



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

USHUAIA, 18 MAY 2015

VISTO el expediente N° 10549-OP/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 06/15 para la ejecución de la Obra: Construcción Nuevo Edificio "COMISARÍA B° VALLE DE ANDORRA - USHUAIA", con un Presupuesto Oficial de PESOS SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$7.099.800,00) y plazo de ejecución de doce (12) meses corridos.

Que la presente obra se ha licitada anteriormente mediante Resolución M.I.O. y S.P. N° 574/14, la cual aprobó la Licitación Pública N° 02/15; con postergación de la fecha de apertura para propender la concurrencia establecida por Resolución M.I.O. y S.P. N° 044/15, habiendo adquirido el pliego sólo una empresa, resultando "desierta" finalmente por ausencia de oferentes, mediante Resolución M.I.O. y S.P. N° 077/15.

Que ante la fracaso del procedimiento y la necesidad de construir la comisaría en la zona del Valle de Andorra, en virtud al crecimiento demográfico y las extensiones de las zonas urbanas, la Subsecretaría de Obras Zona Sur, a través de la Dirección de General de Obras Públicas, procedió a actualizar el Presupuesto de la mencionada obra.

Que la construcción del citado edificio, ubicado en la sección O, macizo 5 C, parcela 4 de la ciudad de Ushuaia, cubrirá la zona de influencia de las siguientes urbanizaciones: Antiguos Leñadores, Amigos del Valle de Andorra, Las Reinas, los Módulos Sociales, los Koreanos, la Vera del Arroyo Grande, La Turbera, Iratí, Pasaje Petrel, B° Dos Banderas, B° Las Raíces, parte del Parque Nacional, entre otros, además de las urbanizaciones previstas por el municipio de Ushuaia en el Valle y los recientes inaugurados Hotel ARAKUR y el Polo Deportivo Municipal.

Que, con la nueva comisaría se logrará mantener presencia policial para garantizar la seguridad pública, consolidando la confianza y prestigio institucional, mejorar el rendimiento de prevención en delitos contra la propiedad y la integridad de las personas, y potenciar la interrelación plena entre el sector público y los ciudadanos en general.

Que la mencionada obra consiste, a partir de un proyecto, en la construcción de una comisaría con una superficie de 412,13 m<sup>2</sup> en la urbanización del valle de Andorra. Este edificio contará con los siguientes sectores: un sector público para atención al público en general con mesa de entradas, sector de espera y sanitarios; un sector restringido para archivo, sala de máquinas, oficina de minoridad; un sector de calabozos, con exclusas, salas de control y monitoreo, calabozos con sector de requisa. También tendrá un acceso totalmente restringido para el ingreso de las fuerzas de seguridad, un sector administrativo con oficinas de administración y para jefes, armería, office y SUM y sus respectivos sanitarios, entre otros, en un todo de acuerdo a las bases y condiciones que componen el pliego adjunto como Anexo II a la presente.

Que se procedió a través del área pertinente a actualizar el presupuesto oficial, se modificó el monto requerido para la capacidad de contratación anual que debe cumplir el oferente (requisito para participar de proceso licitatorio), y se actualizó el monto de la garantía de oferta para el nuevo llamado a licitación.

Que el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional ha resuelto aprobar la Resolución de Crédito N° 716, para la obra tramitada mediante Expte. FFIR V0050-14.

Que se cuenta con reserva de crédito para afrontar el gasto de la presente Obra.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y

...///a2



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

Condiciones que regirá el presente procedimiento.

Que es necesario establecer en el aviso para el llamado a Licitación Pública las indicaciones principales acerca del objeto, importe de la garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta, sistema de contratación, publicitar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora para celebrar el acto de apertura de las ofertas.

Que al tratarse de Licitación Pública corresponde que el aviso del llamado a Licitación se publique en el Boletín Oficial Provincial según lo establecido en la Resolución M.E.O. y S.P. N° 36/03, como mínimo en seis (6) ediciones y quince (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas que se fija en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que asimismo, se dará publicidad a través de los medios oficiales que posee el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego: página oficial, medios radiales y televisivos.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico de éste Ministerio emitiendo Dictamen D.G.A.J. (M.I.O. y S.P.) N° 54/14 y N° 14/15.

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley Nacional de Obra Pública 13.064 – Artículo 4° y del Jurisdiccional de Contrataciones que se realizan por el régimen estipulado en dicha Ley, Decretos Provinciales N° 2376/13 y N° 658/15.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1009 y 859 Art. 15°, y Decretos Provinciales N° 1848/12 y N° 01/15.

Por ello:

LA MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 06/15 para la contratación de la obra “COMISARÍA B° VALLE DE ANDORRA - USHUAIA”, en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego Bases y Condiciones, que como Anexo II forma parte integrante de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el proceso aludido en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto de la Licitación Pública N° 06/15 para la ejecución de la obra indicada en el Artículo 1°, cuyo Presupuesto Oficial asciende a suma de PESOS SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$7.099.800,00) y un plazo de ejecución de doce (12) meses corridos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será con cargo a la Unidad de Gestión de Gasto 5281, Inciso 042 del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.I.O. y S.P. N° . 2 0 6 /15.-

G.T.F.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

Abogada Gabriela Muñoz Sicca  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.I.O. y S.P. N° . 2 0 6 /15.-

El Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos  
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/15.

REFERENTE A LA OBRA:

Construcción Nuevo Edificio:

“COMISARÍA B° VALLE DE ANDORRA - USHUAIA”  
(NUEVO LLAMADO)

La presente licitación tiene por objeto, a partir de un proyecto, contratar, ejecutar y recibir la Comisaría B° Valle de Andorra, ubicada en la sección O, macizo 5 C, parcela 4 de la ciudad de Ushuaia. Este edificio contará con los siguientes sectores: un sector público para atención con mesa de entradas, espera y sanitarios; un sector restringido para archivo, sala de máquinas, oficina de minoridad; un sector con calabozos, exclusas, salas de control, monitoreo y requisa. También tendrá un acceso totalmente restringido para el ingreso de la fuerza de seguridad, un sector administrativo y SUM con sus respectivos sanitarios, entre otros, de acuerdo a las cláusulas y especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 06/15.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.099.800,00

GARANTÍA DE OFERTA: \$70.998,00

ANTICIPO FINANCIERO: 20 % del Monto del Contrato.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses corridos.

CONSULTAS: Por escrito y presentadas de lunes a viernes en las oficinas de la Dirección de Licitaciones del Ministerio.

RETIRO DE PLIEGOS

- Subsecretaría de Obras Zona Norte, María Auxiliadora N° 464.- Río Grande.
- Dirección de Licitaciones, Patagonia N° 458, tiras 8 y 9, Casa 47.- Ushuaia.

LUGAR DE APERTURA:

- Casa de Gobierno, San Martín N° 450, 1er. Piso. Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: \$3.500,00

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse el día y en el lugar de apertura hasta la hora fijada para el acto.

FECHA DE APERTURA: 03 de julio de 2015.

HORA: 11:00 hs

G.T.F.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Ahogada Gabriela Muñoz Sica  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos





ANEXO II – Res. M.I.O. y S.P. N° 206 /2015.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL  
ATLÁNTICO SUR**

**MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA, OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SUBSECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS ZONA SUR**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**N° 06/2015  
(Nuevo llamado)**

**Obra:**

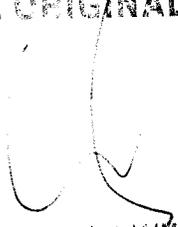
**Construcción Nuevo Edificio**

**“COMISARÍA VALLE DE ANDORRA”**

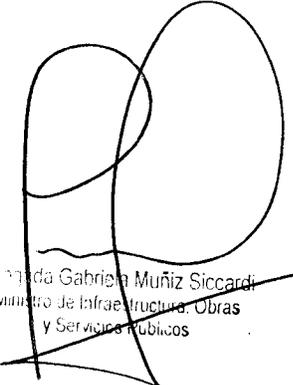
**USHUAIA**

**AÑO  
2015**

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

  
María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

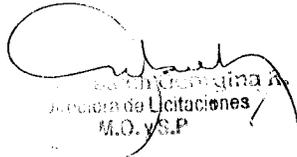
LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN  
CONSTA DE 160 HOJAS ÚTILES

  
Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos



OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA

INDICE.	001
PLIEGO BASES Y CONDICIONES LICITACION PUBLICA	002 – 030
ANEXOS	031 – 039
DATOS DE OBRA	040
MEMORIA DESCRIPTIVA	041 – 045
PLANCHETA CATASTRAL	046
INFORME SITUACIÓN PARCELARIA	047
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	048 – 110
INFORME ESTUDIO DE SUELOS	111 – 120
CÓMPUTO Y PRESUPUESTO.	121 – 127
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.	128 – 159

  
Abogada Gabriela Muñoz Sicco  
Dirección de Licitaciones  
M.O. y S.P.

  
Abogada Gabriela Muñoz Sicco  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

  
COPIA FIEL  
LICITACIONAL  
María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.C. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p align="center">OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</p>		

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2015**

OBRA:

**“COMISARÍA VALLE DE ANDORRA – USHUAIA”**

**1. GENERALIDADES**

- 1.1. Objeto del presente Pliego
- 1.2. Componentes de la obra
- 1.3. Presupuesto Oficial
- 1.4. Plazo de ejecución de la obra
- 1.5. Sistema de contratación
- 1.6. Características de la licitación
- 1.7. Comitente
- 1.8. Impedimentos para ser oferentes
- 1.9. Datos del Oferente
- 1.10. Denominaciones

**2. DE LA LICITACIÓN**

- 2.1. Información que debe reunir el oferente antes de realizar la oferta.
  - 2.1.1. Oferta con Anticipo Financiero.
- 2.2. Sellados
- 2.3. Obtención de la documentación de la licitación
- 2.4. Plazo de mantenimiento de oferta
- 2.5. Aclaraciones y/o modificaciones de oficio y evacuación de consultas
- 2.6. Orden de prelación de la documentación licitatoria
- 2.7. Presentación de las propuestas
  - 2.7.1. Forma de presentación de la oferta
  - 2.7.2. Documentación que deberán contener los sobres.
    - 2.7.2.1. Planilla de Cómputo y Presupuesto – Análisis de Precios.
  - 2.7.3. Cumplimiento de los requisitos
  - 2.7.4. Consulta de ofertas
  - 2.7.5. Impugnaciones
  - 2.7.6. Retiro de ofertas

**3. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICACIÓN Y CONTRATO**

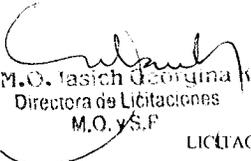
- 3.1. Comisión técnica de estudio de las ofertas (Comisión).
  - 3.1.1. Menor plazo de ejecución
- 3.2. Metodología de evaluación y selección
- 3.3. Adjudicación
- 3.4. Apertura de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro
- 3.5. Notificación y firma del contrato
- 3.6. Cesión o Transferencia del Contrato
- 3.7. Garantías de contrato y de anticipo financiero
- 3.8. Documentos del Contrato - Orden de Praelación

**4. DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

- 4.1. Inicio de las obras
  - 4.1.1 Plazo de Entrega de Documentación.
  - 4.1.2 Presentación del Plan de Trabajos
  - 4.1.3 Acta de Inicio y Entrega de terreno.
- 4.2. Otros gastos a cargo del contratista
  - 4.2.1. Tributos, derechos y aranceles

**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

  
**María Soledad JAIME**  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

  
**M.M.O. Masich Georgina**  
Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

  
**Abogada Gabriela María Siccardi**  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"> <b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>          Dirección General de Obras Públicas          Dirección de Licitaciones       </p>	<p align="center"> <b>PLIEGO DE BASES          Y CONDICIONES          LICITACIÓN PÚBLICA</b> </p>
<p align="center"><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

- 4.2.2. Los originados por la provisión de agua de construcción, gas y energía eléctrica de Obra
- 4.2.3. Cartel de obra
- 4.2.4. Extracciones y demoliciones
- 4.2.5. Cerco de obra.
- 4.2.6. Insumos a proveer
- 4.2.7. Otros insumos para la inspección.
- 4.2.8. Vigilancia, alumbrado, señalamiento y prevención de accidentes.
- 4.2.9. Locales de acopio de materiales.
- 4.2.10. Obrador
- 4.2.11. Oficina para la inspección

- 4.3. Seguros
- 4.4. Limpieza de Obra.
- 4.5 Libro de órdenes de servicio
- 4.6 Libro de notas de pedido
- 4.7. Partes diarios y Actas
- 4.8. Normas de Ejecución
- 4.9. Documentación a mantener en obra.
- 4.10. Vicios en los materiales, trabajos y Obras.
- 4.11. Responsabilidad hacia terceros.
  - 4.11.1. Responsabilidad por señalización de Obra o desvío deficientes ejecutados por el Contratista.
- 4.12. Daños a personas y propiedades
- 4.13. Representante y personal técnico del Contratista.
  - 4.13.1. Reemplazo del Representante Técnico.
- 4.14. Cumplimiento de obligaciones laborales
- 4.15. Cumplimiento de las obligaciones previsionales, Pólizas de Seguros
- 4.16. Cumplimiento de Normas de Seguridad e Higiene
- 4.17. Subcontratos
- 4.18. Incumplimientos contractuales
- 4.19. Multas y penalidades
- 4.20. Ensayos
- 4.21. Acopio de materiales
- 4.22. Causas de rescisión

**5. MEDICIÓN, CERTIFICACIÓN Y PAGO DE LAS OBRAS**

- 5.1. Procedimientos de certificación y pago
  - 5.1.1. Anticipo Financiero.
- 5.2. Normas de medición
- 5.3. Fondo de Reparos

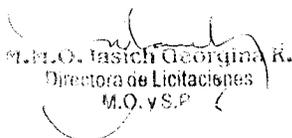
**6. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

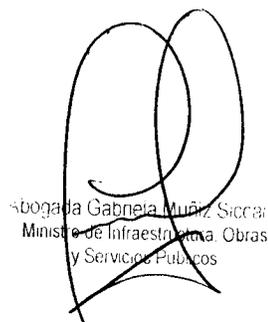
**7. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS**

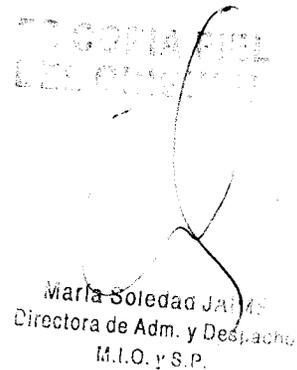
- 7.1. Recepciones parciales
- 7.2. Recepción provisoria. Plazo de garantía
- 7.3. Recepción definitiva.

**8. MANO DE OBRA LOCAL**

**9. CÁLCULO DE ESTRUCTURAS**

  
 M.L.O. Basich Georgina R.  
 Directora de Licitaciones  
 M.O. y S.P.

  
 Abogada Gabriela Muñoz Siccar  
 Ministerio de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

COPIA FIEL  
 DEL ORIGINAL  
  
 María Soledad JAMES  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones: 004</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b>		

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. Objeto del presente Pliego

El objeto del presente pliego es establecer las bases y condiciones para licitar, contratar, ejecutar y recibir la obra: Construcción Nuevo Edificio "COMISARÍA VALLE DE ANDORRA" de la ciudad de *Ushuaia*.

Las firmas oferentes deben considerar al cotizar que, en lo relativo a redeterminaciones de precios, se regirá por el **Decreto Provincial N° 73/03**, y normas reglamentarias, ampliatorias, aclaratorias, complementarias y modificatorias vigentes a la fecha de presentación de ofertas.

A los fines de la redeterminación de precios, la fecha base de los cálculos será el mes de presentación de oferta, y para la Variación de Referencia, se adopta la Categoría:

#### 1. Obras de Arquitectura, 2. Obra nueva de Alta y Baja complejidad.

Toda situación no contemplada se regirá por el Pliego Tipo de Bases y Condiciones o el que lo reemplace, la Ley Nacional N° 13.064, y el Decreto Provincial 73/03, según corresponda.

### 1.2. Componentes de la obra

La obra consiste, a partir de un proyecto en contratar, ejecutar y recibir la obra de construcción de la comisaría en el Valle de Andorra, ubicada en la sección O, macizo 5 C, parcela 4 de la ciudad de Ushuaia. Este edificio contará con los siguientes sectores: un sector público para atención al público en general con mesa de entradas, sector de espera y sanitarios; un sector restringido para archivo, sala de máquinas, oficina de minoridad; un sector de calabozos, con exclusas, salas de control y monitoreo, calabozos con sector de requisa. También tendrá un acceso totalmente restringido para el ingreso de las fuerzas de seguridad, un sector administrativo con oficinas de administración y para jefes, armería, office y SUM y sus respectivos sanitarios, entre otros, según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación contractual.

### 1.3. Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial de la Obra objeto del presente pliego se establece a todo efecto en la suma total de **PESOS SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.099.800,00)**.

El MIOySP desestimarán aquellas ofertas que superen en  $\pm 20\%$  el Presupuesto Oficial.

El Presupuesto Oficial fue elaborado considerando la escala salarial vigente aplicable a los operarios de la construcción, conforme a lo contemplado en los acuerdos celebrados a nivel nacional entre la UOCRA y sectores empresarios de la construcción, homologado por la Secretaría de Trabajo de la Nación.

### 1.4. Plazo de ejecución de la obra

El plazo de ejecución de la obra se fija en **DOCE (12) MESES CORRIDOS** contados a partir de la fecha en que se labra el Acta de Inicio de obra.

El Oferente podrá ofrecer un plazo de obra menor con su propuesta.

### 1.5. Sistema de contratación

Las obras se contratarán por el sistema de "**Ajuste Alzado**".

En los ítems por ajuste alzado, los cálculos de cada ítem deben ser determinados por el oferente, siendo de su exclusiva responsabilidad eventuales diferencias con las cantidades reales de obra.

Dentro del monto de cada ítem del Contrato, se entenderá incluido el costo de todos los trabajos, provisiones y prestaciones necesarias que, sin estar expresamente indicados en la documentación contractual, sea imprescindible ejecutar, proveer o prestar para que la obra resulte concluida con arreglo a su fin y a lo previsto en tal documentación.

La omisión de algún ítem en la planilla de cómputo y Presupuesto Oficial no exime al Contratista de la obligación de ejecutar la obra de acuerdo a sus fines y en consecuencia el valor del ítem omitido

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Soledad  
Directora de Adm. y Despe-  
M.I.O. y S.P.

M.M.O. Jasich Georgina  
Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p align="center"><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

se considerará incluido en el monto de contrato, no teniendo el Contratista derecho alguno a pago adicional.

**1.6. Características de la licitación**

La presente licitación tendrá el carácter de **Licitación Pública Provincial** y se realiza sin preselección de oferentes.

Es obligatoria la cotización según proyecto oficial.

**1.7. Comitente**

El comitente de la obra es la **PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**, con domicilio en calle San Martín N° 450 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**1.8. Impedimentos para ser oferentes**

No podrán concurrir como Oferentes a la presente Licitación:

- a) Los inhabilitados con condena judicial.
- b) Las empresas en las que actúen como directores o administradores agentes de la administración pública nacional y/o provincial, ni por sí ni por interpósita persona.
- c) Los quebrados o concursados mientras no obtengan su rehabilitación.
- d) Los que se encontraren suspendidos o inhabilitados en Registros de Contratistas o Proveedores de orden Nacional o Provincial.
- e) Los condenados en juicios o con sentencia firme por el cobro de tasas, impuestos o contribuciones que le correspondan al estado Provincial y que no hayan regularizado su situación.
- f) Los que se encuentren inhabilitados por el Banco Central de la República Argentina para operar en cuenta corriente bancaria.
- g) Todo otro sujeto alcanzado por demás disposiciones que estipulen reparos a tal fin.

El Comitente para evaluar las propuestas presentadas, podrá solicitar a los Organismos competentes las actuaciones que acrediten el cumplimiento de las condiciones indicadas más arriba.

**1.9. Datos del Oferente**

- a) Tratándose de personas físicas deberán consignarse datos completos de identificación: Nombre y apellidos completos, tipo y número de Documento Nacional de Identidad y domicilio actualizado. Todo oferente argentino deberá consignar en su oferta su número de inscripción en AFIP.
- b) Si se trata de sociedades de hecho o empresas unipersonales deberán acreditarse los datos de las personas físicas que la componen de acuerdo a lo indicado en el apartado precedente.
- c) Tratándose de sociedades regularmente constituidas, deberán presentar: copia autenticada del contrato social, estatuto y demás documentos societarios habilitantes que acrediten que el o los signatarios de la oferta se encuentran legalmente habilitados para representar a la sociedad, obligarla y formular ofertas. Asimismo deberán acreditar domicilio social actualizado. Toda la documentación de las sociedades antes citadas y la firma de sus responsables deberán ser certificadas ante escribano público y, en el caso de pertenecer a otra jurisdicción, por el colegio respectivo.
- d) Instrumento de Constitución de Unión Transitoria de Empresas (si correspondiere). A los efectos requeridos precedentemente será suficiente la presentación efectuada por las empresas, mediante Acta Notarial en la cual manifiesten su voluntad de constituirse en una Unión Transitoria de Empresas, la cual deberá efectivizarse, de acuerdo a la legislación vigente, antes de la celebración del contrato de obra, en el caso que resulte adjudicada.

*Gabriela Muñoz Siccardi*  
Directora General de Obras  
y Servicios Públicos

*Georgina A. ...*  
Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

*María Soledad JAIME*  
Directora de Adm. y Despacho  
P.B.Y.C. 4  
M.O. y S.P.

10

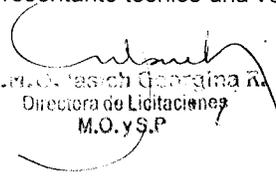
10

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

### 1.10. Denominaciones

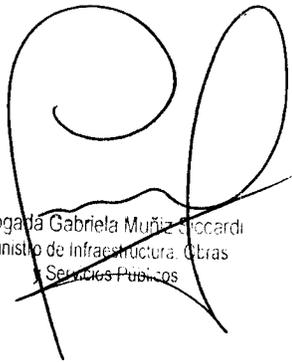
Las diversas denominaciones contenidas en el presente pliego, se indiquen en forma abreviada o no, se entenderán así:

- Adjudicatario: El Oferente al que se le comunica la aceptación de su oferta.
- Provincia de Tierra del Fuego / Provincia: Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- MIOySP / MINISTERIO: Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.
- Oferente / Proponente: Toda persona física o jurídica que formule oferta ante el llamado de esta Licitación.
- PByC: Pliego de Bases y Condiciones Licitación Pública.
- PTBC: Pliego Tipo de Bases y Condiciones.
- PETG: Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.
- ETP: Especificaciones Técnicas Particulares.
- Oferta: Conjunto de documentos que definen los aspectos económicos de la Propuesta, integrada generalmente por: Oferta económica y compromiso de mantenimiento de la propuesta; presupuesto detallado; planillas de cotización por ítem; plan de trabajo y curva de inversiones; y en general todo otro documento que guarde relación con aquella.
- Contrato: Es el acuerdo de voluntades formalizado entre el Comitente y el Adjudicatario para ejecutar la Obra. Comprende los Documentos enumerados en el Pliego de Bases y Condiciones en el que se explicita el contenido del acuerdo contractual en los términos del Artículo N° 1137 y concordantes del Código Civil.
- Contratista: El adjudicatario que haya suscrito el Contrato respectivo y al momento que éste adquiera validez legal.
- Plazos: Todos los plazos que se mencionen en este pliego se computarán en días hábiles, salvo que se exprese lo contrario.
- Comisión: "Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas", establecida por el MIOySP para examinar todas las propuestas recibidas y aconsejar la adjudicación de la propuesta más conveniente y el rechazo de las que, conforme al Pliego, resulten inadmisibles.
- Inspección / Inspección de Obra / I.O.: Es la autoridad designada por el MIOySP que tendrá a su cargo el control, medición, supervisión y evaluación de la documentación, obras y/o provisiones, desde el inicio hasta la recepción definitiva de las obras. Representa al MIOySP ante la Contratista a todos los efectos técnicos.
- Representante Técnico: Es el representante del Contratista, universitario o técnico, matriculado en el respectivo Colegio o Consejo Profesional, con incumbencias acorde con las características de la obra, responsable de la conducción técnica de los trabajos. La contratista presentará al representante técnico una vez firmado el contrato.

  
María Soledad  
Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

  
María Soledad  
Directora de Administración  
M.I.O. y S.P.

  
Abogada Gabriela Muñiz Piccardi  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p align="center"><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

## 2. DE LA LICITACIÓN

### 2.1. Información que debe reunir el oferente antes de realizar la oferta

El Oferente deberá requerir toda información relacionada con la ejecución de la obra y que pudiera tener incidencia en los costos.

La presentación a la Licitación implica por parte del Oferente, el conocimiento total de la obra a realizar y sus condiciones de proyecto, implantación y ejecución, de la existencia en plaza de materiales y mano de obra y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del costo de las mismas, inclusive, si se trata de elementos parcial o totalmente importados, los tiempos de tramitación de importaciones y los gastos que genere.

En consecuencia, no se admitirá al Contratista, reclamo de ninguna naturaleza relacionado con el contrato, durante la ejecución del mismo, basado en la falta total o parcial de informaciones, ni podrá aducir a su favor la falta de información en la documentación.

El MIOySP pone a disposición de los interesados, toda la información que posee y que se relaciona con la presente obra. El hecho de poner a disposición de los interesados las informaciones que en este punto se mencionan, no los exime de la responsabilidad de sacar sus propias conclusiones de los datos disponibles.

**En el caso de que se encontraran dudas sobre el significado de lo que se indica o expresa en la documentación o se hallaran discrepancias u omisiones, los interesados deberán notificar sin demora al MIOySP para obtener las aclaraciones del caso antes de presentar sus ofertas y con una anticipación no menor a OCHO (8) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.**

Es condición para presentarse a la Licitación, que el Oferente haya realizado una visita al lugar de la obra, según condiciones que se establecen en el formulario respectivo.

#### 2.1.1 Oferta con Anticipo financiero

El Oferente podrá presentar una propuesta alternativa no excluyente, por lo cual el comitente anticipará en las mismas condiciones del proyecto licitado el anticipo financiero. La propuesta alternativa deberá ser programada en idéntico plazo al licitado.

El comitente se reservará el derecho de desestimar a su solo juicio, alguna o todas las propuestas presentadas. Asimismo podrá efectuar la adjudicación de la obra a la propuesta que por razones de conveniencia que y a su solo criterio, juzgue como más ventajosa

### 2.2. Sellados

En relación a este cumplimiento fiscal es de aplicación la normativa vigente en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al día de la apertura de las ofertas.

### 2.3. Obtención de la documentación de la licitación

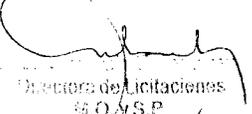
La documentación licitatoria podrá consultarse y adquirirse en:

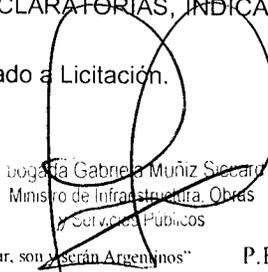
- Dirección de Licitaciones, Patagonia 458 – tira 8 y 9 – Casa N° 47, Ushuaia.
- Subsecretaría de Obras Públicas Zona Norte, María Auxiliadora N° 464, Río Grande.

Los adquirentes del presente pliego podrán efectuar las consultas por escrito en el plazo establecido en el punto 2.1. antes de la fecha de apertura, en el horario de atención de los organismos antes mencionados.

**AL RETIRAR LA DOCUMENTACIÓN, LOS OFERENTES FIJARÁN DOMICILIO EN LA PROVINCIA A LOS FINES DE LA NOTIFICACIÓN DE CIRCULARES ACLARATORIAS, INDICANDO TAMBIÉN TELÉFONO.**

El precio de venta del Pliego es el fijado en el Aviso de Llamado a Licitación.

  
Directora de Licitaciones  
M.I.O. y S.P.

  
Gabriela Muñoz Secar  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

  
María Soledad  
Directora de Adm. y Despat.  
M.I.O. y S.P.

	<p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</p>
<p>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</p>		

#### 2.4. Plazo de mantenimiento de oferta

El término por el cual los proponentes deberán mantener sus ofertas es de **NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS** a los efectos previstos en el artículo 20 de la Ley de Obras Públicas.

Dentro de este plazo deberá mantenerse el precio ofertado a valores del mes de presentación de la oferta. Vencido ese plazo, los oferentes que lo deseen podrán retirar su oferta y su depósito, pero mientras no lo hicieren, queda entendido que han prolongado automáticamente el plazo de validez de su oferta durante un periodo igual al mencionado. El aviso de caducidad de la oferta deberá ser hecho en todos los casos por el oferente en forma fehaciente y con un plazo mínimo de QUINCE (15) días de antelación.

#### 2.5. Aclaraciones y/o modificaciones de oficio y evacuación de consultas

El comitente efectuará por escrito las aclaraciones que considere necesario formular de oficio o en respuesta a las solicitudes que en tal sentido recibiera de los interesados.

Cualquier aclaración o respuesta a consultas se realizará a través de Circulares.

El Comitente, previo aviso telefónico, entregará la Circular en el horario de atención al público, en la:

- Dirección de Licitaciones, Patagonia 458 – tira 8 y 9 – Casa N° 47, Ushuaia.
- Subsecretaría de Obras Públicas Zona Norte, María Auxiliadora N° 464, Río Grande.

No obstante, **las empresas deberán concurrir el TERCER (3°) día hábil anterior a la fecha fijada de apertura de ofertas, a los lugares de consulta, en horario de 10 a 14 hs.**, a los efectos de tomar conocimiento de la totalidad de las Circulares Aclaratorias emitidas por el MIOySP.

La no concurrencia implicará el total conocimiento de las mismas por parte del Oferente.

#### 2.6. Orden de prelación de la documentación licitatoria

En caso de discrepancia en la documentación licitatoria primará lo dispuesto en ella según el siguiente orden:

1. Circulares
2. Pliego de Bases y Condiciones Licitación Pública
3. Memoria Descriptiva - Datos de Obra
4. Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Planilla de Cómputo y Presupuesto.
6. Documentación Gráfica.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

#### 2.7. Presentación de las propuestas

##### 2.7.1. Forma de presentación de la oferta

Las propuestas se presentarán, **EN UN ÚNICO SOBRE CERRADO**, que ostentará la siguiente inscripción:

<p>Obra:</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2015,   <b>“COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA”</b></p>
--------------	---

Dentro del cual se incluirán el **SOBRE N° 1** y el **SOBRE N° 2**, ambos estarán cerrados e identificados correctamente y contendrán en su interior los requisitos detallados más abajo.

La presentación de las ofertas se realizará en el lugar, fecha y hora indicados en el Aviso de Llamado a Licitación.

El MIOySP podrá prorrogar la apertura de la licitación, debiéndolo difundirla por los mismos medios y durante el mismo tiempo que se hayan empleado en el llamado original.

Gabriela Muñiz Siccardi  
Ministra de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

María Soledad JAIME  
Directora de Licitaciones  
M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

No se admitirán ofertas enviadas por correspondencia.

No se admitirán ofertas complementarias, modificatorias o ampliatorias que no estén dentro del SOBRE N° 2.

Todos los documentos contenidos en el SOBRE N° 2 serán por duplicado, firmados por el titular y/o representante de la empresa. Un juego deberá estar identificado con la palabra "original", el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida. El otro ejemplar se remitirá a la Dirección de Licitaciones del Ministerio para su archivo.

Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, legible y firmada por el oferente. Toda enmienda o raspadura deberá ser debidamente aclarada y salvada al pie, con la firma del oferente.

El oferente deberá considerar en su oferta, la remuneración de la mano de obra para los trabajadores de la construcción resultante de la aplicación de la Ley Provincial N° 667 y toda escala vigente a la fecha y hora de recepción de la oferta.

**El proponente no podrá modificar total o parcialmente, los documentos o cláusulas del Pliego de Licitación. Si se verificaran alteraciones, la Comisión procederá directamente al rechazo de la oferta.**

Cuando se ofrecieran alternativas o mejoras a la oferta, estas se redactarán en papel aparte y deberán estar dentro del SOBRE N° 2.

**2.7.2. Documentación que deberán contener los sobres:**

**SOBRE N° 1:**

**"REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD"**

**1. Comprobante del depósito de garantía de oferta** que será equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial. *El monto se indica en el Aviso de Llamado.* La garantía podrá constituirse por alguno de los siguientes medios:

a.1) **DEPÓSITO EN EFECTIVO:** en el Banco de Tierra del Fuego en la cuenta N° 1-71-0587/9 (Cuenta Única del Tesoro) designando la obra y N° de licitación. Dicha constitución de garantía no devengará interés, ni actualización alguna.

a.2) **FIANZA BANCARIA:** que deberá establecer como condiciones esenciales las siguientes:

- 1) que se hará efectiva a simple requerimiento del comitente sin necesidad de otro requisito, ni previa constitución en mora al deudor ni al fiador.
- 2) que se constituya al fiador en deudor solidario y principal pagador, en concordancia con los artículos 2003, 2005 y 2013 del Código Civil.
- 3) que no establezca fecha de vencimiento.

a.3) **SEGURO DE CAUCION,** en cuyo caso la póliza respectiva deberá reunir las condiciones básicas establecidas por el Decreto Nacional N° 411 del 31 de enero de 1969 y estar sujeta a las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Seguros.

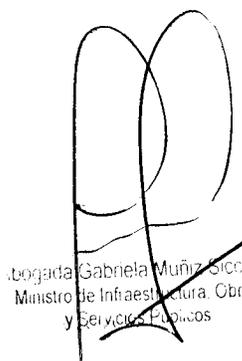
En caso que la garantía de oferta se constituya con un seguro de caución, deberá presentarse la póliza correspondiente o el Certificado de Póliza en Trámite. Debiendo ser presentada la póliza ineludiblemente con carácter previo a la adjudicación.

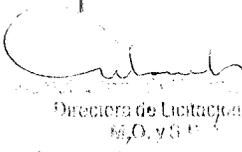
**REASEGURO:** Respecto a las normas de garantías puntualizadas en los incisos a.1), a.2) y a.3) del presente apartado, en todos los casos, el texto de la fianza bancaria y la compañía aseguradora, deberán resultar satisfactorios para el Comitente.

Todas las garantías, excepto las GARANTIAS DE OFERTAS, deberán estar a mes básico y cualquiera sea la forma en que se constituyeran, la suma será reajustada en forma automática. Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-

**2. Constancia de visita a obra** emitido por el MIOySP (ANEXO I)

  
María Soledad  
Directora de Adm. y Despliegue  
M.I.O. y S.P.

  
Gabriela Muñoz Sigurd  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

  
Directora de Licitaciones  
M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

**3. Comprobante de adquisición del pliego licitatorio. (Recibo)**

**4. Declaración jurada con aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**, Distrito Judicial Sur, competentes en la materia Contencioso-Administrativa, y nota constituyendo domicilio legal en la Provincia, conforme el modelo del ANEXO II del Pliego de Bases y Condiciones.

**5. Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación** expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas o copia autenticada por Escribano Público, con la indicación actualizada del saldo libre de capacidad de contratación anual para la **SECCIÓN ARQUITECTURA**. En caso de oferentes que se presenten mancomunadamente y/o solidariamente unidos a la licitación, se adjuntará la declaración expresa y debidamente autenticada ante escribano público, de la parte proporcional con que concurren cada una de ellas y el compromiso de constituir UTE en caso de resultar adjudicatarias, agregando los certificados de situación regular ante la IGJ o Registro que corresponda de todos los componentes.

*NO SERÁN ADMITIDAS LAS PROPUESTAS SI SE VERIFICA LA FALTA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN ÉSTE PUNTO, POR LO TANTO SERÁ DEVUELTO EL SOBRE N° 2 SIN ABRIR A LOS OFERENTES Y SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL ACTA.*

**SOBRE N° 2:**

**REQUISITOS:**

**a) Obligaciones laborales y previsionales:** Todo oferente deberá presentar:

Constancia de inscripción en la AFIP o Formulario de inscripción en la Dirección General Impositiva con Constancia de Código de Actividad acorde a los trabajos que se traten.

**b) Datos empresariales:**

**b.1)** El oferente deberá presentar documentación societaria en caso de corresponder, o del/de los titular/es de la/s empresa/s oferente/s, inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia o registro que corresponda.

**b.2)** Inscripción IERIC. (Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción)

**b.3)** Certificado de Cumplimiento Fiscal Regular emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia vigente al momento de la presentación de la oferta. El mencionado deberá consignar que se extiende para ser presentado ante el **Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos**.

**b.4)** Constancia de Inscripción en el Registro (PROTDF)

Asimismo, en caso de que la oferta y demás documentación a presentar en la licitación no sea firmada por el titular de la Empresa, sino por representante o apoderado de la misma, deberá acompañarse documentación que acredite tal condición. Se deberá presentar copia de documentación original debidamente certificada por Escribano Público Nacional.

**c) Antecedentes empresariales:** Declaración jurada de nómina de obras ejecutadas, de similares características a la que se licita, entendiéndose por tales: edificios públicos, nacionales, provinciales y/o municipales, viviendas unifamiliares o multifamiliares. La suma de las superficies construidas deberá ser como mínimo el doble de superficie cubierta del presente llamado a licitación. En la planilla deberá consignar como mínimo los datos indicados en planilla ANEXO III. Rubro: **ARQUITECTURA**.

**d) Equipo y personal Técnico a afectar a la obra:** Detalle del tipo y cantidad de equipo (máquinas y herramientas) que afectará a la obra en caso de resultar adjudicatario (propio o a contratar), como así también el personal técnico que actuará en la ejecución de la obra (es suficiente con indicar profesión). ANEXO IV.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.O. y S.P.

Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

M. Soledad Jaime Georgina R.  
Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

	<p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</p>
<p>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</p>		

**e) Documentación Oferta:**

**e.1) Formulario de Oferta con Declaración jurada MOL** que especifique el porcentaje de personal con más de dos (2) años de antigüedad de residencia en la Provincia, anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación, que afectará a la obra en caso de resultar adjudicatario. Dicho porcentaje se identificará con la sigla MOL, ANEXO V.

**e.2) Planilla de Cómputo y Presupuesto:** De los ítems componentes de la obra, respetando el ítemizado que se indica en el formulario, ANEXO VI, con su respaldo digital.

**e.3) Análisis de precios:** De todos los ítems componentes de la obra, según modelo integrante del presente Pliego. (ANEXO VII).

**e.4) Plan de trabajos e inversiones propuesto:** Debe estar detallado a nivel de ítem. Corresponderá a un diagrama de barras que discrimine la totalidad de los rubros e ítems del presupuesto aprobado y el desarrollo de los trabajos en forma mensual debidamente valorizado; y el plan previsto de certificación mensual en base a los importes cotizados y en concordancia con el plan de desarrollo de los trabajos. En las líneas de abscisas se indicarán los lapsos mensuales, la certificación mensual y la certificación acumulada ANEXO VIII.

**f) Pliego de Condiciones, circulares con o sin consulta** emitidas por el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la presente Licitación, firmado en todas sus fojas por el oferente y un Técnico o Profesional idóneo, en prueba que son de su pleno conocimiento todas y cada una de las cláusulas, implicando además la conformidad y aceptación de las mismas. El oferente no deberá modificar total o parcialmente, el contenido del presente Pliego, caso contrario se procederá, previa verificación de las alteraciones, a solicitar su rectificación. En caso de no ser rectificadas por el oferente, se rechazara la oferta sin más trámite.

*SI AL MOMENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE N° 2, SE VERIFICA QUE SE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, SE RECHAZARÁ LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTA:*

**e.1) Formulario de Propuesta, con declaración jurada MOL (ANEXO V).**

**e.2) Planilla de Cómputo y Presupuesto (ANEXO VI).**

**e.3) Análisis de Precios (ANEXO VII).**

**e.4) Plan de trabajos e inversiones propuesto (ANEXO VIII).**

*EL SOBRE N° 2 NO SERÁ DEVUELTO A LOS OFERENTES, SINO QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.*

**2.7.2.1. Planilla de Cómputo y Presupuesto – Análisis de Precios.**

Para la confección de la Planilla de Cómputo y Presupuesto – Análisis de Precios, la empresa oferente deberá considerar que:

- para establecer la cotización de cada ítem se incluirá todo gasto que en cualquier concepto deba efectuarse para su completa y correcta ejecución.
- correrán por su cuenta y/o costo los trámites y/o gestiones tendientes a la homologación y habilitación del proyecto a ejecutar, por las autoridades competentes.
- los elementos que hacen al costo del ítem estarán en forma completa, como ser: costo de los materiales, mano de obra incluidas las cargas sociales, discriminada por gremios y categorías, y amortización de equipos, calculada sobre el costo horario de las máquinas a utilizar, reparaciones y repuestos, combustible y lubricantes. A los integrantes señalados precedentemente se agregarán los gastos generales de la Empresa Contratista, los gastos indirectos de obra, el beneficio y el costo de financiación.

Maria Soledad JALIS  
Directora de Adm. y Despacho  
M.O. y S.P.

Gabriela Muñoz Sicario  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

	<p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</p>
<p>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</p>		

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el Comitente podrá solicitar rectificación o modificación en la conformación de los valores en los ítems, como así mismo requerir en forma complementaria los análisis de precios de aquellos ítems que considere conveniente.

Se colocarán valores globales para cada rubro teniendo en cuenta la Planilla de Cómputo y Presupuesto Oficial que se adjunta a este Pliego. Las ofertas serán expresadas en pesos y contendrán obligatoriamente a la totalidad de los trabajos cuyo detalle se encuentra en cada rubro.

**A los efectos de establecer un rango de variación posible en relación a la curva de inversiones oficial, la cotización de cada rubro no podrá exceder de un  $\pm 20\%$  el porcentaje de incidencia indicado en las planillas de Cómputo y Presupuesto incluidas en este pliego, reservándose el Comitente la aceptación o desestimación de la propuesta en caso de no dar cumplimiento con lo requerido.**

Se deberá tener en cuenta que los trabajos deben quedar totalmente terminados, correctamente resueltos y que la omisión de cualquier ítem necesario, en el presupuesto que formule la Empresa en su oferta, no exime al Contratista de la obligatoriedad de ejecutarlo dentro del precio total de la cotización.

Los oferentes deberán presentar sus respectivos Análisis de Precios volcando los valores en la planilla oficial adjunta. Por cada ítem se confeccionará una planilla de análisis de precio, consignando la totalidad de las cantidades y valores en forma desagregada que componen cada ítem, con la mayor claridad el aporte de los mismos. No podrán ser presentados en otro modelo de planilla.

### 2.7.3. Cumplimiento de los requisitos

En caso que se detecte durante el acto de apertura la falta de firma de alguna documentación, se permitirá completarla durante el mismo.

En el caso de certificaciones que puedan ser obtenidas a través de páginas de Internet (on-line), las mismas deberán estar firmadas por el oferente.

Con respecto a cualquier documentación faltante o que no se ajuste al formato indicado en este pliego, requerida en el SOBRE N° 2, excepto los detallados en el punto anterior, la Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas solicitará su presentación y/o perfeccionamiento en plazos que la misma comisión fije, a contar desde la efectiva notificación. Su incumplimiento dará lugar al rechazo de la oferta, sin más trámite. Dicha circunstancia quedará expresada en el informe de la Comisión.

### 2.7.4. Consulta de ofertas

Los oferentes podrán consultar las ofertas presentadas, los dos (2) días posteriores a la fecha prevista para la apertura de las ofertas, en horario de 10 a 15 hs en la:

- Dirección de Licitaciones, Patagonia N° 458, Tira 8 y 9, casa N°47.

### 2.7.5. Impugnaciones

Los interesados podrán efectuar Impugnaciones respecto de las propuestas presentadas dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas.

Deberán efectuarlas por escrito, debidamente fundadas y firmadas por el titular y/o representante de la empresa.

### 2.7.6. Retiro de ofertas

Si algún oferente retira su oferta antes de vencido el plazo de mantenimiento fijado, perderá el depósito de garantía, pudiendo el MIOySP gestionar su cobro, procediéndose a informar al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas o a quien lo reemplace.

Abogada Gabriela Muñoz Sica  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ELABORADO POR: Gabriela Muñoz Sica  
Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho

	<p align="center"> <b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>          Dirección General de Obras Públicas          Dirección de Licitaciones       </p>	<p align="center"> <b>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA</b> </p>
<p align="center"><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

### 3. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICACIÓN Y CONTRATO

#### 3.1. Comisión técnica de estudio de las ofertas (Comisión)

La evaluación de las propuestas y de los proponentes estará a cargo de una Comisión Técnica que el Comitente designará a tal efecto, y cuya misión radica en evaluar las propuestas y sus proponentes, establecer un orden de prelación de las propuestas admisibles y aconsejar al Comitente sobre la adjudicación de la obra.

Una vez constituida la Comisión, todos los miembros actuarán como profesionales, técnicos y/o funcionarios independientes sin más limitaciones que las Normas y Procedimiento fijadas en el pliego licitatorio y las normas administrativas vigentes.

##### 3.1.1. Menor plazo de ejecución

Para la valoración de la oferta más conveniente deberá considerarse además de los requisitos establecidos en el presente pliego, si se ofrece un plazo de ejecución menor al establecido para la presente obra.

#### 3.2. Metodología de evaluación y selección

a) En primer término, la Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas examinará las propuestas para determinar si están completas, si se han suministrado las garantías, demás documentación requerida y si se ajustan esencialmente a las exigencias del Pliego.

b) Con respecto a cualquier documentación faltante o que no se ajuste al formato indicado por este Pliego, la Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas solicitará su presentación y/o perfeccionamiento en un plazo que la misma fije, a contar desde la efectiva notificación.

c) A fin de facilitar el estudio, evaluación y comparación de ofertas, la Comisión podrá, a su discreción, solicitar a los licitantes que aclaren determinados aspectos de su oferta en el plazo que la misma establezca. En caso de que no se cumpla con lo requerido, se rechazará sin más la oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se permitirán cambios en el precio total cotizado ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

d) La Comisión deberá verificar que los oferentes cumplan con los siguientes requisitos:

d.1) Respecto al **Certificado de Capacidad de Contratación Anual** para licitación, expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, deberá contemplar como mínimo una capacidad de contratación para la **Sección ARQUITECTURA**, según se detalla a continuación:

Para obras con plazo de ejecución de menos de 1 año, la **capacidad de contratación mínima requerida (C.C.)** es:

$$CC = P.O. + \frac{P.O.}{12} (12 - P.E.) = \$ 7.099.800,00$$

12

donde:

P.O.: Monto del Presupuesto Oficial, en pesos.

P.E.: Plazo de ejecución en meses o fracción.

En caso de empresas que se presenten asociadas para la presente licitación, se considerarán los porcentajes de participación.

d.2) El oferente no debe registrar antecedentes en el MIOySP de obras paralizadas y/o rescindidas por su culpa.

d.3) La empresa, dentro del término de los CINCO (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, no tuvo que haber afrontado la rescisión de un Contrato por su culpa, con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal.

e) Verificado que los oferentes cumplan los requisitos, la Comisión determinará el valor corregido de las ofertas admisibles por aplicación del factor de corrección según Ley Provincial N° 278, según se indica más adelante en este Pliego.

Podrán desestimarse la totalidad de las ofertas si, a solo juicio del Comitente, resultan no convenientes. La desestimación de las ofertas no dará derecho a los oferentes a efectuar ningún tipo de reclamo administrativo y/o judicial.

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.C. y S.P.

Gabriela Martínez Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas      014  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

### 3.3. Adjudicación

Realizado el informe de Comisión, el Poder Ejecutivo o autoridad competente, procederá a adjudicar la obra.

Previo a la adjudicación, el oferente seleccionado deberá firmar (pliego impreso) en el MIOySP, todos y cada uno de los folios correspondientes al pliego licitatorio y en circulares aclaratorias, si correspondiere.

Asimismo, el preadjudicatario deberá presentar el "CERTIFICADO PARA ADJUDICACIÓN" emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, para lo cual se le dará un plazo de QUINCE (15) días para su presentación.

A solicitud de los oferentes que no resulten adjudicatarios, se les devolverá la garantía de la oferta.

### 3.4. Apertura de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro

Al adjudicatario se le acreditarán en la Cuenta bancaria manifestada en el Registro de Proveedores de Tierra del Fuego, o por el medio que la Administración establezca, el cobro del anticipo financiero y todo otro concepto relacionado con la obra.

### 3.5. Notificación y firma del contrato

La notificación a los oferentes de la resolución de adjudicación se realizará en el domicilio constituido por el oferente en su presentación a la licitación, dentro del plazo de mantenimiento de la oferta o de su prórroga. También podrá notificarse en oficinas del MIOySP, Dirección General de Administración Financiera, al representante de la empresa.

El contratista deberá presentarse a suscribir el contrato y garantizar el mismo en las condiciones establecidas en este pliego, dentro de los QUINCE (15) días de la notificación fehaciente de la adjudicación.

De no presentarse a suscribir en tiempo y forma el instrumento contractual, perderá el depósito de garantía en beneficio del Comitente, que podrá contratar la obra con el proponente que siga en orden de consecuencia

### 3.6. Cesión o Transferencia del Contrato

Formalizado el Contrato el Contratista no podrá transferirlo ni cederlo, total ni parcialmente, salvo previa conformidad debidamente formalizada del Comitente, el que podrá denegarla sin necesidad de invocar causa o fundamento alguno y sin que tal negativa otorgue ningún tipo de derecho al Contratista.

El incumplimiento de lo estipulado en este artículo otorgará derecho al Comitente para rescindir unilateralmente el Contrato y ejecutar la garantía correspondiente.

### 3.7. Garantías de contrato y de anticipo financiero

Previo a la firma del contrato, el adjudicatario deberá constituir una garantía mínima de cumplimiento de contrato, del cinco por ciento (5%) del monto del mismo y una garantía por el total del Anticipo financiero en concepto de devolución del mismo.

Las Garantías de contrato que el adjudicatario debe constituir tendrán que ser presentadas al Comitente conforme lo establecido en la correspondiente Resolución de Adjudicación. Si así no ocurriese, se dejará sin efecto la adjudicación con pérdida de la garantía de oferta

La garantía deberá hacer constar expresamente que el garante se constituye en fiador solidario, liso, llano y principal pagador con renuncia de los beneficios de división y excusión, y que las mismas se harán efectivas a simple requerimiento del comitente, sin necesidad de otro requisito ni de previa constitución en mora al deudor ni al fiador, allanándose expresamente a la ley y al contrato con motivo de la misma, aún cuando no fueran pagados por el tomador los valores que demanden su costo.

En todas las garantías los fiadores y principales pagadores deberán constituir domicilio legal en el ámbito de la Provincia y someterse en caso de ejecución si correspondiere, a los tribunales

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Maria Soledad JAUREGUI  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

Abogada Gabriela Mujica Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

M.M.O. JASICH GEORGINA  
Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p align="center"><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

competentes de la Provincia, renunciando a todo otro fuero de excepción que les pudiera corresponder.

Las garantías podrán constituirse por los medios enunciados en el punto 2.7.2. sobre 1, inc 1. extendidas a favor de la PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-

La garantía de contrato será reintegrada una vez efectuada la Recepción Definitiva, de corresponder. En caso de recepciones parciales definitivas, podrá el contratista reducir la garantía de contrato constituida en la proporción correspondiente.

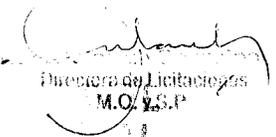
### 3.8. Documentos del Contrato - Orden de Prelación

Serán documentos del Contrato y darán fe en caso de discrepancia los siguientes componentes y en este orden:

1. Circulares.
2. Pliego de Bases y Condiciones.
3. Memoria Descriptiva. Datos de Obra.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas y documentación gráfica.
5. Contrato.
6. Oferta.
7. Ordenes de Servicio y Notas de Pedido.
8. Fojas de Medición y Certificados.
9. Actas de Recepción Provisoria y Definitiva.

Todo aquello que no esté contemplado en la documentación de la licitación, será resuelto, en cuanto sea de aplicación, según las siguientes disposiciones:

- 1º.- La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 (B.O. 28/10/47) leyes y decretos complementarios y aplicables al caso.
- 2º.- Ley Provincial N° 572 ratificatoria del Decreto Provincial N° 073/03 o Decreto Nacional N° 1295/02, normas complementarias y reglamentarias, según corresponda.
- 3º.- Reglamentaciones Nacionales, Provinciales y Municipales aplicable.
- 4º.- Ley de Procedimiento Administrativo 141.
- 5º.- Demás normas subsidiarias y de aplicación analógica según el caso.
- 6º.- Subsidiariamente, los principios generales del Derecho Administrativo.

  
Dirección de Licitaciones  
M.O. y S.P.  
  
María Sorocod JAIME  
Secretaria de Adm. y Despacho  
M.O. y S.P.

  
Abogada Gabriela Muñoz Ciccori  
Ministerio de Infraestructura Obras  
y Servicios Públicos

	<p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</p>
<p>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</p>		

#### 4. DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

##### 4.1. Inicio de obra

###### 4.1.1 Plazos de entrega de documentación

A partir de la firma del contrato, la contratista tendrá un plazo de hasta veinte (20) días hábiles, para presentar ante la subsecretaría de obra de incumbencia, por medio de la inspección de obra la documentación del proyecto correspondiente a la obra según se detalla en el listado enunciado las E.T.P, así como todos aquellos detalles que considere necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

La misma será evaluada y en caso de ser observada se entregara a la empresa contratista para su corrección, quien tendrá cinco (5) días hábiles para entregar definitivamente dicha documentación, la que se aprobara si así correspondiere.

Si vencido el plazo previsto no se cumplimentara con la presentación de la Documentación de Obra, la Empresa Contratista será pasible de aplicación de multa según lo estipulado en el Régimen de Multas.

###### 4.1.2 Presentación del Plan de Trabajos

Una vez aprobada la documentación de obra, la contratista tendrá tres (3) días hábiles para presentar el plan de trabajos con fecha estipulada de inicio de los trabajos en un común de acuerdo con la inspección de obra, quien podrá modificarlo, si no se ajustara a lo requerido en el pliego.

Si dentro del plazo de cinco (5) días corridos el Comitente no formulara observación alguna, el plan presentado queda consentido. En caso de ser observado, el Contratista presentará un nuevo plan dentro del plazo de tres (3) días corridos a partir de la fecha que sea rechazado u observado el anterior sin que ello implique una dilación a la iniciación de la obra.

###### 4.1.3 Acta de inicio y entrega de terreno

Aprobado el plan de trabajos se firmara el acta de inicio y se procederá a la entrega de terreno.

Si el inicio de los trabajos se produjera en plena temporada invernal y/o las condiciones climáticas imposibilitaran la efectiva ejecución de trabajos, el MIOySP podrá suspender el plazo de ejecución de la obra hasta tanto las condiciones resulten favorables.

Al momento de labrada el Acta de Inicio, la contratista deberá presentar: a) Alta temprana de personal; b) Programa de higiene y seguridad, aprobado por ART.

##### 4.2. Otros gastos a cargo del contratista

Estarán a cargo del contratista y deberán contemplarse en la oferta los siguientes gastos:

###### 4.2.1. Tributos, derechos y aranceles

Estos deberán abonarse con motivo de la ejecución de las obras, incluidos los que correspondan a su actividad como empresa constructora y que tengan relación con las mismas.

El contratista no tendrá derecho a exenciones de dichos tributos, derechos o aranceles si para obtenerlos se requiriese una expresa solicitud del comitente en tal sentido ante los organismos receptores de los mismos.

###### 4.2.2. Los originados por la provisión de agua de construcción, gas y energía eléctrica de Obra

###### 4.2.3. Cartel de obra

El cartel de obra será de las medidas indicadas en el modelo correspondiente, con estructura resistente según cálculos, las características particulares (colores, textos, etc.) serán definidas en el ANEXO IX que forma parte del presente pliego.

El cartel de obra deberá ser retirado por la empresa Contratista con anterioridad a la firma del Acta de Recepción Definitiva.

###### 4.2.4. Extracciones y demoliciones

Si para llevar a cabo la obra contratada fuera necesario efectuar extracciones y/o demoliciones, según lo indiquen los planos y la documentación respectiva, los gastos que demanden los trabajos estarán a cargo del Contratista.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

Mónica Cecilia B. ...  
Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

Gabriela Martínez Sicca  
Ministre. de Infraestructura, Obra  
y Servicios Públicos



0177

OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA

El Contratista deberá dar al material proveniente de las demoliciones el destino que determinen las Especificaciones Técnicas Particulares, o procederá de acuerdo con las instrucciones que le imparta la Inspección.

El Contratista notificará inmediatamente a la Inspección sobre todo objeto de valor científico, artístico, cultural o arqueológico que hallase al ejecutar la obra. Dichos objetos deberán ser conservados en el lugar, hasta que el Comitente ordene el procedimiento a seguir, previa consulta con las instituciones correspondientes.

#### 4.2.5. Cerco de obra.

Será según lo establecido en las especificaciones técnicas particulares, normas y legislación vigente.

#### 4.2.6. Insumos a proveer.

La empresa contratista deberá proveer a la inspección de obra, los siguientes elementos nuevos, sin uso y con las garantías correspondientes, dentro de los quince (15) días de acreditado el cobro del primer (1º) certificado de Obra:

- Dos (2) computadoras del tipo PC i 7 Extreme: Gabinete Thermaltake, mother Asus H61 series, CORE I7 3770, fuente 600w reales Thermaltake, video ASUS R7250-1GD5, DVI, HDMI, VGA, 8 GB 1600 MHZ, RED 100/1000, DISCO 2 TB TOSHIBA SIII, LECTORA TARJETAS, DVRW LG, KIT MULTIMEDIA, GARANTÍA 12 MESES. Teclado y mouse
- Dos (2) computadoras del tipo AMD Smarter Choice: Gabinete Sentey DS1 4237 600 W, fuente Visual Silent flor 600W, Gigabyte F2A55M-S1, AMD FM2 a4 4000 3,0 Ghz, 4 Gb Memoria DDR3 NVIDIA GT610, Placa de sonido 16 Bits, Red Lan 10/100, Grabadora DVD DL, Teclado y Mouse Verbatim.
- Cuatro (4) Monitores Led 19,5" Samsung LS20C300B.

Los insumos antes mencionados podrán ser de similares características o de superiores prestaciones a los enunciados y quedarán en poder del comitente una vez firmada la recepción provisoria de la obra.

#### 4.2.7. Otros Insumos para la inspección.

El contratista también deberá proveer a la inspección que deberá hacer entrega con el Acta de inicio de Obra y hasta la recepción provisoria de la Obra:

- 50 lts mensuales durante el plazo de ejecución de la obra de nafta súper o calidad superior.

#### 4.2.8. Vigilancia, alumbrado, señalamiento y prevención de accidentes.

El Contratista deberá prever la vigilancia continua y permanente de la obra hasta su recepción provisoria para prevenir robos o deterioros de los materiales y partes componentes u otros bienes propios o ajenos, así como lo relativo al servicio de prevención de accidentes que puedan afectar a bienes o personas del MIOySP o de terceros, evitando daños a los mismos.

El Contratista colocará luces de peligro y distribuirá en la obra y obrador, la cantidad necesaria de focos de iluminación que permitirá hacer efectiva la vigilancia y tomar medidas precautorias en todas aquellas partes que por su naturaleza y situación pudieran provocar accidentes durante el transcurso de la construcción.

Cuando se trate de trabajos en ejecución en la vía pública, el señalamiento y las medidas de seguridad serán las establecidas por la normativa municipal vigente.

#### 4.2.9. Locales de acopio de materiales.

Será según lo establecido en las especificaciones técnicas particulares, normas y legislación vigente.

#### 4.2.10. Obrador

Será según lo establecido en las especificaciones técnicas particulares, normas y legislación vigente, contempla oficinas de la empresa, depósitos para materiales y sanitarios para el personal. La propuesta deberá contar con la aprobación de la **Inspección de Obra** antes de comenzar con su construcción. Si en el recinto no existiera ya una instalación adecuada, el Contratista deberá proveer la cantidad necesaria de baños químicos.

	<p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

No podrá utilizarse el resto del terreno perteneciente a la obra para ningún otro fin.

Cuando se finalice la obra, el Contratista procederá a la demolición y/o retiro de estos locales. Todos estos trabajos deberán contar con la conformidad y aprobación de la Inspección de Obras.

El Contratista queda obligado a mantener a su exclusiva cuenta y cargo, en perfecto estado limite perimetral de la obra de conservación y no contendrá ningún tipo de publicidad o leyenda salvo se indique lo contrario.

Para la cotización de dicho rubro se deberá tener en cuenta la amortización del mismo en el monto de la oferta, dado que una vez finalizada la obra los materiales quedarán en propiedad del Contratista.

#### 4.2.11. Oficina para la inspección.

En el predio de la obra se montará una oficina para la inspección, si así se establece en las Especificaciones Técnicas Particulares.

La misma debe ser entregada en el plazo y según E.T.P. establecidas en el presente pliego.

En caso de que la Contratista alquile una oficina móvil, deberá notificarlo por escrito ante la inspección de obra con anticipación.

Para la cotización de dicho rubro se deberá tener en cuenta la amortización del mismo en el monto de la oferta, dado que una vez finalizada la obra los materiales quedarán en propiedad del Contratista.

#### 4.3. Seguros

Adjudicada la obra la Contratista presentará a la Dirección de Contrataciones del MIOySP los siguientes seguros:

##### a) Cobertura por responsabilidad extracontractual:

Se cubrirá la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado por daños causados a bienes de terceros que ocurran en conexión directa con la ejecución del trabajo contratado, que hubiera acontecido dentro o en la vecindad inmediata del sitio de la obra, sus desplazamientos necesarios y durante el período del seguro.

##### b) Seguro accidente de trabajo:

Será de aplicación la Ley sobre Riesgo de Trabajo (L.R.T.) N° 24.557 y deberá asegurar contra todo riesgo de accidente de trabajo – en una ART de conocida solvencia – dando cobertura a todo personal de Inspección del comitente.

El Contratista deberá presentar a través del libro de comunicaciones original y/o fotocopia del Contrato de Afiliación a la A.R.T., Nómina del personal incluido y Listado de Prestadores, ello según Ley Nacional 24.557 – Anexo I, II y III.

Dado a que no se autoriza el ingreso a obra de ningún trabajador que no cuente con el seguro mencionado, el Contratista deberá comunicar a la Inspección cualquier modificación (alta y/o baja) en relación a los trabajadores afectados a la obra.

**No se autorizara el ingreso a la obra de ningún trabajador que no figure en la nómina del personal incluido Anexo II.**

El Contrato con la A.R.T. deberá tener vigencia por todo el tiempo que dure la afectación del personal de la obra.

##### c) Seguro todo riesgo de la construcción:

Deberá cubrir los riesgos de la obra hasta su recepción definitiva.

Póliza de Seguro de Caución por igual monto al total del precio de contratación, accesorios, multas y demás que pudiera corresponder, a nombre de LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación acompañada por recibo oficial de la Compañía aseguradora que acredite la cancelación total

Licitación Pública N°06/15 "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del sur, son y serán Argentinos" P.B.YC. 17

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

Director de Licitaciones  
M.I.O. y S.P.

Gabriela Muñiz Sic  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

hasta la extinción total de las obligaciones del Adjudicatario emanadas del presente pliego licitatorio, obra: **"COMISARÍA VALLE DE ANDORRA – USHUAIA"**.

**ASPECTOS COMUNES A LAS PÓLIZAS CITADAS:**

Prohíbese efectuar contrato por auto seguro, quedando obligado el Contratista a contratar el servicio de seguro, con entidades Aseguradoras Locales y/o Productores locales Representantes de Empresas Aseguradoras de 1º Nivel inscriptas y reconocidas por la SUPERINTENDENCIA de SEGUROS de la NACIÓN.

Dichos seguros deberán contemplar indemnizaciones pagaderas en los tipos y proporciones de monedas para rectificar la pérdida o daños o perjuicios ocasionados.

Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin aprobación del comitente.

Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.

Las obligaciones de contratar seguros estipuladas, no enervan las responsabilidades del contratista para con el comitente.

**4.4. Limpieza de Obra.**

Será responsabilidad del Contratista mantener la obra en adecuadas condiciones de limpieza para facilitar el desarrollo de los trabajos y asegurar el nivel de calidad de la obra requerido en los pliegos.

La obligación comprenderá a todos los ámbitos de la obra.

**4.5 Libro de órdenes de servicio**

Las órdenes de servicio que la Inspección imparta durante la ejecución de las obras serán cronológicamente consignadas en un libro por triplicado.

Toda orden de servicio deberá ser firmada por el Contratista o su Representante Técnico dentro de los dos (2) días de labrada; su negativa dará lugar a la aplicación de la multa prevista para el caso de incumplimiento de las órdenes de servicio, considerándose además como notificado. La inspección deberá consignar en cada orden el plazo de cumplimiento fijado para la misma.

Se considerará que toda orden de servicio está comprendida dentro de las estipulaciones del contrato y que no importa modificación de lo pactado ni encomienda de trabajos adicionales, salvo el caso de que en ella se hiciera expresa manifestación de lo contrario. Aún cuando el Contratista considerare que una orden de servicio no se ajusta o modifica los términos del contrato deberá notificarse de ella manifestando por escrito su disconformidad con la orden recibida, sin perjuicio de presentar al comitente, por intermedio de la inspección y en el término de cinco (5) días corridos, el correspondiente reclamo detallando las razones que le asisten para observar la orden recibida.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de ese derecho, el Contratista quedará obligado a cumplir la orden de inmediato, sin atenderse ulteriores reclamos que presentare por tal motivo.

El incumplimiento de una orden de servicio por parte del contratista, además de hacerlo pasible de la multa antes mencionada, facultará al Comitente para mandar a ejecutar, en cualquier momento y a costa de aquel, los trabajos ordenados deduciéndose su importe del primer certificado que se le extendiere y, en caso necesario, del fondo de reparos.

El incumplimiento o atraso en una orden de servicio que tenga fijados plazos o fechas para comienzo o terminación hará incurrir al Contratista en mora parcial, haciéndose pasible de las penalidades que se establecen a tal efecto.

**4.6 Libro de notas de pedido**

Las comunicaciones que emanen del Contratista que se requieran para observar, aclarar o definir detalles de ejecución y demás actos o situaciones relacionadas con la marcha normal de los trabajos y que, por su índole, deban quedar registradas por escrito, serán cronológicamente consignadas en un libro de notas de pedido foliado por triplicado destinado a ese solo efecto, que el contratista mantendrá en su poder y será responsable de su conservación.

Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

Director de Licitaciones  
D.O. V.C.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p align="center"><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

#### 4.7. Partes diarios y Actas

La inspección en conjunto con la contratista, confeccionará Partes Diarios por duplicado donde asentará diariamente los movimientos registrados en la obra, consignando día, mes y año; el ingreso o egreso de materiales a la misma; el equipo empleado; los trabajos realizados indicando el número de operarios ocupados; el horario de trabajo; la presencia del sereno y/o vigilancia; ensayos o pruebas realizadas; presencia o ausencia del Representante Técnico; Nombres de personas que visiten o inspeccionen la obra; el estado del tiempo indicando si impide o entorpece los trabajos cuando así corresponda o cualquier otra circunstancia que convenga registrar acerca de la marcha de los trabajos.

Con el número de operarios involucrados, y su rendimiento, podrán evaluarse los tiempos estándares empleados en cada una de las tareas y compararlos con los presentes en la oferta de la contratista.

Asimismo las actas se confeccionarán por triplicado quedando el original en poder del emisor, el duplicado en poder del receptor y el triplicado deberá ser incorporado al expediente madre a través de la Inspección de Obra.

#### 4.8. Normas de Ejecución

La ejecución de las obras deberá ajustarse estrictamente a lo estipulado en los pliegos licitatorios y documentos anexos y a las especificaciones que el contratista hubiere presentado con su propuesta y pasaren a integrar la documentación del contrato. Bajo ningún pretexto podrá el Contratista apartarse de dichas normas en la ejecución de los trabajos salvo expresa autorización de la Inspección impartida por escrito.

Los trabajos ejecutados con materiales de mayor valor que los estipulados, ya sea por su naturaleza, calidad o procedencia, serán computados al Contratista como si los hubiese ejecutado con materiales especificados, sin derecho a reclamo alguno por los mismos.

#### 4.9. Documentación a mantener en obra.

El contratista mantendrá en la obra una copia ordenada y actualizada de la totalidad de la documentación de obra, a fines de facilitar el debido control e inspección de los trabajos, y será responsable de su conservación en buen estado hasta la finalización de la obra.

#### 4.10. Vicios en los materiales, trabajos y Obras.

El contratista se abstendrá de amurar, rellenar o tapar los trabajos antes de que éstos hayan sido revisados por la Inspección y avisar con dos (2) días de anticipación para que este control pueda efectuarse sin ocasionar demoras o pérdida de materiales.

Cuando se presuma que existen vicios en trabajos no visibles, la Inspección podrá ordenar las demoliciones o desmontajes y las reconstrucciones necesarias para cerciorarse de la condición de peligro. Si los defectos fueran comprobados, todos los gastos originados por tal motivo estarán a cargo del contratista, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle.

En caso de no hacerlo, la Inspección hará demoler o destapar lo que fuera necesario para inspeccionar o medir debidamente y los gastos que esto origine serán por cuenta del Contratista, exclusivamente.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

#### 4.11. Responsabilidad hacia terceros

El Contratista es exclusivamente responsable de toda reclamación o acción de terceros que pudiere establecerse:

- Por razón de cualquier daño o perjuicio ocasionado a personas o cosas por la obra y sus anexos, ya sea por cualquier material, maquinaria o implementos usados en la misma, por negligencia, culpa, omisión o imprudencia de él o de sus empleados u obreros.
- Por interrupción del tránsito, de desagües naturales y por violación a la legislación vigente.

M.M.O. Inés Georgina  
Directora de Licitaciones  
M.I.O. y S.P.

Gabriela Muñiz Sicca  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

Con relación a otras Empresas que ejecuten simultáneamente obras en el sector el contratista deberá:

- i. Facilitar la marcha simultanea o sucesiva de los trabajos que ejecute y los que eventualmente el Comitente decida realizar directamente o por intermedio de otros contratistas, ya sea dentro del predio de la obra o en sectores contiguos a la misma, debiendo cumplir las indicaciones que en tal sentido formule la inspección de obra respecto al orden y coordinación de los trabajos, incluyendo el ingreso y egreso de materiales y equipos.
- ii. Convenir con los otros contratistas y con intervención decisiva de la Inspección de Obra, en caso de desinteligencias respecto a la ubicación de materiales, equipos y enseres.
- iii. Unir en forma apropiada su obra a la de las demás contratistas o a la que realice directamente el comitente, ajustándose a las indicaciones que se le imparta, como así también a las reglamentaciones vigentes y a planos y especificaciones del presente pliego.

Cualquiera de los Contratistas que experimentare demoras o fuera entorpecido en su trabajo por hechos, faltas, negligencias, retrasos de otros Contratistas deberá dar inmediata cuenta a la Inspección de Obra.

**4.11.1. Responsabilidad por señalización de Obra o desvío deficientes ejecutados por el Contratista.**

Queda establecido que el Contratista no tendrá derecho a reclamo de indemnizaciones o resarcimientos alguno por parte del Comitente, en concepto de daños y perjuicios producido por el tránsito público en las obras, quedando el Comitente eximido de toda responsabilidad por accidentes que se produzcan.

**4.12. Daños a personas y propiedades**

Durante la ejecución de la obra el Contratista tomará, a su debido tiempo, todas las disposiciones y precauciones para evitar daños a las obras que ejecute, a las personas que dependan de él, a las del MIOySP afectadas a la obra, a terceros y a las propiedades o cosas del Estado o terceros, así pudieran provenir esos daños de maniobras del obrador, de la acción de elementos o de causas eventuales. El resarcimiento de los daños y perjuicios que no obstante se produjeran, correrá por cuenta exclusiva del Contratista.

**4.13. Representante y personal técnico del Contratista.**

A los efectos de la conducción de los trabajos y de la responsabilidad técnica consiguiente, el contratista deberá hallarse permanente representado en obra por un **profesional universitario, técnico o M.M.O. matriculado en el respectivo Consejo Profesional, con incumbencias acorde con las características de la obra, responsable de la conducción técnica de los trabajos, y que deberá estar inscripto, además, en el Registro de Profesionales de la Construcción de la Municipalidad en donde se efectúe la obra (si así correspondiera).**

El MIOySP se reserva el derecho de rechazar el representante técnico propuesto por el Contratista o de solicitar el cambio del mismo cuando, a exclusivo criterio del MIOySP, cuando no reúna los requisitos mínimos de acuerdo a la importancia de la obra o su accionar dificulte la normal marcha de la obra.

El representante técnico formalmente designado por el contratista deberá notificarse de las órdenes de servicio y darles cumplimiento y estará habilitado a emitir notas de pedido. La firma del representante técnico en toda documentación relacionada con la obra obligará al Contratista ante el comitente.

**4.13.1. Reemplazo del Representante Técnico.**

El representante técnico reemplazante deberá cumplir las condiciones impuestas originariamente para el cargo.

**4.14. Cumplimiento de obligaciones laborales**

El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones laborales que le competen y mantendrá un permanente control para que también las cumplan sus subcontratistas.

María Soledad JAIME  
Secretaría de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

Gabriela Muñiz Siccardi  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

Secretaría de Licitaciones  
M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

Toda infracción al cumplimiento de estas obligaciones importará negligencia grave a los efectos de la rescisión del contrato por culpa del contratista y facultará al comitente para suspender la tramitación y pago de los certificados de obra. Asimismo no tendrá derecho a reclamo alguno con fundamento en las prescripciones contempladas en el artículo 39 de la Ley de Obra Pública.

**4.15. Cumplimiento de las obligaciones provisionales, Pólizas de Seguros**

El Comitente podrá verificar, el cumplimiento del pago de los aportes provisionales durante la ejecución de la obra respecto de todo el personal afectado a la misma.

**4.16. Cumplimiento de Normas de Seguridad e Higiene**

El Contratista debe cumplir obligatoriamente con las normativas de seguridad e higiene establecidas en la Ley Nacional Nº 19.587 y en el Decreto Nacional Nº 911/96 y toda otra disposición nacional o provincial vigente y aplicable en la materia.

**4.17. Subcontratos**

El contratista no podrá subcontratar parte alguna de la obra sin previa y expresa autorización del comitente en tal sentido, mediante el correspondiente Acto Administrativo.

Es condición mínima imprescindible que el contratista presente, como mínimo, la siguiente documentación del subcontratista:

- Contrato social e inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia y/o registro que corresponda.
- Contrato de subcontratación.
- Nº de CUIT.
- Inscripción IERIC.
- Inscripción ante la Dirección de Rentas de la Provincia.
- Inscripción como empleador ante la Dirección Provincial de Relaciones del Trabajo.
- Antecedentes laborales.
- Constancia de inscripción en la A.F.I.P. y código de actividad acorde a los trabajos.
- Certificado de situación regular ante la Inspección General de Justicia.

Es condición suficiente para que el MIOySP deje sin efecto la aprobación del subcontratista, que registre antecedentes laborales negativos ante la Dirección Provincial de Relaciones del Trabajo.

Aunque se acepte la subcontratación de trabajos, la responsabilidad ante el MIOySP por las obras que este ejecute es exclusiva del contratista.

**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

*(Handwritten signature)*  
María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

**4.18. Incumplimientos contractuales**

La demora en la iniciación, desarrollo o terminación de los trabajos con respecto a los plazos estipulados y todo otro incumplimiento contractual dará lugar, sin perjuicio de lo previsto en la normativa legal vigente, a la aplicación de las sanciones que más adelante se detallan, sin que en ningún caso los retardos puedan justificarse por el solo hecho de no haber recibido el contratista advertencias o comunicaciones del comitente acerca de lentitud o demora en la iniciación o marcha de los trabajos.

**4.19. Multas y penalidades**

En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, además de las contempladas en otros artículos de este pliego, el MIOySP podrá aplicar las siguientes multas, las que serán calculadas a valores básicos de contrato y redeterminadas, contemplando la última redeterminación de precios realizada.

Los incumplimientos en que incurra el contratista lo harán pasible de multa de acuerdo a lo que seguidamente se detalla:

*(Handwritten signature)*  
Gabriela Muñoz Siccardi  
Directora de Licitaciones  
M.I.O. y S.P.



023

OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA

a) Por cada día de atraso en la iniciación de la obra, será del UNO POR MIL (1‰) del monto de contrato por día.

La aplicación de la multa señalada se hará en forma acumulativa.

b) Por cada día de atraso en la terminación total de la obra al vencimiento del plazo contractual será de:

Del 1° al 10° día: UNO POR MIL (1‰) del monto del contrato por día

Del 11° al 20° día: DOS POR MIL (2‰) del monto del contrato por día

Del 21° al 30° día: TRES POR MIL (3‰) del monto del contrato por día.

Del 31° al 45° día: CUATRO POR MIL (4‰) del monto del contrato por día.

La aplicación de la multa se hará en forma acumulativa.

c) Por cada día de suspensión de los trabajos sin causa justificada y sin perjuicio de las otras penalidades que pudiera corresponderle, las multas serán las mismas que las indicadas en el inciso "a".

d) Por cada día de mora en el cumplimiento de Orden de Servicio, será el DOS POR MIL (2‰) del monto del contrato.

e) Por incumplimiento del plan de trabajos previsto, la multa será del UNO POR CIENTO (1%) del monto que surja de la diferencia entre: el monto de los trabajos previstos que debieron realizarse y el monto de lo ejecutado correspondiente al mes a certificar.

El incumplimiento referido en el párrafo anterior tendrá una tolerancia del CINCO POR CIENTO (5%) en menos del monto total de la obra.

Al regularizarse la obra, la multa por incumplimiento del Plan de Trabajos podrá no hacerse efectiva.

f) Por incumplimiento de lo estipulado como responsabilidad del Representante Técnico y por cada ausencia diaria en el horario establecido, UNO POR MIL (1‰) del monto del contrato.

g) Por incumplimiento de lo estipulado en cuanto a Preparación del terreno y Replanteo de obra UNO POR MIL (1‰) del monto del contrato.

h) Por incumplimiento de lo estipulado en cuanto a entrega de vistas fotográficas será de UNO POR MIL (1‰) del monto de contrato.

i) Por incumplimiento de lo estipulado en cuanto a entrega de planos conforme a obra en el plazo estipulado, será de UNO POR MIL (1‰) del monto de contrato.

j) Por cada infracción a lo estipulado como referencia a la limpieza de obra, será del UNO POR MIL (1‰) del monto del contrato.

k) Si la documentación completa de la obra, no fuera entregada dentro de los plazos previstos en el presente pliego, la empresa contratista será pasible de la aplicación de multa equivalente al DOS POR MIL (2‰) del monto de contrato por cada día de mora.

l) El incumplimiento de la presentación del plan de trabajo y la ejecución de uno de oficio por parte de la Inspección dará lugar a la aplicación de una multa del UNO POR CIENTO (1%) del monto del contrato, independientemente de las otras que le pudieran corresponder.

m) Si los insumos para la inspección previstos para la presente obra no fueran entregados dentro de los plazos estipulados en el presente pliego, la Empresa Contratista será pasible de la aplicación de una multa equivalente al 1‰ (UNO POR MIL) del monto de la obra por cada día de demora.

n) Por incumplimiento de lo estipulado en cuanto a las normativas de seguridad e higiene establecidos por la Ley Nacional N° 19.587 y en el Decreto Nacional N° 911/96 y toda otra disposición nacional o provincial vigente en la materia, será del DOS POR MIL (2‰) del monto del contrato. Al regularizarse el mismo la multa será íntegramente devuelta al Contratista.

ñ) El incumplimiento de Mano de Obra Local dará lugar a la aplicación de multa según expresión establecida en el capítulo 8 del PByC.

La aplicación de multas no liberará al contratista de la aplicación de otro tipo de sanciones que pudieren corresponderle, ni de la responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados al MIOySP o a terceros.

**En caso de que la sumatoria de las multas aplicadas en la obra supere el 10% del monto de contrato, facultará al MIOySP a rescindir el mismo por culpa del Contratista.**

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
MIOySP

Gabriela Muñiz Siccia  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

Director de Licitaciones  
MIOySP

	<b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b> <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b> Dirección General de Obras Públicas Dirección de Licitaciones	<b>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA</b>
<b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b>		

#### 4.20. Ensayos

El Contratista deberá realizar a su costa la totalidad de los ensayos y pruebas indicados en el Pliego de Especificaciones Técnicas, los exigidos por los Entes prestatarios de los servicios y aquellos que, sin estar expresamente indicados, la inspección considere necesario efectuar a los fines de verificar la calidad de los materiales y elementos componentes de la obra y del suelo donde se implantará la misma.

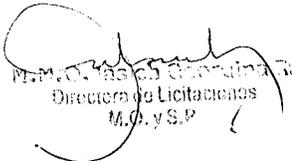
#### 4.21. Acopio de materiales

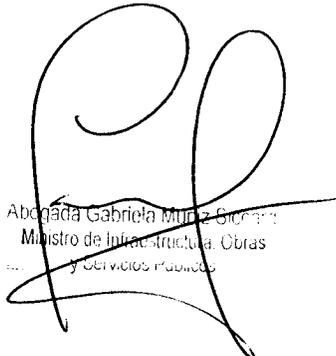
El contratista podrá realizar el acopio de materiales, previa autorización de la inspección, que indicará el sector donde se permitirá la estiba de materiales.

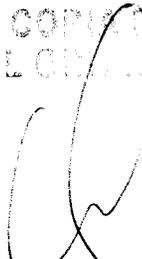
El contratista será responsable de la correcta conservación y seguridad de los mismos.

#### 4.22. Causas de rescisión

El contrato podrá rescindirse por cualquiera de las causas establecidas en los Artículos 49 a 54 de la Ley N° 13.064, con las consecuencias en ellos previstas.

  
 M.I.C. y S.P.  
 Dirección de Licitaciones  
 M.I.C. y S.P.

  
 Abogada Gabriela Muñoz Sierra  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.C. y S.P.



OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA

## 5. MEDICIÓN, CERTIFICACIÓN Y PAGO DE LAS OBRAS

### 5.1. Procedimientos de certificación y pago

Los certificados, excepto el de Liquidación Final, tienen carácter de provisorios y están sujetos a revisión.

La Contratista presentará a la Inspección mediante Nota de Pedido el Acta de Medición, Certificado de Obra correspondiente y la documentación que se detalla a continuación la cual resulta imprescindible a los efectos del pago:

- Acta de Medición: Indicando porcentajes de avances de obra anterior y presente acumulado, conformadas por la empresa y la inspección de obra.
- Certificado de Obra: Indicando importes contratados y certificados porcentajes de avance y deducciones, conformado por la empresa y la inspección de obra.
- Factura "B" o "C" a nombre del Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (tener en cuenta que el importe en letras y números tiene que estar correctamente expresados). La fecha de la misma será el día en que se confeccione. CUIT GOBIERNO PROVINCIAL N° 30 – 54656243 – 4. Verificar que el C.A.I. no este vencido, sin enmiendas.-
- Certificado de cumplimiento fiscal regular DGR: Actualizado y con sello en original, en caso de poseer tasa cero también adjuntarla.
- Certificado de cobertura de A.R.T: con la nómina de Empleados (vinculados a la obra). Conformada por la Inspección.
- Plan de Trabajo y Curva de Inversión: según pliego licitatorio ajustado a fecha de Acta de Inicio y Plazo de Obra.-
- Vistas Fotográficas: El Contratista deberá proveer a su cargo mensualmente y junto con cada certificado cuatro (4) fotografías como mínimo, las que deberán ser escaneadas o impresas en papel, y adjuntadas en soporte digital correspondientes a los trabajos certificados con leyenda marginal. Deberán estar conformadas por la empresa y la Inspección de obra
- Constancia entrega de insumos: según pliego licitatorio (presentado en los plazos previstos) y adjuntar las constancias (facturas y/o órdenes de servicios) conformado por la empresa y la inspección de obra para su posterior intervención, en el mes que corresponda.

Toda la documentación deberá ser elevada a la Dirección de Certificaciones en forma completa dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes para su trámite de pago.

En caso de incumplimiento de cualesquiera de los requisitos mencionados en los puntos precedentes, los plazos y trámites de pago se verán interrumpidos hasta tanto se regularice la presentación de los mismos, sin que esa situación de derecho a reclamo alguno por parte de la contratista, siendo ello de su exclusiva responsabilidad.

*El MIOySP abonará dichos certificados dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, contados a partir de la fecha en que la empresa hace entrega de la totalidad de los requisitos mencionados en los puntos precedentes. Dicho plazo comienza a correr a partir de la fecha de verificación de la documentación por la Dirección de Certificaciones y sin que se hubiera detectado/constatado incumplimientos respecto de la documentación a presentar por el contratista.*

En caso de disconformidad del Contratista con la medición o correspondiente certificación realizada, sin perjuicio de la interposición por el mismo del reclamo pertinente, el MIOySP extenderá igualmente un certificado de oficio con los resultados obtenidos por la Inspección, haciéndose en certificados siguientes, si correspondiere, el ajuste pertinente.

La disconformidad del Contratista respecto de algunos puntos de dicha certificación, deberá ser formulada dentro de los cinco (5) días de su notificación. Dicho reclamo no obstaculizará el trámite de pago de la citada certificación, sin perjuicio de la resolución que recayere al respecto.

No podrán incluirse en la programación de inversiones, desembolsos en concepto de acopio, debiendo ajustarse la certificación y forma de pago de la obra, a lo estipulado en este pliego.

El Certificado de Liquidación Final representa el cierre financiero de la obra y a partir de su emisión no podrá la Empresa Contratista reclamar monto alguno cualquiera sea su concepto, salvo el que eventualmente arrojará la liquidación final a favor de esta.

Gabriela Muñiz Siccardi  
Ministra de Infraestructura, Obras  
Públicas y Servicios

Lucía Jacich Georgina  
Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p align="center"><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

En caso de mora en el pago de certificados imputable al MIOySP o La Provincia, el Contratista tendrá derecho a reclamar intereses según tasa fijada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA para descuento de certificados de obra.

Si al certificarse la medición de lo ejecutado en el periodo, se supera el porcentaje acumulado previsto en el Plan de Trabajos, se liquidará solamente lo previsto en dicho Plan de Trabajos sin que la empresa pueda realizar reclamos de ningún tipo por la diferencia. No obstante ello, si el MIOySP dispone de fondos, podrá abonar la totalidad de los trabajos realizados o autorizar la reprogramación de la obra, en cuyo caso el Contratista deberá, dentro de los tres (3) días posteriores de efectuada el Acta de Medición de los trabajos, presentar para su evaluación y aprobación la reprogramación del Plan de Inversiones.

### 5.1.1. Anticipo Financiero

Se otorgará, previa solicitud de la Contratista, un **Anticipo Financiero del VEINTE (20%) del Monto del Contrato**. Previo a la percepción del Anticipo Financiero, la Contratista presentará Póliza de Seguro de Caucción a satisfacción del Comitente en concepto de garantía de devolución de anticipo financiero y tener abierta la cuenta bancaria indicada en el punto 3.4.

En caso de otorgarse dicho anticipo financiero se hará efectivo dentro de los Treinta (30) días posteriores de suscripta el Acta de Inicio de Obra y cumplimentado lo descripto anteriormente.

El anticipo financiero podrá ser abonado por el MIOySP a la Empresa en la cuenta bancaria informada por la misma, según el punto 3.4 del presente Pliego de Bases y Condiciones y se descontará, de cada certificado básico que se emita, el porcentaje que resulte de comparar el importe del anticipo con el monto de contrato vigente al mes de certificación del mismo. Por monto de contrato vigente se entenderá aquél que corresponda al mes de certificación del anticipo, de acuerdo a la normativa de redeterminación de precios de aplicación en la presente obra. Conforme se concreten reintegros parciales del Anticipo, podrá reemplazarse la póliza de seguro correspondiente.

### 5.2. Normas de medición

En cada periodo de ejecución se medirá el avance acumulado de cada uno de los ítems que componen el presupuesto en base al cual se certificarán las obras. De tal modo, el total de obra acumulada para cada ítem así establecido, deducido el porcentaje alcanzado en el periodo inmediato anterior, determinará el porcentaje de obra ejecutado para cada ítem en el periodo de que se trate, porcentaje que, aplicado a la incidencia de dicho ítem en el presupuesto mediante el cual se certificarán las obras, determinará por sumatoria el porcentaje de obra total ejecutado en el mes.

### 5.3. Fondo de Reparos

El Fondo de Reparos a constituir se integrará mediante la retención del CINCO POR CIENTO (5%) de cada certificado básico o de redeterminación, excepto los de intereses y el del anticipo financiero. Dicho fondo de reparos podrá ser sustituido por Pólizas de Seguro de Caucción. En caso de que el Contratista no sustituya los fondos de reparo por póliza, deberá tenerse en cuenta que el MIOySP reintegrará los fondos de reparo constituidos en efectivo, sin ningún tipo de actualización o intereses.

La liquidación final se confeccionará dentro de los TREINTA (30) días de recibida definitivamente la obra.

Una vez notificada la resolución respectiva, los fondos de reparo (o las pólizas que los sustituyeron) serán reintegrados, siempre que no medien objeciones por incumplimientos del Contratista, dentro de los QUINCE (15) días contados a partir de la fecha de confección de dicha Liquidación.

Para que el reintegro se haga efectivo, el Contratista deberá solicitarlo mediante nota ingresada en Mesa de Entradas del MIOySP dentro de los CINCO (5) días posteriores a la fecha de la Liquidación

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

M.O. Jasich Georgina R.  
Directora de Licitaciones  
M.I.O. y S.P.

María Soledad Jai  
Directora de Adm. y Despl.  
M.I.O. y S.P.

Abogada Gabriela Muñoz Riccardi  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p align="center"><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

**6. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

Se regirá por el Decreto Provincial N° 73/03, y normas reglamentarias, ampliatorias, y modificatorias, aplicables y vigentes a la fecha de presentación de ofertas.

A los fines de la redeterminación de precios, la fecha base de los cálculos será el mes de Apertura de la oferta, y para la Variación de Referencia, se adopta la Categoría:

**I. Obras de Arquitectura, 2. Obra nueva de Alta y Baja complejidad.**

Es condición indispensable para que puedan redeterminarse los precios de la parte de obra faltante de ejecutar a un determinado mes, que en el mismo se supere el CINCO POR CIENTO (5%), establecido en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 73/03. Por obra faltante se entenderá el saldo físico al último día del mes anterior.

Los precios de los distintos ítem componentes de las obras se re-determinarán contemplando las variaciones de precios que registren, para el período considerado, las polinómicas, seleccionadas del listado aprobado por la Comisión de redeterminación de Precios en Contratos de Obra Pública, cuyos códigos se detallan en Planilla de Cómputo y Presupuesto.

Los Certificados de Redeterminación de Precios están sujetos a descuentos por: fondos de reparo, en iguales porcentajes que los aplicados a los certificados básicos.

Las redeterminaciones de precios se realizarán considerando los últimos índices conocidos al momento de cálculo. Quedará a criterio del Comitente, ordenar un nuevo cálculo con los índices definitivos. Solo se aceptarán modificaciones a los cálculos realizados que impliquen importes a favor del Contratista, si este lo solicita fehacientemente antes del quinto (5°) día hábil del mes posterior al de publicación de los índices en cuestión. Las diferencias resultantes podrán liquidarse hasta la emisión del certificado de liquidación final, inclusive, sin reconocimiento de intereses.

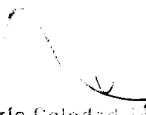
Los cálculos de redeterminación de precios deberán ser realizados por el Contratista, y una vez aprobados por parte del Comitente, podrán presentarse los certificados respectivos.

El plazo y modalidad para el pago de los certificados de redeterminación de precios será igual al establecido para los certificados básicos, y se computará a partir de la fecha de verificación del mismo por parte del área pertinente sin observaciones.

  
Abogada Gabriela Muñoz Sica  
Directora de Licitaciones  
M.O. y S.P.

  
Abogada Gabriela Muñoz Sica  
Ministro de Infraestructura Obras  
y Servicios Públicos

**PROVINCIA DEL  
FUERTE PENITENCIAL**

  
María Soledad Sáenz  
Directora de Adm. y Desarro.  
M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

## 7. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

### 7.1. Recepciones parciales

Sin perjuicio de las recepciones a que dieren lugar las entregas parciales que pudieren estipularse en este pliego, el Comitente podrá, de considerarlo conveniente y hallándose las mismas en condiciones para ello, efectuar además otras recepciones parciales de obras que se proponga habilitar.

### 7.2. Recepción provisoria. Plazo de garantía

La recepción provisoria de la obra se realizará el día que el Contratista finalice los trabajos contratados.

A los efectos de la recepción se firmará un acta donde conste la fecha de terminación de los trabajos, debiéndose dejar constancia de las observaciones que merecieren los mismos.

Si la Inspección lo estima conveniente, al realizarse la recepción provisoria podrían quedar pendientes trabajos de reparación de ligeras deficiencias o de finalización de detalles que no imposibilitaren la normal habilitación de la obra y la presentación por el contratista de los planos Conforme a Obra, que las reparticiones pertinentes o la misma Inspección requiriesen. En estos casos quedará pendiente de certificación un importe equivalente a dichos trabajos y a la documentación faltante.

A partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria comenzará a regir el plazo de garantía de la obra, que será de **UN (1) AÑO**.

En dicho lapso el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones que se requieren en dicha acta, como así también por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.

En el caso de equipos instalados, el Contratista deberá presentar además, la garantía extendida por el fabricante

El Contratista deberá mantener en la obra instalaciones mínimas imprescindibles, durante el periodo de garantía.

Aquellos trabajos indicados en el acta de recepción provisoria y los necesarios de reparación que surjan durante el periodo de garantía serán ejecutados en los plazos que se establezcan en dicha acta y en los que fije la Inspección, respectivamente, caso contrario y sin perjuicio de la aplicación de multas diarias iguales a las previstas por demora en la finalización de la obra, podrá el MIOySP ejecutarlos por terceros con cargo al Contratista, deduciéndose los importes que resulten de las reparaciones, incluido adicional de cincuenta por ciento (50%) en concepto de gastos administrativos, de los fondos de reparo. De resultar insuficiente el fondo de reparo deberá el Contratista abonar al MIOySP el saldo en un plazo no mayor a diez (10) días posteriores a la notificación respectiva, o compensar con saldos a favor que deriven de otro contrato que haya sido suscripto por el Comitente de similares características.

### 7.3. Recepción definitiva

La recepción definitiva de la obra se efectuará una vez vencido el plazo de garantía, siempre que el contratista hubiere subsanado las deficiencias que se hubieren indicado en el acta de recepción provisional, las que pudieren aparecer durante el periodo de garantía y cumplimentado la totalidad de las obligaciones que debiere cumplir de acuerdo a contrato.

La recepción final de los trabajos no obstará al Comitente el derecho de exigir resarcimiento de los gastos, daños y/o intereses que le produjera la reconstrucción de aquellas partes de la obra en las cuales se descubrieran ulteriormente fraude o el empleo de materiales inapropiados; tampoco libera al contratista de las responsabilidades que determina el Código Civil.

En caso de que se realicen reparaciones durante el periodo de garantía, la Inspección podrá fijar un plazo adicional de garantía para la parte de obra reparada, el que no podrá ser superior al fijado para toda la obra en el presente pliego estipulando los resultados del caso conforme términos de Ley.

Cuando se hubieren practicado recepciones provisorias parciales, las recepciones definitivas se efectuarán también parcialmente y en forma correlativa.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Maria Soledad  
Directora de Adm. y De  
M.I.O. y S.P.

M.M.O. Pasich Georgina R.  
Dirección de Licitaciones

	<b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b> <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b> Dirección General de Obras Públicas Dirección de Licitaciones	<b>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA</b>
	029	
<b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b>		

### 8. MANO DE OBRA LOCAL

Rige lo dispuesto por la Ley Provincial N° 278, art. 43 y Decretos reglamentarios Provinciales N° 3752/06 y 1.290/96.

Los oferentes deberán presentar con su oferta, Declaración Jurada de la cual surja el porcentaje de personal con mas de dos (2) años de antigüedad de residencia en la Provincia, anteriores a la fecha de apertura de sobres de la presente licitación, que afectará a la obra en caso de resultar adjudicataria.

El porcentaje declarado, que se identificará con la sigla MOL, se entenderá que contempla la totalidad del personal que desempeñará en la Provincia tareas relacionadas directamente con la obra (incluido administrativos y técnicos). Se exceptúa el personal que desarrolle tareas relacionadas con la obra pero fuera del ámbito de la misma, por ejemplo, fabricación de carpinterías, bloques, etc., salvo que estos sean ejecutados por personal en relación de dependencia con la empresa.

El MOL declarado en la oferta se utilizará para la determinación de un factor de corrección del precio oferta, el cual resultará de la expresión:

$$FC \text{ LEY } 278 = 1 - (0,05 * MOL * R)$$

Si MOL ≥ 50 % úsese MOL = 100%.

Si MOL < 50 % úsese MOL OFRECIDO.

Donde:

R representa la incidencia del costo del personal respecto del costo de la obra y MOL está expresado en tanto por uno.

Para obras predominantemente de arquitectura se considerará R = 0,50 y 0,30 en obras de infraestructura.

Obtenido el precio corregido de la oferta, el nuevo orden de mérito surgido del procedimiento previsto precedentemente se integrará al análisis de conveniencia de técnica, económica y/o financiera.

En el caso que de las verificaciones que realice la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia resulte incumplimiento del Contratista del porcentaje comprometido en la Declaración Jurada, con una tolerancia de hasta el 15 % del MOL, se aplicará una multa cuyo valor será el resultante de la siguiente expresión:

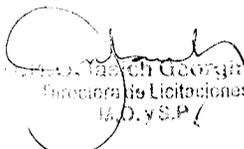
$$\text{Monto multa} = A * 0.05 * R * M$$

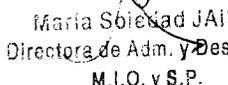
Donde:

M = monto de contrato

A = (1- MOL real / MOL comprometido)

La multa por incumplimiento del MOL no podrá superar el 2,5 % en obras de arquitectura y 1,5 % en obras de infraestructura (5 % \* R) del monto contractual.

  
 María Soledad Jaime  
 Directora de Licitaciones  
 M.I.O. y S.P.

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

  
 Gabriela Muñoz Siccard  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

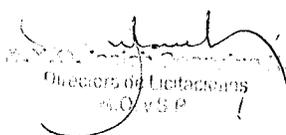
	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Licitaciones</p>	<p align="center"><b>PLIEGO DE BASES  Y CONDICIONES  LICITACIÓN PÚBLICA</b></p>
<p align="center"><b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA</b></p>		

## 9. CÁLCULO DE ESTRUCTURAS

El Contratista es el único responsable por errores en el cálculo y diseño de la estructura resistente de las obras, y deberá adoptar los recaudos necesarios para garantizar la estabilidad de construcciones y terraplenes sobre los cuales se implantarán las mismas. A tal efecto, elaborará el diseño estructural y el cálculo mediante profesionales de reconocida capacidad y experiencia, y considerará las reglamentaciones vigentes, CIRSOC, INPRES-CIRSOC o NAA80, y toda otra que corresponda aplicar de acuerdo al tipo de estructura y zona de implantación de las obras.

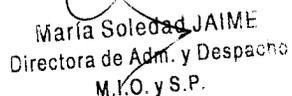
En el caso de estructuras especiales o estructuras de materiales sobre los cuales no traten los citados reglamentos u otros aplicables a la zona, se utilizarán métodos de cálculo debidamente fundados en normas extranjeras de reconocida aplicación.

Es importante aclarar que la estructura sismorresistente es la resultante de lo planteado por el profesional responsable del cálculo, de acuerdo a la normativa vigente en la materia y a los requerimientos arquitectónicos fijados por el MIOySP. No obstante lo indicado, el MIOySP podrá observar el cálculo o visarlo sin observaciones, sin que signifiquen tales circunstancias, que el MIOySP comparta responsabilidad alguna por el mismo.

  
Director General de Obras Públicas  
M.I.O. y S.P.

  
Abogada Gabriela Anniz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

COPIA DEL  
DEL ORIGINAL

  
María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

10

11

	<p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>          Dirección General de Obras Públicas          Dirección de Licitaciones</p>	<p>ANEXOS</p>
<p>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA.</p>		

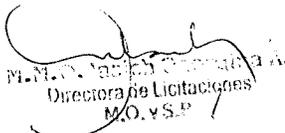
**ANEXO I**

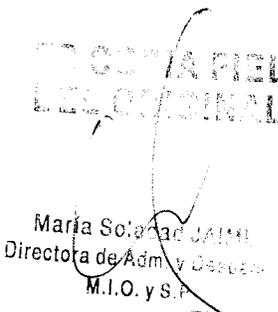
**CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA**

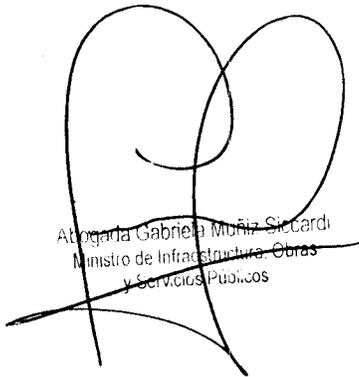
Por la presente, se CERTIFICA que el Sr.....,  
 de la Empresa.....,  
 ha visitado y reconocido, en el día de la fecha, el lugar donde se ejecutarán los trabajos  
 objeto de la **Licitación Pública N° 06/2015**, para la ejecución de la Obra: **“COMISARÍA  
 B° VALLE DE ANDORRA – USHUAIA”** y ha obtenido toda la información y elementos  
 necesarios a fin de cotizar los mismos.

.....  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

USHUAIA, .....de.....de.....-

  
 M. N. O. Nación  
 Directora de Licitaciones  
 M.O. y S.P.

  
**COPIA PIEL  
 DEL ORIGINAL**  
 María Soledad JANNI  
 Directora de Adm. y Desarro.  
 M.I.O. y S.P.

  
 Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

10

11

	<p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos  Dirección General de Obras Públicas - 032  Dirección de Licitaciones</p>	<p>ANEXOS</p>
<p>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA.</p>		

**ANEXO II**

**DECLARACION JURADA**

(Lugar y fecha)

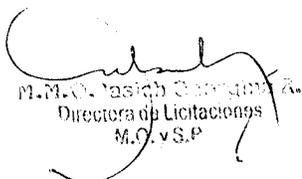
La firma ..... que suscribe, con domicilio real en la calle ..... n° ..... de la ciudad de ..... , Provincia de ..... y domicilio especial en la calle ..... N° .... de la ciudad de ..... de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, manifiesta que:

1. No se encuentra contemplado en los términos del Art. 1.8 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACION PUBLICA.
2. Conoce la totalidad de la documentación que integran los Pliegos Bases y Condiciones de la LICITACION PÚBLICA N° 06/2015.
3. Ha visitado el lugar donde se ejecutarán los trabajos objeto de la LICITACION PÚBLICA. N° 06/2015 y ha obtenido toda la información y elementos necesarios a fin de cotizar los mismos.
4. Acepta todas las condiciones locales, los precios de materiales y mano de obra de la localidad y todos los otros datos que puedan influir sobre el costo de los trabajos.
5. Renuncia a cualquier reclamación o indemnización originada por error en la interpretación de la documentación del llamado a Licitación.
6. Conoce la normativa que se aplica a la presente Licitación.
7. Se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a esta Licitación.
8. Conviene en mantener su oferta para la realización de las obras que integran la LICITACION PÚBLICA N° 06/2015 del Registro de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante un plazo de **Noventa (90) días corridos**.
9. Deja expresa constancia que para todas las cuestiones litigiosas o no, emanadas de la LICITACION PÚBLICA N° 06/2015, para la ejecución de la Obra: "**COMISARÍA VALLE DE ANDORRA – USHUAIA**" se somete a la jurisdicción de los tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Distrito Judicial Sur, competentes en razón de la materia, renunciado expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponder.

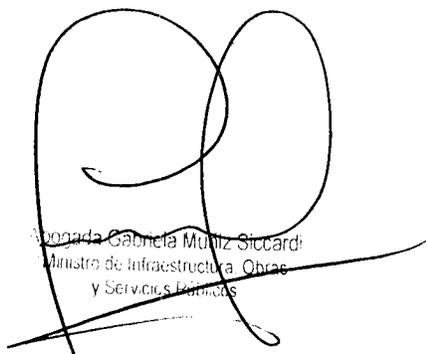
RECEBIÓ  
LICITACIONES

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despl.  
M.I.O. y S.P.

Saluda a Usted muy atentamente

  
M.M.C. Pasión Carranza A.  
Directora de Licitaciones  
M.I.O. y S.P.

LICITACIÓN PÚBLICA

  
Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del sur, son y serán Argentinas"

11

12

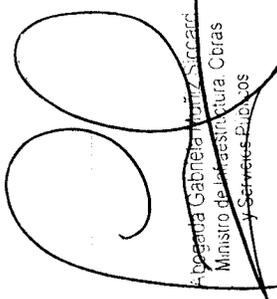
*M.M.A. - Las Islas Georginas S.A.*  
 Directora de Licitaciones  
 M.O. y S.P.

	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos Dirección General de Obras Públicas Dirección de Licitaciones	<b>ANEXOS</b>
<b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA.</b>		

**ANEXO III**  
**LISTADO DE OBRAS**

Tipo de Obra	Ubicación (a)	Denominación (b)	Comitente (c)	Sup. (m <sup>2</sup> )	Monto Contractual		Situación						Plazos de Obra (en meses)			Observaciones	
					Original	Final	Auditeada	En ejecución	Ejecutada	Neutralizada	Paralizada	Rescindida	Segun contrato	Prórroga concedida	Total		
Publica																	

- Segun el modelo precedente, para completar el cuadro se deberá:
- Incluir las obras ejecutadas cuya fecha de terminación real haya operado en los últimos diez (10) años.
  - Marcar con "X" el tipo de obra que corresponda.
  - Clasificar las obras que se incluyen en:
    1. Similares y de magnitud técnica equivalente a la obra que se licita.
    2. Otras obras.
  - Referencias:
    - (a) Nomenclatura catastral, localidad, provincia donde se encuentre ubicada la obra, año de construcción.
    - (b) Denominación y tipo de obra. Adjuntar Memoria descriptiva de los aspectos principales de la obra si así lo dispone el P.BYC Licitación Pública.
    - (c) Dirección y teléfono del Comitente.

  
 Gabriela Ruiz Sicaud  
 Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos

María Soledad  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.O. y S.P.

9

9



3

4

	<b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b> <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b> Dirección General de Obras Públicas Dirección de Licitaciones	<b>ANEXOS</b>  065
<b>OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA.</b>		

### ANEXO V OFERTA

Señor/a  
 MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D \_\_\_\_\_

El/los firmantes, con domicilio real / especial / legal constituido en la calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesta/n a Ud. con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que ha/n estudiado detenidamente todos y cada uno de los documentos de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2015, ha/n reconocido el terreno donde se ejecutarán las obras y ha/n obtenido toda la información y elementos necesarios para poder establecer los más justos precios de las obras motivo de la presente.

No quedando/nos dudas al respecto, propone/mos ejecutar los trabajos objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2015, "COMISARÍA VALLE DE ANDORRA – USHUAIA" de acuerdo a su fin en la suma global de:

OFERTA BASICA:

PESOS .....(\$.....).

EL PLAZO QUE OFRECEMOS EJECUTAR EL CONTRATO ES DE ..... [indicar]

Asimismo declaro/mos bajo juramento que, en caso de resultar adjudicatario/s, afectaré/mos a la obra ..... % de personal con más de dos años de antigüedad de residencia en la Provincia anterior a la fecha de apertura de la presente.

En concepto de garantía de oferta, se acompaña comprobante de depósito del Banco de la provincia de Tierra del Fuego, Fianza Bancaria o Seguro de Caución <sup>(1)</sup> extendida por ..... (indicar el Banco o Compañía, en caso de que corresponda) por la suma de PESOS .....(\$.....).

Firma Autorizada:.....

Nombre y Cargo del Firmante:.....

Nombre del Oferente:.....

C.U.I.T.: .....

Domicilio Real: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... C.P.: .....

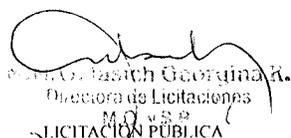
Teléfonos: ..... Correo Electrónico: .....

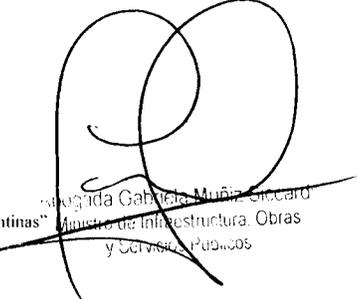
Domicilio Especial: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... C.P.: .....

Teléfonos: ..... Correo Electrónico: .....

<sup>(1)</sup> El Proponente consignará, una de las modalidades previstas en el PBYC 2.7.2. sobre 1, inc 1) no se aceptará otra modalidad salvo las mencionadas en dicha cláusula.-

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 "Las Islas Malvinas, Georgina y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"  
 LICITACIÓN PÚBLICA

  
 Gabriela Muñoz Sicaud  
 Directora de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

5

5



3

3

	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos Dirección General de Obras Públicas Dirección de Licitaciones	037 ANEXOS
	OBRA: COMISARÍA VALLE DE ANDORRA - USHUAIA.	

**ANEXO VII**

**PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS**

ITEM:  
 Unidad  
 Valor del mes:

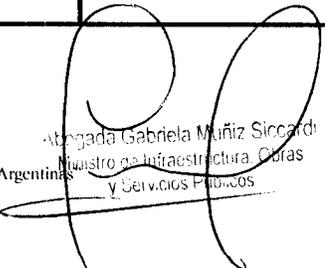
Componentes del Precio	unidad	cantidad	precio unitario	Monto
<b>Materiales:</b>				
m1				
m2				
m3				
m4				
<b>A: Total Materiales</b>				
<b>Mano de Obra:</b>				
Of. Esp.				
Oficial				
M. Of.				
Ayudante				
Subtotal mano de obra:				
Cargas Sociales:.....% s/Subt. Mano de Obra				
Otros (Subcontratos)				
<b>B: Total Mano de Obra</b>				
<b>Equipos:</b>				
Eq. 1				
Eq. 2				
<b>C: Total Equipo</b>				
<b>Flete:</b>				
<b>D: Flete</b>				
<b>E: Total 1= A+B+C+D</b>				
<b>F: Gastos Generales:...% s/E</b>				
<b>G: Beneficios:...% s/ E</b>				
<b>H: Total 2= E+F+G</b>				
<b>I: Costo Financiero:...% s/H</b>				
<b>TOTAL PRECIO: H + I</b>				

SECRETARÍA GENERAL  
 ADMINISTRACIONAL

Maria Soledad  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.O. y S.P.

  
 M.M.G. Jasich Georgina A.  
 Directora de Licitaciones  
 M.O. y S.P.  
 LICITACIÓN PÚBLICA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

  
 Abogada Gabriela Muñiz Sincardi  
 Ministerio de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

3

3



5

5

	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos Dirección General de Administración Financiera Dirección de Licitaciones	ANEXOS 039
OBRA: "COMISARÍA VALLE DE ANDORRA"		

**ANEXO IX  
CARTEL DE OBRA**

200.00 cm



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

---

PODER EJECUTIVO

---

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

---

OBRA:  
MONTO:  
EMPRESA:  
REP. TECNICO:  
PLAZO DE EJECUCION:  
OBRA FINANCIADA POR:

---

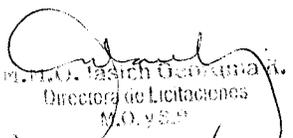
FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

100.00 cm



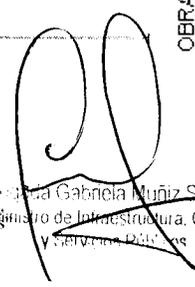
OBRAS HASTA \$3.000.000 MED. CARTEL: 1mx2m  
 OBRAS DESDE \$3.000.000 A \$9.000.000 MED. CARTEL: 2mx4m  
 OBRAS DE MAS DE \$9.000.000 MED. CARTEL: 2mx6m  
 SE DEBERÁN MANTENER LAS PROPORCIONES DEL GRÁFICO

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

  
 M.I.O. Las Islas Malvinas,  
 Georgias y Sandwich del Sur  
 M.I.O. y S.P.

LICITACIÓN PÚBLICA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, son y serán Argentinas"

  
 Gabriela Mujiz Siccard  
 Ministerio de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

9

9

	<p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  Ministerio de Infraestructura Obras y Servicios Públicos  Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Arquitectura</p>	<p>DATOS DE OBRA</p>
<p>Obra: <b>COMISARIA VALLE DE ANDORRA -USHUAIA -</b></p>		

01.- OBJETO DE LA OBRA: **EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA VALLE DE ANDORRA EN LA CIUDAD DE USHUAIA.**

02.- UBICACIÓN: **USHUAIA**

03.- LOCALIZACIÓN:

SECCIÓN: O  
MACIZO: 5C  
PARCELA: 4

04.- TIPO DE OBRA: **NUEVA**

05.- SUPERFICIE CUBIERTA: **412,13 m2**

06.- PRESUPUESTO: **\$ 7.099.800,00**

07.- PLAZO DE OBRA: **DOCE (12) MESES**

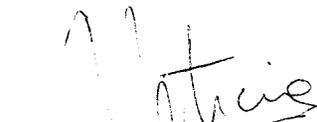
08.- SISTEMA DE CONTRATACIÓN: **AJUSTE ALZADO**

09.- PLAZO DE GARANTÍA: **UN (1) AÑO**

10.- REPRESENTANTE TÉCNICO: **ARQUITECTO - INGENIERO**

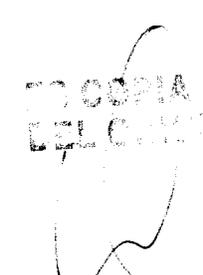
11.- DOCUMENTACIÓN DE OBRA:

OBRA N°:            CANT. PLANOS:

  
Arq° AMAYA PATRICIA  
Director General de Obras Públicas  
M.O. y S.P.

  
Gobernadora Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

5

5

	<p style="text-align: center;"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Zona Sur</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Arquitectura</p>	<p style="text-align: center;"><b>MEMORIA DESCRIPTIVA</b></p>
<p><b>OBRA: "COMISARIA – VALLE DE ANDORRA – USHUAIA"</b></p>		

**OBJETO DE LA OBRA:**

Construcción de la Comisaría en Valle de Andorra

**UBICACIÓN:**

Calle: S/nombre. USHUAIA

**LOCALIZACIÓN:**

SECCION: O

MACIZO: 5c

PARCELA: 4

**TIPO DE OBRA:**

OBRA NUEVA

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

El proyecto arquitectónico, consiste en un edificio de superficie cubierta: 412,13m<sup>2</sup>; ubicado en la ciudad de Ushuaia en la urbanización del Valle de Andorra. Denominada catastralmente como Sección O- Macizo 5c- Parcela 4. Dicha ubicación abarca la zona norte de la ciudad, para asistir las demandas del sector.

El programa de necesidades fue conformándose a través de reuniones con personal de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; en donde se manifestó el objetivo de crear edificios reconocibles en su imagen y funcionalidad en diferentes sectores de la ciudad. (Zona Sur, Central y zona Norte), proporcionando una imagen institucional integradora y de fácil reconocimiento por parte de la comunidad. Por ello este edificio abarca el radio de influencia del sector norte de la ciudad.

El proyecto esta organizado a través de un eje lineal, conformándose dos sectores diferenciados uno público y otro semi-restringido y restringido, en cuya confluencia se encuentra el volumen de la escalera y salida de emergencias.

El acceso principal ubicado en una esquina se va accediendo desde el exterior con una transición que se va materializando con un semicubierto y luego el Hall Frio, hasta ingresar al Acceso Público, en doble altura, para lograr diferenciar y jerarquizar el ingreso al edificio. Una vez aquí en Planta Baja **sector público propiamente dicho**, se divide funcionalmente el área desarrollándose un espacio de mesa de entrada, contiguamente se encuentra el sector que contiene al Oficial de Guardia y Comando ubicados estratégicamente para que controlen y visualicen desde aquí el acceso/salidas al edificio. Así también se conforma, sobre este sector, el espacio de Atención al Público en general, con su respectiva espera, el mismo contempla el núcleo sanitario, donde se integra el Sanitario para personas con movilidad reducida, siendo así un sanitario Accesible para todo tipo de personas. Luego pasamos al **sector central, donde se encuentra el núcleo de escalera, la Salida de Emergencias y la Sala de Maquinas. Esta área es semitrestingida, ya que se ubican las áreas de archivo y oficina de minoridad con una espera.** Sobre la esquina opuesta al Acceso Principal, ubicados en la parte posterior del edificio, se acceso al sector restringido, el cual contiene el Acceso a la fuerza, luego la Exclusa, Control-Monitoreo y de allí al **sector de calabozos, el cual contiene requisa, Sanitario y dos calabozos para contraventores específicamente.**

A la planta superior se accede de forma vertical por medio de una escalera y ascensor, con dimensiones aptas para ser utilizados por discapacitados. Esta planta cumple la función administrativa de la comisaría, en ella también se repite el esquema de áreas diferenciadas, nucleadas por el bloque de la circulación vertical. Hacia la derecha del bloque se encuentra Armería, Office, y SUM. Hacia la izquierda, sector de oficinas de Jefe y Segundo Jefe con su oficina de espera y secretaría privada, conectados entre si por una circulación que balconea hacia el espacio de atención al público de planta baja.

La propuesta del proyecto también, posibilita en un futuro la ampliación del mismo, con nuevos espacios de oficinas, desarrollándose la misma a partir de la terraza en la planta superior. Cuenta con espacio de estacionamiento requerido según Código de Edificación de la Ciudad y acceso lateral restringido de un móvil policial hasta el fondo de la parcela.

**BALANCE DE SUPERFICIES:**

- a. Sup. del terreno: 4774,79 m<sup>2</sup>  
b. Sup. nueva: 412,13 m<sup>2</sup>  
c. Sup. Libre: 4362,66 m<sup>2</sup>

COMISARIA  
DEL VALLE DE ANDORRA

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
I.N.T.O. y S.P.

Gabriela Muñoz Sircardi  
Ministra de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p style="text-align: center;">Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  <b>Ministerio de Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Zona Sur</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Arquitectura</p>	<p style="text-align: center;"><b>MEMORIA DESCRIPTIVA</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>OBRA: "COMISARIA – VALLE DE ANDORRA – USHUAIA"</b></p>		

**PROGRAMA DE NECESIDADES:**

**Planta Baja.**

Sector Público

- atención al público en general
- mesa de entrada
- Sanitarios

Sector restringido central

- oficina de minoridad

Sector calabozos

- oficina de Control y Monitoreo de calabozos
- Requisa
- Calabozos
- Sala de Maquinas

**Planta Alta**

Sector administrativo

- oficinas del Jefe
- Oficina 2º Jefe
- Oficina privada
- SUM
- sector de sumariante
- Armería
- sanitarios
- Salida de Emergencias

**Circulación Vertical**

Escalera y Ascensor

**CARACTERÍSTICA GENERALES- Sistema Constructivo y terminaciones:**

**Estructura resistente**

Estructura sismo resistente de Hormigón Armado y estructura metálica para la cubierta.

**Muros y Tabiques**

- **Tabique T1 EXTERIOR:** Placa cementicia junta abierta (exterior) esp. 10mm.+ film de polietileno 200 µ + placa OSB esp. 10 mm + aislación lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraf hacia el interior, estructura PGU/PGC 100X1,24 mm C/60 cm + placa de roca de yeso junta tomada (interior) esp 12,5mm.
- **Tabique T2 EXTERIOR:** Chapa acanalada prepintada + film de polietileno 200 µ + placa OSB esp. 10 mm + aislación lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraf hacia el interior, estructura PGU/PGC 100X1,24 mm C/60 cm + placa de roca de yeso junta tomada esp 12,5mm.
- **Tabique T3 EXTERIOR:** Mampostería de bloques de cemento 20x20x40cm armado cada 3 hiladas 3Ø6. Hacia el exterior azotado grueso con hidrófugo esp 2cm. Hacia el interior revoque fino y grueso esp 25mm.
- **Tabique T4 EXTERIOR:** Mampostería de bloques de cemento 20x20x40cm armado cada 3 hiladas 3Ø6. Hacia el exterior azotado grueso con hidrófugo esp 2cm. Hacia el interior aislación lana de vidrio de 2" con una cara aluminizada hacia el interior, placa de roca de yeso esp. 12,5mm con estructura propia del sistema de 50mm.
- **Tabique T5 EXTERIOR:** Chapa perforada con estructura metálica según cálculo, color según documentación gráfica.
- **Tabique T6 INTERIOR:** Mampostería de bloques de cemento 8x20x40cm armado cada 3 hiladas 3Ø6. Revoque fino y grueso esp 25mm hacia ambos lados.
- **Tabique T7 INTERIOR:** Placa de roca de yeso junta tomada, esp. 12,5mm. en ambas caras, aislación lana de vidrio de 50mm tipo Acustiver P500 de ISOVER, estructura propia del sistema esp 100mm.
- **Tabique T8 INTERIOR:** Placa de roca de yeso junta tomada esp. 12,5mm. en una cara, estructura propia del sistema esp 100mm, y en la otra placa de roca de yeso línea verde junta tomada esp. 12,5mm.



	<p style="text-align: center;">Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  <b>Ministerio de Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Zona Sur</b>          Dirección General de Obras Públicas          Dirección de Arquitectura</p>	<p style="text-align: center;"><b>MEMORIA DESCRIPTIVA</b></p>
<p><b>OBRA: "COMISARIA – VALLE DE ANDORRA – USHUAIA"</b></p>		

- **Tabique T9 INTERIOR:** Placa de roca de yeso línea verde junta tomada, esp. 12,5mm. en ambas caras, estructura propia del sistema esp 100mm.
- **Tabique T10 INTERIOR:** Placa de roca de yeso junta tomada, esp. 12,5mm. en ambas caras, estructura propia del sistema esp 100mm.
- **Tabique T11 INTERIOR:** Mampostería de bloques de cemento 20x20x40cm armado cada 3 hiladas 3Ø6. Revoque fino y grueso esp 25mm.hacia ambos lados.
- **Tabique T12 INTERIOR:** Tabique prefabricado para box de baño. Revestimiento en melamina color marfil con estructura de aluminio.
- **Tabique T13 EXTERIOR:** Placa cementicia junta abierta en ambas caras esp. 10mm. + film de polietileno 200 µ + placa OSB esp. 10 mm + estructura PGU/PGC 100X1,24 mm C/60 cm.

#### Cubierta

Cubierta de chapa ondulada prepintada color azul millenium N° 25, estructura de perfilera metálica según cálculo, con membrana hidrófuga tipo "Wichi Roosting" o similar, aislación térmica lana de vidrio con cara aluminizada hacia el interior espesor 4" incluye malla tejida de alambre galvanizado.

#### Contrapisos

- **Sobre terreno natural (interior de los edificios):**  
 Contrapiso de H°A°, Hormigón H17, y malla electro soldada de fe 6mm cuadrícula 15x15cm modelo Q188. Sobre la aislación hidrófuga y térmica se construirá el contrapiso de H°A° de 12cm.
- **Contrapiso para losa radiante:**  
 Contrapiso para losa radiante, espesor 8cm. de H° solamente, además incluye: nylon de 200 micrones, aislación térmica de poliestireno expandido de 35mm de alta densidad 15 Kg./m3, y malla electro soldada de fe 4,2mm, cuadrícula 15 x 15 cm. Q92.
- **Sobre losa**  
 Contrapiso de H° sobre de espesor igual a 0,08m. Sobre losas de H°A°.
- **Exterior: Acceso de la fuerza, veredas interiores**  
 Contrapiso de 8cm de espesor, de hormigón rodillado. Sobre el suelo perfectamente compactado y nivelado se procederá a ejecutar el contrapiso de H°A°, Hormigón H13, y malla electro soldada de fe 6mm cuadrícula 15x15cm modelo Q188.  
 Se colocará film de polietileno de 200 micrones, sobre el cual se construirá el contrapiso de H°A°.
- **Carpeta niveladora:**  
 Sobre contrapisos interiores, carpeta niveladora con tratamiento hidrófugo de 4cm de espesor tipo Parex-Nivel de Klaucol o de similares características y calidad, lista para recibir solado.-

#### Pisos, zócalos y molduras

- **P1:** Baldosón recto 40x40cm color negro, espesor 4cm. Diseño simil adoquín recto chico.
- **P2:** Cemento alisado H17 pigmentado color terracota espesor mínimo 40mm.
- **P3:** Porcelanatto 33 x 33 cm tipo Granito white de Cerro Negro con junta de 3mm. Incluye mezcla de asiento, esp. total aprox. 2 cm.
- **P4:** Porcelanatto 58 x 58 cm, tipo Travertino Beige de San Lorenzo, con junta de 3mm. Incluye mezcla de asiento, esp. total aprox. 2 cm.
- **P5:** Solado de prevención de textura en relieve, largo 0.60 mts. por el ancho de la circulación vertical, color rojo.
- **P6:** Alfombra de entrada; alfombrilla con base para tráfico externo de personas. Para interior y exterior del edificio. Tipo 3M.
- **P7:** Baldosón guía premoldeado 30 x 30 cm, color amarillo vial, espesor 4cm.
- **P8:** Pavimento articulado de adoquines intertrabados de 22,5 x 12,5 x 8 cm., sobre cama de arena espesor 5cm y capa drenante y anticongelante.
- **P9:** cemento alisado de mortero de cemento (1:2) de 5 cm de espesor. Terminación peinada con peine metálico y ranuras de profundidad mínima de 7mm.
- **P10:** Enripiado de granza de 1".
- **P11:** Laja 30 X 30 cm.

#### Zócalos

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

  
 Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

	<p style="text-align: center;"> <b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Zona Sur</b>          Dirección General de Obras Públicas          Dirección de Arquitectura       </p>	<p style="text-align: center;"> <b>MEMORIA DESCRIPTIVA</b> </p>
<p style="text-align: center;"><b>OBRA: "COMISARIA – VALLE DE ANDORRA – USHUAIA"</b></p>		

- Porcelanato 10 x 33 cm tipo Granito white de Cerro Negro con junta de 3mm.
- Porcelanato 10 x 58 cm, tipo Travertino Beige de San Lorenzo, con junta de 3mm. Incluye mezcla de asiento, esp. total aprox. 2 cm.

#### Cielorraso

- **C1:** Placas de roca de yeso, esp: 9,5 mm, con estructura propia del sistema.
- **C2:** Aplicado bajo losa.
- **C3:** Placa cementicia esp 6 mm.
- **C4:** Placas de roca de yeso línea roja, esp: 12,5 mm, con estructura propia del sistema.

#### Revestimientos

- **R1:** INTERIOR: Cerámicos de 33 x33 cm, color blanco o claro, altura 6 hiladas.
- **R2:** EXTERIOR: Revestimiento elastoplástico pigmentado textura Mediana: Terminación travertino. Color: similar a HEARTHY ORANGE SW6622.
- **R3:** EXTERIOR: Chapa acanalada prepintada.

#### Carpinterías

**Carpintería de PVC** tipo VEKA, Línea Ekoline o similares características, con refuerzo interior, de acero ó aluminio. Burletes perimetrales

Todas las puertas exteriores serán con marco y hojas metálicas, los paños vidriados con termopanel.

Las puertas interiores serán con marcos metálicos y hojas de madera.

Las puertas y rejas de los ca abozos tendrán marco de Hº Aº combinado con perfiles de acero.

#### Herrajes

Los herrajes para las carpinterías de PVC serán tipo Euro-Jet o de similares características y calidad.

Salidas de emergencia

Las puertas de emergencia deben cumplir con lo estipulado en la normativa respectiva, los herrajes antipánicos serán del tipo PUSH BARR o similar, con llave y picaporte externos. Resistencia al fuego F-90, conforme ordenanza 268/86.

#### Cristales

Cristales tipo DVH Float 6 mm / cámara 9mm / Float 5 mm; cámara de aire sellada al vacío; en el exterior.

En todas las carpinterías interiores se colocaran cristal laminado de seguridad de 6mm (3mm + 3mm).

#### Muebles

Los muebles se construirán con MDF de melamina MASISA, línea Pop, color Gris grafito mate.

#### Pintura

##### • **Paredes Interiores**

Látex acrílico lavable para interiores, de marca ALBA, SHERWIN WILLIAMS o similar, previa aplicación de imprimación fijadora.

##### • **Cielorraso de Placas de Roca de Yeso**

Látex para interiores, de marca ALBA, SHERWIN WILLIAMS o similar, previa aplicación de imprimación fijadora.

##### • **Cielorraso Látex antihongos:**

Látex antihongos lavable, previa preparación de la superficie con imprimación.

##### • **Carpinterías metálicas, herrería**

Esmalte sintético, de marca ALBA, SHERWIN WILLIAMS o similar; fondo antióxido sintético de cromato.

#### Instalación sanitaria

Las cañerías y accesorios a proveer e instalar para los desagües sanitarios, deberán ser de POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, y para la instalación de agua serán de polipropileno Copolimero random tipo 3, marca IPS tipo Maxum PN 20 térmico tricapa, o de similares características y calidad. Los desagües se conectaran a cámaras de inspección y séptica a construir, y desaguaran a red existente. Además se ejecutara conexión de agua a red.

Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

	<p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  <b>Ministerio de Infraestructuras, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Zona Sur</b>  Dirección General de Obras Públicas  Dirección de Arquitectura</p>	<p><b>MEMORIA DESCRIPTIVA</b></p>
<p><b>OBRA: "COMISARIA – VALLE DE ANDORRA – USHUAIA"</b></p>		

#### Instalación de Gas

La instalación de gas de este edificio consiste en la ejecución de todos los trabajos necesarios para la provisión de gas natural de 9.300 Kcal/m<sup>3</sup>; como así también la provisión y colocación de todos los artefactos y materiales necesarios para completar la citada instalación, se tendrá en cuenta las ventilaciones, campanas y tirajes, que forman parte de los artefactos y de la instalación.

Todas las cañerías a utilizar para la instalación interna serán de acero con revestimiento epoxi de diámetro standard con sus correspondientes accesorios.

Todo el tendido de cañerías se hará con piezas roscadas no admitiéndose curvaturas en frío o en caliente.

#### Instalación de calefacción

El edificio tendrá dos sistemas de calefacción uno por radiadores y el sector de calabozos por calefacción por piso radiante.

#### Instalación contra incendio

Se colocaran extintores para fuegos clase A, B y C, de 10 Kg., según lo indicado en plano; y matafuegos de Halon 5 Kg.

Esta instalación se complementara con la central de alarmas; también se colocaran los carteles indicadores en las salidas de emergencia y en los lugares indicados en el plano, modelo 9005L de Atomlux.

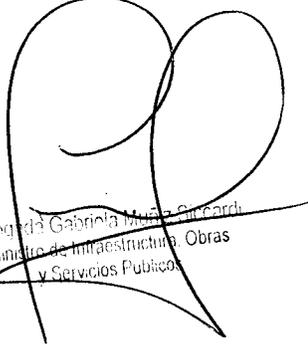
#### Instalación eléctrica

Instalación con distribución principal por bandejas, cañería embutida para el interior.

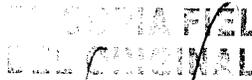
Todos los circuitos contarán con protecciones termo magnético y diferencial.

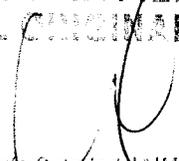
Instalación de los siguientes sistemas:

- 1) Sistema de baja tensión: Telefonía.
- 2) Sistema de informática.
- 3) Sistema de iluminación y tomas.
- 4) Sistema de alarma para la detección y aviso de robo, e incendio.
- 5) Sistema de fuerza motriz para bombas; calderas; etc.
- 6) Sistema de video cable
- 7) Sistema de circuito cerrado de televisión ( CCTV)

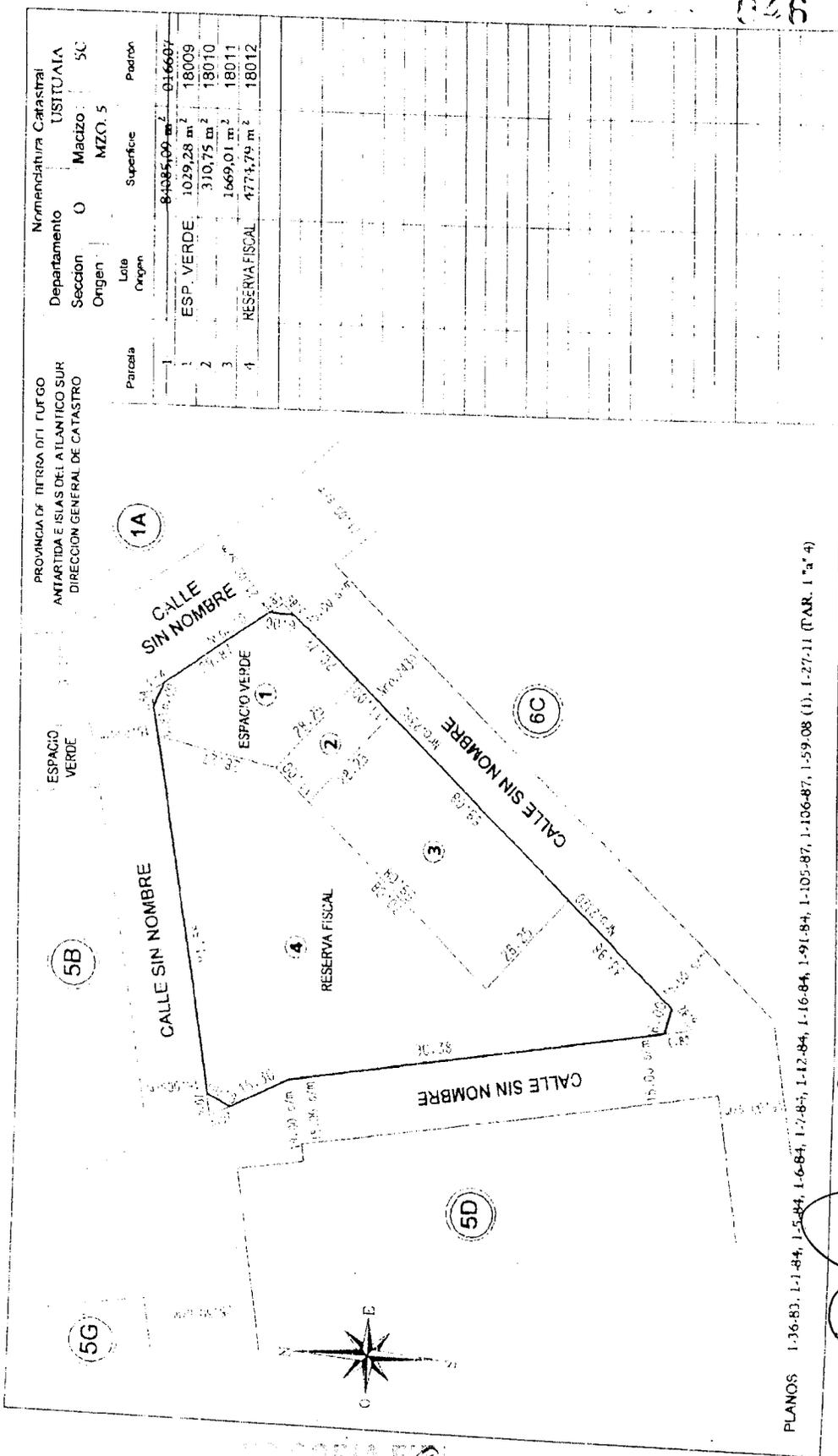
  
Gabriela María Ciccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

  
Arq. Marcela AGÜERO  
Directora de Arquitectura  
D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

  
COMISARIA  
VALLE DE ANDORRA

  
María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

046



Parcela	Letra origen	Superficie	Padron
1	ESP. VERDE	8-1085,00 m <sup>2</sup>	016607
2	ESP. VERDE	1029,28 m <sup>2</sup>	18009
3	ESP. VERDE	310,75 m <sup>2</sup>	18010
4	RESERVA FISCAL	1669,01 m <sup>2</sup>	18011
4	RESERVA FISCAL	4774,79 m <sup>2</sup>	18012

PROVINCIA DE TERRA DEL FUOCO  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Denominación Catastral  
 USTIUJALIA  
 Departamento 0  
 Sección 0  
 Mazono MZO. 5  
 Origen 5C

5G

5B

1A

6C

5D

PLANOS 1-36-83, 1-1-84, 1-5-84, 1-6-84, 1-6-84, 1-7-84, 1-7-84, 1-12-84, 1-16-84, 1-91-84, 1-105-87, 1-106-87, 1-59-08 (1), 1-27-11 (PAR. 1<sup>a</sup> 4)

COPIA DEL ORIGINAL

Maria Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

Arq. Marcela AGUIERO  
 Directora de Arquitectura  
 D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

Abogado Gabriela María Sicaud  
 Ministro de Inscripción - Caracas  
 1973/03/17/203

Andria E. ALVARADO  
 Div. Adm. Dir. AMI  
 D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

*[Handwritten signature]*

11



Municipalidad de Ushuaia  
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 21/04/2014 13:57:08

EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F./U.C.
O	0005	C	0004		

Personas relacionadas a la Parcela en Catastro

Tipo	Personas	Documento
Titular	PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	OTRO 53
Contribuyente	RESERVA FISCAL	OTRO 52

Personas relacionadas a la Parcela en Rentas

Relación	Persona	Documento
Titular	TERRAS FISCALES MUNICIPALIDAD	184

Dirección Registrada en Rentas

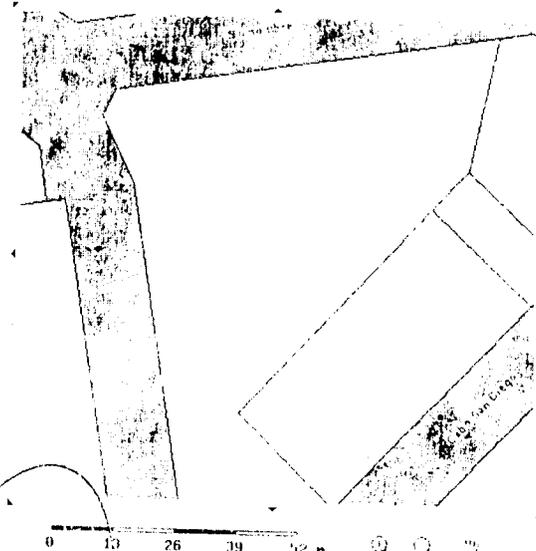
Dirección	Esquina	Vs. Frente
SIN NOMBRE 2321	NO	NO

Dirección Registrada en Catastro

Calle	Numero	Mnuk	Piso	Dpto	Tipo
SIN NOMBRE		2321			Principal

Parcela

GEN DE LOS DATOS	CATASTRO	RENTAS	
Sup Terreno	4774.79	4774.79	O
Valor Tierra	5912.74	17738.22	X
Valor de Mejora	0.00	0.00	O
Mts. Frente	233.21	233.21	O
Porcentaje		0.00	
Terreno Esquina	SI	NO	X
Doble Frente	NO	NO	O
Exp. Obra			
Exp. Comercio			
Exp. Suelo Urbano			
Plano Mensura			
Partida			



Observaciones

\* El Titular de dominio actualizado se deberia consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Tierra del Fuego N° 78911/71.56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

JAMO José Carlos González  
Jefe de División  
Actualización Catastral  
Dirección de Catastro  
Municipalidad de Ushuaia

FIRMA

ACLARACION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra E. ALVARADO  
División Adm. Dir. Asq.  
O.P. - M.I.O y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

*Las especificaciones aquí indicadas son para orientar y denotan las características y calidad de los trabajos a ejecutar. En caso de que la contratista decida cambiar de materiales o sistemas deberá indicarlo en forma clara, adjuntando las especificaciones de lo propuesto.*

#### **I - GENERALIDADES**

El Contratista tiene la Obligación de revisar toda la Documentación Contractual, no pudiendo alegar desconocimiento o error en alguna de las partes del Pliego Licitario, ni invocar errores en ella para eludir la responsabilidad que le corresponde como Constructor de la Obra, ya que la misma deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento y ejecutada según las reglas del arte y de acuerdo a sus fines.

En el caso que el Proponente durante el periodo de estudio del Pliego detecte error u omisión, deberá comunicarlo al Comitente mediante consulta escrita dentro del plazo estipulado en las Cláusulas Particulares.

Como así también y previo a la cotización y con anterioridad a formular la oferta, el proponente deberá visitar el lugar de la obra, estudiar, inspeccionar el terreno, incluyendo suelo y subsuelo de la obra, posición de la napa freática y subterránea, si fuera necesario debiendo requerir las informaciones relacionadas con la ejecución de la obra y las condiciones sismológicas y climáticas zonales referidas especialmente a lluvias, vientos, nieve, aluviones, régimen de los cauces naturales y artificiales y todos los datos que puedan influir en los trabajos, duración y costo del mismo, todo por su cuenta y/o costeo, dado que una vez adjudicada la obra, no se reconocerá a la Contratista ningún adicional por estos conceptos.-

Se informa a los señores Oferentes que debido a la posición geográfica de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se produce durante la estación invernal nevadas y/o temperaturas por debajo de las mínimas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos según las normativas vigentes, por esto el Comitente podrá, a su solo juicio, establecer una neutralización del plazo de obra, hasta tanto se normalice la situación climática y se puedan reanudar las tareas previstas.-

Esta neutralización no dará derecho a resarcimiento alguno a la Empresa Contratista por ningún concepto.-

La Empresa Contratista deberá proponer, en su plan de trabajo y por escrito la forma en que desarrollará la obra, además deberá realizar toda documentación y trámites requeridos por los entes Provinciales y/o de incumbencia, y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

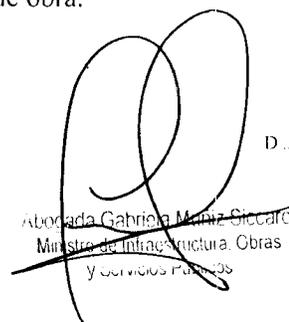
Deberá conocer las redes de Gas, Agua, Cloaca, Electricidad, Teléfono, etc., existentes, colocadas y/o proyectadas en la zona en donde se desarrollan los trabajos. Deberá presentar, además, la Documentación Técnica con todas las modificaciones en la infraestructura existente de acuerdo al proyecto de obra.



**GABRIELA FIEL**  
**EMP COMISARIA V Andorra.doc**

**María Soledad JAUREGUI**  
**Directora de Adm. y Despacho**  
**M.I.O. y S.P.**

1



D. A. (D.G.O.P.)

**Abogada Gabriela María Siccardi**  
**Ministro de Infraestructura, Obras**  
**y Servicios Públicos**

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Deberá ubicar y reconectar con material nuevo, todas las cañerías existentes, accesorios y cámaras de cualquier tipo.

Las cañerías removidas y todos los elementos que la componen son propiedad del Estado, debiendo el Contratista cargar, transportar y ubicar donde indique la Inspección de Obra. Igual criterio tendrán en cuenta para la reubicación de postes de energía eléctrica, alumbrado, construcciones volantes, galpones, etc.

No serán tenidas en cuenta ampliaciones de plazo ni adicionales por tal causa, debiendo el Contratista efectuar con suficiente antelación todos los trámites, presentaciones y pagos de derechos que fijen los entes correspondientes.

**GARANTÍAS DE CALIDAD:** El Contratista deberá presentar las "Garantías de Calidad" de los materiales y/o elementos que utilice en obra emitidas por los respectivos fabricantes. La presentación de las garantías y la ejecución de los trabajos de acuerdo a las mismas son obligatorias para todos los casos en que el fabricante las emita, debiendo responder el Contratista en caso de no haber sido tenidas en cuenta.-

En el caso de duda o indefinición sobre la interpretación de algunos de los ítems de las presentes Especificaciones Técnicas Particulares, la Contratista podrá **ACLARARLA** o **AMPLIARLA** en su similar del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales – (P.E.T.G.) o en la Dirección General de Obras Públicas, sito en calle Patagonia N° 458, Tira 8 y 9 casa 49, barrio 60 Viviendas.-

Asimismo se deberán tener en cuenta en el ajuste del proyecto ejecutivo, a cargo de la Contratista, y para completar estas Especificaciones Técnicas, las siguientes reglamentaciones específicas:

- Ley Provincial N° 48 referido a la Accesibilidad al Medio Físico.
- Decreto N° 914/97 referido a la Accesibilidad al Medio Físico (Reglamenta la Ley Nac. N° 24.314).
- Ley Provincial N° 449 en adhesión al artículo 1° de la Ley Nacional 24.314 referido a la Accesibilidad al Medio Físico de personas con movilidad reducida.
- Decreto N° 351/79 referido a Higiene y Seguridad en el Trabajo (Reglamenta la Ley Nac. N° 19.587).
- Ordenanza Municipal 3005/05 Sobre veredas y accesos.
- Ordenanza Municipal 1588/96.
- Ordenanza Municipal 2191/2000.
- Plan de prevención de daños implementado por Camuzzi Gas del Sur de acuerdo a pautas fijadas por la Norma NAG 100, secc 614 y controladas por el Ente Nacional Regulador del Gas. Toda violación o incumplimiento a la norma será pasible a las multas que establece el artículo de la Ley 24076.
- Ordenanza Municipal 2241/00 referida al reglamento de prevención contra incendios.

ETP Comisaria V Andorra.doc

2  
 Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

COPIA DEL ORIGINAL

D.A (D.G.O.P)

María Soledad JARME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b></p> <p align="center"><b>Subsecretaria de Obras Públicas Z.S.</b></p> <p align="center"><b>Dirección General de Obras Públicas</b></p> <p align="center"><b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

## II DOCUMENTACIÓN DE OBRA:

La Contratista deberá presentar ante la Subsecretaria de Obras Publicas Zona Sur mediante Nota de Pedido a la Inspección de Obra, la documentación del proyecto correspondiente a la obra según se detalla en el listado como así también todos aquellos detalles que considere necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. La misma deberá ser presentada a los efectos de que se realice el control, verificación y aprobación de la misma.

En el caso que la Empresa Contratista realice la totalidad o parte de la Documentación Gráfica requerida en este rubro, mediante sistemas de dibujo asistido por **computadora (Autocad)**, deberá entregar junto con la documentación en soporte papel tres (3) copias como mínimo para la Dirección General de Obras Publicas, una copia en soporte magnético (**CD- DVD**) con la extensión **DXF/DWG**, indicando en el rótulo, Programa y Versión, como así también el criterio utilizado para la lectura de los archivos.

### a)- Criterios de Visado de la Documentación.

- **Observado:** no se acepta como Documentación de Obra.
- **Visado con observaciones:** se acepta como Documentación de Obra las observaciones indicadas, quedando pendiente de resolución, en un plazo a determinar.
- **Aprobado:** aceptado como Documentación de Obra.

### b) - Confección de la Documentación Complementaria de Obra

**Sobre la base de los planos de obra aprobados, el Contratista confeccionará los planos que sean necesarios presentar ante las distintas reparticiones Provinciales, Municipales y/o privadas para el inicio de la Obra.-**

Serán a su cargo las averiguaciones previas, trámites, sellados y tasas que correspondieran realizar y abonar para obtener la aprobación de los planos, conexiones, inspecciones, certificados de inicio y final de obra expedido por la Municipalidad de la Jurisdicción, no pudiendo comenzar los trabajos sin contar con la documentación aprobada que cada repartición establezca.-

Corresponde la presentación de **cualquier documentación exigida por las distintas reparticiones y que surja necesaria por los trabajos que se ejecuten.-**

Se presentará un (1) juego de esta documentación o copias de la misma ante la Dirección

General de Obras Públicas de la Subsecretaria de Obras Publicas Zona Sur y otro juego deberá permanecer en obra a efectos de su consulta en el caso de ser requerido por las autoridades competentes.

Finalizada la obra la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra un juego de copias originales de los planos **Conforme a Obra** aprobados.

**A los efectos de evitar demoras en el inicio de la ejecución de las tareas preliminares (Construcción de Obrador, Limpieza del Terreno, Colocación de Cartel de Obra, movimiento de suelos, etc.) El Contratista deberá gestionar ante**

**JOSE RAFAEL  
DEL CORDONAL**  
TEP Comisaria V Andorra.doc

**María Soledad  
Directora de Adm. y Negocios  
M.I.C. y S.O.**

3

D.A (D.G.O.P.)

**Estefanía Gabino Muñoz Siccardi**  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b> . . . . . 051</p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

las Autoridades del Municipio un Permiso de Inicio de Obra Provisorio, que deberá ser presentado al Comitente en un plazo que no podrá exceder de diez días hábiles (10) a partir de la firma del respectivo Contrato.

**e) Listado de Documentación de Obra**

La Documentación de Obra que presente el adjudicatario se desarrollará sobre la base del presente Pliego Licitado y será controlada y aprobada por Dirección General de Obras Públicas de la Subsecretaría de Obras Públicas Zona Sur.

**Elementos que componen la Documentación de obra**

**1) Planos, planilla y memorias**

**1.1) Planos generales de proyecto**

- Planos de implantación o de conjunto - escala 1:200
- Plantas (todas) - (sectorizadas con indicación orientativa de sectores) esc. 1: 50.
- Cortes (los necesarios - mínimos 4) - escala 1:50
- Vistas (todas)- escala 1:50
- Cortes de detalles típicos desde fundaciones hasta cubierta - escala 1:20
- Detalles constructivos necesarios por proyecto - esc 1:10/1:1

**2).- Movimiento de suelo**

- Perfiles de desmontes y rellenos.

**3).- Cerramientos exteriores e interiores (albañilería)**

- Detalles constructivos- escala 1:20/ 1:5 (mínimo: encuentros muros- pisos, muros- carpinterías, muros- techos y cortes de puentes térmicos)
- Cálculo de transmitancia térmica y verificación de la condensación superficial e intersticial.

**4).- Cielorrasos**

- Plantas con ubicación de artefactos e indicación de niveles y materiales - escala 1:50
- Detalles escala 1:5.

**5).- Carpinterías**

- Planillas con tipos y especificaciones - escala 1:20 ó 1:25.
- Detalles (deberán contemplar el corte del puente térmico)

**6).- Locales**

- Planilla con especificaciones.

**7).- Estructuras (de H°A° y Metálicas).**

- Replanteo de fundaciones, vigas, columnas, tabiques, techos - escala 1:50
- Replanteo de plantas y cortes estructurales - escala 1:50
- Plantas, cortes, vistas y detalles, indicando secciones, armaduras, etc.-. Escalas varias.

ETP Comisaria V Andorra.doc

4

D.A (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIMAL  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

Gabriela Maniz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos



	<p style="text-align: center;"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

NOTA: Toda la información que se consigna en el anteproyecto (dimensiones, secciones, armaduras, etc.), se suministra a los oferentes y/o Contratistas a solo efecto de ilustrar sobre los criterios de análisis e itinerarios de cálculo adoptados sin que ello implique compromiso alguno por parte del ente solicitante. Los oferentes y/o Contratistas deberán ejecutar el Cálculo estructural (realizado por un calculista habilitado) previo a la ejecución de las estructuras nuevas conforme a las normas CIRSOC y SIREA, sin que las diferencias entre el cálculo definitivo y el integrante de la presente documentación licitatoria implique reconocimiento de variaciones de costos. La dispersión aceptable será del 3% entre la memoria de cálculo a presentar por el contratista y la verificación que corresponda efectuar por la administración.

El Contratista tiene la obligación de revisar toda la documentación contractual, no pudiendo invocar errores en ella para eludir la responsabilidad que le corresponde como Constructor de la Obra. El Contratista en su carácter de Constructor de Obra será el único responsable civil y penal de las consecuencias y daños provocados a bienes y personas por errores en la documentación de proyecto de la obra, el cálculo y dimensionado de la estructura y/o en los planos y planillas.

El anteproyecto de la estructura debe ser corroborado por los estudios de suelo correspondientes. (Estudios de suelos realizados por el Contratista y por la Administración).-

Toda la información que se consigna (dimensiones, secciones, armaduras, etc.), se suministra a los oferentes y/o Contratistas a solo efecto de ilustrar sobre los criterios de análisis e itinerarios de cálculo adoptados sin que ello implique compromiso alguno por parte del ente solicitante.

**8).- Estudio de Suelos y/o Roca:**

**a) Memoria de Cálculo**

La Memoria de Cálculo se deberá presentar como mínimo con los siguientes puntos:

**a.1) Encabezamiento:**

Nombre de la Obra  
Fecha  
Tipos de materiales utilizados.-  
Tensiones utilizadas.-  
Normas y/o reglamentos utilizados.-

**a.2) Memoria Descriptiva:**

**a.2.1)** Descripción del tipo de obra, de las características, explicación de todos los detalles estructurales, de los datos de salida de las computadoras y de todo otro detalle que haga a la comprensión de la estructura de la obra.-



María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.C. y S.P.

ETP Comisaria V Andorra.doc

5



Abogada Gabriela Mujica Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

D.A (D.G.O.P.)

	<p style="text-align: center;"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

a.2.2) **Plantas** con los esquemas de estructuras y nomencladores de cada elemento del mismo.-

a.2.3.) **Cargas:** Determinación de las cargas por:

- Peso
- Sobrecargas
- Viento
- Hielo y nieve
- Sismo: - Determinación del coeficiente.
- Distribución de las acciones sísmicas.

a.2.4) **Esquemas estructurales: (Pórticos)**

- Detallando todas las cargas y sobrecargas que actúan en los mismos, incluyen sismo.
- Detallando la nomenclatura para la resolución del pórtico.
- Resolución de los pórticos
- Dimensionamiento final de los distintos elementos.-

a.2.5) **Techos: Determinación del esquema estructural con las cargas correspondientes.-**

- Dimensionamiento y Cálculo.-
- Planta de techo.-

a.2.6) **Fundación:**

- Determinación de cargas.-
- Dimensionamiento y cálculos.-
- Planta de fundación.-

a.2.7) **Armaduras:** Detalles de todos los elementos estructurales (columnas, vigas, etc.), con el despiece correspondiente, de acuerdo a la complejidad de la obra.-

De ser necesario por proyecto, se deberá contemplar también, en el cálculo los correspondientes a muros de contención y gaviones, con planos de detalles constructivos para su posterior visado.-

- Estructura de cubierta - replanteo - escala 1:50
- Detalles constructivos y cálculo de muros de contención y cisterna.-
- Detalles escalas varias.

**NOTA:**

La documentación gráfica que se acompaña es al solo efecto de establecer la cotización de la obra, la misma refleja solamente un predimensionado.-

b).- **Estudio de Suelos**

1.- **TRABAJOS DE CAMPAÑA**

COMISARIA VALLE DE ANDORRA

6

D.A (D.G.O.P.)

Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

MA

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**I.1) Sondeos: Tipo de sacamuestras: MORETTO**

Cantidad Profundidad: m

**I.2) Calicatas: se ejecutará SPT cada metro.-**

Cantidad Profundidad: m

**I.3) Auscultaciones: Tipo de puntas: CIESA**

**I.4) S.P.T. (ensayo de penetración)**

Factor correctivo: N (penetración standard)  
N (penetración cónica)

**I.5) Nivel freático:**

**I.6) Muestras: se tomarán cada metro.-**

**II.- TRABAJOS DE LABORATORIO**

(Sobre la totalidad de las muestras)

**II.1) Análisis granulométrico por vía húmeda.-**

**II.2) Lavado sobre tamiz N° 200.-**

**II.3) Humedad natural, límite líquido - límite plástico.-**

**II.4) Densidades: natural, seca y saturada.-**

**II.5) Clasificación conforme al sistema unificado "CASAGRANDE".-**

**ENSAYOS DE RESISTENCIA**

Sobre suelos típicos y para cada cambio de horizonte, se ejecutarán ensayos triaxiales escalonados no drenados a contenido de humedad natural.-

**III.- INFORME DE INGENIERÍA**

El Contratista deberá presentar:

**III.1) Planillas con los resultados de campaña y laboratorio.-**

**III.2) Ubicación de las perforaciones con cota a boca de pozo.-**

**III.3) Perfiles estratigráficos.-**

**III.4) Tensiones admisibles metro a metro (criterios y fórmulas utilizadas).-**

**III.5) Cota de fundación.-**

**III.6) Tipo de fundación.-**

**III.7) Diagrama de empujes.-**

**III.8) Memoria Descriptiva con documentación gráfica analítica:**

**a) Estabilidad de taludes.**

a.1) Determinación del círculo crítico.

a.2) Coeficiente de seguridad respecto a la rotura.

a.3) Tipo probable de rotura. Superficies de deslizamiento.-

a.4) Falla por licuación.-



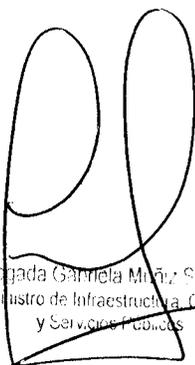
ETP Comisaria V Andorra.doc

COMISARIA  
VALLE DE ANDORRA

7

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

D. A (D.G.O.P.)



Abogada Gabriela Muñoz, Sr.  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

a.5) Efectos sísmicos.-

a.6) Propuesta de método para construir y corregir fallas en laderas y taludes.

**NOTA**

- En los casos de suelos muy densos, fragmento de rocas y/o rocas se deberá aplicar en campaña los sistemas rotativos tipo NX o similar hasta la profundidad indicada y los resultados se deben evaluar bajo el campo de la "mecánica de suelos".

En todos los casos deberá la contratista determinar la tensión de suelo Admisible en base a los resultados de estudios y ensayos del suelo de fundación. Con lo cual deberá calcular la fundación de la estructura.

El informe deberá ser refrendado por un profesional competente en Mecánica de Suelos (Ingeniero Civil o en construcciones).

**9).- Instalación sanitaria** (Provisión de agua fría y caliente - desagües cloacales y pluviales, Sub-dren y Sumideros).

- Plantas y cortes indicando cañerías y artefactos - escala 1:50 (sectorizadas ídem 1) Plantas).

**10).- Instalación contra incendio**

- Planta y corte de distribución del sistema de extinción - escala 1:50 (sectorizadas ídem.1) Plantas.

- Planta de distribución de matafuegos - escala 1:100/ 1:50.

- Informe de Ordenanza Municipal 2241/00 referida al reglamento de prevención contra incendios.

**11).- Instalación de gas**

- Plantas y cortes de redes y de distribución de artefactos - escala 1:50 (sectorizadas ídem 1) Plantas)

**12).- Instalación Termomecánica**

- Plantas y cortes de redes de distribución, de artefactos y equipos- escala 1:50 (sectorizadas ídem 1) Plantas)

- Detalles - escala 1:20.

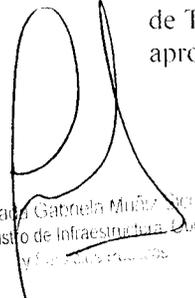
- Planilla de balance térmico. (Memoria de cálculo)

**13).- Instalación eléctrica**

**a) Plano completo de baja tensión:** Bocas de baja tensión, telefonía, audio y TV- escala 1:50 (sectorizadas por plantas)

El Plano incluirá: cajas, tomas, caños, conductores adecuados según Norma IRAM, inclusive los conductores coaxiales.

Los cálculos de secciones, amplificadores, divisores, empalmes y artefactos, etc., deberán ser acompañados con los correspondientes folletos y Especificaciones Técnicas de TODOS los materiales propuestos. Asimismo los planos y materiales contarán con la aprobación de los entes que designe el MIO y SP de Tierra del Fuego.-

  
 Gabriela Muñoz  
 Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

  
 8

D.A (D.G.O.P.)



  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 MIO y SP

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b></p> <p align="center"><b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b></p> <p align="center"><b>Dirección General de Obras Públicas</b></p> <p align="center"><b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**b) Plano completo para tomas e iluminación eléctrica monofásica y artefactos - escala 1:50 (sectorizadas por plantas)**

Entre los cálculos a prever por la Contratista, será incluido el de iluminación, entendiéndose por tal aquel que, sustentado por la información fotométrica de los artefactos sugeridos, justifique un nivel adecuado, según Norma IRAM AADL J2006 y, un deslumbramiento " Clase I" (según Método de Söllner)

**c) Bocas para tomas trifásicos, fuerza motriz y tableros - escala 1:50 (sectorizadas por plantas).**

Plano completo y planillas de: circuito, conductores, cargas y artefactos de fuerza motriz que por su simplicidad podrá ser incorporado en el plano del rubro tableros.

En el plano de tableros se deberá incluir todos los detalles funcionales y operativos de los sistemas que sean comandados o alimentados por ellos y planillas de cargas correspondientes. Asimismo se presentarán folletos y especificaciones Técnicas completas de cada elemento propuesto.

El Contratista presentará con el conjunto de planos de electricidad, el plano de tableros tanto esquemático como desarrollado de los mismos y las planillas de carga correspondientes.

**d) Bocas, artefactos y central inteligente de prevención y lucha contra incendio - escala 1:50 (sectorizadas por plantas).**

Plano completo y planillas de: instalación para la prevención y lucha contra incendio.

En el plano se indicarán la cantidad de bocas de incendio con sus artefactos correspondientes, los detectores térmicos y de humo se instalarán según cálculo e indicaciones del fabricante en forma adecuada en cielorrasos y entretechos en forma alternada. El plano de instalación contra incendio deberá ser aprobado por los Bomberos de policía de Provincia y por la Inspección de Obra, la que podrá introducir las modificaciones que crea necesarias para mayor seguridad y eficacia de funcionamiento.

**14) Obras exteriores**

**Planta General de Veredas** - escala 1:100, indicando:

a).- Inicios de colocación, juntas de dilatación, cambios de tipologías y de ejes de los solados, ubicación de escalones, vados y cortes a efectuar en las baldosas en función de esta colocación y de anchos de juntas entre elementos y para dilatación del solado completo.

b).- todos los sectores de intervención

**Plano de detalles para taller de las barandas** Esc. 1:1 a 1:10, indicando:

a).- Despiece de todos los elementos.

b).- Sistema de fijación y amure.

c).- Uniones entre elementos y radios de curvatura.

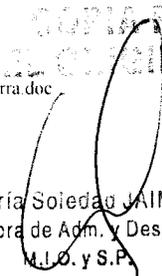
**Detalle de terminación solados exteriores** - Esc.: 1:10, indicando:

a).- Terminación de Hº y terminación de solado.

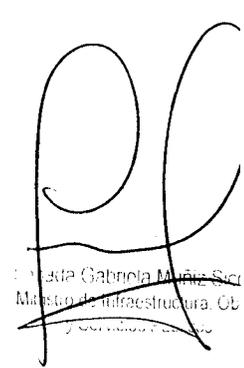


ETP Comisaría V Andorra.doc

9

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

D.A (D.G.O.P.)

  
 Gabriela María Sica  
 Ministro de Infraestructura, Ob  
 y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Detalles de vados y rampas – escala 1:25

Detalles de muro perimetral divisorio y portón – escalas varias

- a) Planta general
- b) Detalles constructivos de portones y cortes típicos, con indicación de elementos a utilizar.

**NOTA:**

El Contratista deberá entregar cualquier otro detalle constructivo o documentación complementaria que sea solicitada para mayor comprensión de la documentación de obra.

**d- Planos Conforme a Obra:**

Previo a la Recepción Definitiva la Contratista deberá presentar los planos Conforme a Obra.-

En el caso que la Empresa Contratista realice la totalidad o parte de la Documentación Gráfica requerida en este rubro, mediante sistemas de dibujo asistido por **computadora (Autocad)**, deberá entregar junto con la documentación en soporte papel, una copia en soporte magnético (**CD- DVD**) con la extensión **DXF/DWG**, indicando en el rótulo, Programa y Versión, como así también el criterio utilizado para la lectura de los archivos.

**Nota:** Previo a la **Recepción Provisoria**, el Contratista deberá presentar ante la Inspección, **tres (3) juegos de Planos Conforme a Obra Municipales, aprobados por dicho ente.** Adjuntando, además, **tres (3) juegos de Planos Conforme a Obra (No Municipales)** de la construcción.

La documentación se presentará por medio de la Inspección de Obra a la Dirección General de Obras Públicas del **M.I.O. y S.P.**, siendo el listado de los planos el siguiente: (la escala indicada es la mínima requerida).

**a.- Arquitectura**

Planta, cortes, vistas y planta de techos (Escala 1:50)

**b.- Estructura:**

Planta y Cortes (Escala 1:50).

**c.- Instalación Eléctrica:**

Plantas 220V (Bocas, Tomas y Artefactos) (escala 1:100). Planta Baja Tensión, incluye bocas de incendio y telefonía (Escala.1:100), Plantas fuerza motriz. Incluye bocas trifásicas (esc. 1:50). Esquema de tableros.-

**d.- Instalación Sanitaria:**

Planta y Cortes (Escala.1:50), Con colores y símbolos convencionales.-

Logada Gabriela Muñoz S... ETP Comisaria V Andorra.doc  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

10

D.A (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Desarro

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p> <p align="right">053</p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**e).- Instalación de Gas:**

Planta y Cortes (Escala.1:50), Con colores y símbolos convencionales.-

**f).- Instalación Termomecánica**

Planta Distribución de Cañerías y equipos (Escala.1:50).

**g).- Instalación Contra Incendio:**

Planta (Escala.1:50)-

**h).- Manual de Mantenimiento:**

**Este manual se compone de los siguientes elementos:**

**Libro de operación:** este libro debe reunir los documentos, manuales, folletos, garantías, instructivos, etc., que corresponden a la edificación e instalaciones complementarias con que cuenta el edificio y las instrucciones de mantenimiento.

**El listado básico de documentos es:**

**Planilla de Inventario:**

En esta planilla se especifican todas las máquinas y artefactos que componen los servicios del edificio (activo fijo), que incluye los siguientes rubros mínimos:

Bomba de agua.

Calderas,

Termotanques, etc.,

Acondicionadores de Aire,

Otros (todo elemento que la inspección considere necesario).

**En la planilla constarán como mínimo de los siguientes datos:**

- Número de Orden
- Artefacto o Maquinaria
- Marca
- Modelo
- Fecha de Instalación
- Ubicación en el edificio.

**Carpetas de Información:**

Esta carpeta debe contener según N° de Orden, los folletos, catálogos, instructivos para instalación y operación de cada tipo de máquina o artefacto que consta en el inventario.

Para cada marca y tipo de artefacto debe adjuntarse el nombre, dirección y teléfono del fabricante y del Servicio de Mantenimiento Oficial en caso de estar en período de garantía, en cuyo caso debe incluirse la documentación que lo acredite.

Cuando una maquinaria o artefacto requiera una secuencia operacional y no esté indicada en la propia máquina, se deberá redactar un instructivo que se fijará en un lugar cercano al mismo. El original de este instructivo debe archivararse bajo el número de orden que le corresponde.

COPIA FIZL  
DEL ORIGINAL

11

D.A (D.G.O.P.)

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despach.  
I.I.C. y C.H.

ETP Comisaria V Andorra.doc

Abogada Gabriela Muñoz Saccardi  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p> <p align="right">059</p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**Instrucciones:**

Se indica para cada caso, los detalles de las operaciones a realizar, las herramientas o enseres que se necesitan, los riesgos que deben preverse y los cuidados que esas operaciones requieren.

Las descripciones se redactarán empleando un vocabulario sencillo, con prescindencia de términos técnicos, se indicarán mediante esquemas o planos sencillos en lugares en que se encuentran las instalaciones sujetas a mantenimiento. En todo aquello que resulte factible, se utilizarán dibujos representativos que faciliten la comprensión del texto.

Es alcazo intención

**Planilla de mantenimiento preventivo:**

La planilla de mantenimiento preventivo debe ser un instrumento que facilite la correcta gestión del edificio.

Se realizará una programación con una extensión mínima de un (1) año calendario, donde se marcará para cada mes las operaciones que corresponda realizar y la repetición recomendada en cada caso, tomando en consideración las características climáticas del lugar y los períodos de receso.

**i) Obras Exteriores:**

Escalas varias.

**Nota: TODOS ESTOS DOCUMENTOS EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGÁRSELOS CON ORIGINAL Y COPIA A LA INSPECCIÓN DE OBRA, LA CUAL SE QUEDARÁ CON LA COPIA Y REMITIRÁ EL ORIGINAL AL ESTABLECIMIENTO.**

**I.- TRABAJOS PRELIMINARES**

**Preparación del terreno**

Este trabajo comprende la limpieza del terreno libre, dentro de los límites de la superficie destinada a la ejecución de la obra, eliminando todo suelo y material no apto.

El Contratista deberá efectuar el desmonte, carga y transporte del material, producto de la limpieza del terreno, a los sectores indicados por la Inspección, en un radio no mayor a 30Km. Están incluidos en este ítem también todos los trabajos preliminares a fin de crear las condiciones favorables para el buen desarrollo de los futuros trabajos.

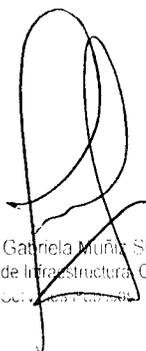
El Contratista deberá realizar todas las obras necesarias para la correcta captación y canalización de todas las aguas superficiales provenientes de desmontes o movimientos de suelos, durante el desarrollo de la obra y posterior a la misma.

**Cartel de Obra:**

El Contratista colocará en el lugar que le señale la inspección un (1) cartel de obra, de acuerdo al diseño adjunto. Se colocará al frente de la obra con la leyenda que se indica.

El emplazamiento del mismo deberá someterse a la aprobación de la inspección. Estará prohibido colocar propagandas y leyendas, salvo indicación contraria.

El Contratista deberá mantener el cartel en buen estado de conservación, durante todo el curso de la obra.



Gabriela Muñoz Sierra  
 Jefa de Oficina  
 Ministerio de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

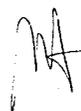
ETP Comisaria V Andorra.doc

12



María Sotelo  
 Directora de Obras y  
 M.I.O. y S.P.

D.A (D.G.O.P.)



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Cerco de Obra:

El Contratista tendrá la obligación de cercar el perímetro de toda la obra con el vallado correspondiente, de acuerdo con las reglamentaciones municipales vigentes en el lugar que la misma se ejecuta y con un mínimo de seguridad respecto a personas y elementos de la obra. Como condiciones mínimas se establece que el mismo será ejecutado de acuerdo al código de edificación Municipal, se establece que tendrá 2.00m de alto, será ciego y pintado de color a definir, construido con tabla madera 1" x 6" con separación 1" y/u otro material que no permita las visuales hacia el interior ni el deterioro del cerco (por ejemplo de chapas o paneles de madera fibrada).

*El mismo estará provisto de portones y puertas de entradas suficientemente robusta como para garantizar la seguridad del cerramiento.*

El Contratista queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo, en perfecto estado de conservación y no contendrá ningún tipo de publicidad o leyenda a no ser que se indique lo contrario.

**Para la cotización de dicho rubro deberá tenerse en cuenta la amortización del mismo en el monto de la oferta, dado que una vez finalizada la obra los materiales quedarán en propiedad del Contratista.**

Obrador:

Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el Contratista presentará el diseño y características de todo el conjunto de construcciones provisorias que considere necesarias para el desarrollo de sus tareas, indicando la afectación del terreno.

Esta propuesta deberá contar con la aprobación de la Inspección de Obras antes de comenzar con su construcción.

Dentro de dicho sector se deberán construir los locales destinados a oficinas de la empresa, depósito de materiales y sanitarios para el personal de la obra, acorde al decreto 911/96.

Si en el recinto no existiera ya una instalación adecuada, el Contratista deberá proveer la cantidad necesaria de baños químicos, exclusivamente; no se aceptaran letrinas y pozos negros.

Queda aclarado asimismo que no podrá utilizarse el resto del terreno perteneciente a la obra para ningún otro fin.

**Para la cotización de dicho rubro deberá tenerse en cuenta la amortización del mismo en el monto de la oferta, dado que una vez finalizada la obra las instalaciones serán retiradas y quedarán en propiedad del Contratista.**

Replanteo

El Contratista realizará la medición del perímetro, ángulos del terreno y niveles, a fin de verificar sus medidas. Cualquier diferencia que encontrara con las existentes en el catastro municipal, deberá comunicarla por escrito a la Inspección de Obras.

El Contratista procederá al exacto trazado de las bases, columnas, cimientos, tabiques y ejes principales de la construcción, siendo verificados por la Inspección; empleando para ello caballetes de madera y alambres tensos relacionados con el nivel que se

COPIA DEL  
MUNICIPAL

ETP Comisaria V Andorra.doc

Maria Soledad Jardi  
Directora de Adm. y Despac.  
M.I.O. y S.P.

13

D.A (D.G.O.P.)

Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>      063  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

proyecto comprobable en el curso de la obra, deberá ser comunicado a la Inspección antes de iniciar el trabajo.-

El Contratista asumirá la responsabilidad total de todo vicio de suelo, corriendo por su cuenta y cargo los rellenos, terraplenamiento y la compactación apropiada para contrarrestar los vicios que pudieran presentarse durante la ejecución de los trabajos contratados.-

El Contratista deberá presentar detalles constructivos para su aprobación junto con la documentación de obra.

**Pertencen a éstas especificaciones lo estipulado en las normas CIRSOC y Normas Antisísmicas del INPRES.**

**Dimensionamiento y detallado de la estructura:**

Debido a que los criterios de diseño aceptan que la estructura, entre en etapas inelásticas de comportamiento ante el sismo de diseño, es esencial que se eviten fallas frágiles locales y se logre una disipación uniforme de la energía del sismo mediante la fluencia de un número alto de secciones. Para lograr este objetivo deben cuidarse los detalles estructurales, no sólo a nivel de secciones y uniones de elementos, sino también en lo que concierne a la conexión entre la estructura y los elementos no estructurales.

Se deberá evitar el caso de "columna corta" de falla frágil con dominio del esfuerzo de corte e interacción con flexión y fuerza axial que se presenta en columna en que la relación entre luz libre y dimensión de la columna es baja, en tal sentido se deberá considerar la presencia de "elementos no estructurales" que puedan reducir la luz libre de la columna generando este efecto.

Se fija como factor de simultaneidad y presencia de sobrecargas de servicios en estado sísmico  $n=1$  para los locales destinados a depósitos, archivos, pasillos, voladizos, tanques, balcones.

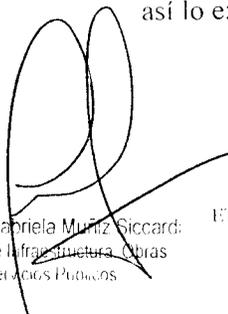
**Característica mecánica de los Materiales:**

- **Hormigón tipo H-21 (mínimo)  $\sigma'_{bk}$  210 kg/cm<sup>2</sup>**
- **Acero tipo III ADN bts. 4200 kg/cm<sup>2</sup>**
- **Acero F 24 y F 26 en estructura de cubierta, edificio principal.**
- **Fundaciones: Hormigón H-21  $\sigma'_{bk}$  210 kg/cm<sup>2</sup>**
- **Aire Incorporado: 5%  $\pm$  1% en Fundaciones y Hormigones expuestos a la intemperie.**

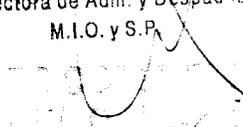
**Estructura Metálica:**

Las cerchas, y correas serán metálicas conformadas por perfiles según predimensionado adjunto.

Todas las piezas se marcarán nítidamente con pintura indeleble, indicando su posición y orientación de manera que puedan ser identificadas en el montaje. Una vez montada la estructura, se retocarán las partes deterioradas con antióxido, si el estado de la pintura así lo exigiere al solo juicio de la Inspección de Obra.-

  
 Logada Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.  


D.A (D.G.O.P.)



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b>      064</p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**Normas:**

Rigen para el proyecto, cálculo dimensionado y ejecución de las estructuras metálicas las normas siguientes:

- **SIREA (Sistema reglamentario Argentino).**
- **Iram:** 101, 102, 103, 505 y 512 para perfiles laminados y bulones. 507 para chapas.
- **DIN:** 1050 Tensiones de Trabajo 1024, 1025, 1026 (Perfiles) y 1029.
- **Reglamento CIRSOC 101 Cargas gravitatorias para el cálculo de las estructuras del edificio.**
- **Reglamento CIRSOC 102 Acción del viento sobre las construcciones.**
- **Reglamento CIRSOC 103. Para construcciones sismorresistentes, Parte I, II y III.**
- **Reglamento CIRSOC 104. Acciones de nieve y hielo.**
- **Reglamento CIRSOC 201.**
- **Reglamento CIRSOC 301. Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de acero.**
- **Reglamento CIRSOC 302. Fundamentos de cálculo.**
- **Recomendaciones CIRSOC 303, Estructuras livianas de acero**
- **Comentarios a la recomendación CIRSOC 303 Estructuras Livianas de acero.**
- **CAN/CSA-S136, Cold formed steel structural members, Canadian Standards Association.**
- **AISI, edición 1986/89, Specification for the design of cold-formed steel structural members, American Iron and Steel Institute.**
- **AISI, edición 1991, load and resistance factor design specification for cold-formed steel structural members, American Iron Steel Institute.**
- **Factores de carga y resistencia, introducción al método según "Load and resistance factor design" del American Institute of steel Construcción, Ing. Eduardo Juárez Allen e Ing. Gustavo Ernesto Darian, Biblioteca de apoyo del CIRSOC.**

Perfiles de acero (mínimo F-24 CIRSOC), laminados con uniones soldadas y/o abulonadas.

**Soldaduras:**

La soldadura en cuanto a técnica a emplearse, apariencia, calidad y métodos para corregir trabajos defectuosos y deberá responder al: "AWS STRUCTURAL CODE" D1.1 de la "América Welding Society".

**En particular se exigirá:**

- a).- Respetar con precisión la forma y dimensiones de los cordones de soldadura.
- b).- Emplear mano de obra calificada.



ETP Comisaria V. Andorra.doc

**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

17

D. A. (D.G.O.P.)

**María Soledad JAIME**  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

**Gabriela Muñoz Sironi**  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p> <p align="right">065</p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

e).- Contar con suficientes y adecuados medios de control de las soldaduras.

En el caso que la Inspección de obra lo solicite, se harán ensayos de las soldaduras que el mismo seleccione. Cualquier soldadura que no llene los requisitos, deberá quitarse y el trabajo debe ser rehecho, satisfactoriamente sin costo adicional.

d).- Desarrollar las secuencias general de las operaciones de soldadura y el procedimiento a emplearse para la reparación de las fallas, en el caso de que se produzcan.

Ambos serán sometidos a la aprobación de la Inspección de obra.

e).- En ambos casos se prepararán las uniones de modo de facilitar el montaje y la conexión en la obra.

f).- La suciedad, herrumbre, cascarilla y pintura, así como las escorias del oxicorte, se eliminarán prolijamente antes de la soldadura.

**Montaje:**

a).- El contratista empleará personal competente siendo responsable de su comportamiento y de la observación de las reglas y ordenanzas vigentes.

b).- Los defectos de fabricación o deformaciones producidas que se produzcan durante el montaje serán inmediatamente comunicadas a la dirección de obras. La reparación deberá ser aprobada y controlada por la Inspección de Obra.

c).- El contratista será responsable de la cantidad y estado de conservación del material en la obra.

d).- El material del taller deberá ser depositado sobre plataformas, vigas o durmientes, protegiéndolo del agua y del polvo con cubiertas impermeables.

e).- Los bulones, electrodos y piezas menudas deberán ser guardados bajo techo y en lugar cerrado.

**Gaviones:**

**Alambre**

Todo el alambre utilizado en la fabricación del gavión caja y en las operaciones de amarre y atirantamiento durante su construcción, debe ser de acero dulce de acuerdo con las especificaciones NBR 8964, ASTM A641M-98 y NB 709-00, el alambre deberá tener una tensión de ruptura media de 38 a 48 Kg/mm<sup>2</sup>.

**Revestimiento del alambre**

Todo el alambre utilizado en la fabricación del gavión caja y en las operaciones de amarre y atirantamiento durante su construcción, debe ser revestido con aleación zinc-5% aluminio (Zn 5 Al MM) de acuerdo con las especificaciones de la ASTM A856M-98, clase 80, esto es: la cantidad mínima de revestimiento Galfan en la superficie de los alambres es de 244 g/m<sup>2</sup>.

El revestimiento de zinc debe adherir al alambre de tal forma que, después del alambre haber sido enrollado 15 veces por minuto alrededor de un mandril, cuyo diámetro sea

EFP Comisaria V Andorra.doc

48

D.A (D.G.O.P.)

Abogada Gabriela Muñoz Becard  
 Ministerio de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

Maria Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

igual a 3 veces el del alambre, no pueda ser escamado, quebrado o removido con el pasar del dedo, de acuerdo con las especificaciones de la ASTM A 641M-98.-  
Los ensayos deben ser hechos antes de la fabricación de la red.-

#### **Elongación del alambre**

La elongación no deberá ser menor que 12%, de acuerdo con las especificaciones de la NBR 8964 y de la ASTM A 641M-98.-

Los ensayos deben ser hechos antes de la fabricación de la red, sobre una muestra de alambre de 30 cm de largo.-

#### **Red**

La red debe ser en malla hexagonal de doble torsión, obtenida entrelazando los alambres por tres veces media vuelta, de acuerdo con las especificaciones de la NBR 10514, NB 710-00 y NP 17 055 00.-

Las dimensiones de la red serán del tipo 6 x 8.-

El diámetro del alambre utilizado en la fabricación de la red debe ser de 2,4mm y de 3,0mm para los bordes.-

#### **Bordes enrollados mecánicamente**

Todos los bordes libres del gavión caja, incluso el lado superior de las laterales y de los diafragmas, deben ser enrollados mecánicamente en vuelta de un alambre de diámetro mayor, en este caso de 3,0mm, para que la red no se desarme y adquiera mayor resistencia.-

La conexión entre el alambre del borde enrollado mecánicamente y la red debe tener una resistencia mínima de 15,3 KN/m.-

#### **Características del Gavión Caja**

Caja gavión caja con largo mayor que 1,000m debe ser dividido en celdas por diafragmas colocados a cada metro.-

El lado inferior de las laterales y de los diafragmas debe ser cocido al paño de base, durante la fabricación, con una espiral de alambre de diámetro de 2,2mm.-

- Dimensiones estándar:

Largo 1,00m,

Ancho 1,00m

Altura 0,50m, 1,00m

#### **Amarre y Atiramiento**

Con los gaviones caja debe ser provista una cantidad suficiente de alambre para amarre y atiramiento.-

Este alambre debe tener diámetro 2,2mm y su cantidad, en relación al peso de los gaviones caja provistos, es de 8% para los de 1,00m de altura y de 6% para los de 0,50m.-

#### **Tolerancias**

Se admite una tolerancia en el diámetro del alambre zincado de  $\pm 2,5\%$ .-

*mf*

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

ETP Comisaria V Andorra.doc

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.C. y S.P.

19

*PL*

Ing. Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

D. A (D.G.O.P.)

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Se admite una tolerancia en el largo del gavión caja de  $\pm 3\%$  y, en la altura y ancho, de  $\pm 5\%$ .

#### **4.- MUROS Y TABIQUES**

##### **T1 Exterior:**

Se ejecutara tabique exterior con placa cementicia de 10mm de espesor tipo Superboard o de similares características y calidad, con junta abierta en la cara exterior, film de polietileno 200 micrones, placa de panel estructural de astillas y virutas de madera tipo OSB Home de 9mm de espesor de Masisa o de similares características y calidad, aislación de fieltro de lana de vidrio de 100mm (4") de espesor revestido en una de sus caras con papel kraf (hacia la cara interior) tipo Fieltro Rolac de Isover o de similares características y calidad y placa de roca de yeso de 12,5mm de espesor con junta tomada en cara interior tipo durlock o de similares características y calidad. Las placas se atornillaran con tornillos 8 x 32mm sobre estructura PGU y PGC 100x1.24mm cada 60cm.

##### **T2 Exterior:**

Tabique de chapa acanalada prepintada, film de polietileno 200 micrones, placa de panel estructural de astillas y virutas de madera tipo OSB Home de 9mm de espesor de Masisa o de similares características y calidad, aislación de fieltro de lana de vidrio de 100mm (4") de espesor revestido en una de sus caras con papel kraf (hacia la cara interior) tipo Fieltro Rolac de Isover o de similares características y calidad y placa de roca de yeso de 12,5mm de espesor con junta tomada en cara interior tipo durlock o de similares características y calidad. Las placas se atornillaran con tornillos 8 x 32mm sobre estructura PGU y PGC 100x1.24mm cada 60cm.

##### **T3 Exterior:**

Muro de mampostería exterior construidos con bloques de 20 x 20 x 40cm armado cada 3 hiladas con 3 Ø 6. En cara exterior llevara azotado grueso con hidrófugo de 2cm de espesor y en cara interior llevara revoque fino y grueso de 2.5cm de espesor.

##### **T4 Exterior:**

Muro de mampostería exterior construidos con bloques de 20 x 20 x 40cm armado cada 3 hiladas con 3 Ø 6. En cara exterior llevara azotado grueso con hidrófugo de 2cm de espesor y en cara interior aislación de lana de vidrio de 2" con una cara aluminizada hacia el interior y placa de roca de yeso de 12,5mm de espesor tipo durlock o de similares características y calidad atornilladas con tornillos 8 x 32mm sobre estructura propia del sistema de 50mm.

##### **T5 Exterior:**

Tabique exterior de chapa perforada redonda de 4mm de espesor. Abulonada sobre estructura metálica según calculo.

  
 Abogada Gabriela Muñoz  
 Subsecretaría de Obras Públicas  
 Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

20  
 María Soledad JARA  
 Directora de Adm. y Despliegue  
 M.I.O. y S.P.

D.A. (D.G.O.P.)

*mf*

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**T6 Interior:**

Mampostería interior con bloques de 8 x 20 x 40cm armado cada 3 hiladas con 3 Ø 6. En ambas caras llevara revoque fino y grueso de 2.5cm de espesor.

**En locales 06, 07 y 21 llevaran tratamiento hidrófugo en cara interior.**

**T7 Interior:**

Se ejecutara tabique interior de placa de roca de yeso de 12,5mm de espesor con junta tomada en ambas caras, tipo durlock o de similares características y calidad. Aislación de lana de vidrio de 50mm tipo Acustiver P500 de Isover o de similares características y calidad. Las placas se atornillaran con tornillos 8 x 32mm sobre estructura propia del sistema.

**T8 Interior:**

Se ejecutara tabique interior de placa de roca de yeso de 12,5mm de espesor con junta tomada tipo durlock o de similares características y calidad. En la otra cara llevara placa de roca de yeso de 12,5mm de espesor con tratamiento hidrófugo, junta tomada, tipo durlock línea verde o de similares características y calidad. Las placas se atornillaran con tornillos 8 x 32mm sobre estructura propia del sistema de 100mm de espesor.

**T9 Interior:**

Se ejecutara tabique interior de placa de roca de yeso de 12,5mm de espesor con tratamiento hidrófugo, junta tomada en ambas caras, tipo durlock línea verde o de similares características y calidad. Las placas se atornillaran con tornillos 8 x 32mm sobre estructura propia del sistema de 100mm de espesor.

**T10 Interior:**

Se ejecutara tabique interior de placa de roca de yeso de 12,5mm de espesor con junta tomada en ambas caras, tipo durlock o de similares características y calidad. Las placas se atornillaran con tornillos 8 x 32mm sobre estructura propia del sistema de 100mm de espesor.

**T11 Interior:**

Muro de mampostería exterior construidos con bloques de 20 x 20 x 40cm armado cada 3 hiladas con 3 Ø 6. Llevara revoque fino y grueso de 2.5cm de espesor en ambas caras.

**T12 Interior:**

Tabique prefabricado para box de baño. Revestimiento en melamina color marfil con estructura de aluminio.

**T13 Exterior:**

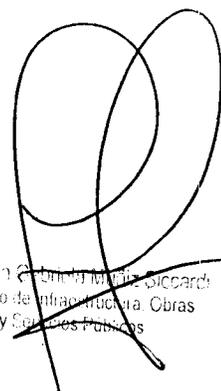
Se ejecutara tabique con placa cementicia junta abierta en ambas caras esp. 10mm, film de polietileno 200 micrones, placa OSB esp. 10mm, estructura PGU/PGC 100 x 1,24mm C/60cm.



COPIA FIEL  
ETP Comisaria V. Andorra.doc

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

21



Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos

D.A. (D.G.O.P.)

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

### 5.- CUBIERTAS

El Contratista deberá presentar los detalles constructivos de las cubiertas de techo según lo indicado en la Documentación de Obra. Se incluye canaletas, cenefas, babetas, corta nieves, etc.

**Correrán por cuenta del Contratista todos los arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la obra por filtraciones, goteras, etc.-**

#### Con pendiente

Se colocará chapa galvanizada prepintada acanalada color Azul milenium, BWG N° 24. Se incluye la colocación de accesorios de terminación propios del perfil de la chapa.

Estará unida a las correas "C" del techo por medio de tornillos auto perforantes, con arandelas de neopreno y casquete metálico.

Se incluye la provisión y colocación de membrana hidrófuga tipo "Wichi roosting" o similar, aislación térmica de lana de vidrio de 4" con una cara aluminizada hacia el interior. Las aislaciones hidrófugas y térmicas, se sujetaran en toda su superficie con alambre tejido hexagonal Tejimet o similar con una abertura de 25,4mm (1") y el diámetro del alambre 0,81mm. Este tejido se tomara a las correas.

En los encuentros de las chapas y zinguerías con sus elementos de sostén, se colocara compriband a fin de dejarlos sellados.

Todos los conductos, tubos de ventilación y cualquier otro elemento que atraviese la cubierta, irán provistos de un sistema de babetas, guarniciones, etc., que asegure la perfecta aislación hidráulica de los techados. Se observarán idénticas precauciones para todos los perímetros y encuentros de cubiertas con cargas, parapetos, etc.

Todos los encuentros chapa/chapa, chapa/estructura, chapa/mampostería, chapa/zinguería, se sellara con COMPRIBAND o similar, dejando de forma hermética los entretechos y áticos, evitando la entrada de agua, polvo, insectos, pájaros

#### Zinguería

El Contratista deberá proveer y colocar todos los elementos destinados a evitar la penetración del agua y vincular distintas piezas o materiales, babetas, conductos de ventilación, etc. En todos los casos una zinguería se entenderá completa, de acuerdo a su fin y con todos los elementos necesarios para su correcta colocación, terminación y rigidez, para lo cual el Contratista deberá presentar los detalles constructivos necesarios para su aprobación. Todos los elementos de zinguería será de chapa BWG N° 22 prepintada color Azul milenium.

Todos los encuentros chapa/chapa, chapa/estructura, chapa/mampostería, chapa/zinguería, se sellara con COMPRIBAND, dejando de forma hermética los entretechos y áticos, evitando la entrada de agua, polvo, insectos, pájaros.

**Los aleros y cenefas serán de plache cementicia de 6mm de espesor tipo Superboard o de similares características y calidad.**

Abogada Gabriela Martínez Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

22

D.A (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

*Mf*

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b></p> <p align="center"><b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b></p> <p align="center"><b>Dirección General de Obras Públicas</b></p> <p align="center"><b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

### **6.- CONTRAPISOS**

En general previo a su ejecución se procederá a realizar la limpieza de los materiales sueltos. Se recalca especialmente la obligación del Contratista de repasar previo a la ejecución del contrapiso, los niveles correspondientes indicados en los planos aprobados.-

Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan de los niveles para los pisos terminados y las necesidades emergentes de la obra.-

Al ejecutarse los contrapisos se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de la dilatación, y se aplicarán los dispositivos elásticos Sika Swell S2 (sellador de poliuretano para juntas de hormigón).

Se rellenarán los intersticios creados con material elástico, de comportamiento reversible, garantizando su conservación en el caso de diferirse estos rellenos para una etapa posterior.

#### **Sobre terreno natural:**

Se realizará contrapiso armado con malla # 6mm, con separación 15 x 15cm, de espesor mínimo de 12cm y según cálculo a presentar por la empresa Contratista.-

Tendrá juntas de dilatación de 15 a 20mm de ancho, en todo el perímetro correspondiente al encuentro con los muros de cargas, subdividiendo la superficie en paños aproximadamente de 3m. Las juntas deberán rellenarse con Mástic Asfáltico. Además incluirá film de polietileno de 200 micrones y poliestireno expandido de 2". Carpeta hidrófuga de 3cm de espesor y carpeta de nivelación de 2cm.

#### **Sobre losa:**

Contrapiso de H°A° de 8cm de espesor con malla electrosoldada Ø4.2mm c/15cm. Carpeta niveladora con hidrofugo de 4cm de espesor.

#### **Sobre losa:**

Contrapiso de H°A° de 8cm de espesor con malla electrosoldada Ø4.2mm c/15cm. Carpeta de compresión de 4cm de espesor.

#### **De H° A° esp. 8cm:**

Sobre el suelo perfectamente compactado y nivelado se procederá a ejecutar contrapiso armado con malla # 4,2mm, con separación 15 x 15cm, de espesor mínimo de 8cm y según cálculo a presentar por la empresa Contratista. Llevará film de polietileno de 200 micrones y poliestireno expandido de 2" de espesor.

Tendrá juntas de dilatación de 15 a 20mm de ancho, en todo el perímetro correspondiente al encuentro con los muros de cargas, subdividiendo la superficie en paños aproximadamente de 3m. Las juntas deberán rellenarse con Mástic Asfáltico.

#### **De H° A° esp. 8cm:**

Contrapiso armado con malla # 4,2mm, con separación 15 x 15cm, de espesor mínimo de 8cm y según cálculo a presentar por la empresa Contratista.

220004 F11  
1111111111

ETP Comisaria V Andorra.doc

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

23

D.A (D.G.O.P.)

Abogada Gabriela Ruiz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**En terraza:**

De H°A° con pendiente 1%, esp. mínimo 3cm, sobre film de polietileno de 200 micrones y poliestireno expandido 2". Membrana asfáltica aluminizada esp.4mm.

**7.- PISOS, ZÓCALOS Y MOLDURAS**

Los pisos a utilizar en obra deberán ser en todos los casos de la mejor calidad, debiendo responder las condiciones de colocación con las características técnicas de cada tipo.

Se construirán respondiendo a lo indicado en la documentación debiendo el Contratista presentar muestras de los materiales con que se ejecutarán los trabajos y obtener la correspondiente aprobación de la Inspección de Obra.

Todo piso que difiera en color a lo presentado como muestra para su aceptación, deberá ser nuevamente aprobada su utilización por la Inspección de Obra, y deberá ser uniforme su color en todo el local a cubrir, de no cumplir estas disposiciones, podrá la Inspección de Obra, ordenar su retiro de obra, o su demolición, en caso de estar ya colocado.

El Contratista entregará planos de despiece en los casos en que la Inspección de Obra juzgue necesarios.

Estará a cargo del Contratista la preparación de los paños de muestras que se le soliciten a fin de establecer en la realidad los perfeccionamientos y ajustes que no resulten de los planos, todo esto para lograr una mejor realización y resolver detalles no previstos.

En los baños y donde se deban colocar piletas de patio, desagües, etc., con rejillas o tapas que no coincidan con el tamaño de las piezas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina.

Los pisos, umbrales y solías presentarán superficies continuas sin resaltes, regulares y dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Inspección de Obra señale en cada caso.

Cuando exista diferencia de solado entre locales, la línea de separación deberá coincidir con el eje de la hoja de la puerta.

Todas las piezas deberán llegar a obra y ser estibadas en perfectas condiciones, enteras y sin escalladuras ni otro defecto. A tal fin el Contratista arbitrará las medidas necesarias al logro de tales condiciones, protegiendo los revestimientos una vez colocados y hasta la recepción provisoria de la obra.

Se desecharán todas las piezas que no cumplan las condiciones previstas, corriendo por cuenta del Contratista todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo eventual que pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección de obra, motivado por las causas antedichas, alcanzando hasta la demolición y reconstrucción de los pisos, si llegase el caso.

Los tipos de piso, sus dimensiones, forma de colocación y color, serán los definidos para cada local en planos y planilla de locales.

Todas las terminaciones de umbrales se realizaran con perfiles de aluminio y goma e 35mm de la firma Metal Pint S.R.L o similar.

Toda la cerámica se colocara con separadores plásticos tipo cruz, con un espesor de acuerdo al indicado por el fabricante para cada solado.

Abogada Gabriela Maffei Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

FTP Comisaria V Andorra.doc

24

D.A (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIMI  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA" <span style="float: right;">072</span></p>		

**P1- Baldosón recto 40 x 40cm**

Se construirán respondiendo a lo indicado en la documentación debiendo el Contratista presentar muestras de los materiales con que se ejecutarán los trabajos y obtener la correspondiente aprobación de la Inspección de Obra.

Las piezas se colocarán en un todo de acuerdo al diagrama de distribución indicado en los planos, debiendo ser la colocación de los mismos a junta tomada con mezcla cementicia y colorante acorde al sector.-

El Contratista entregará planos de despiece en los casos en que la Inspección de Obra juzgue necesarios.

Los pisos presentarán superficies continuas sin resaltos, regulares y dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Inspección de Obra señale en cada caso.

Se utilizarán baldosones rústicos premoldeados de cemento de primera calidad, tipo adoquín chico recto con agregado de polvo férreo y colorante incorporado en su masa, la capa superior de desgaste estará constituida por arena fina, cemento y ferrite y alcanzar 1cm como mínimo por debajo de los valles de estampado, la altura total de las losetas será de 4cm, de 0,40 x 0,40m. Las mismas se fabricarán mediante el procedimiento de prensado (prensa de 40tn) y deberán poseer un estacionamiento en cámara húmeda para el período de curado previo a su colocación en posición definitiva de 28 días.

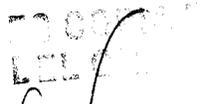
Para su colocación sobre el contrapiso se deberá utilizar una mezcla 1:1:5 (cemento-cal- arena), y pintar con una lechada de cemento diluido la cara de la placa que irá adherida al contrapiso. Con junta cerrada a tope y recta en ambos sentidos, rellenándose las juntas con mortero líquido. Los cortes serán realizados a máquina con ajustes perfectos, no permitiéndose rellenos.

Se colocarán las placas con una junta de 2 a 3mm si el tomado de la misma se hace con pastina líquida y de 4 a 5mm, si se realizara con pastina seca. Se deberá verificar durante la colocación de la pastina que la misma penetre en el total de la junta, limpiando los excedentes antes de que seque. El curado de la pastina de la junta debe hacerse durante las primeras 24hs. Debe evitarse asimismo que el mortero de asiento o la pastina manche los baldosones, limpiándolos con agua y cepillo antes de que sequen.

Luego de la colocación en posición final de las losetas, se procederá a aplicar dos (2) manos de sellador hidrófugo. El mismo deberá presentar el color acorde al color de las losetas colocadas y se distribuirá mediante paños embebidos en el sellador asegurando que toda la superficie se encuentra sellada.

**Nota: Cabe aclarar que NO SE PERMITIRÁ las losetas hechas IN SITU, sino que serán del tipo premoldeadas, para lo cual en Contratista deberá presentar muestras para su aprobación.**

**El Contratista tendrá en cuenta al cotizar dicho rubro que al terminar la obra deberá entregar a su costo, al Comitente piezas de reposición de todos los pisos en cantidad mínima del 5% de la superficie colocada en cada uno de ellos y nunca menos de 2m<sup>2</sup> por cada tipo de piso.**

  
  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.C. y S.P.

ETP Comisaria V Andorra.doc

25

  
 Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministra de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos  
 D.A (D.G.O.P.)

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center">Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Obras Públicas Z.S. Dirección General de Obras Públicas Dirección de Arquitectura</p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**P2 cemento alisado:**

Se ejecutará piso de cemento alisado con hormigón simple calidad H17 pigmentado con color terracota, se asentará sobre contrapiso. El mortero de asiento tendrá 1 parte de cemento, 1 parte de arena gruesa y 1 1/2 parte de arena mediana.

De 4cm de espesor, la mezcla de cemento se amasará con una cantidad mínima de agua y una vez extendida sobre el hormigón será ligeramente comprimida y alisada hasta que el agua comience a refluir por la superficie.-

Una vez emparejada la superficie se procederá a espolvorear con una zaranda adecuada una mezcla en seco formada por 2kg de endurecedor no metálico y 2kg de cemento por m<sup>2</sup>.

Para el curado, deberá mantenerse el piso húmedo durante 5 días sin transitar.-

En los locales indicados en la planilla de locales, se hará con una pendiente del 1% hacia el desagüe. El empleo de otros aditivos endurecedores, se hará siguiendo las normas que en cada caso indique el fabricante.

**P3 Piso porcelanato:**

En los sectores según figuran en **planilla de locales** el Contratista deberá proveer y colocar, sobre suelo perfectamente plano y uniforme, pisos de **Porcelanato, tipo Granito White de 33 x 33cm de Cerro negro** o de similares características y calidad. Al momento de colocarlo el Contratista debe tener en cuenta que las superficies estén limpias y secas, las juntas serán tomadas y rectas de 3mm con pastina color de alta prestación, impermeable, antihongos, algisida, flexible y de gran adherencia, tipo Weber color Prestige (los colores serán similares al solado) o similar.

La mezcla adhesiva tendrá un espesor de 20mm, las cerámicas serán colocados con adhesivo en polvo del tipo pegamento multiuso flexible será el IGGAMFLEX IMPERMEABLE CON CERESITA o similar, y se utilizará en todos los locales.

Los cortes de este tipo de solado, se realizará con máquinas apropiadas para tal fin, con disco diamantado continuo, para no producir "serruchos" en los bordes cortados.

Se deberán seguir estrictamente las instrucciones del fabricante para su colocación.

**P4 Piso porcelanato:**

En los sectores según figuran en **planilla de locales** el Contratista deberá proveer y colocar, sobre suelo perfectamente plano y uniforme, pisos de **Porcelanato, tipo Travertino Beige de 58 x 58cm de San Lorenzo** o de similares características y calidad. Al momento de colocarlo el Contratista debe tener en cuenta que las superficies estén limpias y secas, las juntas serán tomadas y rectas de 3mm con pastina color de alta prestación, impermeable, antihongos, algisida, flexible y de gran adherencia, tipo Weber color Prestige (los colores serán similares al solado) o similar.

La mezcla adhesiva tendrá un espesor de 20mm, las cerámicas serán colocados con adhesivo en polvo del tipo pegamento multiuso flexible será el IGGAMFLEX IMPERMEABLE CON CERESITA o similar, y se utilizará en todos los locales.

Los cortes de este tipo de solado, se realizará con máquinas apropiadas para tal fin, con disco diamantado continuo, para no producir "serruchos" en los bordes cortados.

Se deberán seguir estrictamente las instrucciones del fabricante para su colocación.

  
Elegida Gabriela Muñoz Riccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

26

D. A (D.G.O.P.)

  
María Soledad JAIME  
Oficial de Adm. y Despacho  
M.O. y S.P.



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p> <p align="right">074</p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**P5 Solado de Prevención**

Solado de prevención de textura con relieve de 60cm de largo por el ancho de circulación vertical, color rojo.

**P6 Tapete Vinílico**

El Contratista deberá proveer y colocar un tapete vinílico de trama continua en paños, tipo 3M o similar, debiendo llevar un marco de sujeción perimetral en perfiles de bronce, no pudiendo tener resalto respecto al solado adyacente.

**P7 Baldosón guía**

Solado construido con baldosones guía premoldeados de 30 x 30cm, color amarillo vial.

**P8 Pavimento intertrabado 22.5x12.5cm:**

**Excavación y preparación del suelo de fundación o subrasante**

La Subrasante deberá estar libre de material orgánico en una profundidad de 50cm aproximadamente a partir del nivel de superficie de adoquín terminado, en esta etapa se efectuarán las nivelaciones globales según documentación (terraplén o desmonte). Esta superficie de subrasante deberá compactarse al 95% de la densidad Proctor T180 máximo.

**Base**

El espesor de base mínima se especifica en 40cm estando constituida por material granular cuya clasificación será A1a o A1b según el sistema de clasificación HRB de suelo con un 5% como máximo de suelos finos (pasa tamiz 200#), a efectos de que no sea susceptible a la helada. Se colocará en dos capas de 20cm c/u compactada a densidad máxima según especificaciones del ensayo Proctor T180 de la norma de Vialidad Nacional.

La contratista para este tipo de suelos deberá presentar el informe técnico con dicha densidad máxima a efectos de poder ser controlada por la Inspección de Obra.

**Contenciones de borde**

Son aquellos elementos que limitan todo pavimento intertrabado y son esenciales para su performance.

Estos proporcionan resistencia lateral al pavimento para que éstos, bajo la acción de una carga como frenada, aceleraciones o cualquier descomposición horizontal de una fuerza, tengan un movimiento lateral nulo.

Los elementos de contención no dejarán que los granos de arena del borde escapen del paquete, ya sea por vibraciones o por drenaje. Será de Hormigón Armado según plano de detalles y antes de extender la arena y se comprobará su perfecta nivelación.

**Extendido de capa de arena**

Se extenderá una capa de arena sobre la superficie de la base perfectamente compactada y nivelada, ya que cualquier ondulación o irregularidad de ésta será reflejada posteriormente en la superficie del pavimento a través del tiempo.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

ETP Comisaria V Andorra.doc

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
I.I.C. S.P.

D. A (D.G.O.P.)

Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b> <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b> <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b> <b>Dirección General de Obras Públicas</b> <b>Dirección de Arquitectura</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b>
	<span style="float: right;">075</span>	
<b>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</b>		

La arena que se extienda deberá estar seca, lavada, no contener sales ni minerales solubles, su espesor oscilará entre 3 a 5cm., nivelada mediante una regla en forma manual deslizada sobre guías de caños redondos.

En este estado deberá permanecer hasta la colocación del pavimento completando cualquier cavidad que quede, con arena.

#### **Granulometría de la arena**

<u>Tamiz</u>	% que pasa en peso
Nº 3/4"	100
Nº 4	95-100
Nº 8	80-100
Nº 16	50-95
Nº 30	25- 60
Nº 50	10- 30
Nº 100	5- 15
Nº 200	0- 5

#### **Instalación de adoquines**

Se colocarán los adoquines de 22.5x12.5x8cm. Absorción < 7% y resistencia a compresión promedio sobre 6 muestras individuales > 45MPa. Las juntas entre adoquines podrá ser aproximadamente de 1,5 a 3mm; algunos adoquines son hechos con salientes laterales, que automáticamente al ser colocado con el pavimento adyacente forme el ancho de junta necesario para que entre la arena de barrido. Se generarán espacios irregulares, ya sea como arranque en la colocación, bordes con contenciones, bordes de bocas de accesos o tapas diversas, estos serán completados con pavimentos cortados mediante disco diamantado con la medida exacta que el espacio lo requiera. Con el pavimento ya colocado, se harán dos pasadas de plancha vibratoria que tenga las siguientes características:

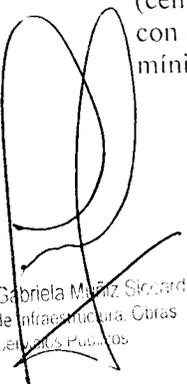
Fuerza centrífuga: 1.350Kg. a 2.270Kg.

Frecuencia: 80 a 90 Hertz

Posteriormente se barrerá arena fina y seca sobre la superficie vibrando nuevamente dos o tres veces hasta que las juntas no permitan más material. No se deberá vibrar en las cercanías de un borde sin restricción por lo menos hasta 1m. El borde que quede libre para continuar el día siguiente deberá ser protegido de una posible lluvia para que no produzca el arrastre de la arena.

#### **P9 cemento alisado**

Se ejecutará piso de cemento alisado espolvoreado en su superficie con cemento tipo Portland o similar y endurecedor (1:1) de mortero de cemento de proporción 1:2 (cemento- arena) de 5cm de espesor. Juntas perimetrales de 10mm de espesor tomadas con mastic asfáltico. Terminación peinada con peine metálico y ranuras de profundidad mínima de 7mm.

  
 Gabriela M. Suard  
 Ministra de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

28

D.A (D.G.O.P.)

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**P10 Enripiado**

La tarea consiste en la construcción de una calzada formada por una capa de ripio con o sin incorporación de suelos. En sector estacionamiento llevara un espesor de 30cm mientras que en sector Acceso vehicular de la fuerza y Vereda municipal la capa será de 10cm de espesor.

**Tipos de materiales a emplear:**

1.- Agregados Pétreos: Entendiéndose por pedregullo el producto de la trituración de rocas, tosca dura, ripio o canto rodado.

Cuando el pedregullo provenga de la trituración de ripio, las partículas que se trituren deberá estar retenidas en la criba de aberturas cuadradas de 1 1/2", salvo disposición contraria en los demás documentos del Contrato.

Cuando los agregados no cumplan las especificaciones sobre granulometría, se las someterá a cribado y clasificación, y si es necesario a trituración, hasta corregir el defecto.-

Agua: El agua destinada a la preparación del enripiado responderá a las siguientes características:

- PH determinado como se indica en la Norma de Ensayo VN-E-35-67.

- Residuo sólido y PH del agua para hormigones y suelo-cemento, deberá estar comprendido entre 5,5 y 8 el residuo, molido a 100/110 C, determinado como se indica en la misma Norma, no será mayor de 5 gramos por litro; no contendrá materias nocivas, como ser: azúcares, sustancias humicas, y cualquier otra reconocida como tal; el contenido de sulfatos expresados en anhídricos sulfúricos, será como máximo de un gramo por litro.- Cuando la Inspección de Obra estime necesario, podrá disponer el análisis del agua y bajo su control, el Contratista extraerá, envasará y remitirá por su cuenta, por lo menos dos (2) muestras de un (1) litro cada una, en recipientes de vidrio debidamente limpios e identificados.-

El Contratista adjuntará las muestras que la Inspección de Obra considere necesarias a fin que estas verifiquen los resultados de los ensayos.

El ripio o muestras de ripio y suelos destinado a la formación de la calzada enripiada deberá responder a las exigencias de granulometría y plasticidad.

CRIBAS Y TAMICES	PASA UN %
1 1/2"	100
1"	70 - 100
3/4"	60 - 90
3/8"	45 - 70
4"	30 - 55
10"	15 - 35
40"	5 - 15
200"	0 - 3

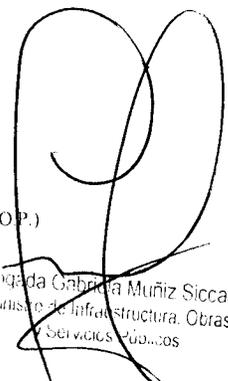
**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

- Cubicidad mínima: 0,75
- Limite líquido: menor de 25%

  
**María Soledad JAIME**  
 Directora de Adm. y Despacho  
 I.M.C. y S.P.

ETP Comisaria V Andorra.doc

D. A. (D.G.O.P.)

  
**Gabriela Muñoz Siccard**  
 Ministre de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

	<b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b> <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b> <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b> <b>Dirección General de Obras Públicas</b> 077 <b>Dirección de Arquitectura</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b>
	<b>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</b>	

- Índice plástico: menor de 4%
- Valor soporte dinámico simplificado: mayor de 50%

**Preparación de los Materiales:**

1.- Preparado de los agregados pétreos: Los agregados locales serán preparados en el yacimiento y acopiados en el mismo en dos fracciones que cumplan las exigencias dadas en las respectivas Especificaciones.

Todo agregado local deberá ser aprobado antes de retirarlo de su acopio en yacimientos: esta aprobación se hará en base a los siguientes ensayos:

2.- Ensayo de los agregados locales y suelos: Los materiales locales deberán ser aprobados antes de transportarlos a su lugar de colocación o acopio en Obra.

Los rípios y pedregullos de origen locales se deberán dividir en dos fracciones por una criba abertura de 3/8", las cuales se acopiarán en pilas separadas; se incluye en las categorías de pedregullo, la tosca que adquiere trituración. De cada una se tomarán muestras cuando lo determine la Inspección de Obra, a efectos de realizar los ensayos de granulometría y plasticidad.-

Sobre los rípios y pedregullos se efectuará este ensayo cada vez que la Inspección lo considere conveniente. Los suelos calcáreos y las toscas que no necesitan trituración y los demás tipos de suelos para enripiado, deberán someterse a los ensayos de granulometría y plasticidad tomando muestras de las pilas preparadas en los yacimientos

TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO	PESO DE CADA MUESTRA
3/8" no menos.	1 kg.
de 3/8" a 3/4" no menos.	2,5 kg.
de 3/4" a 1 1/2" menos.	10 kg.
de 1 1/2" a 3" menos.	25 kg.

3.- Mezcla de materiales con moxoniveladora:

Para la aplicación de este procedimiento, el suelo y las distintas fracciones del agregado que integran la mezcla, se distribuirán sobre la superficie a recubrir, en forma de cordones; a continuación se determinará la humedad del material: si resulta excesiva para compactar se lo dejará orear, removiendo mediante rastras u otros implementos apropiados; si la humedad es insuficiente, se regará la cantidad necesaria de agua y se la uniformará con implementos similares. Estos ensayos de humedad, aunque sean controlados por la Inspección de Obra, serán hechos por el Contratista, y las correcciones que este efectúe no significará la aprobación de los trabajos.

**P11 Piso de piedra laja:**

En los sectores según figuran en **planilla de locales** el Contratista deberá proveer y colocar, sobre suelo perfectamente plano y uniforme, pisos de piedra laja en baldosas de 30 x 30cm. Se colocarán las placas con una junta de 2 a 3mm si el tomado de la misma se hace con pastina líquida y de 4 a 5mm, si se realizara con pastina seca. Se deberá

Gabriel Muñiz Siccard  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

30

D.A (D.G.O.P.)

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>   <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p align="center"><b>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</b></p>		

verificar durante la colocación de la pastina que la misma penetre en el total de la junta, limpiando los excedentes antes de que seque. El curado de la pastina de la junta debe hacerse durante las primeras 24hs.

**Zócalo porcelanato 10 x 33:**

En los locales que figuran en planilla de locales, se colocara zócalo de 10 x 33 con juntas de 3mm de porcelanato tipo Granito White de Cerro Negro o similar.

**Zócalo porcelanato 10 x 58:**

En los locales que figuran en planilla de locales, se colocara zócalo de 10 x 58 con juntas de 3mm y mezcla de asiento de 2cm, de porcelanato tipo Travertino Beige de San Lorenzo o similar.

**8.- CIELORRASO**

El Contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para la perfecta terminación de los cielorrasos, de acuerdo a los planos aprobados, especificaciones, necesidades de obra y reglas del arte. Se deja establecido que, salvo caso indispensable debidamente comprobado no podrán quedar a la vista clavos, tornillos u otros elementos de fijación.

El Contratista estará obligado a ejecutar y considerar incluidos en su oferta, todos aquellos trabajos que aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos de acuerdo con los fines a que se destinen. Se tendrá especial cuidado en la solución de todos los encuentros de los cielorrasos propiamente dichos con elementos que se incorporan al mismo (difusores, inyectores, artefactos de iluminación, carpinterías, perfileras, revestimientos, etc.)

**C1: Suspendido placas de yeso:**

En todos los locales interiores, se colocarán cielorraso suspendido conformado por placas de yeso de 9,5mm de espesor tipo Durlock o similar, junta tomada, Dichas placas estarán sujetas a una estructura metálica propia del sistema, la cual deberá estar conformada con perfiles que cumplan con las Normas **IRAM – IAS U 500- 243:2004** que establece las particularidades de los perfiles aptos para dicho sistema, serán de 70mm y la separación entre montantes será de 40cm.

Cuando se deban ejecutar bocas de accesos al entretecho por el cielorraso solamente se podrán colocar las previstas para cada sistema, en particular se preverá la colocación de dos accesos, uno de ellos para acceder a los tanques de reserva y la otra en administración.

**C2: De Hormigón Visto:**

En el interior del edificio de Hormigón visto, encofrados continuos, metálicos o de multilaminado. Para lograr una perfecta terminación los encofrados no deberán presentar desgaste, ralladuras, abolladuras, etc, es decir su superficie será lisa y continua, para garantizar un desencofrado adecuado se exigirá la utilización de desmoldantes de alta performance SIKAFORM METAL, de la firma Sika o similar, no se permitirán encofrados con aplicaciones de aceites o grasas.

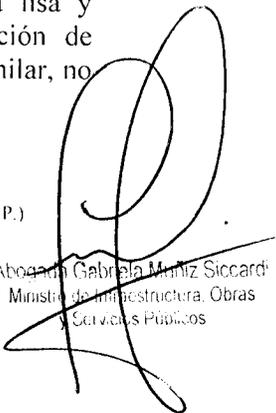
**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

IP Comisaria V Andorra.doc

31

D.A (D.G.O.P.)

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despesas

  
Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministra de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

C3: Placa cementicia

Se ejecutará cielorraso de placas cementicias con junta tomada tipo superboard de Eternit de 6m de espesor o de similares características y calidad con fijaciones propias del sistema.

Se tendrá en cuenta las indicaciones del fabricante para su colocación.

**Se colocara sobre locales indicados en planilla de locales.**

C4: Cielorraso ignifugo

En local indicado en Planilla de Locales se ejecutara cielorraso de placa de roca yeso de 12.5mm de espesor con tratamiento ignifugo tipo Durlock Línea Roja o similar.

**9.- REVESTIMIENTOS**

El Contratista tendrá en cuenta al formular su propuesta que los revestimientos a utilizar en obra deberán ser en todos los casos de la mejor calidad, debiendo responder las condiciones de colocación con las características técnicas de cada tipo de revestimiento y las indicaciones del fabricante del producto.

Todas las piezas deberán llegar a obra y ser estibadas en perfectas condiciones, enteras y sin escalladuras y sin otros defectos.

Se desecharán todas las piezas y revestimientos que no cumplan las condiciones previstas, corriendo por cuenta del Contratista las consecuencias derivadas de su incumplimiento, como así también el costo eventual que pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección de Obra, alcanzando hasta la demolición y reconstrucción de los revestimientos si llegase el caso.

Con la debida antelación prevista en el pliego, el Contratista presentará a la aprobación de la Inspección de Obra, las muestras de cada uno de los componentes de este trabajo.

Estará a cargo del Contratista la preparación de los paños de muestras que se le soliciten a fin de establecer en la realidad los perfeccionamientos y ajustes que no resulten de los planos.

***El Contratista deberá tener en cuenta al cotizar dicho rubro que una vez finalizada la obra deberá entregar a su costo al Comitente 5% de la superficie colocada por futuras reposiciones.***

R1: Cerámica

Se proveerá y colocara revestimiento de cerámicos de 33 x 33 con junta color blanco o claro. Desde nivel de piso terminado hasta 6 hiladas. Para una correcta colocación de la cerámica, es necesario adherirla a la pared con un cemento adhesivo, extendiéndolo con un peine. Para la preparación del mortero se debe emplear la cantidad de agua exacta que recomienda cada fabricante para obtener plenas garantías de que la mezcla fragüe y se adhiera correctamente.

La primera pieza es la que indicará el grueso del mortero y la posición que se debe mantener para el resto de las cerámicas. A partir de la segunda pieza se controlara a menudo la verticalidad de las cerámicas. Se deberá mantener el alineamiento de las

Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

EIP Comisaria V Andorra.doc

32

D.A (D.G.O.P.)

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

piezas nuevas con las anteriores, tanto en la posición vertical como en la horizontal, para lo que se aconseja ayudarse con cuñas especiales.

La terminación de los revestimientos cerámicos en ángulo o en lugares donde no se prevea colocar friso o listeles, se colocara molduras de aluminio de la firma Metal Pint o similar, de color similar al de las cerámicas. En los cantos se colocaran cantoneras y esquineros sanitarios en los locales sanitarios.

Las cerámicas serán colocadas con adhesivo en polvo. Se solicitara la utilización de la marca IGGAM o similar y el pegamento multiuso flexible será el IGGAMFLEX IMPERMEABLE CON CERESITA o similar. Se deben incluir las molduras de plástico de terminación.

R2: Revoque plástico:

Se procederá a colocar revoque plástico textura mediana travertino con color incorporado similar a color Heathy Orange SW6622 de SHERWIN WILLIAMS como referencia, tipo REVEAR o de similares características y calida. Se aplicara respetando las especificaciones del fabricante.

Para la aplicación de este revoque la superficie debe estar limpia, seca y exenta de polvo, grasas, aceites, jabones, ceras u otros desmoldantes o contaminantes.

Se aplicarán 2 o 3 manos utilizando la llana en un ángulo de 45° o rodillo de pelo corto en paños, realizando la aplicación de arriba hacia abajo, dejando capas que no superen 0,5mm por mano con un secado de 3 a 6 horas entre ellas. No aplicar a temperaturas inferiores a los 3°C o sobre superficies calientes.

Se deberá homogeneizar cuidadosamente con agitador mecánico o a mano con una varilla agitadora realizando movimientos circulares o en forma de ocho, a fin de no incorporar aire, y diluir como convenga al método de aplicación elegido.

R3: Revestimiento de Chapa en el exterior:

Revestimiento de chapa trapezoidal prepintada color azul milenium. Las chapas se fijaran con tornillos autoperforantes, con casquete y arandela de neoprene.

**10.- PINTURA**

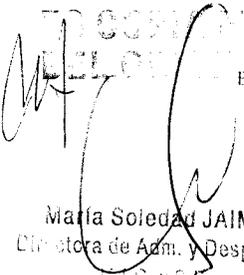
Los trabajos de pintura se ejecutaran de acuerdo a las Reglas de Arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.-

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.-

No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.-

El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia, al efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso.-

**Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.-**

  
 ETP Comisaria V Andorra.doc  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.O.S. y C.A.F.

33

  
 D.A (D.G.O.P.)  
 Abogada Gabriela Muñoz Riccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

El Contratista deberá notificar a la Dirección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barnizado, etc.-

Las manos de pinturas se distinguirán dándoles distinto tono del mismo color, salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo.-

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, barnizado, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.-

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.-

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelería, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc, pues en el caso que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.-

Para las pinturas del tipo Epoxi o poliuretano, el Contratista construirá a su solo cargo los cerramientos provisorios necesarios para efectuar en ellos los procesos de arenado o granallado, imprimación, pintado y secado completo de las estructuras a pintar, donde asegurará el tenor de humedad y calefacción necesarios para obtener las condiciones ambientales especificadas. Al efecto será a su cargo la instalación de extractor de aire, calefactores a gas, depuradores de polvo, etc.-

Para todas las pinturas se deberá tener en cuenta la totalidad de las indicaciones del fabricante en cuanto a preparación de las superficies, bases, cantidad de manos, forma de aplicación, etc.

Los colores a utilizar serán los indicados por el pliego de especificaciones técnicas, debiendo la Empresa preparar muestras a requerimiento de la Inspección para su aprobación previo a la ejecución total de la pintura de los diferentes locales y/o elementos.-

a) Paredes Interiores

a1) Se pintaran con dos (2) manos como mínimo de **Latex acrilico lavable terminación mate**, en tabiques interiores de los locales indicados en planilla de locales adjunta, previa preparación de la superficie con imprimación. Color Silver Strand SW 7057 y Hearthly Orange SW 6622 de SHERWIN WILLIAMS o similar.

a2) Se pintaran con dos (2) manos como mínimo de **Látex antihongos Lavable** en tabiques interiores de los locales indicados en planilla de locales adjunta, color blanco de primera calidad, previa preparación de la superficie con imprimación.

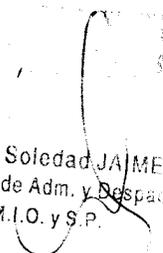
a3) Se pintaran con dos (2) manos como mínimo de **Esmalte sintético terminación mate**, en tabiques exteriores, previa preparación de la superficie con imprimación. Color Gray Matters SW 7066 de SHERWIN WILLIAMS o similar.

  
 Mariana Muñoz Separdi  
 Ministra de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

34

D.A (D.G.O.P.)

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

b) Cielorrasos

b1) Se pintará con dos (2) manos como mínimo de látex para interiores, de marca ALBA, SHERWIN WILLIAMS o similar, previa aplicación de imprimación fijadora. Color blanco, excepto en locales indicados en documentación grafica.

b2) Se pintarán los cielorrasos con dos (2) manos como mínimo de Látex antihongos lavable color blanco, previa preparación de la superficie con imprimación, según planilla de locales.

c) Se pintaran con dos (2) manos como mínimo de **Esmalte sintético terminación mate**, los aleros y cenefas, previa preparación de la superficie con imprimación. Color Dignity Blue SW 6804 de SHERWIN WILLIAMS o similar.

**11.- CARPINTERÍAS**

El total de las estructuras que constituyen las carpinterías se ejecutarán de acuerdo con los planos y planillas aprobadas, sus especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan.

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Se deberá presentar junto con los planos de replanteo, planillas de todas las carpinterías, incluyendo puertas, ventanas, puertas de salidas de emergencia, mamparas, etc. Se deben respetar las dimensiones indicadas en el plano de carpinterías. Para la ejecución y colocación de las carpinterías se deberá tener en cuenta su uso por personas discapacitadas. Previo a la ejecución de las mismas se deberán presentar los planos de detalles en escala 1:1 para su aprobación por la Inspección de Obras.-

Carpintería Metálicas

Las puertas y rejas de los calabozos tendrán marco de H° A° combinado con perfiles de acero, dimensiones en planilla de carpinterías.

Los hierros laminados a emplearse serán de 1° calidad, las uniones se soldarán continuas y prolijas y las superficies y molduras serán alisadas.

Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan libremente y sin dificultad, con un juego máximo de 3mm. Los sistemas de apertura serán de DOBLE CONTACTO.-

Las chapas a emplear serán de 1ra. calidad, libres de oxidaciones y defectos de cualquier índole.

Las carpinterías se recibirán en obra con una mano de pintura antióxido, formando una capa protectora homogénea y de buen aspecto. Las partes que deban quedar ocultas llevarán dos (2) manos. Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral.

**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

117 Comisaria V Andorra.doc

35

D.A (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
D.G.O.P.

Abogada Gabriela Mujica Piccard  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**Se asegurará en el diseño de éstas el corte del puente térmico.**

Los marcos y hojas se ajustarán a las medidas del proyecto con los anclajes y herrajes prescritos en el proyecto. La colocación de marcos y hojas no alterará las escuadras y no se admitirán tolerancias en la planicidad, alabeos, flexión de travesaños y jambas como consecuencia del trabajo de fijación a la tabiquería.

Se ordenará la inmediata remoción y recolocación de marcos cuyas planchuelas de anclaje no hubieran quedado perfectamente fijas a los muros no admitiéndose entradas o salientes desiguales respecto al plano de los paramentos. Las planchuelas de anclaje serán suficientemente sólidas para soportar las cargas de uso quedando bajo la responsabilidad y a costa del Contratista la reparación de los desperfectos y daños que en este concepto se produjeran.-

En la colocación de marcos se cuidará de no dañar los tabiques.

**De Madera:**

Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan libremente y sin dificultad, con un juego máximo de 3mm.

Las hojas de puertas tipo "lisas" se construirán con estructura interior nido de abeja, se terminarán en ambas caras con multilaminado fenólico y los tapacantos serán de madera maciza.-

**Herrajes**

Serán en todos los casos de primera calidad y de acuerdo a las indicaciones de cada fabricante. El Contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo todos los herrajes, entendiéndose que el costo de los mismos ya está incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte integrante. Las bisagras en las carpinterías metálicas deberán ser soldadas. En todos los casos el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obras un tablero con todas las muestras de los herrajes a colocarse, perfectamente rotulados y con la indicación de los tipos de carpinterías en los que se colocarán cada uno. La aprobación de este tablero es previa a todo otro trabajo.

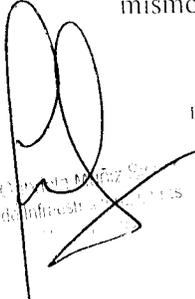
**Salidas de emergencia**

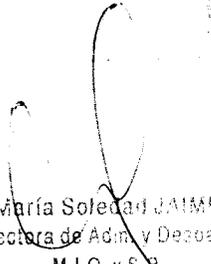
Las puertas de emergencia deben cumplir con lo estipulado en la normativa respectiva, los herrajes antipánicos serán del tipo PUSH BARR o similar, con llave y picaporte externos. Resistencia al fuego F-90, conforme ordenanza 268/86.

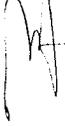
**De PVC**

Las carpinterías serán de PVC, regidos bajo normas UNE- DIN- CSTB- ISO. La calidad de los perfiles se verificara en la producción en cuanto al acabado de las superficies, dimensiones, forma y homogeneidad del color, garantizando en perfil de calidad constante. Tanto las hojas como los marcos, llevan refuerzo interior, de acero ó aluminio, los marcos y hojas llevan burletes perimetrales.

Los marcos de los perfiles tendrán un ancho de 60mm como mínimo e irán fijados a un premarco ejecutado con los perfiles de la misma estructura, a fin de rigidizar los mismos.

  
 EIP Comisaria V Andorra.doc  
 Subsecretaría de Obras Públicas  
 Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

La colocación de la ventana en el hueco debe cumplir con las siguientes condiciones generales, cualquiera sea el procedimiento empleado en su fijación:

- Resistencia mecánica
- Compatibilidad entre los materiales empleados
- Estanquidad al aire y al agua
- Comportamiento térmico y acústico
- Antivibraciones.

### Cristales

Estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular.

El Contratista deberá presentar muestras de 0.50 x 0.50m, de cada clase de cristal, para su aprobación ante la Inspección de Obra.

Estos estarán exentos de defectos y no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas, medallas u otra imperfección y se colocarán con el mayor cuidado según las reglas del arte e indicaciones de la Inspección de obra.

El Contratista será el único responsable de la exactitud de las medidas, debiendo por su cuenta y costo practicar toda clase de verificación en Obra.

Colocación: Los ajustes de los cristales a las carpinterías no podrán efectuarse con masilla, sino que deberá utilizarse sellador adhesivo de caucho siliconado adecuado a cada caso, cuyas características deberán ser especificadas por el Oferente al efectuar su propuesta.

**En todas las carpinterías (puertas y ventanas) que den al exterior se colocarán termo paneles contruidos con cristales tipo DVH Float 6 mm / cámara 9mm / Float 5 mm; cámara de aire sellada al vacío.**

**En todas las carpinterías interiores se colocaran cristal laminado de seguridad de 6mm (3mm + 3mm).**

## 12.- INSTALACIÓN SANITARIA

### Generalidades:

Los trabajos a realizar son los siguientes:

Realizar la provisión e instalación de cañerías para desagües de cloacas y pluviales, y todas las cañerías de alimentación de agua fría y caliente para los artefactos sanitarios en la presente obra. Asimismo se debe realizar la provisión e instalación de todos los artefactos sanitarios que forman parte de la presente instalación.

Las cañerías y accesorios a proveer e instalar para los desagües sanitarios, deberán ser de POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, y para la instalación de agua serán de polipropileno Copolímero random tipo 3, marca IPS tipo Maxum PN 20 térmico tricapa, o de similares características y calidad, de acuerdo a plano y cómputo respectivo. Los desagües se conectaran a cámaras de inspección y séptica a construir, y desaguaran a red existente. Además se ejecutara conexión de agua a red.

Se deberá prever además de los materiales y partes integrantes de las instalaciones, todos aquellos trabajos que aunque no se detallan e indiquen expresamente, forman

COPIA FIEL  
ORIGINAL

ETP Comisaria V Andorra.doc

37

D.A (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.C. y C.B.

Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

parte de los mismos o sean necesarios para su correcta terminación o que se requieran para asegurar su correcto funcionamiento.-

**Los accesorios de unión, derivación, corte, regulación, conexión a artefactos, deberán ser propios de la marca adoptada y no se aceptaran utilización de distintos tipos de marcas.**

Los trabajos deberán ser ejecutados por personal capacitado y Matriculado. La presente instalación será ejecutada de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia por la D.P.O.S.S.- Obras Sanitarias de la Nación.

Los trabajos de ejecución de tendido de distribución y/o alimentación de agua a los artefactos, deberá realizarse en un todo de acuerdo al plano de instalación sanitaria, el cual deberá estar aprobado por la D.P.O.S.S y Bomberos de la Policía Provincial.

**Los accesorios de unión, derivación, corte, regulación, conexión a artefactos, deberán ser propios de la marca adoptada y no se aceptaran utilización de distintos tipos de marcas.**

Cañerías desagüe cloacal - primarias

Las cañerías y accesorios horizontales, verticales de desagües y ventilación serán de PROLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, LINEA COLOR NEGRO diámetro 40, 63 y 110 de DURATOP O SIMILAR.

Todas las piletas de patio serán del sistema Duratop o similar, con marco de bronce y tapa de acero inoxidable.

Los desagües de piletas de cocina tendrán sifón y desaguaran a bocas de acceso. Las bocas de acceso y inspección serán de del sistema Duratop o similar, ídem cañerías y accesorios y tendrán tapa de acero inoxidable.

Todo desvío de c.d.v. tendrá curva con tapa de inspección.

Todas las instalaciones derivarán a los ductos sanitarios.

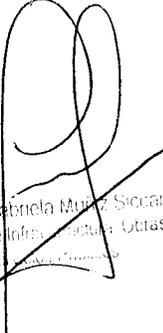
Cámara de inspección:

Serán de albañilería de 0,20m de espesor de pared, revocadas con mezcla reforzada y alisada con cemento puro, llevarán marco, tapa y contratapa de H°A° con Ø 6 cada 0,15m, deberán llevar marco metálico con cierre hermético y terminación según solado exterior. Se realizarán en un todo de acuerdo a las normas de Obras Sanitarias. Tendrán las siguientes dimensiones:

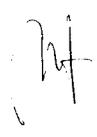
Cámara de inspección 0,60 x 0,60 (medidas interiores libres) desde 1,20m. medido del nivel superior a cañería de salida.

Cámara Séptica:

La cámara séptica será de una capacidad útil de 3.500 litros. Según proyecto, será de H° A° y de acuerdo a cálculo estructural, terminación alisada con cemento puro, con dos chicanas o pantallas verticales de H° A°, codo y té en la entrada y salida respectivamente sumergidas a 0,20m en el líquido. Tapa de H°A° con Ø 8mm cada 0,15m y/o según cálculo. Incluye tapa de acceso de Ø 20cm.

  
 ETP Comisaria V Andorra.doc  
 Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministra de Infraestructura, Obras Públicas  
 y Servicios Públicos

38  
  
 María Soledad J. NME  
 Directora de Com. y Despacho  
 M.I.C. y S.P.  
 D.A (D.G.O.P.)



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Bocas de desagüe y accesos

Construidas con paredes de Hº de 15 cm. de espesor, asentadas sobre base de Hº de 10cm. de espesor, se revocarán exteriormente y llevarán reja reforzada de FºFº o tapa de FºFº.

Piletas de patio

Serán las del sistema Duratop o similar, de polipropileno de alta resistencia.

Cañerías de desagüe cloacal - secundarias

Para descarga, desagüe y ventilación de artefactos se podrán emplear caños y accesorios del sistema Duratop o similar, de polipropileno de alta resistencia.

Cañerías desagüe pluvial

Las cañerías para conductual o albañal que se proyecten podrán ser caños de Polipropileno de alta resistencia del sistema Duratop o similar, línea negra 110 con pendiente mínima de 1:200 y deberán desaguar a la calzada.

Los caños de lluvia para descarga vertical de agua deberán ser de chapa BWG N° 22 prepintada, diámetro o sección a determinar de acuerdo a superficie afluente. La ventilación del caño de lluvia para favorecer el escurrimiento puede realizarse a través del embudo ó disponiendo caño de ventilación.

Las canaletas que se proyecten para recibir el desagüe de techos deberán ser del mismo material y de sección a determinar de acuerdo a superficie de techos.

Agua fría y caliente

Las cañerías y accesorios que proveerá e instalará el Contratista serán de polipropileno copolimero random, sistema por termofusión, se utilizaran la marca ACQUA SYSTEM o similar, y serán de la línea PN20 MAGNUM, TANTO PARA EL AGUA FRIA COMO CALIENTE, debiendo cada ambiente sanitario tener sus propias llaves de corte. Los accesorios de unión, derivación, corte, regulación, conexión a artefactos deberán ser propios de la marca adoptada. No se aceptaran distintos tipos de marcas.

Equipo Presurizador y tanques de reserva

En la sala de maquinas se debe proveer e instalar: un equipo hidroneumático RP30 de Rowa o de similares características y calidad, el mismo se instalara con un by-pass, que permita su retiro en caso de necesidad de reparación, este hidroneumático se colocara con los accesorios originales, y se deberán tener en cuenta todas las instalaciones y fijaciones sugeridas por el fabricante. El hidroneumático tendrá una llave de corte independiente.

Se instalaran 2 tanques bicapas de polietileno de alta densidad de 1500 litros cada uno, se debe incluir flotantes, válvulas, válvula de limpieza, interruptor de vació, ventilaciones, etc.; a los efectos de garantizar una estabilidad se debe construir una plataforma metálica vinculada a la estructura de hormigón y mamposterías.

COPIA FIEL  
ORIGINAL

ETP Comisaria V Andorra.doc

D.A (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIME  
Coordinadora de Adm. y Despacho  
I.M.C. y C.I.R.

Abogada Gabriela Muñoz Siccard  
Ministro de Infraestructura Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Conexión a red

Se podrá utilizar la conexión existente, previa evaluación y aprobación por parte de la Inspección de Obra.

La conexión de agua será de PVC (manguera negra) con aislación térmica de tubos de polietileno espumado mexpolt, tomado y sellado de la aislación con cinta FR de poliéster aluminizado, en todo su recorrido, diámetro a calcular de acuerdo a normas de O.S.N.

La férula para conexión a la cañería de distribución será de bronce.

La llave maestra será de bronce y se colocará en una cámara de mampostería u hormigón cubierta con una caja de fundición y tapa de hierro reforzado con marco metálico.

Para la alimentación se deberá realizar una única conexión a red de distribución, incluyendo la instalación de un medidor de agua, este medidor se podrá colocar en forma vertical en una cabina metálica, con cerradura de seguridad, esta cabina deberá contar con aislación térmica de poliestireno expandido de 5cm de espesor como mínimo, antes de iniciar la colocación de esta cabina para el medidor se debe contar con la aprobación de la Dirección de Obras Sanitaria.

Pruebas e inspecciones

El Contratista solicitará inspecciones parciales y final, a efectos de constatar que los trabajos sean de acuerdo al plano aprobado al igual que los materiales, debiendo realizar toda otra prueba que se le solicite para verificación del correcto funcionamiento.

Artefactos, accesorios, griferías

Todos serán de primera calidad y al instalarse observarán un perfecto estado de terminación y funcionamiento. Se deberá tener especial atención a los artefactos, accesorios y griferías que se deban instalar y colocar en espacios que sean usados por discapacitados.

- Se deberá proveer e instalar inodoros a pedestal de losa vitrificada de color blanco de Ferrum Línea Florencia Inodoro o similar con accionamiento a válvula antivandálica, incluye tapa de plástico y elementos de conexión.
- Se deberá proveer e instalar inodoro a pedestal especial de losa vitrificada de color blanco, con depósito de colgar, con accionamiento a palanca para limpieza de inodoro, tipo modelo (IETJ B C/DTEXF B) de FERRUM Línea Espacio, o de similares características y calidad. A instalar en box para discapacitados. Incluye asiento plástico color blanco TTE B.
- Se deberá proveer e instalar Lavatorio de losa vitrificada de color blanco, tipo modelo Especial LETIF (sistema de soporte fijo) de FERRUM, o de similares características y calidad. Con protección térmica en cañería de agua caliente y desagüe.

Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

40

D. A (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.C. y S.P.



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

- Artefacto Calabozo: se colocara un sanitario compacto antivandalismo para instalación en servicios carcelarios, con fijación plancha pasa muros, para accionar válvulas incluye pulsadores. Modelo MD. IPN- F- PM de la firma Caaguazu S.A., o de similares características y calidad.
- Provisión y colocación de lavatorio antivandalismo de A° I°, sistema de fijación plancha pasamuros, tipo W-PM de Caaguazu o similar. Incluye grifería antivandalica tipo Pressmatic de FV o similar.
- Provisión y colocación de grifería antivandalica para ducha línea Pressmatic de FV o similar.
- Mesada de acero inoxidable, incluye zócalo H: 10cm. Incluye bachas de acero inoxidable, diámetro 30cm, c/borde antiderrame. En locales sanitarios.
- Mesada de acero inoxidable, incluye zócalo H: 10cm. Incluye bachas de acero inoxidable cuadrada, c/borde antiderrame.
- Canilla de servicio para manguera aprobada y reforzada, con válvula esférica de 13mm de FV.
- Se deberá proveer e instalar griferías para mesadas con bacha, tipo de monocomando con pico largo, con cierre cerámico, tipo línea FV Unimix color cromo de FV, o de similares características y calidad.
- Se deberá proveer e instalar griferías, tipo de monocomando con pico corto, con cierre cerámico, color cromo de FV, o de similares características y calidad.
- Se deberá proveer y colocar los siguientes accesorios de acero inoxidable tipo FV o similar:
  - a) Jabonera de 7,5 x 15cm (h. inf.: 0,90m).

#### Varios

- Se deberá proveer y colocar espejo embutido con marco de acero inoxidable de 150 x 90cm de 20mm de espesor, a instalar en locales sanitarios.
- Se deberá proveer y colocar espejos con marco de acero inoxidable de 60 x 80cm tipo Ferrum VTEE1 B o de similares características y calidad, con una inclinación de 10°. En baño para discapacitados.
- Se deberá proveer y colocar dispenser de shampoo tipo Valot o similar (27,3 x 11,6 x 11cm) color blanco, (h= 1,10m). En locales indicados en planos adjuntos.

CF

ETP Comisaria V Andorra.doc

41

D.A (D.G.O.P.)

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.C. S.P.

Abogado Gabriel María Escobar  
Ministro de Infraestructura Obras  
y Servicios Públicos

	<p style="text-align: center;"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

- Se deberá proveer y colocar dispenser de toallas descartables tipo Valot o similar (42 x 25,8 x 7,7cm) color blanco, (h= 1,10m). En locales indicados en planos adjuntos.
- Dispenser porta rollo (Panera) tipo Valot línea Tradicional o similar (15x22x14cm.) color blanco. (h: 1,35m). En locales indicados en planos adjuntos.
- **Bárrales y agarraderas para discapacitados:** En sanitario (sector para discapacitados) se deberán colocar bárrales de aluminio. Se ejecutarán en un todo de acuerdo a las normas que establece la Ley Provincial N° 48. Deberán estar diseñados de forma que sean fáciles y fuertemente tomados con la mano debiendo fijarse al piso y paredes garantizando la máxima seguridad en sus anclajes y soportes. Serán de 80cm tipo Ferrum VTEB8 Línea Espacio y de 80cm con portarrollo y pulsador tipo VTEPA o de similares características y calidad, todos dispuestos a 85cm de altura.

**Instalación contra incendio:**

- **Extintores:** Se deberá prever la provisión y colocación de extintores que sirvan para fuegos clase A (material carbonizable), clase B (líquidos inflamables), y clase C (instalaciones eléctricas. Tipo ABC de 5Kg. Este extintor llamado triclase tienen como extintor polvo químico seco, y tipo BC de 10Kg tiene como extintor polvo potásico. Se colocarán según se indica en plano, y/o en los lugares que indique la Inspección de la Obra. Los extintores deberán ser de marca acreditada en plaza con sello IRAM de aprobación y su garantía no podrá ser inferior a un (1) año. Incluye serigrafía indicativa.

**13.- INSTALACIÓN DE GAS**

**Generalidades**

La instalación de gas de este edificio consiste en la ejecución de todos los trabajos necesarios para la provisión de gas natural de 9.300 Kcal/m<sup>3</sup>; como así también la provisión y colocación de todos los artefactos y materiales necesarios para completar la citada instalación, se tendrá en cuenta las ventilaciones, campanas y tirajes, que forman parte de los artefactos y de la instalación, debiendo el Contratista presentar todos los folletos necesarios de artefactos y cañerías a instalar, junto a la propuesta, todos los artefactos deberán estar aprobados por el ENARGAS.

La instalación se efectuará de acuerdo a las reglas del arte, supervisada por técnico matriculado ante CAMUZZI - Gas del Sur S.A., el cual deberá encontrarse en obra todas las veces que la Inspección de Obras lo estime necesario a los efectos de constatar en conjunto los trabajos ejecutados. La instalación se entregará en perfecto estado de funcionamiento y con final de obras por CAMUZZI - Gas del Sur S.A.

Por los consumos predeterminados se deberán colocar, previa aceptación y aprobación del ente fiscalizador, un regulador, se deben incluir todas las llaves y válvulas exigidas por el ente.

Abogado General de la Provincia  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

42

D.A (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

	<p style="text-align: center;"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Proyectos, planos y trámites

El Contratista ejecutará el proyecto y los planos para ser presentados a la aprobación de CAMUZZI Gas del Sur S.A. y deberá abonar a tal fin los derechos de aprobación, habilitación, y tasa por conexión.

Cañerías, accesorios, llaves de paso y válvulas

Todas las cañerías a utilizar para la instalación interna serán de acero con revestimiento epoxi de diámetro standard con sus correspondientes accesorios.

Todo el tendido de cañerías se hará con piezas roscadas no admitiéndose curvaturas en frío o en caliente.

A las cañerías instaladas bajo tierra, por contrapiso y canaletas en muros, se les colocará revestimiento según exigencias del ENARGAS.

La cañería para el servicio integral a utilizar será de polietileno diámetro standard con accesorios de vinculación mecánica; T derivación domiciliaria con gripper para redes de acero y gripper adaptador para gabinete, la llave esférica será para una presión de cuatro (4) bar.

Las llaves de paso serán aprobadas ENARGAS, tendrán manijas cromadas y campanas, serán del tipo de asiento cónico con prensa estopa y rosca de ajuste. Serán del mismo diámetro al de la cañería que lo alimenta.

El Contratista al presentar en CAMUZZI Gas del Sur S.A. el formulario 3.4A, 3.5 de inspección ocular y final deberá agregar al mismo, la marca y la matrícula de las llaves de paso para cada artefacto y presentar una (1) copia de dicho formulario aprobado a la Inspección.

Provisión de materiales y construcción de nicho para medidor de gas, de dimensiones según reglamento vigente, para medidor de 31m<sup>3</sup> construido en mampostería de bloques de 13cm de espesor de pared, y losa superior de cerramiento en H<sup>º</sup>A<sup>º</sup> de 8cm de espesor. Incluye puerta reglamentaria de acuerdo a normas vigentes.

**Se deberá incluir excavación y posterior tapado de la cañería.**

Válvulas esféricas

Serán de cierre por esfera no lubricada, con cuerpo de acero fundido ASTM A 216 WCB o forjado ASTM A 105. Para presiones menores a 4 Kg/cm<sup>2</sup> podrán ser de bronce.

Hasta diámetro 2" serán roscadas y para diámetros mayores con bridas, según normas ANSI B 16.5.

La esfera será de A<sup>º</sup> hasta diámetro 2" y de acero, fundición maleable o nodular recubiertas con 18 micrones de cromo duro para diámetros mayores. El accionamiento para válvulas hasta diámetro 6" será a palanca, para diámetros mayores serán con reductor, para ANSI 150 y ANSI 300.

Válvulas reguladoras

De alta y de media presión serán con piloto de las capacidades indicadas en los planos a confeccionar según proyecto, aptas para gas natural y aprobadas p/ ENARGAS, debiendo cumplir con el ítem 3.7 del capítulo V de las normas para instalaciones industriales. Serán marca Fisher o EQA o similar.



**COMISARIA V**  
**ANDORRA**  
 ETP Comisaria V Andorra.doc

43

D.A (D.G.O.P.)

María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Recursos  
 H.H.C. y C.A.

Alicia Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Muestras e Inspecciones

Antes de comenzar los trabajos, se someterán a la aprobación de la Inspección de Obras, muestras de los materiales a utilizar, como ser: cañerías, accesorios, llaves de paso. Sin contar con la aprobación de estas pruebas, no se podrán colocar los materiales en obra. El Contratista deberá solicitar inspección en las siguientes oportunidades:

- 1) Cuando la instalación esté en condiciones de realizar las pruebas de hermeticidad.
- 2) Cuando la instalación esté terminada y en condiciones de realizar la prueba de funcionamiento.

Artefactos

Los artefactos a colocar deberán ser los indicados en los planos y en las planillas de cómputo y presupuesto:

- El contratista deberá proveer e instalar, dos (2) calderas tipo POWER HT 1,1000 de 101,370 Kcal/h de Baxi o similar. Provista de conexiones para salida y retorno de agua, caño de seguridad, salida de gases quemados, equipamiento completo para funcionar consistente en dos acuastatos para límite de temperatura y seguridad respectivamente, hidrómetro, termómetro, válvula de drenaje y quemador de gas. Se instalarán en sala de máquinas, se conectarán en paralelo con válvulas de conexión a bridas de vástagos ascendentes con cuña sólida de bronce, permitiendo el uso indistinto de una o de las dos calderas. Las mismas se unirán a un colector principal a calcular por La Contratista, del cual se distribuirá la totalidad del circuito con sus correspondientes válvulas de corte, de tipo bronce con conexión a rosca, de vástago fijo y cuña sólida de bronce, de doble empaquetadura.
- Se deberá proveer e instalar un (1) Termotanque de Alta Recuperación de 20.500kcal/h tipo EMEGE de 80 litros o de similares características y calidad. Incluye accesorios de conexión. Termosensor de llama piloto, válvula de sobrepresión, aislación de alta densidad, barra anticorrosivo, con Pirómetro (medición de la temperatura).
- Provisión y colocación de anafe a gas modelo AX2QV de Domec de 3.000Kcal/h o de similares características y calidad.

Pruebas

Se efectuarán las siguientes pruebas:

Hermeticidad: Serán neumáticas a una presión de 0,30 kg/cm<sup>2</sup>, para la cañería interna y, a una presión de 4 kg/cm<sup>2</sup> para el servicio integral. La duración de la prueba será de quince (15) minutos y no deberá apreciarse disminución de la presión.

Obstrucción: Completada la prueba anterior para la cañería interna y reduciendo la presión a 0,20 kg/cm<sup>2</sup> para la prueba de artefactos verificando por falta de salida de aire las obstrucciones que pudieran haber.

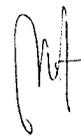
Abogada Gabriela Muñoz Siccard  
 Miembro de la Comisión de Obras  
 y Construcción

EIP Comisaria V Andorra.doc

44

D.A (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA" <span style="float: right;">092</span></p>		

Funcionamiento: Una vez que el servicio cuente con el suministro de gas, se efectuará una prueba de funcionamiento en la que se verificará la calidad de la llama y el consumo de combustible.

Varios

Se deberá proveer e instalar dos (2) reguladores de presión para gas natural con dispositivo de seguridad, con doble etapa de regulación. Estos reguladores deberán estar destinados a instalaciones domiciliarias con caudales de 40m<sup>3</sup>/h y presiones de la red de distribución de gas variable entre 0,5 bar y 4 bar, siendo aptos para redes de 1,5 y 4 bar.

**REGULACIÓN:** Deberán poseer una doble etapa de regulación. El gas pasa de una presión variable entre 0,5 y 4 bar a una presión intermedia del orden de 0,170 bar en la primera etapa de regulación. La segunda etapa permite obtener, a la salida del regulador, un flujo de gas estabilizado a 0,019 bar, cualquiera sea el caudal de gas natural, hasta un 20 % por encima del caudal nominal. La capacidad de cada regulador será Q= 40m<sup>3</sup>/h, tipo marca EQA, BRIFFAULT, o de similares características y calidad. Incluye conexión rígida, accesorios y piezas de conexión.

Nota:

Al presentar el formulario 3.5 de inspección final, se deberá agregar al mismo la matrícula de los reguladores y llaves esféricas.

**14.- INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN**

**a) Generalidades:**

Los trabajos a realizar son los siguientes y se han determinado sobre la base de las siguientes condiciones térmicas:

Temperatura exterior -12° C  
Temperatura interior +23° C  
Diferencia térmica 35° C

La calefacción del edificio se resolverá principalmente mediante la instalación de un sistema de agua caliente de circulación forzada, alimentado por caldera. Desde la caldera se alimentaran los colectores que abastecerán los circuitos de radiadores, según lo especificado en documentación grafica.

**b) Alcance de los trabajos:**

Estas especificaciones cubren la provisión de materiales, transportes, mano de obra, herramientas, equipos y todo otro ítem que sea necesario, aunque no se especifique, para la completa terminación de la instalación de calefacción.

Se incluye también la confección de planos oficiales y la provisión de otros elementos de información. Los trabajos se cotizarán completos de acuerdo a su fin, y se ejecutarán de acuerdo con las reglas del arte del rubro.

Cuando se efectuó el dimensionamiento de las calderas para las losas radiantes se tendrá en cuenta el balance térmico de acuerdo a lo establecido en la norma IRAM 11601, 11603 y 11605, pero nunca se colocaran equipos de capacidad inferior a la indicada en

*mf*

ETP Comisaria V Andorra Doc

45

D. A. (D.G.O.P.)

Maria Soledad JAIME  
Coordinadora de Adm. y Despacho

Abogada Gabriela Muñoz Sloc  
Ministro de Infraestructura, Ob.  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

planos y planillas de computo y presupuesto; antes de la ejecución de los trabajos deberá presentar los cálculos respectivos para su aprobación. El sistema de calefacción será independiente, no se admitirá que el mismo genere el agua caliente sanitaria.

**c) Reglamentaciones**

El Contratista asume la responsabilidad de cotizar y ejecutar los trabajos de acuerdo con las reglamentaciones, códigos, leyes, decretos y normas vigentes en el país, como así también, con las normas del I.G.A. y/o ENARGAS, IRAM, ASTM, ASHRAE, SMACNA, etc., aunque no estén específicamente mencionadas y que sean de aplicación.

**d) Garantía**

El Contratista dará garantía de (1) un año sobre la totalidad de los trabajos, ya sea de materiales o mano de obra, aunque sean estos de fabricación propia del Contratista. El Contratista deberá analizar las características del material y trabajo que se le solicita y deberá manifestar en su oferta que se hace responsable de su buen funcionamiento. De considerarlo necesario podrá ofrecer la alternativa que crea adecuada, explicando sus características y razones, a efectos de otorgar la garantía de buen funcionamiento. El Contratista se hará responsable del mantenimiento y correcto funcionamiento de la instalación en el período de garantía de la obra.

**e) Descripción de las instalaciones**

Se deberá proveer e instalar en la Obra de referencia todos los elementos necesarios para la completa terminación de las instalaciones de radiadores y sistema de losa radiante.

Serán realizadas en un todo de acuerdo con los códigos, normas, leyes y reglamentos vigentes que sean de aplicación, por personal calificado y a satisfacción de la Inspección de Obra.

Los materiales a instalar serán nuevos, de acuerdo a las presentes especificaciones y según normas IRAM.

La calefacción central del edificio a ejecutar se realizará sobre la base de un sistema de calderas presurizadora de agua caliente por circulación forzada, de combustión a gas natural. La que deberá verificarse mediante el balance térmico a realizar por la Empresa contratista.

Además se deberá incluir una capacidad de reserva del 50 %.

**f) Bombas**

Se proveerán e instalarán bombas dobles circuladoras, para calefacción, tipo modelo SXM 65/90 de Salmsom o de similares características y calidad, que alimentarán los circuitos de radiadores y losa radiante. Estas bombas se deberán instalar entre el colector de retorno de los circuitos de calefacción y las calderas. Una de las bombas estará en estado de reserva.

Obra: Gabriela Mujica Sica - Comisaria V Andorra.doc  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

46  
María Soledad VAME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

D.A (D.G.O.P.)



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA" <span style="float: right;">004</span></p>		

**NOTA:** De todos los materiales solicitados la Empresa Oferente deberá presentar, sin excepción, folletería original comercial y técnica, donde se especifiquen todas las características de los equipos y materiales propuestos.

La Empresa deberá presentar Balance Térmico y planos de proyecto de toda la instalación, según lo establecido en el ítem documentación de obra.

Al solicitar la Empresa la recepción provisoria de la obra deberá presentar ante la inspección de obra, los planos conforme a obra.

**g) FAN-COIL**

Se proveerán e instalaran caloventor de proyección horizontal tipo Fan Coil Modelo Carisma C004 y C007 con gabinete metálico o de similares características y calidad. Los equipos se instalaran en una estructura preparada y poseerán un termostato de ambiente ubicado en el sector. Todas las baterías se prueban individualmente a una presión de 22 bar. Incluye boca de alimentación.

**h) Cortinas de Aire**

Se proveerá e instalará cortina de aire, para aire natural y calor. Gabinete de reducido tamaño. Con bajo nivel sonoro. Motor monofásico de 1/8 HP a 1.400 RPM. Medidas del gabinete 660 x 230 x 280mm. Velocidad de descarga: 8m/seg. Consumo: 0,9 A. incorporan resistencias de 5,5Kw, a 220 ó 380 V, para descarga atemperada del flujo de aire durante la temporada invernal. Incluye boca de alimentación. Tipo B-10 de Climatec o similar.

**i) Colectores**

i1) Colector Principal: En sala de maquinas se instalara colector principal para distribución de radiadores, caloventores verticales y piso térmico, será de caño copolimero e incluirá alimentación y retorno a cajas de distribución.

El colector de distribución para alimentación y retorno, Tipo caleffi o similar esta compuesto de Bloque de conexión, barra de ensamblaje, elemento de alimentación rojos (cada uno con regulación manual) y azules (cada uno con caudalometro de lectura directa), placa final, plaqueta de identificación, juego con dos soportes para pared, llaves de paso con racor móviles, purgador automático, termómetro, grifo de llenado y tapón con rosca exterior; tendrá armario para empotrar.

Serán realizadas en un todo de acuerdo con los códigos, normas, leyes y reglamentos vigentes que sean de aplicación, por personal calificado y a satisfacción de la Inspección de Obra, y se respetaran las indicaciones del fabricante, para la instalación de cada artefacto.

Los materiales a utilizar serán nuevos, de acuerdo a las presentes especificaciones y según normas IRAM.

i2) Colector para piso térmico:

Se deberán proveer e instalar kits de colectores componibles prearmados para 9 y 10 circuitos para piso térmico, de entrada y retorno Ø 1" con purgadores automáticos de aire, grifos de descarga, llaves detentoras, válvulas termostatzables, termómetros y

24

ETP Comisaria V Andorra.doc

Marta Soledad JAIME  
 Encargada de Adm. y Despacho  
 ETP Comisaria V Andorra

47

D.A. (D.G.O.P.)

Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministerio de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center">Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Obras Públicas Z.S. Dirección General de Obras Públicas Dirección de Arquitectura</p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

llaves esféricas de corte general. Incluye caja metálica de empotrar para colector y estribos de acero para fijación.

Se deberán identificar los circuitos de alimentación y retorno de cada una de las baterías que componen el sistema como así también los que componen el piso térmico.

**j) Cañerías**

Para la instalación de alimentación y retorno se proveerán e instalarán, tubos de polipropileno de alta resistencia.

El tendido de estas cañerías para radiadores se realizarán por **bandejas portacables** a través del cielorraso, en las acmetidas a los radiadores se realizarán con cañerías embutidas, en fan coil se realizaran por cielorraso.

Todas estas tareas se ejecutarán en un todo de acuerdo a la documentación gráfica que deberá elaborar la Contratista y que se deberá aprobar antes de comenzar con los trabajos.

Una vez colocadas las cañerías y totalmente conectadas, se someterán a una prueba de presión hidráulica de una atmósfera, medida en la parte mas alta o distante de la tubería con respecto a la sala de máquinas durante 24 horas, consecutivas.

Las pruebas se efectuarán antes que los distintos elementos sean cubiertos con las respectivas aislaciones.

Las pruebas de funcionamiento se efectuarán durante tres (3) días consecutivos con interrupción de 14 horas diarias durante la noche.

**Estas pruebas se realizarán:**

- **Prueba Inicial:** Se debe someter la instalación ala presión de prueba dos veces en el espacio de 30 minutos, y con un intervalo de 10 minutos. A la finalización se debe verificar que la presión no desciende más de 0.6 bares (aproximadamente 0.6kg/cm<sup>2</sup>), y no deben aparecer fisuras.
- **Prueba principal:** Se realiza inmediatamente después de finalizada la anterior. La duración de la prueba es de 2 horas y durante este tiempo se debe constatar que la presión obtenida en la prueba inicial no descienda mas de 0.2 bares (0.2kg/cm<sup>2</sup>).
- **Prueba final:** Se ha de mantener la instalación con una presión de 10 bares y con una presión de 1 bar (10 y 1 kg/cm<sup>2</sup> aproximadamente) alternadamente en periodos de al menos 5 minutos. En medio de los respectivos ciclos de prueba, la instalación ha de mantenerse sin presión. Deben ejecutarse por lo menos **tres ciclos**, y al finalizar no debe verificarse ninguna fisura.

**Cuando se Trate de cañerías Acqua System o cañerías de similares características y calidad, la piezas de conexión y accesorios deberán ser de la misma marca para evitar incompatibilidad de piezas.**

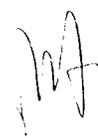
EIP Comisaria V Andorra.doc

48

D.A (D.G.O.P.)

Comandante General Miguel Sicaardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

#### **k) Radiadores**

Serán de aleación especial de aluminio inyectado a presión con elevadas características de resistencia mecánica, corrosión y conductividad, óptimo rendimiento térmico y pintura epoxi poliéster polimerizada a 180°C., con sus respectivos elementos de conexión, grifos de purga, válvulas esféricas y válvulas de doble reglaje, incluidas las ménsulas de soporte del sistema y todo otro elemento necesario para dejar la instalación en perfecto estado de funcionamiento. Tipo 600 Plus o similar, de 254Kcal/h cada elemento. El color de los mismos deberá ser aprobado por la inspección de la obra.

La instalación de las baterías requiere las siguientes consideraciones:

Distancia del muro de 2,5cm.

Distancia del piso de 12cm.

Distancia sugerida entre centros: 600mm.

Se deberá prever además de los materiales y partes integrantes de las instalaciones, todos aquellos trabajos que, aunque no se detallan e indiquen expresamente, forman parte de los mismos o sean necesarios para su correcta terminación, o que se requieran para asegurar su normal funcionamiento.

**NOTA:** La contratista deberá presentar cálculo para su aprobación, en el cual se deberá detallar circuitos de alimentación y retorno, indicando distancia entre ejes, materiales, sección, y/o todo elemento necesario para su correcta interpretación.

El balance térmico a presentar por la contratista deberá ajustarse a la actualización de las normas IRAM sobre aislamiento térmico de edificios:

**NORMA IRAM 11.601 - Acondicionamiento térmico de edificios - Métodos de cálculo.**

**NORMA IRAM 11.603 - Acondicionamiento térmico de edificios- Clasificación bioambiental de la República Argentina.**

#### **15. -INSTALACION ELECTRICA**

Se tomarán como Especificaciones Técnicas Generales: la Reglamentación para la ejecución de Instalaciones eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina, versión 2002 y disposiciones emanados por la DPE de la Provincia de Tierra del Fuego.

Estas especificaciones y planos que se acompañan, son complementarios entre si y lo especificado en una de ellos debe considerarse como exigido en ambos. Cualquier contradicción entre planos y/o pliegos, regirá lo que mejor convenga según concepto e interpretación del Inspector de Obra.

Entre los cálculos a proveer por el Contratista, será incluido el de iluminación, entendiéndose por tal que, sustentado por la información fotométrica de los artefactos sugeridos, justifique un nivel adecuado, según Norma IRAM AADL J2006 y un deslumbramiento Clase I, según método de Söllner.

Los cálculos de secciones, amplificadores, divisores, empalmes, artefactos, etc., deberán ser acompañados con los correspondientes folletos y especificaciones técnicas de **TODOS** los materiales propuestos.

COMISARIA  
VALLE DE ANDORRA

ETP Comisaria V Andorra.doc

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.S. y S.P.

49

D.A (D.G.O.P.)

Abogada Gabriela Muñoz Sicaard  
Ministro de Infraestructura Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Se incluirán planillas de diagramación de circuitos, cargas totales y subtotales, sección de conductores, diámetro de cañerías, tipos de llaves y tomas.

En términos generales se ha pensado en una instalación con distribución principal por bandejas con cajas para distribución, cañería embutida para el interior, debiendo estar firmemente unida a cajas y tableros por el sistema de tuercas y boquillas, y recorrida en toda su extensión por un cable desnudo para puesta a tierra, según lo exigido en el reglamento.

Se debe identificar los circuitos en tableros, como así mismo los conductores en el interior de los tableros, en sus tramos, y en el interior de las cajas cuando se conecten a los artefactos y a los tomas.

Todos los circuitos contarán con protecciones térmomagnéticas y diferenciales.

Para la instalación eléctrica del edificio se desarrollará un proyecto que contemple los siguientes puntos:

- 1) Sistema de baja tensión: Telefonía.
- 2) Sistema de informática.
- 3) Sistema de iluminación y tomas.
- 4) Sistema de alarma para la detección y aviso de robo, e incendio.
- 5) Sistema de fuerza motriz para bombas; calderas; etc.
- 6) Sistema de video cable
- 7) Sistema de circuito cerrado de televisión ( CCTV)

La presentación del proyecto de cada sistema consistirá en un plano que contendrá la posición y descripción técnica de todos los elementos, acompañados por las memorias de cálculo que avalen tales descripciones

**Los Planos de Obra deberán constar de**

- Plano completo de baja tensión que incluye Bocas de iluminación y tomas 220/380Va. y artefactos. Esc. 1:100.-
- Bocas de emergencia escape y señalización, telefonía, computación, incendio. Esc.1:100.
- Plano completo de Sistema de Detección de Incendio, Robo y artefactos. Esc.1:100.-

**NOTA: Los planos que incluyan bocas de señalización, emergencia y escape y de prevención contra incendio y robo deberán ser aprobados por los Bomberos de policía de la Provincia, la que podrá introducir las modificaciones que crea necesarias para mayor seguridad y eficacia de funcionamiento.**

Los planos deben incluir detalle de caños tubilenos y/o metálicos, conductores, artefactos, planilla de cargas, esquema unifilar, etc. Todos los circuitos, bocas y artefactos llevarán conexiones a la puesta a tierra con terminales adecuados, según Norma IRAM 2281 – 2309.

**Cajas para medidores:**

La acometida al medidor será subterránea, de igual manera la alimentación desde el pilar del medidor al tablero general en el interior del edificio, no se aceptaran acometidas aéreas y conexión aérea entre medidor y tablero general.

Ag. Gabriela Muñoz, Secretaria  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

50

D.A (D.G.O.P.)

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b></p> <p align="center"><b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b></p> <p align="center"><b>Dirección General de Obras Públicas</b></p> <p align="center"><b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**Tablero principal:**

Se empleará un gabinete normalizado, este gabinete será de sobreponer, modular tipo G-ENE o similar construido según normas MOP de chapa de acero al carbono BWG n° 18 o 16, los modelos a tener en cuenta son los de la SERIE 9000 de la firma GENROD o similar, con tratamiento antióxido pintado con esmalte y horneado, del tipo de aplicar, con cerramiento estanco IP 54 con puerta con bisagras y cerraduras tipo yale. En su interior tendrá un chasis para fijación de todos los elementos y un panel de protección o contratapa que dejará asomar solamente los comandos de las protecciones e interruptores, donde se fijarán las identificaciones de los circuitos y sus funciones, esta identificación se efectuara con cintas TZFX de brother.

Las dimensiones serán tales que en su interior se puedan alojar todos los elementos que serán dispuestos según las reglas del arte, contemplando una ampliación futura de aproximadamente un 20%.

Estará provisto una barra o borne de puesta a tierra, conectado por medio de un cable desnudo que estará unido por soldadura exotérmica, a una jabalina tipo COPERWEELD o similar.

En su interior, contendrá los elementos de conexión; protección y fijación todos marca SIEMENS o similar adecuado a la potencia requerida más un 30%.

Todas las conexiones de cables en los tableros se efectuaran mediante terminales preaislados-empalmes.

**Tablero Seccional:**

Sus características constructivas serán similares a las mencionadas para el tablero general. El tablero seccional deberá ser de empotrar. Todas las llaves termomagnéticas de los tableros e interruptores diferenciales serán identificadas con la designación al circuito que pertenecen; esta identificación se efectuara con cintas TZFX de brother.

**Bandejas porta cables:**

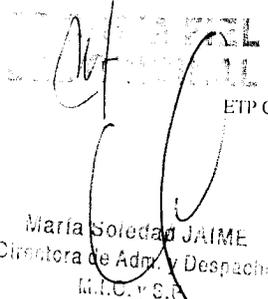
Los conductores que efectúen la alimentación entre tableros; tableros y artefacto por la distribución en los entretechos, se llevaran por bandejas porta cables tipo perfil "C" 44mm x 44mm (PCN-01), con los accesorios que permitan su correcta utilización y sujeción; se adopta como modelo los de la firma Samet o similar.

Cuando la bandeja se coloque a la vista, ya sea esta en tramos horizontales o verticales se deberá colocar tapa; por el contrario cuando la misma no se encuentre a la vista o en sala de maquinas, no tendrá tapa en los tramos horizontales.

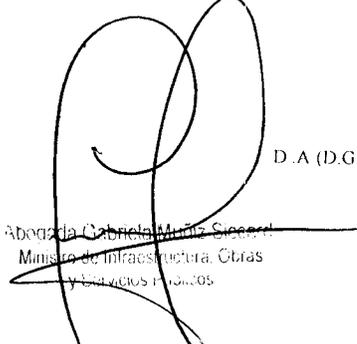
Cuando desde la bandeja se deban derivar las conexiones a los artefactos eléctricos embutidos en el cielorraso se deberán colocar en las bandejas (PCN-01) las cajas para toma corriente (CTC-01) del sistema.

Para una adecuada terminación, se deben utilizar los accesorios del sistema; así mismo los elementos de sujeción que indica el fabricante para el sistema solicitado.

No se aceptaran bandejas construidas con un material que nos es propio, como por ejemplo las correas "C" o perfiles de otro tipo; estos serán retirados de la obra con cargo exclusivo al contratista.

  
 ETP Comisaria V Andorra.doc  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.C. y S.P.

51

  
 D.A (D.G.O.P.)  
 Abogada Gabriela María Sica  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**Caños:**

Se efectuaran con tubileno, corrugado normalizado y/o metálico corrugado normalizado de diámetro según calculo establecido por la contratista. En sala de maquina la cañería deberá ser metálica a la vista. La fijación para usos exteriores será por medio de tres (3) grapas (mínimo) por tramo de caño recto y de dos (2) por curvas; Separación máxima entre dos grapas 1,5m.

**Cajas interiores:**

Se usarán del tipo semipesado, normalizadas MOP, marca ACERTUBO o similar, de formato acorde a la función, requiriendo la colocación de ganchos adecuados, cuando su fin sea para acceder a los artefactos de iluminación, tanto de techo como apliques de pared, en todos los casos con la tapa correspondiente.  
Las cajas rectangulares, octogonales chica, octogonales grandes, cuadrada 10 x10 y mignon, serán de chapa nº16, no se aceptaran de otro calibre. Todas las cajas se fijaran al menos por dos lados longitudinales y uno transversal.

**Cajas exteriores:**

Serán de las dimensiones adecuadas tipo estanco IP 65 marca DELGA o similar.

**Conductores:**

En todos los casos serán ignífugos marca PIRELLI VN 2000 o similar, certificados por lote IRAM, y normalizados según IRAM 2183/70 con la sección impresa.  
Su aislación será de distintos colores que identificarán su condición y será respetada a lo largo de toda la instalación.  
Las secciones serán tales que respondan a las memorias de cálculo, y no se permitirán que sean inferiores a 2,5 mm<sup>2</sup> para alimentación y tomas monofásicos; 1,5mm<sup>2</sup> para retornos y 4 mm<sup>2</sup> para sistema trifásicos.  
Todos los conductores serán identificados con la designación al circuito que pertenecen; esta identificación se efectuara con cintas TZFX de brother.

**Llaves:**

Serán de la Línea Roda o similar para cajas embutidas y Línea de Superficie cajas integradas IP55 o similar para cajas a la vista; para 1,2, ó más efectos, simples o de combinación normalizadas.

**Tomas:**

Cada boca consignada como toma comprende la colocación de uno o dos módulos de toma con puesta a tierra en cada boca. Serán de la firma Línea Roda o similar para cajas embutidas y Línea de Superficie cajas integradas IP55 o similar para cajas a la vista. Capacidades de 10 y 15A.

**Artefactos de iluminación:**

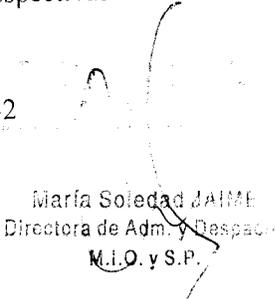
La iluminación que se proponga se realizara con artefactos de las firma Lucciola o similar.  
Todos los artefactos se entregaran con sus respectivas luminarias.

  
Gabriela Muñoz Sigaret  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

ETP Comisaria V Andorra.doc

52

D.A (D.G.O.P.)

  
María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Se ha previsto un sistema de iluminación según el siguiente listado, donde se deberá tener en cuenta cada artefacto estará conectado por medio de una ficha macho-hembra (línea, retorno y tierra) que permitirá retirar con facilidad los equipos, los mismos deberán estar completos, armados probados y listo para funcionar.

Marca, modelo, potencia y lámparas según indicaciones del fabricante, los tipos indicados en las planillas de cómputo y presupuesto y en los planos corresponden.

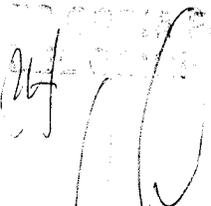
Como luz de emergencia se colocaran equipos autónomos, los modelos se encuentran indicados en la planilla de cómputo y presupuesto.

En los casos de modelo para exteriores, deberán ser comandados por un sistema automático, por fotocélula tipos SIEMENS o similar preferentemente ubicada en el interior del edificio, para evitar choques térmicos, previéndose que el circuito de alimentación posea la protección termo magnética correspondiente.

- Provisión y colocación de artefacto tipo "Lucciola" Queen 1x75 o de similares características y calidad.
- Provisión y colocación de artefacto tipo "Lucciola" Spark 3x18 o de similares características y calidad.
- Provisión y colocación de artefacto tipo "Lucciola" Muro II 75 o de similares características y calidad.
- Provisión y colocación de artefacto tipo "Lucciola" Area 2x18 o de similares características y calidad.
- Provisión y colocación de artefacto tipo "Lucciola" Muro I 75 o de similares características y calidad.
- Provisión y colocación de artefacto tipo "Lucciola" Basic 1x18 o de similares características y calidad.
- Provisión y colocación de artefacto tipo "Lucciola" Bilamp 2x36 o de similares características y calidad.
- Provisión y colocación de artefacto tipo "Lucciola" Mare 2x36 o de similares características y calidad.
- Provisión y colocación de artefacto tipo "Lucciola" Policar 1x250 o de similares características y calidad.

**Artefactos de iluminación para calabozos y zona de seguridad:**

Los artefactos que son para iluminar los calabozos y la zona de seguridad se alojaran en un compartimiento conformado por marco de chapa doblada, y barrotes de acero diámetro 20mm hacia el calabozo, se interpondrá entre los barrotes y el artefacto una

  
 ETP Comisaria V Andorra.doc  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

53

  
 D.A (D.G.O.P.)  
 Abogada Gabriela Muñoz Sigcard  
 Ministerio de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

	<b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b> <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b> <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b> <b>Dirección General de Obras Públicas</b> <b>Dirección de Arquitectura</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b>
	Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"	

plancha de Policarbonato Compacto de 10mm Lexan Exell-D o similar, este se asegurara desde el lado interno con tornillos antivandalismo.

Este alojamiento para los artefactos tendrá acceso desde el exterior, para lo cual se construirá otro marco metálico con una puerta de chapa nº 18 reforzada y con sistema de seguridad de cerradura.

Para un mejor mantenimiento el artefacto se fijara a la puerta antes mencionada.

**Artefacto de señalización y escape:** Serán del tipo autónomo no permanente en el caso de señalización de emergencia, y de tipo permanente en el caso de señalización.

**Nota:** para iluminación de emergencia, ver Norma IRAM, AADL J 20-27, Ley 19587, Decreto Reglamentario 351/79.

#### Artefactos

**Señalizadores + luz de emergencia:** serán del tipo compacto a led de alto poder lumínico con acrílico y serigrafía, simple o doble faz según se indica en plano, para 15s/l. Del tipo autónomo permanente en el caso de señalización de salida y del tipo no permanente en el caso de señalización de salida de emergencia. Para 6hs de autonomía, tipo Atomlux, línea 92005L o de similares características y calidad.

**Luz de emergencia:** Provisión y colocación de luminaria de emergencia autónoma fluorescente, no permanente, pantalla de protección traslúcida de poliestireno, Tensión y frecuencia de alimentación 220 v ~ 50Hz / 60Hz, tiempo de recarga de la batería de 24hs, lamp 18/20 watts, 700 x 85 x 100mm, 5Hs de autonomía (NP5). Incluye luz de emergencia sobre extintor. Del tipo Atomlux modelo 2020, o de similares características y calidad.

**Tomas de telefonía:** montadas sobre bastidor a presión de embutir.-

Doble Toma de Teléfono de 6 vías. Mecanismos de 10A - 250V.

Bases de enchufes de 10/16A - 250V. Construida con termo plásticos técnicos -

Contactos de plata de alto poder de ruptura.

Las cajas de salida, serán rectangulares, provistas de suplementos y chapas, haciendo juego con las llaves y tomacorrientes. Su colocación se efectuara a 0,15m del piso terminado, salvo indicación contraria. El gabinete de distribución será de dimensiones adecuadas, de acuerdo a las necesidades y a la cantidad de pares que se conectan y teniendo en cuenta las indicaciones de la compañía telefónica local.

Los conductores serán de cobre estañado de 0,5mm<sup>2</sup> de diámetro, aislados en material plástico, en forma de cable múltiple con el total de pares envainados en plástico. Las líneas desde los gabinetes hasta las rosetas de conexión de los aparatos, serán de cobre estañado de 0,64mm de diámetro, aislados en plástico y trenzados de a pares, con o sin cable tierra, según indicaciones y/o necesidades.

Para la central telefónica el contratista realizara el cableado de toda la instalación telefónica, proveerá y colocara un equipo de líneas externas e internas nº a determinar. Se deberán realizar todos los planos y habilitación de todo sistema antes la compañía telefónica local hasta conseguir la aprobación de la instalación.

ETP Comisaria V Andorra.doc

54

D.A (D.G.O.P.)

Abogada Gabriela Miniz Siccaro  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p align="center">Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA" <span style="float: right;">102</span></p>		

**Tomas de computación:** montadas sobre bastidor a presión de embutir.-  
Toma para computación serán similares a las bocas para telefonía pero del tipo RJ45.

**Artefacto timbre:** Se proveerán pulsadores y campanillas con transformador a campanilla para timbre de 12v, según IRAM 2041. En baño de discapacitados el pulsador de alarma estará a 0.25m de altura. Las campanas estarán por arriba del dintel de la puerta en baños sobre el dintel en el exterior del local.

**Alarma de robo y prevención de lucha contra incendio:**  
La alarma a proveer e instalar será del Tipo X28 o similar, estará compuesta por central contra incendio, Panel de Control y Controlador, se instalaran detectores de presencia y sonido, detectores de Humo, detector diferencial térmico, detectores de gas, avisadores manuales de incendio, sirena Interior y sirena exterior.

**Pilar medidor:**  
Construcción de pilar de medición p/suministro eléctrico c/acometida aérea o subterránea s/solicitado por Dpe.

**Sistema de detección y aviso de incendio y robo de tipo inteligente**  
Se deberá dotar al edificio de un sistema inteligente de detección y aviso de incendio y robo, con una cantidad de elementos, de modo tal que cumpla básicamente las Normas NFPA de manera eficiente.

El sistema de detección y aviso de incendio y robo estará compuesto por los siguientes elementos:

- Unidad de Control Central.
- Teclados alfanuméricos.
- Detectores inteligentes de humo y de humo + temperatura, del tipo fotoeléctrico.
- Bases universales.
- Módulos de monitoreo, control.
- Detectores de Gas.
- Sirenas con luz estroboscópica.
- Sirena para exterior.
- Detectores de movimiento infrarrojos
- Avisador manual de incendio.

**Características generales del sistema**

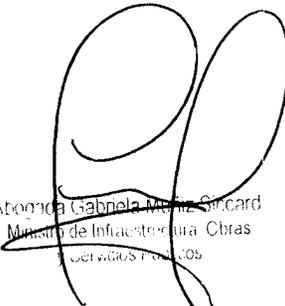
- Detectores inteligentes: fotoeléctricos y térmicos, con base universal intercambiable, de movimiento infrarrojos, magnético de apertura de puertas.
- Módulos de control.
- Programable en el campo, sin requerir instrumentos ni computadora.
- Zonificación.
- Control de tiempo real.
- Entrada de alimentación primaria 220 VAC, 50 Hz.

2008/01/11  
11:00:00

María Soledad JAJME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.C. y S.P.

ETP Comisaria V Andorra.doc

55

  
Abogada Gabriela Méndez Sircard  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

D. A (D.G.O.P.)

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

- Supervisión de la alimentación AC con conmutación automática a las baterías de stand-by.
- Baterías de stand-by supervisadas.
- Debe aceptar tablero remoto digital (display) y con leds.

El sistema proveerá mínimamente las siguientes ayudas de service:

Test automático de detectores.

Timers de verificación.

Reporte de estados.

Deberá permitir activar y desactivar por zona configurable a voluntad, siendo utilizado para aviso: "incendio - extinción - evacuación -telefonía - etc."

**Unidad de control central**

El sistema estará controlado por una central, un panel de control que mediante teclado permita realizar la totalidad de las operaciones.

Este panel estará compuesto por un display de cristal líquido (LCD), un teclado alfanumérico, indicador sonoro local de falla y alarma, indicando los siguientes parámetros operacionales del sistema como mínimo:

- Alimentación 220 V.
- Condición de alarma.
- Condición de falla.
- Falla del display.
- Silenciamiento de alarma.
- 8 zonas programables con posibilidad de expansión a 32 zonas.
- Salida de sirena bajo supervisión.
- 2 particiones.
- Activación automática por partición.
- 37 códigos de acceso.
- Tres números de teléfono.
- Memoria intermedia con capacidad de 128 eventos.
- Debe soportar la incorporación de hasta 8 teclados.
- Carga y descarga remotas.
- Software de carga/descarga DLS 3 a base de Windows.
- Apta para generar y transmitir señales de audio y video.

**Fuente de alimentación:** Fuente de alimentación regulada de 3Amp., Con posibilidad de incorporar indicadores del sistema de carga de baterías.

**BANCO DE BATERÍAS DE GEL DE LIBRE MANTENIMIENTO (CANTIDAD:** la necesaria para asegurar una autonomía de todo el sistema durante 12Hs.

**Detectores:**

Los detectores de incendio deben ser, fotoeléctricos o térmico- electrónicos según corresponda.



ETP/Comisaria V Andorra.doc

Leonardo Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

56

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

D. A. (D.G.O.P.)



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

- El diseño será compacto y provisto de:
- Pantalla de protección contra insectos.
  - Tapa desmontable para facilitar su limpieza.
  - Fácil anclaje base-cabezal.
  - Tornillos SEMS o similar para cableado.
  - Dispositivo para realizar prueba local por acción magnética y/o mecánica.
  - Cuerpo de material no corrosivo.
  - Es deseable la compatibilidad de diversas marcas de detectores.

**Detector fotoeléctrico de humo:**  
Permitirá la detección de partículas de humo (utilizando el principio de dispersión lumínica), por acción de la difracción de un haz de luz que incide en una fotocélula en el interior de un recinto que constituye la cámara sensible de detección.

**Detector de multicriterio óptico de humo y termovelocimétrico:** Sensará un valor umbral prefijado de ajuste por el método de temperatura fija e incremento brusco. (Podrá optar también por la colocación de 1 de humo y otro termovelocimétrico)  
**nota: queda expresamente prohibida la colocación de detectores de tipo iónico.**

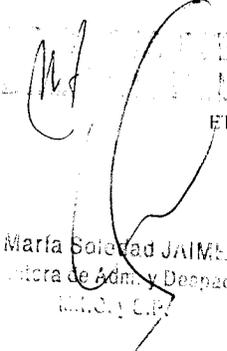
**Bases universales:**  
La base será de material no corrosivo, permitiendo el reemplazo de detectores de distinto tipo e igual compatibilidad, resolviendo su fácil intercambio.

**Detectores de gas:**  
Deberá permitir la detección de gas propano butano, relé de supervisión. Sensará un valor umbral prefijado de ajuste.

**Sirenas electrónicas con luz estroboscópica:**  
Tendrán baja corriente de consumo con un nivel de salida de sonido de cuando menos 90dBA medidos a 10 pies del dispositivo. La luz estroboscópica incorporada será de 15 candelas como mínimo.

**Sirena exterior:**  
Tendrán baja corriente de consumo con un nivel de salida de sonido de cuando menos 90dBA medidos a 10 pies del dispositivo.

**Avisador manual de incendio**  
Base y marco de chapa de hierro, pintado al horno en color rojo, con medida exterior de 120mm de diámetro para colocación semiembutida sobre caja de electricidad octogonal grande. Pulsador de alarma para corriente de reposo con resistencia en paralelo y para corriente de trabajo con resistencia en serie, vidrio de protección de fácil rotura, con leyenda en su interior ALARMA DE INCENDIO ROMPA EL VIDRIO OPRIMA EL BOTÓN-.

  
EIP Comisaria V Andorra.doc  
María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
U.S.A. S.P.

  
D. A. (D.G.O.P.)  
Gabriela Gabriela Miriz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

**Aprobaciones:**

El Sistema deberá tener la aprobación adecuada y/o la aprobación de los siguientes organismos reconocidos internacionalmente:

- UL Underwriters Laboratories Inc.
- NFPA 72 Para prevención contra incendio. Normas nacionales y locales.

**Equipo, material, generalidades:**

Todo el equipo y los componentes deberán ser del modelo más actual del fabricante. Los materiales, aparatos, equipo y dispositivos deberán ser probados y catalogados por un organismo de aprobaciones reconocido internacionalmente para ser utilizados como parte de un sistema protector de señalización.

Todo el equipo y los componentes deberán instalarse en estricto apego a las recomendaciones del fabricante.

Todo el equipo deberá sujetarse a las paredes y a los ensamblajes del piso/ techo y deberá sostenerse firmemente en su lugar.

**Cañería y cables:**

**Cañería:**

En la medida de lo posible el todo el cableado deberá realizarse bajo caño, cumplimentado las características establecidas por las normas IRAM y NEC, al respecto y de acuerdo a las reglas de arte.

El cable deberá separarse de cualquier conductor abierto de energía eléctrica, o circuitos de

Clase I, y no deberá colocarse en ningún caño, caja de distribución o canal para cables que contenga estos conductores, de acuerdo a NEC Artículo 760-29.

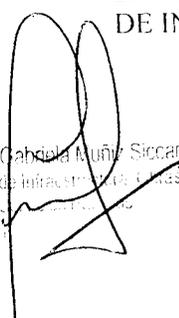
El cableado para los controles de sirenas, notificaciones de alarma, comunicaciones de emergencia y funciones auxiliares similares limitadas por la energía eléctrica, puede colocarse en el mismo caño al igual que los circuitos de línea de señalización y de iniciación.

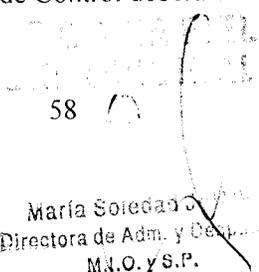
Todos los circuitos deberán contar con dispositivos de supresión transitorios y el sistema deberá estar diseñado de manera tal que permita la operación simultánea de todos los circuitos sin la interferencia o la pérdida de señales. La sección de cañería deberá ser como mínimo de 3/4" del tipo semipesado.

**Cableado:**

Todo el cableado deberá cumplir con los códigos locales, y nacionales y las recomendaciones del fabricante sobre el sistema de alarma de incendio. El número y tamaño de los conductores deberá ser el recomendado por el fabricante del sistema. Todo el cable que no sea instalado bajo caño deberá tener una capacidad nominal de resistencia al fuego adecuada para la instalación según se indica en la Norma 70 de la NFPA.

Todo el cableado de campo deberá estar completamente supervisado. El panel de control de incendio deberá conectarse a un ramal dedicado separado, con un máximo de 20 amperios. Este circuito deberá etiquetarse en el tablero asignado como ALARMA DE INCENDIO. El gabinete del panel de Control deberá conectarse a tierra.

  
 Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos  
 ETP Comisaria V Andorra.doc

  
 58  
 María Soledad  
 Directora de Adm. y Despliegue  
 M.I.O. y S.P.

D.A (D.G.O.P.)



	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA" <span style="float: right;">106</span></p>		

**Instalación:**

La instalación del sistema de detección y aviso de incendio será configurada de manera tal que responda a las normas NFPA (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION.)

La central y los detectores deberán estar homologados por la cámara de aseguradores de la república Argentina y contar con el sello ul.

El oferente deberá acreditar en forma rehaciente una existencia en plaza de como mínimo tres años.

Deberán adjuntarse antecedentes de sistemas ya instalados de las mismas características y que se encuentren en funcionamiento.

Asegurar la provisión de repuestos por 5 años.

Garantía de 12 meses para equipos y 2 años para detectores.

**-Inspección final:**

Durante la Inspección final, un representante del fabricante del equipo principal capacitado en la fábrica deberá demostrar que los sistemas funcionan adecuadamente en todos los sentidos.

La contratista deberá realizar un curso de capacitación en el manejo de los sistemas para el personal que indique la Inspección de Obra.-

**Sistema CCTV:**

**Provisión y colocación de un sistema cerrado de video digital, comprendiendo el mismo la central, secuenciador, multiplexor, grabadora digital, monitores de 27", domo 360" y cámaras externas e internas color; se deberá dejar previsto la conexión de este sistema a una boca de Internet. El sistema se entregara funcionando y con garantías del fabricante.**

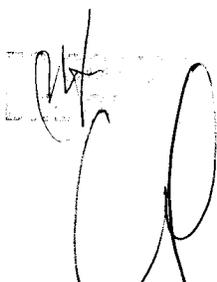
**Pulsador para destraba de pestillo**

Provisión y colocación de pulsador para destraba pestillo eléctrico para tres (3) cerraduras, con trafo de accionamiento.

**16.- VARIOS****a) Ascensor:**

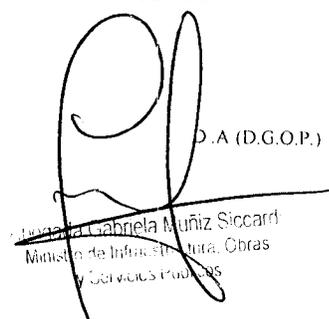
El Contratista deberá proveer e instalar un (1) ascensor, el cual estará ubicado próximo a la escalera de acceso al primer piso y estarán condicionado para el uso de personas con discapacidad física.-

**DICHO ASCENSOR DEBERÁ CONTAR CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DEL MISMO, DEBIENDO PARA ELLO INCLUIR EN EL PRESUPUESTO EN EL ÍTEM "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES", ESTOS TRABAJOS PUESTO QUE UNA VEZ ADJUDICADA LA OBRA NO SE RECONOCERÁ ADICIONAL ALGUNO POR ESTOS TRABAJOS.**

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

ETP Comisaria V Andorra.doc

59

  
 Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministerio de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b></p> <p align="center"><b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

Será del tipo tracción hidráulica, con dos (2) paradas, una velocidad de 20 m.p.m. y una carga útil de 700 kg.

Las dimensiones aproximadas interiores de cada cabina serán de 1,30 x 1,10m.

Las características de la fuerza motriz será de corriente alterna tensión de suministro 3 x 380V 50HZ y 220 V 50 Hz para iluminación de cabina.

La maniobra será selectiva colectiva ascendente, descendente, con placas fijas en el pasadizo e indicadores magnéticos en cabina.

La cabina será construida mediante sistema autoportante con armadura integrada, cabina de aluminio anodizado color. Frente en chapa de acero prepintada  
 La iluminación será fluorescente sobre aluminio y policarbonato.

Botoneras de cabina del tipo micromovimiento con teclado universal, con sistema braile, conversación visual en display numérico y sonoro, indicador digital de botonera, indicador de piso de destino, pulsador de alarma, pulsador de apertura de puertas, alumbrado de emergencia y señal acústica de sobrecarga.

Las puertas de cabina, serán automáticas de apertura lateral telescópica, terminadas en chapa de acero prepintada y célula fotoeléctrica para reapertura de puertas.

Las botoneras de pisos, tendrán led para señalización de llamadas y/o ocupado, indicador digital de posición, ubicando la botonera en planta baja, flechas direccionales y gong en los pisos, botones tipo micromovimiento.

Poseerá, además, sistema indicador de sobrecarga, limitador de velocidad en dos direcciones, doble paracaídas, protección en el pozo para contrapeso, barandilla para el techo de la cabina y maniobra de incendios BRI.

Las puertas de piso serán automáticas de apertura lateral telescópica, anti-incendio, umbral de aluminio con material antivibratorio y antisonoro, de 90cm de entrada mínima, acabadas (en planta baja y en primer piso), en chapa de acero prepintada.

La señalización será con indicador de posición digital en planta baja con gong de distintos tonos por piso.-

Se colocarán pasamanos dentro de la cabina en tres lados, a 0.80/0.85 m medidos desde el piso, de acero inoxidable, Ø 50mm y separados de la cabina un mínimo de 40mm.

El piso será de goma rayada negra antideslizante, pegada al sustrato. La cabina será de acabado melamínico tipo madera.

En caso de corte de energía, volverá a planta baja. Tipo Maldatec o similar



ETP Comisaria V Andorra.doc

Abogada Gabriela Muñoz Siccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos



60

D.A (D.G.O.P.)



María Soledad JAMES  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

	<p align="center"><b>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</b>  <b>Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos</b>  <b>Subsecretaría de Obras Públicas Z.S.</b>  <b>Dirección General de Obras Públicas</b>  <b>Dirección de Arquitectura</b></p>	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES  TECNICAS  PARTICULARES</b></p>
<p>Obra: "COMISARIA- VALLE DE ANDORRA- USHUAIA"</p>		

b) Pasamanos en escalera y circulación

Los pasamanos serán continuos, de hierro redondo, fijados al muro o empotrados al solado según sea el caso. Se ejecutarán con caño de  $\varnothing$  42,16mm según **Norma ASTM A - 53** a una altura de filo superior de 90cm y planchuela de 1 ¼" fijadas al paramento cada 1,20m como máximo. La forma de fijación no podrá interrumpir el desplazamiento de la mano y su anclaje será firme, estará separado de todo obstáculo o filo de paramento como mínimo 4cm. Los pasamanos se extenderán con prolongaciones horizontales de 30cm (para las escaleras) de longitud al comenzar y terminar. Al finalizar los tramos horizontales el pasamano se curvarán, para lo cual el Contratista deberá arbitrar los medios necesarios para que en la ejecución de las mismas se logre una perfecta curvatura sin arrugas.-

Se terminarán con pintura convertidor de óxido y dos (2) manos de pintura anticorrosiva y terminación con pintura epoxi.

c) Cinta antideslizante en escalones de escalera interior, color negra de 5cm de ancho por largo del escalón.

**17.- OBRAS EXTERIORES**

a) Baranda de Acero Inoxidable

Los pasamanos serán continuos, de hierro redondo, fijados al muro o empotrados al solado según sea el caso. Se ejecutarán con caño de  $\varnothing$  42,16mm según **Norma ASTM A - 53** a una altura de filo superior de 90cm y planchuela de 1 ¼" fijadas al paramento cada 1,20m como máximo. La forma de fijación no podrá interrumpir el desplazamiento de la mano y su anclaje será firme, estará separado de todo obstáculo o filo de paramento como mínimo 4cm. Los pasamanos se extenderán con prolongaciones horizontales de 20cm (para las rampas) de longitud al comenzar y terminar. Al finalizar los tramos horizontales el pasamano se curvarán, para lo cual el Contratista deberá arbitrar los medios necesarios para que en la ejecución de las mismas se logre una perfecta curvatura sin arrugas.-

Se terminarán con pintura convertidor de óxido y dos (2) manos de pintura anticorrosiva y terminación con pintura epoxi.

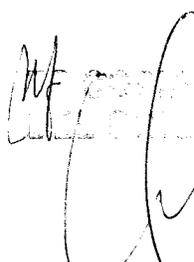
b) Mástiles

El Contratista deberá proveer y colocar en el lugar en donde indique la Inspección de Obra, dos (2) mástiles para banderas, realizado en caño de acero de sección escalonada, con sus correspondientes roldanas y cables de acero multifilar galvanizado y molinete. Bases en hormigón armado H21, dimensiones según planos adjuntos.

Los detalles del mismo, y de su basamento y/o soporte, deberán presentarse junto con la Documentación de Obra.

El mástil debe poseer una pieza de contacto con la base. Esta pieza será de igual material que el mástil o de chapa de acero inoxidable.

- Astas de caño estructural compuesto por dos secciones telescópicas insertas una en otra. Tapa de terminación superior y roldana para izar la bandera.
- Terminación: base con antióxido epoxi y terminación con poliuretano color gris.

  
ETP Comisaria V Andorra.doc  
María Soledad JAIME  
Directora de Adm) y Despacho  
M.I.O. y S.P.

61

  
D.A. (D.G.O.P.)  
Gabriela Muniz Siccardi  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

	<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (M.I.O.Y S.P.)</b>	<b>INFORME ESTUDIO DE SUELOS</b>
	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
<b>Dirección General de Obras Públicas</b>		
<b>OBRA: "COMISARIA VALLE DE ANDORRA"</b>		

ESTUDIO DE SUELOS

OBRA: "COMISARIA ANDORRA" 13

UBICACIÓN:Nomenclatura Catastral: Sección O, Macizo 5C, Parcela 04Localidad: UshuaiaProvincia: TIERRA DEL FUEGOFecha de los ensayos: 09 / 05 / 2013Trabajos de campo:

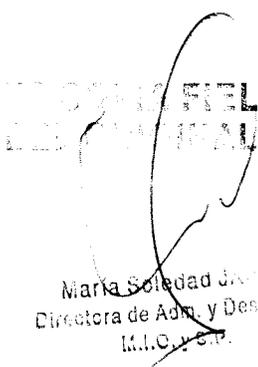
El día 09 /05 /2013, en los sectores indicados en los croquis adjuntos, se procedió a ejecutar calicatas a cielo abierto con la ayuda de una retroexcavadora suspendiéndose la excavación cuando se lograron valores aceptables de resistencia a la penetración del sacamuestras. Alcanzado este nivel, se procedió a ejecutar ensayos SPT Normalizados, utilizándose para los mismos, un penetrómetro partido, de punta hueca, de 50 mm de diámetro, hincado con martinete de 63.5 kg. de peso, altura de caída de 0,76 metros de acuerdo a la Norma, contabilizándose la cantidad de golpes para la penetración de 0.45 m en tres etapas de 0.15 m c/u. A los fines del cálculo de la resistencia a la penetración se tendrán en cuenta la cantidad de golpes para los últimos 0.30 m.

Así mismo se obtuvieron muestras para los análisis físicos de clasificación, que a continuación se detallan. En campaña se determinó la densidad in situ, del suelo, valor complementario par determinar su grado de compacidad o densidad relativa y para el calculo de las tensiones admisibles del terreno.

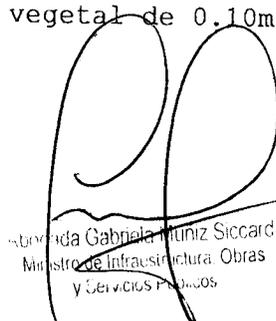
Los niveles dados en el presente informe se refieren al nivel del terreno a la fecha de los ensayos.

Descripción del suelo: El sector donde se proyecta la implantación del edificio se encuentra cubierto por pastos bajos, no encontrándose masa arbórea. A nivel superficial presenta irregularidades en cuanto a sus características y niveles.

De las calicatas se observa que el suelo está compuesto por un manto de suelo vegetal de 0.10m de espesor, seguido por un



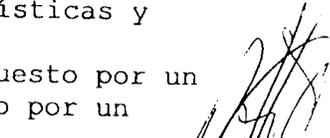
María Soledad Jara  
Directora de Adm. y Despe.  
M.I.O.Y S.P.



Gabriela Muñoz Siccard  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos



Ing. José CLAVEL  
Director Ingeniería  
D.G.O.P. - M.I.O.Y S.P.



Ing. Roberto DÍAZ CARRIAZO  
Jefe Dpto. Proyecto y Cálculos Estruct. Arqu.  
D.G.O.P. - M.I.O.Y S.P.

	<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (M.I.O.Y.S.P.)</b>	<b>INFORME ESTUDIO DE SUELOS</b>
	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
<b>Dirección General de Obras Públicas</b>		
<b>OBRA: "COMISARIA VALLE DE ANDORRA"</b>		

estrato arcillas y arenas arcillosas con un 20% de gravas en tamaños no superiores a los 0.38 cm, de baja plasticidad, el mismo se encuentra medianamente compacto y húmedo en el lugar, de color gris claro.

Este manto se encontro hasta los 1,1 metros de profundidad promedio. Pasado este estrato se llega a un horizonte de suelo con características similares al anterior, pero con un mayor grado de consolidación (ofrece una mayor resistencia a la penetración), poco húmedo y de color gris azulado, muy compacto.

## 2- Trabajos de Laboratorio:

De los dos estratos de suelos encontrados se extrajeron muestras para ser sometidas a ensayos de Laboratorio, con el fin de determinar sus características físicas y posterior clasificación; identificándose las mismas como Muestra 1 y 2 respectivamente.

### Muestra 1:

**Lugar de ext. :** Calicata 1

**Ubicación:** Desde -1.1 m, medidos a partir del nivel del suelo, a la fecha de los trabajos.

### a) Análisis de la muestra:

a . 1) **Humedad natural:** Al día de la extracción de la muestra 17 %.

a . 2) **Análisis granulométrico:** Ensayo granulométrico (VN E1- 65 ; Tamizado de suelos por vía húmeda ) . Se adjunta planilla con distribución y curva granulométrica.

a . 3) **Densidad relativa:** Denso

a . 4) **Limites de Atterberg :**

**Límite Líquido:** Norma VN E2-65

LL a 25 golpes = 30 %

**Límite Plástico:** Norma VN E3-65

LP = 19 %

**Índice Plástico:**

IP = 11

Gabriela Muñoz Siccardi  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

Ing. Roberto DIAZ GARRIZO  
Jefe Dpto. Proyecto y Cálculos Estruct. Ar  
D.G.O.P. - M.I.O.Y.S.P.

Ing. José CLAVEL  
Director Ingeniería  
D.G.O.P. - M.I.O.Y.S.P.

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

	<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (M.I.O.Y S.P.)</b>	<b>INFORME ESTUDIO DE SUELOS</b>
	113	
	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
<b>Dirección General de Obras Públicas</b>		
<b>OBRA: "COMISARIA VALLE DE ANDORRA"</b>		

a. 5) Clasificación: Según el Sistema Unificado de Clasificación de Suelos : **CL**  
Arcillas de Baja Plasticidad

a. 6) **Descripción del suelo:** El suelo está compuesto por arcillas inorgánicas, de color gris claro, fino de baja plasticidad, denso.

**Densidad natural:** Ensayo de densidad por el método de la arena (VN E8 – 66)

Peso de Arena empleada para el ensayo (Pta) = 5000 gr

Arena sobrante (As) = 3456.25

Densidad de la arena (da) = 1.4 gr/cm<sup>3</sup>

Peso del suelo seco (Pss) = 3950 gr

Constante del cono (i) = 1140 gr

$$D_{ss} = \frac{P_{ss} \cdot d_a}{P_{ta} - (A_s + i)}$$

Densidad seca del suelo: **1.6 gr / cm<sup>3</sup>** (a -1.1 m de profundidad)

**4- Resultados de los ensayos S. P. T.: (Penetración Normal)**

S.P.T. 1: Calicata 1, nivel -1.10 m.

N1 = 10 golpes (primeros 15 cm)

N2 = 15 golpes (segundos 15 cm)

N3 = 17 golpes (terceros 15 cm)

**N total (para el cálculo) = 32 golpes**

**Muestra 2:**

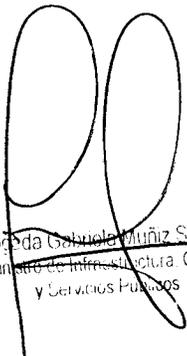
**Lugar de ext. :** Calicata 2

**Ubicación :** A partir de -1,20 m, medidos a partir del nivel del suelo a la fecha de los trabajos.

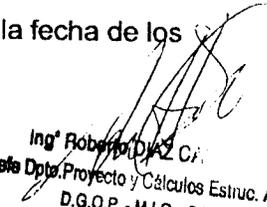
**a) Análisis de la muestra :**

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

  
Abogada Gabriela Muñoz Sicaud  
Ministro de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

  
Ing°. José CLAVEL  
Director Ingeniería  
D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

  
Ing° Roberto DÍAZ  
Jefe Dpto. Proyecto y Cálculos Estruct. Arq.  
D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

	<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (M.I.O.Y.S.P.)</b>	<b>INFORME ESTUDIO DE SUELOS</b>
	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
<b>Dirección General de Obras Públicas</b>		
<b>OBRA: "COMISARIA VALLE DE ANDORRA"</b>		

a . 1) **Humedad natural** : Al día de la extracción de la muestra 17 % .

a . 2) **Análisis granulométrico** : Ensayo granulométrico (VN E1- 65 ; Tamizado de suelos por vía húmeda ) . Se adjunta planilla con distribución y curva granulométrica.

a . 3) **Densidad relativa** : Denso

a . 4) **Límites de Atterberg** :

**Límite Líquido** : Norma VN E2-65 LL a 25 golpes = 30 %

**Límite Plástico** : Norma VN E3-65

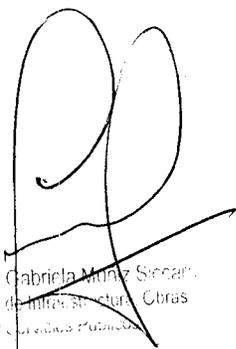
LP = 19 %

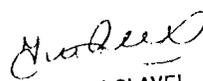
**Índice Plástico** : IP = 11

a . 5 ) **Clasificación** : Según el Sistema Unificado de Clasificación de Suelos : CL

a . 6 ) **Descripción del suelo** : El suelo está compuesto por Arcillas de Baja Plasticidad, de color gris azulado denso.

**3- Nivel Freático**: No se encontró en los niveles excavados a la fecha de los ensayos.

  
 Gabriela Muñoz Siccar  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

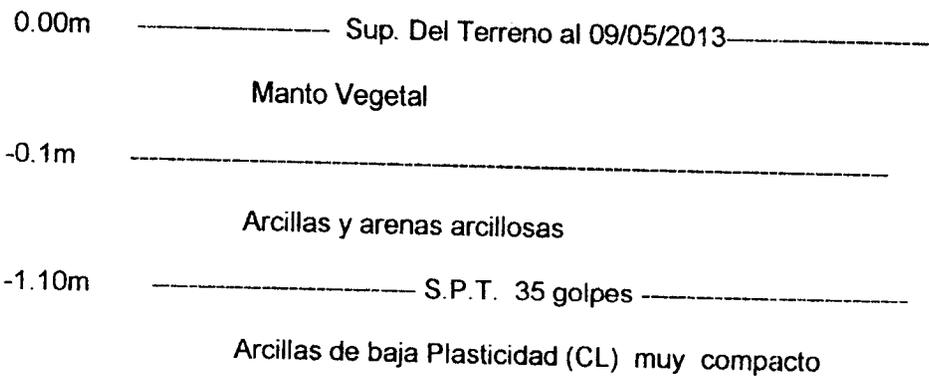
  
 Ing°. José CLAVEL  
 Director Ingeniería  
 D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

  
 Ing° Roberto DÍAZ CARRIZO  
 Jefe Dpto. Proyecto y Cálculos Estruc. Arq.  
 D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

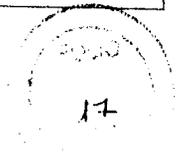
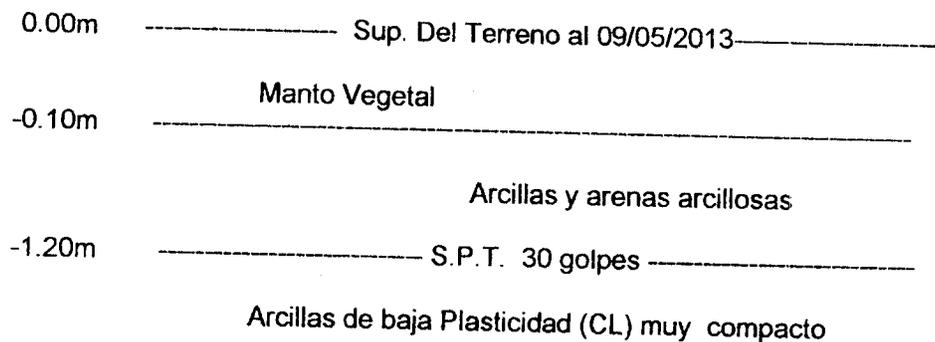
	<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (M.I.O.Y S.P.)</b>	<b>INFORME ESTUDIO DE SUELOS</b>
	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
<b>Dirección General de Obras Públicas</b>		
<b>OBRA: "COMISARIA VALLE DE ANDORRA"</b>		

**5- Perfiles edafológicos:**

**Calicata 1**

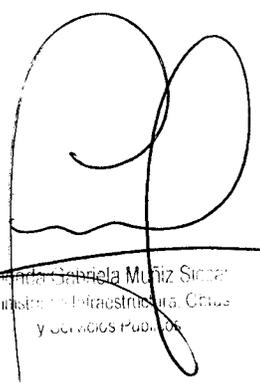


**Calicata 2**

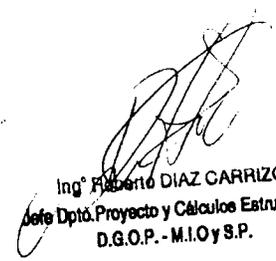


COPIA FIEL

María Soledad  
Directora de Adm. y Doc.  
M.I.O. y S.P.

  
Gabriela Muñoz Sicar  
Ministerio de Infraestructura, Obras  
y Servicios Públicos

  
Ing. José CLAVEL  
Director Ingeniería  
D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

  
Ing. Roberto DIAZ CARRIZO  
Jefe Dpto. Proyecto y Cálculos Estruct. Arq.  
D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

	<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (M.I.O.Y S.P.)</b>	<b>INFORME ESTUDIO DE SUELOS</b>
	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
<b>Dirección General de Obras Públicas</b>		
<b>OBRA: "COMISARIA VALLE DE ANDORRA"</b>		

**ANALISIS GRANULOMETRICO**

**GRANULOMETRÍA (VN E1 - 65)**

18

OBRA : Ampliac. SUM EGB3 Las Lengas-Ushuaia  
COMITENTE : DGOP  
UBICACIÓN : Calle Chubut- Ushuaia

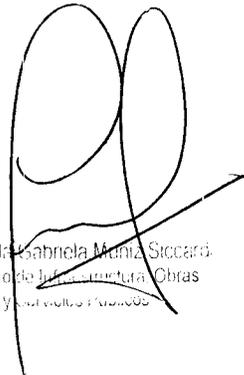
MUESTRA : Suelo granular fino  
Nº DE MUESTRA : 01  
EXTRACCIÓN : Calicata 1 (-1,10 m)

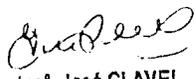
PESO TOTAL DE LA MUESTRA : 5101 GRAMOS

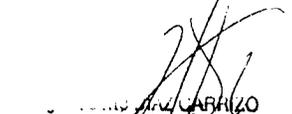
CRIBAS Y TAMICES	RETIENE / PASA	GRAMOS	%
2" / 76 mm	R / P	0 / 5101	0,00 / 100,00
1 1/2" / 38.1 mm	R / P	0 / 5101	0,00 / 100,00
1" / 25.4 mm	R / P	0 / 5101	0,00 / 100,00
3/4" / 19 mm	R / P	10 / 5091	0,20 / 99,80
1/2" / 12.7 mm	R / P	24 / 5067	0,47 / 99,33
3/8" / 9.5 mm	R / P	14 / 5053	0,27 / 99,06
4 / 4.76 mm	R / P	40 / 5013	0,78 / 98,27
10 / 2 mm	R / P	62 / 4951	1,22 / 97,06
40 / 0.42 mm	R / P	124 / 4827	2,43 / 94,63
100 / 0.149 mm	R / P	59 / 4768	1,16 / 93,47
200 / 0.074 mm	R / P	39 / 4729	0,76 / 92,71

LÍM. LÍQ. A 25 GOLPES (VN E2-65): 30 %  
LÍM. PLÁSTICO (VN E3-65) : 19%  
ÍND. PLÁSTICO : 11  
D10 0,07  
D30 0,07  
D60 0,89  
COEF. DE UNIFORMIDAD : 12,7  
COEF. DE CURVATURA : 0,08  
CLASIFICACIÓN S.U.C.S : CL  
CLASIFICACIÓN H.R.B : //

OBSERVACIONES : El suelo está compuesto por Arcillas Inorganicas.  
Color Gris Azulado  
Densidad aparente : Muy Denso

  
 Gabriela Maria Siccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

  
 Ing. José CLAVEL  
 Director Ingeniería  
 D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

  
 Jefe Dpto. Proyectos y Cálculos Estruct. Arq.  
 D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

	<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (M.I.O.Y S.P.)</b>	<b>INFORME ESTUDIO DE SUELOS</b>
	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
<b>Dirección General de Obras Públicas</b>		
<b>OBRA: "COMISARIA VALLE DE ANDORRA"</b>		

**Cálculo de las Tensiones Admisibles para Fundar Ecuaciones de Terzagui Peck**

Para un Resultado de Ensayos de Penetración S.P.T. (Standard Penetration Test)

**N= 32 golpes**

Corresponde interpolar a un ángulo de fricción interna  $\phi = 34^\circ$ .

Cohesión  $C= 0 \text{ tn/m}^2$  (despreciamos la cohesión como margen de seguridad)

Los coeficientes de Terzaghi resultan ser:

$N_c = 52; \quad N_q = 36 \quad N_\gamma = 35$

Para zapatas aisladas cuadradas de ancho promedio = 1 mts y a 1,5 metros de profundidad de fundación:

**Tensión Crítica:**  $\sigma_{rot.} = 1,2 \cdot C \cdot N_c'' + \gamma \cdot H \cdot N_q'' + 0,4 \cdot \gamma \cdot B \cdot N_\gamma'' =$

$\sigma_{rot} = (1,2 \cdot 0 \text{ tn/m}^2 \cdot 52) + (1,6 \text{ tn/m}^3 \cdot 1,5 \text{ m} \cdot 36) + (0,4 \cdot 1,6 \text{ tn/m}^3 \cdot 1 \text{ m} \cdot 35) =$

$\sigma_{rot} = 0 \text{ tn/m}^2 + 86,4 \text{ tn/m}^2 + 22,4 \text{ tn/m}^2 = 108,8 \text{ tn/m}^2 = 10,8 \text{ kg/cm}^2$

$\sigma_{adm} = \sigma_{rot} / 3 = 3,6 \text{ kg/cm}^2$

Se recomienda una tensión admisible máxima de 3 kg/cm<sup>2</sup>. Estos valores son para condiciones del suelo virgen, muy compacto y sin humedecer ni remoldear el mismo.

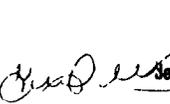
**Conclusiones del Estudio de Suelos:**

Como resultado de los estudios de suelos se concluye, que se deberá adoptar como solución técnicamente posible, para las fundaciones de la estructura, un Sistema de Bases Aisladas de Hormigón Armado (tal cual se indica en los planos de estructuras); con una profundidad de fundación mínima de 1,50 metros (un metro y medio), respecto del terreno natural.

Estas bases, se deberán arriostrar, mediante vigas de fundación de hormigón armado, de acuerdo a los planos de estructuras, siguiendo la normativa INPRES-CIRSOC 103.

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

  
 Gabriela Muñoz Siconolfi  
 Ministerio de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

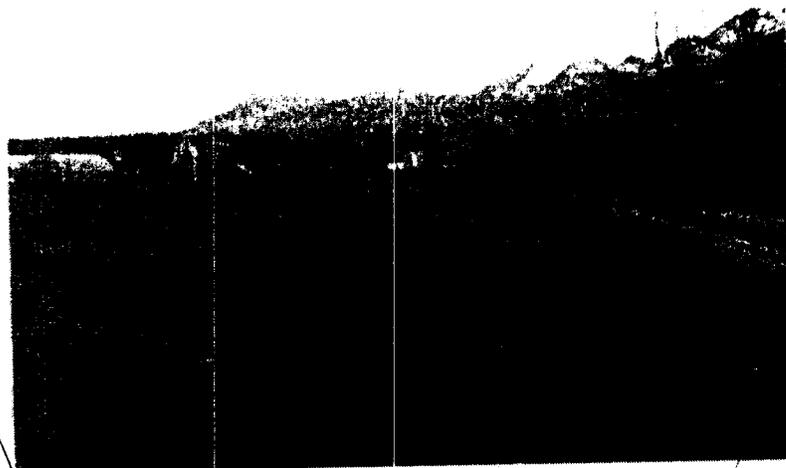
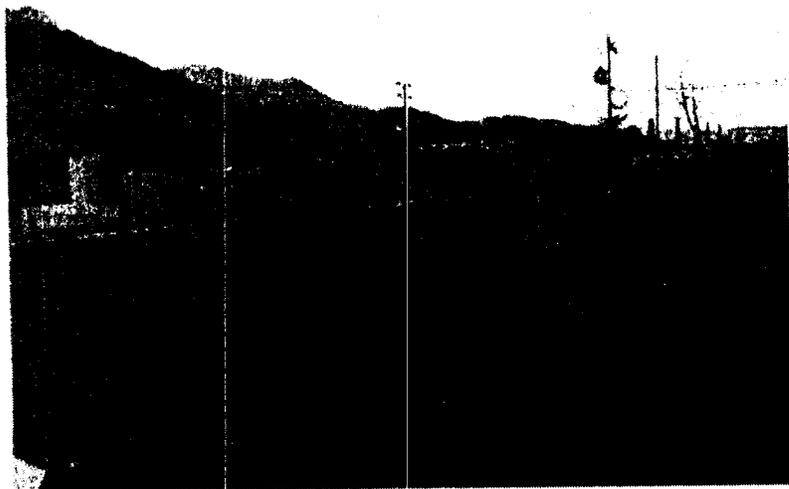
  
 Ing° Roberto DIAZ CARRIZO  
 Jefe Dpto. Proyecto y Cálculos Estruct. Arq.  
 D.G.O.P. (M.I.O. y S.P.) 7  
 Ing° José CLAVEL  
 Director Ingeniería  
 D.G.O.P. - M.I.O. y S.P.

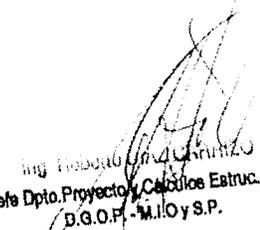
	<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (M.I.O.Y S.P.)</b>	<b>INFORME ESTUDIO DE SUELOS</b>
	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
<b>Dirección General de Obras Públicas</b>		
<b>OBRA: "COMISARIA VALLE DE ANDORRA"</b>		

**Licuefacción por Sismo :**

De acuerdo a la Norma IMPRES-CIRSOC, 103, por el número de Golpes del S.P.T. el suelo de Fundación no es susceptible de falla por licuefacción, por Sismo.

**Informe Fotográfico**



  
 Jefe Dpto. Proyecto y Cálculos Estruct. Arq.  
 D.G.O.P. - M.I.O.Y S.P.

  
 Ing. José CLAVEL  
 Director Ingeniería  
 D.G.O.P. - M.I.O.Y S.P.

	<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (M.I.O. Y S.P.)</b>	<b>INFORME ESTUDIO DE SUELOS</b>
	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
<b>Dirección General de Obras Públicas</b>		
<b>OBRA: "COMISARIA VALLE DE ANDORRA"</b>		



*[Handwritten signature]*  
 Ing. y Arq. Esteban Arg. M.I.O. y S.P.

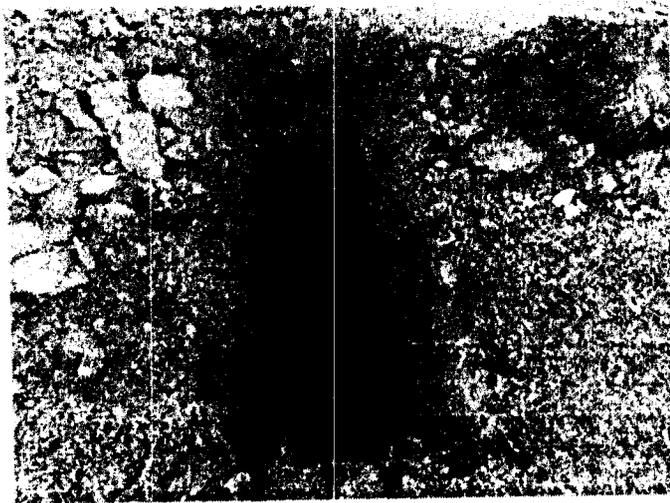
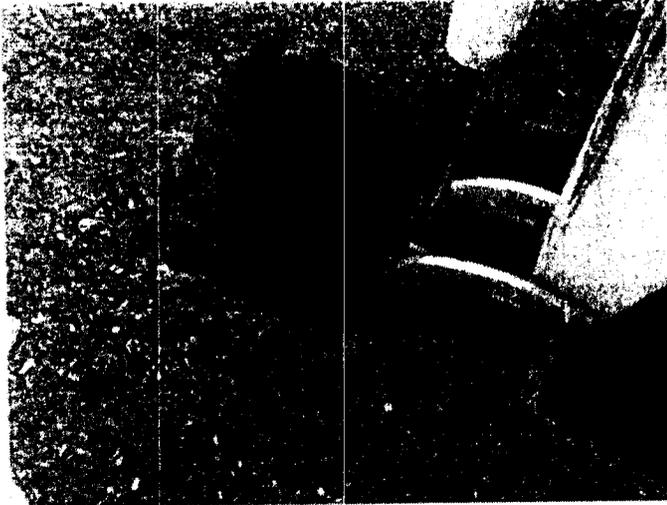
*[Handwritten signature]*  
 Ing. José CLAVEL  
 Director Ingeniería  
 D.G.O.P. - M.I.O. y S.P.

*[Large handwritten signature]*  
 Abogada Gabriela Muñoz Saccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

SECRETARÍA  
 DE OBRAS PÚBLICAS

*[Handwritten signature]*  
 María Soledad...  
 Directora de Adm. y Despliegue  
 M.I.O. y S.P.

	<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (M.I.O. Y S.P.)</b>	<b>INFORME ESTUDIO DE SUELOS</b>
	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
<b>Dirección General de Obras Públicas</b>		
<b>OBRA: "COMISARIA VALLE DE ANDORRA"</b>		



Ing° Roberto DIAZ GARRIZO  
 Jefe Dpto. Proyecto y Cálculos Estruc. Arg.  
 D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

Ing° José CLAVEL  
 Director Ingeniería  
 D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

Ing° Gabriela Mujiz Siccardi  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

**Obra: Comisaría Valle de Andorra**

Código	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio Unit.	Parcial	%
		<b>1</b>	<b>Tareas Preliminares</b>				<b>2,29</b>
32	m <sup>2</sup>		Preparación del terreno	412,00			
13	Un		Cartel de Obra	1,00			
15	ml		Cerco de obra	186,00			
12	Gl		Obrador				
27	Gl		Documentación de obra				
		<b>2</b>	<b>Movimiento de Suelo</b>				<b>3,97</b>
34	m <sup>3</sup>		Excavación mecánica con retiro	1.058,00			
		<b>3</b>	<b>Estructura</b>				<b>24,51</b>
			<b>Estructura de cimentación</b>				
70	m <sup>3</sup>		Zapata de Hormigón Elaborado	12,50			
65	m <sup>3</sup>		Hormigón de Limpieza (H17)	3,60			
63	m <sup>3</sup>		Columna de H°A° (H° Elaborado)	22,85			
63	m <sup>3</sup>		Vigas de H° A° (H° Elaborado)	47,38			
63	m <sup>3</sup>		Losa de H°A° (H° Elaborado)	17,28			
			<b>Estructura de Escalera de H° A°</b>				
63	m <sup>3</sup>		Hormigón armado p/losa de escalera (H° Elaborado)	2,18			
			<b>Estructura Metálica</b>				
125	Kg.		Cerchas	3.690,00			
126	Kg.		Correas	2.221,00			
126	Kg.		PGC (Cerramiento de Techo)	220,00			
551	m <sup>3</sup>		Gavión	54,00			
		<b>4</b>	<b>Muros y Tabiques</b>				<b>13,70</b>
120	m <sup>2</sup>		T1 Exterior	272,90			
122	m <sup>2</sup>		T2 Exterior	124,48			
102	m <sup>2</sup>		T3 Exterior	53,00			
102	m <sup>2</sup>		T4 Exterior	63,06			
122	m <sup>2</sup>		T5 Exterior	64,10			
102	m <sup>2</sup>		T6 Interior	98,30			
114	m <sup>2</sup>		T7 Interior	86,50			
114	m <sup>2</sup>		T8 Interior	56,60			
114	m <sup>2</sup>		T9 Interior	31,84			
114	m <sup>2</sup>		T10 interior	37,16			
102	m <sup>2</sup>		T11 Interior	76,34			
117	m <sup>2</sup>		T12 Interior	10,50			
120	m <sup>2</sup>		T13 Interior	12,04			
		<b>5</b>	<b>Cubiertas</b>				<b>1,85</b>
385	m <sup>2</sup>		Cubierta de chapa galvanizada N° 25 ondulada	250,00			
123	ml		Cenefa de Placa cementicia	35,84			
385	ml		Zingueria	25,00			
		<b>6</b>	<b>Contrapisos</b>				<b>4,98</b>
66	m <sup>2</sup>		Contrapiso de H° A° esp 12cm S/Terreno Natural + Carpeta Niveladora e Hidrófuga 5 cm.	213,85			
66	m <sup>2</sup>		Contrapiso de H° A° esp 8cm S/Terreno Natural + Carpeta hidrófuga de 4 cm.	27,50			
66	m <sup>2</sup>		Contrapiso de H° A° esp 8cm S/Terreno Natural + Carpeta Niveladora 4 cm.	119,10			

*Mf*

  
 Abogada Gabriela Muñoz Siccard  
 Ministerio de Infraestructura Obras y Servicios Públicos  
 M.I.O. y S.P.

María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

66	m <sup>2</sup>	Contrapiso de H° A° esp 8cm S/Terreno Natural con film y poliestireno	119,35			
66	m <sup>2</sup>	Contrapiso de H° A° esp 8cm S/Terreno Natural	150,72			
66	m <sup>2</sup>	De H° A° con pendiente de 1% esp. Mínimo 3 cm. sobre film de polietileno de 200 poliestireno de 2" membrana asfáltica aluminizada esp 4 mm	21,64			
	7	<b>Pisos</b>				5,42
234	m <sup>2</sup>	Baldosón símil adoquín recto chico 40cm x 40cm x 4cm	146,50			
64	m <sup>2</sup>	H17 Fratasado Ranurado	184,50			
235	m <sup>2</sup>	Porcellanato 33x33 tipo granito white	68,00			
235	m <sup>2</sup>	Porcellanato 58x58 Rustico Traventino Beige	243,00			
244	m <sup>2</sup>	Solado de prevención color rojo	3,90			
236	m <sup>2</sup>	Tapete vinílico CUshion Plus con base	2,12			
234	m <sup>2</sup>	Baldosón símil adoquín recto chico 30cm x 30cm x 4cm	7,40			
575	m <sup>2</sup>	adoquín de H° Intertrabado ce 8 = cm.	15,00			
231	m <sup>2</sup>	Cemento alisado con color incorporado de 7cm de espesor estampado	20,40			
508	m <sup>2</sup>	Enripiado	308,80			
251	m <sup>2</sup>	Piso piedra laja	45,24			
235	ml	Porcellanato 10 x 33 cm. Granito White de Cerro Negro	96,40			
235	ml	Porcellanato Rustico Esmaltado 58 x 10 cm. Traventino Beige de San Lorenzo	242,30			
	8	<b>Cielorrasos</b>				1,67
141	m <sup>2</sup>	Cielorraso suspendido de placa de roca de yeso	266,50			
174	m <sup>2</sup>	cielorraso de bajo losa aplicado a la cal	45,60			
120	m <sup>2</sup>	Cielorraso suspendido de placa cementicia (6mm)	4,50			
141	m <sup>2</sup>	Cielorraso suspendido de placa de roca de yeso ignífugo	7,75			
	9	<b>Revestimientos</b>				1,21
250	m <sup>2</sup>	Cerámico 33 x 33	123,20			
421	m <sup>2</sup>	Revestimiento Elastoplástico	153,40			
137	m <sup>2</sup>	Revestimiento de chapa acanalada prepintada	24,80			
	10	<b>Pintura</b>				2,40
424	m <sup>2</sup>	Esmalte Sintético Satinado exterior	155,40			
422	m <sup>2</sup>	Látex Antihongo	229,20			
423	m <sup>2</sup>	Látex Interior Color Blanco	757,00			
422	m <sup>2</sup>	Látex Exterior Cielorraso	57,90			
423	m <sup>2</sup>	Látex en cielorraso al agua	251,90			
423	m <sup>2</sup>	Látex antihongo en cielorraso	86,40			
	11	<b>Carpintería</b>				11,39
356	Un	PE1	1,00			
356	Un	PE2	1,00			
356	Un	PE3	1,00			
356	Un	PE4	1,00			
356	Un	PE5	1,00			
356	Un	PE6	1,00			
354	Un	PI1	2,00			
354	Un	PI2	1,00			
354	Un	PI3	1,00			
354	Un	PI4	2,00			
354	Un	PI5	7,00			

354	Un	PI6	2,00			
354	Un	PI7	2,00			
354	Un	PI10	1,00			
354	Un	PI11	1,00			
354	Un	PI12	2,00			
354	Un	PI14	2,00			
354	Un	PI13	1,00			
359	Un	VIP01	2,00			
359	Un	VIP02	2,00			
359	Un	VIP03	1,00			
359	Un	VIP04	1,00			
359	Un	VIP05	1,00			
359	Un	VIP06	1,00			
359	Un	VEP1	2,00			
359	Un	VEP2	6,00			
359	Un	VEP3	6,00			
359	Un	VEP4	2,00			
359	Un	VEP5	1,00			
359	Un	VEP6	2,00			
359	Un	VEP7	1,00			
359	Un	VEP8	4,00			
359	Un	VEP9	6,00			
359	Un	VEP10	1,00			
359	Un	VEP11	1,00			
359	Un	VEP12	3,00			
359	Un	VEP13	2,00			
359	Un	VEP14	5,00			
359	Un	VEP15	2,00			
359	Un	VEP16	1,00			
359	Un	VEP17	2,00			
359	Un	VEP18	3,00			
	<b>12</b>	<b>Instalación Sanitarias</b>				<b>4,39</b>
519	m³	Excavación y tapado a maquina	5,00			
113	Un	Cámara de inspección 0,60m x 0,60m	5,00			
113	Un	Cámara Séptica capacidad 3500 Lts. según E.T.P	1,00			
271	Un	Pileta de patio abierta de Polipropileno copolimero reforzado esp.= 3,2 mm de 15cm x15cm c/marco de bronce y rejilla de acero inoxidable. Según E.T.P	8,00			
271	Un	Boca de acceso horizontal p/ pileta de cocina de Polipropileno copolimero reforzado c/ marco de bronce y tapa de acero inoxidable de 15cm x15cm, según E.T.P	1,00			
271	Un	Cámara de desagüe pluvial 0,40m x 0,40m	2,00			
271	ml	Caño de polipropileno copolimero reforzado línea color negro marca Duratop o similar reforzado ø 0,063 m p/ ventilaciones, c/sombbrero y fijaciones	20,00			
271	ml	Caño de polipropileno copolimero reforzado línea color negro marca Duratop o similar reforzado ø 0,110 m baja y p/ ventilación, c/sombbrero y fijaciones	18,00			
271	ml	Caño de polipropileno copolimero reforzado línea color negro marca Duratop o similar reforzado ø 0,110m	83,00			

3.

*[Handwritten signature]*  
 Abogada Gabriela Méndez Echeverri  
 Ministro de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

*[Stamp]*  
 COMISIÓN  
 DEL  
 CONTROL

María Soledad V. J. J.  
 Directora de Adm. y Desgasto  
 M.I.O. y S.P.

3.

271	ml	Cañería Pvc 0.63 p/conductor subterráneo	32,00			
271	ml	Caño de polipropileno copolimero reforzado línea color negro marca Duratop o similar reforzado o 0,040m	18,00			
261	gl	Provisión y colocación de cañería de polietileno de alta densidad (Pe 80), diámetro interior 32 mm x 2,8 mm de espesor de pared, de acuerdo a normas y requerimientos de la D.P.O.S.S., para realizar nueva conexión de agua a red. Incluye silla estribo del Ø de la red x 19 mm, enterrosca de bronce, codo de latón bronce rosca M - M y accesorios tipo Racor móvil y casquillo corredizo de latón resistente al deshincado. Incluye la provisión y colocación de 3 válvulas esféricas de bronce Ø 3/4" rosca M - M (cuerpo de bronce o latón inyectado o forjado, esfera de bronce mecanizada, cromada y pulida de pasaje total, mando de mariposa). Se incluye la colocación de válvula de retención a pistón doble central con resorte Ø 3/4", y colocación de medidor. Según E.T.P.				
261	ml	Caño aquasystem de 1"	115,00			
261	ml	Caño aquasystem de 1/2"	110,00			
261	ml	Caño aquasystem de 3/4"	25,00			
261	ml	Caño aquasystem de 2"	23,00			
261	Un	Llave de paso 2" Aquasystem	1,00			
261	Un	Llave de paso 1/2" Aquasystem	23,00			
261	Un	Llave de paso 1" Aquasystem	2,00			
312	Un	Dispenser de Shampoo tipo Valot línea Tradicional o similar (27,3x11,6x11 cm.) color blanco. (h:1,10m)	4,00			
312	Un	Dispenser de Toalla tipo Valot línea Tradicional o similar (42x25,8x7,7 cm.) color blanco. (h:1,10m)	4,00			
312	Un	Inodoro de losa vitrificada color blanco, tipo Florencia de Ferrum o similar, accionamiento a válvula antivandálica, tapa plástica blanca.	6,00			
312	Un	Barral abatible 80 cm., tipo VTE8A de Ferrum, o similar, con portarrollos, altura sup. 0.80m.	2,00			
312	Un	Inodoro de losa vitrificada blanca, altura superior de la taza 0.50m, con depósito de colgar, tipo IETJ con DTEXF de Ferrum o similar, con tapa plástica blanca.	2,00			
312	Un	Barral abatible 80 cm., tipo VTEB8 de Ferrum, o similar, altura sup. 0.85m.	2,00			
312	Un	Lavatorio especial de losa vitrificada color blanco, tipo LET1F de ferrum. La cañería de agua caliente y el desagüe llevará protección térmica.	2,00			
312	Un	Jabonera 7,5 x 15 cm. (h. inf.: 0,90m). A° 1°.	2,00			
403	Un	Espejo basculante 0.60 x 0.80 tipo Ferrum VTEE1 B o similar (h. base: 1.00m) <10°.	2,00			
312	Un	Dispenser porta rollo (Panera) tipo Valot línea Tradicional o similar (15x22x14cm.) color blanco. (h: 1,35m)	2,00			
312	Un	Bacha de acero inoxidable, diámetro 30cm, c/borde antiderrame.	6,00			

4.

4.

315	Un	Grifería monocomando pico largo móvil, cierre cerámico tipo 0411.01 unimix de Iv.	2,00			
311	Un	Mesada de acero inoxidable, incluye zócalo H: 10cm	4,00			
403	Un	Espejo embutido 1.50 x 0.90, con marco A°I°	4,00			
315	Un	Grifería monocomando pico corto, cierre cerámico, color cromo.	8,00			
262	Un	Tanque de Reserva de 1500lts de capacidad, incluye colector, c/llaves de paso, accesorios y piezas especiales de conexión.	2,00			
315	Un	Canilla de servicio para manguera aprobada y reforzada, con válvula esférica de 13 mm de I.V.	1,00			
312	Un	Inodoro antivandalico	1,00			
312	Un	Lavatorio Antivandalico	1,00			
315	Un	Grifería para ducha antivandalica	1,00			
780	Un	Bomba Rowapress 30	2,00			
330	Un	Extintor de 5 Kg. ABC	4,00			
330	Un	Extintor de 10 Kg. BC	1,00			
13		<b>Instalación de Gas</b>				4,69
281	ml	Caño epoxi de 1/2"	9,00			
281	ml	Caño epoxi de 1"	6,00			
281	ml	Caño epoxi de 2"	14,00			
281	ml	Caño epoxi de 3"	45,00			
281	Un	L.L.G. diámetro 0,013 m (1/2")	1,00			
281	Un	L.L.G. diámetro 0,025 m (1")	1,00			
281	Un	L.L.G. diámetro 0,051 m (2")	2,00			
282	Gl	Provisión y colocación de servicio integral en caño de polietileno diámetro 0,025 m tipo ALDYL, con accesorios de vinculación mecánica; te derivación domiciliaria con gripper para redes de acero y gripper adaptador para gabinete, la llave esférica será para una presión 4 bar. Se incluye excavación, y posterior tapada				
289	Un	Provisión y construcción de nicho p/ medidor rotativo de 31m³/h de acuerdo a normas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., puerta reglamentaria de acuerdo a plano	1,00			
281	Un	Provisión e instalación de regulador con dispositivo de seguridad de capacidad = 40 m3/h. de acuerdo a normas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. y todos sus accesorios, , tipo marca EQA, S-147 modelo 147/4, o de similares características y calidad, según se indica en E.T.P.	2,00			
298	Un	Provisión y colocación de Caldera modelo "POWER HT 100 de 100000 Kcal./h de T.S.A o de similares características y calidad	2,00			
295	Un	Provisión y colocación de Termotanque Alta Recuperación 80 Lts, de 20.500 Kcal./h de Emege o de similares características y calidad.	1,00			
295	Un	Provisión y colocación de Anafe de 2 hornallas modelo AX2QV de 3.000 Kcal./h de Domec o de similares características y calidad.	1,00			
14		<b>Instalación de Calefacción</b>				5,09
299	elem	elemento de 254kcal/hs modelo 600	208,00			
296	Un	Colector 1 x 2	1,00			

S.

5.

*Handwritten signature/initials*

Maria Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O.-Y.S.P.

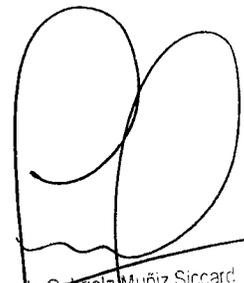
Abogada Gabriela Muñoz Sicard  
Ministro de Infra. estruct. y Obras  
y Servicios Públicos

296	Un	Colector 1 x 9	1,00			
296	Un	Colector 1 x 10	3,00			
296	Un	Fan-coil Sabiana MV2	1,00			
296	Un	Fan-coil Sabiana Futura MV5	2,00			
322	Un	Cortina de aire B-10-C	1,00			
261	ml	Caño aquasystem de 1/2 Luminum	925,00			
780	Un	Bomba Salmson SCX 65-90	2,00			
	<b>15</b>	<b>Instalación Eléctrica</b>				<b>5,07</b>
287	Un	Boca p/ iluminación interior	70,00			
287	Un	Boca p/ iluminación interior Emergencia	17,00			
287	Un	Boca p/ iluminación exterior apliques	9,00			
287	Un	Boca p/ fancoil	4,00			
287	Un	Boca p/ tomas interior	26,00			
287	Un	Boca p/ tomas caldera doble servicio	2,00			
287	Un	Boca p/ tomas Bombas de agua	2,00			
287	Un	Boca p/ fotocontrol p/circuitos iluminación exterior	1,00			
287	Un	Bastidor c/soporte, accesorios, un módulo ciego y 2 tomacorriente monof. 16A, binorma c/pat	26,00			
287	Un	Bastidor capsulado c/soporte, accesorios, dos módulo ciego y 1 tomacorriente monof. 16A, binorma c/pat	4,00			
287	Un	Bastidor c/soporte, accesorios c/interruptor de 1 punto 16A, dos módulo ciego	11,00			
287	Un	Bastidor c/soporte, accesorios c/interruptor de 2 punto 16A, un módulo ciego	17,00			
322	Un	Central red y telefonía	1,00			
287	Un	Bocas para red de computación y telefonía	10,00			
321	Un	Central de incendio	1,00			
287	Un	Boca p/detectores de humo y sistema incendio	23,00			
321	Un	Detectores fotoeléctricos de humo de tipo inteligente.-	13,00			
321	Un	Detectores fotoeléctricos de humo Alta temperatura de tipo inteligente.-	1,00			
321	Un	Detectores fotoeléctricos de gas	2,00			
321	Un	Sirenas electrónicas con luz estroboscópica.	1,00			
321	Un	Sirenas electrónicas exterior.-	1,00			
321	Un	Avisador manual de incendio.	5,00			
321	Un	Timbre y campanilla p/baño disc.	2,00			
322	Un	Monitor 27", para sala comandos de seguridad	1,00			
322	Un	Secuenciador	1,00			
322	Un	Multiplexor	1,00			
322	Un	Grabador Digital	1,00			
322	Un	Cámara color de uso interior	1,00			
322	Un	Cámara color de uso exterior	3,00			
322	Un	Domo exterior de 360º con zoom	2,00			
322	Un	Pulsador para destraba pestillo eléctrico para 3 cerraduras, c/trafo de accionamiento	3,00			
320	Un	Artefacto tipo "Lucciola" Queen 1x75	10,00			
320	Un	Artefacto tipo "Lucciola" Spark 3x18	1,00			
320	Un	Artefacto tipo "Lucciola" Muro II 75	2,00			
320	Un	Artefacto tipo "Lucciola" Área 2x18	7,00			
320	Un	Artefacto tipo "Lucciola" Muro I 75	2,00			
320	Un	Artefacto tipo "Lucciola" Basic 1x18	2,00			
320	Un	Artefacto tipo "Lucciola" Bilamp 2x36	35,00			

320	Un	Artefacto tipo "Lucciola" Mare 2x36	13,00			
320	Un	Artefacto tipo "Lucciola" Policar 1x250	6,00			
320	Un	Artefacto para iluminación de emergencia tipo ATOMLUX Modelo 20/ 20w-fl Autonomía no permanente 5hs (NP5)	18,00			
321	Un	Cartel de señalización Salida emergencia Autónomo permanente compacto a led de alto poder lumínico con acrílico y serigrafía ATOMLUX 9005L.	7,00			
287	Un	Tablero Gral. de comandos p/acometida de servicio y redistribución de alimentación a TS, de chapa Normalizada c/pat. señalizadores lumínicos y serigrafías de seguridad e indicaciones de maniobra	1,00			
287	Un	Tablero seccional p/alimentación y protección de chapa Normalizada c/pat. señalizadores lumínicos y serigrafías de seguridad e indicaciones de maniobra	4,00			
993	ml	Conductor subterráneo 3x35/16	47,00			
271	ml	Cañería Pvc 0.63 p/conductor subterráneo	43,00			
289	Gl	Pilar de medición p/suministro eléctrico c/acometida aérea o subterránea s/solicitado por DPE				
16		<b>Varios</b>				4,55
480	Gl	Ascensor de 2 paradas				
390	ml	Baranda Interior	15,60			
321	Gl	Cinta antideslizante en escalera				
17		<b>Obras Exteriores</b>				2,62
63	Un	Mástil	2,00			
392	ml	Cerco Olímpico	55,20			
321	Gl	Pictograma en estacionamiento				
390	ml	Barandas Exterior	16,20			
490	m <sup>2</sup>	Parquización	59,60			
390	Un	Rejilla para nieve	2,00			
63	Gl	Cordón Cuneta				
390	Un	PRM1	1,00			
390	Un	PRM2	1,00			
332	ml	Construcción de albañal para desagüe pluvial, con rejas desmontables, de 2m x 0,40m	35,00			
18		<b>Limpieza de Obra</b>				0,20
32	m <sup>2</sup>	Limpieza de Obra	412,00			
		<b>Total Costo Costo</b>				100,00

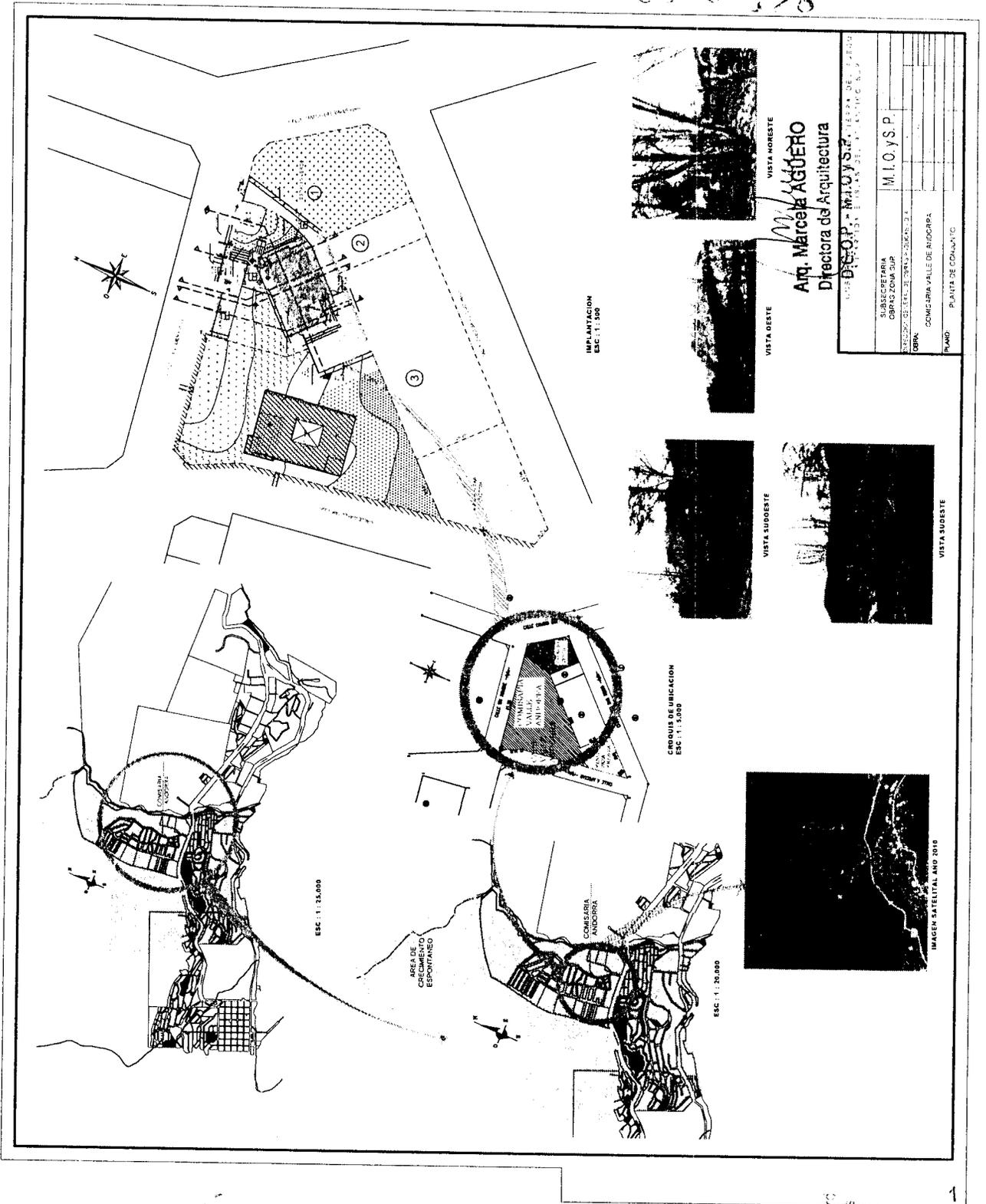
Precio total:	7.099.800
---------------	-----------

  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

  
 Abogada Gabriela Muñoz Siccard  
 Ministerio de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos

  
 Arq. Marcela AGÜERO  
 Directora de Arquitectura  
 D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

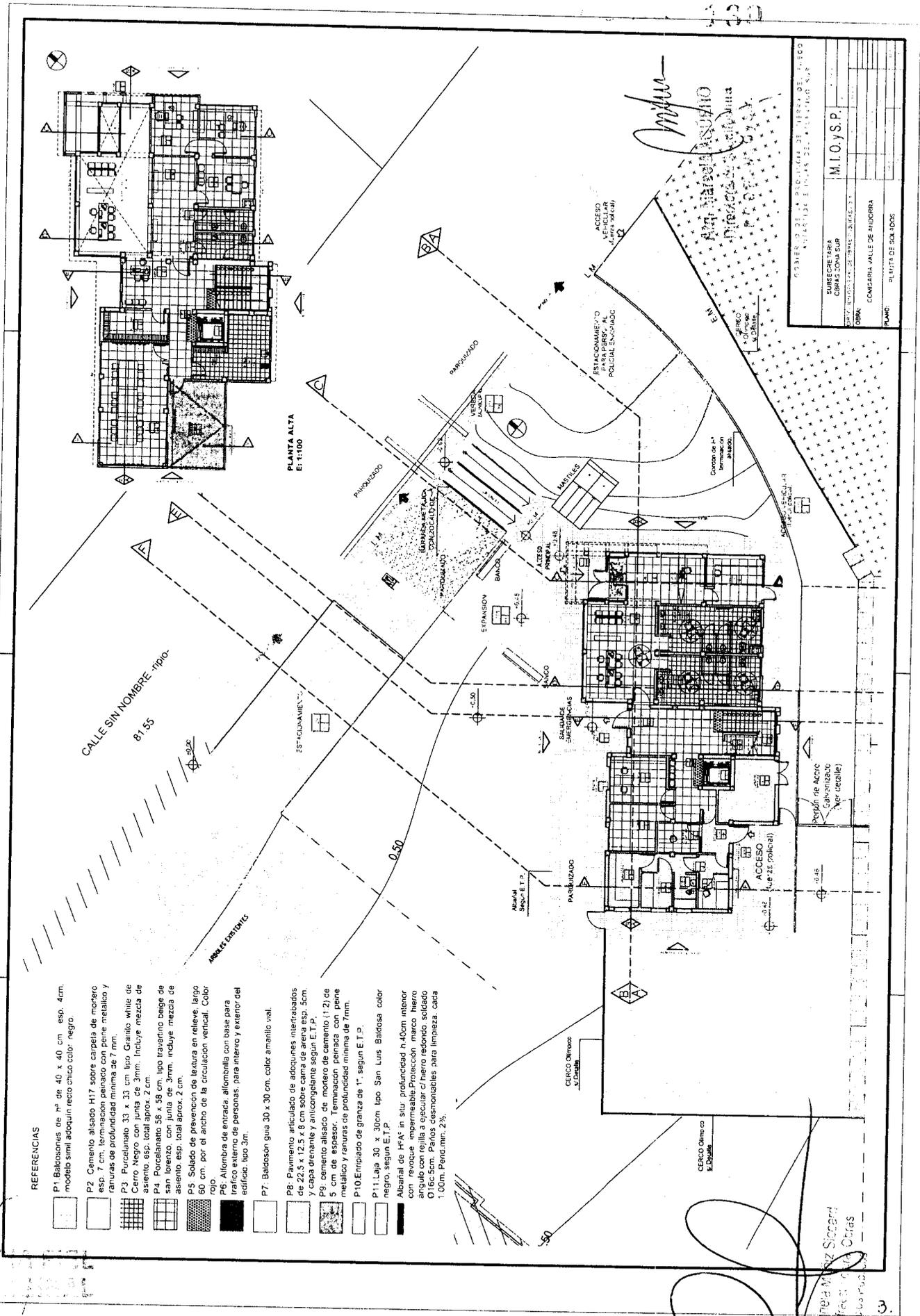
7.



María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

Gabriela Nuñez Socorro  
 Ministre de Infraestructuras y Obras  
 Públicas





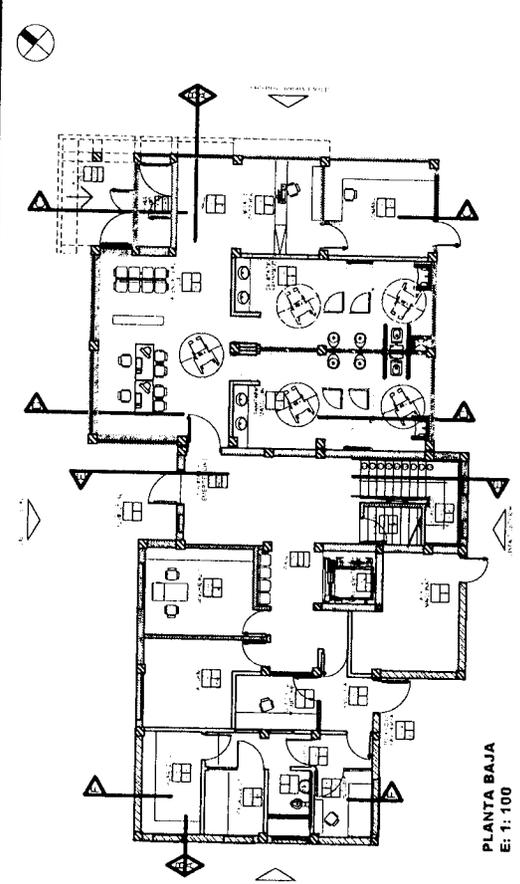
REFERENCIAS

- P1. Baldosones de nº de 40 x 40 cm esp. 4cm. modelo simi adocquin recto chico color: negro.
- P2. Cemento alzado H17 sobre capsa de mortero esp. 7 cm. terminacion peinada con peine metalico y ranuras de profundidad minima de 7 mm.
- P3. Porcelanato 33 x 33 cm tipo Chaito white de Cerro Negro con junta de 3mm. Incluye mezcla de asiento esp. local aprox. 2 cm.
- P4. Porcelanato 58 x 58 cm. tipo travertino beige de san lorezo. con junta de 3mm. incluye mezcla de asiento esp. total aprox. 2 cm.
- P5. Solado de prevencion de lectura en relieve. largo 80 cm. por el ancho de la circulacion vertical. Color rojo.
- P6. Alfombra de entrada, alfombrilla con base para trafico externo de personas, para interno y exterior del edificio. tipo 3m.
- P7. Baldoson gres 30 x 30 cm. color amarillo val.
- P8. Pavimento articulado de adoquines intertrabados de 22.5 x 12.5 x 6 cm sobre cama de arena esp. 5cm. y capa drenante y anticongelante segun E.T.P.
- P9. cemento alisado de mortero de cemento (1:2) de 5 cm de espesor. Terminacion peinada con peine metalico y ranuras de profundidad minima de 7mm.
- P10. Entripado de granza de 1". segun E.T.P.
- P11. Laja 30 x 30cm tipo San Luis Baldosa color negro, segun E.T.P.
- Albania de FFA: in situ, profundidad h. 40cm interior con revoque impermeable. Proteccion marco hierro angulo con rejilla a ejecutar c/ hierro redondo soldado 0.16c. 5cm. Pernos desmontables para limpieza. cada 1.00m. Pend. min. 2%.

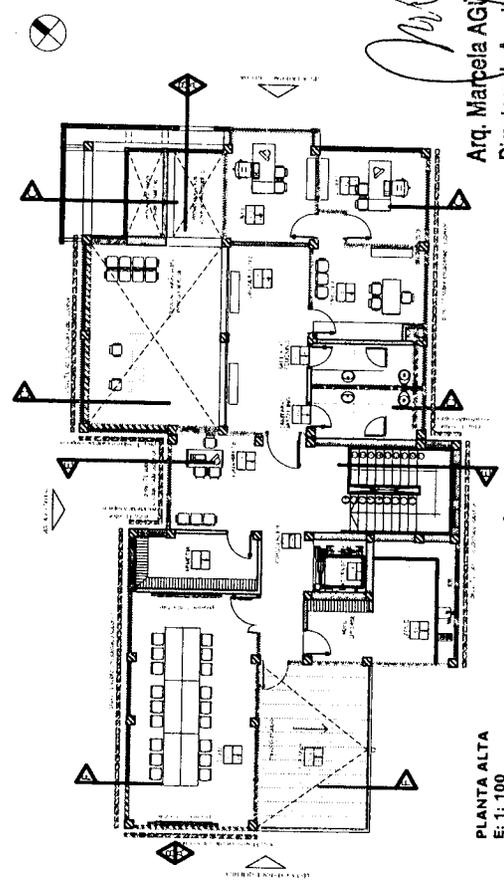
PROYECTO DE LA PROTECCION DE TIERRA DE INGENIERIA CIVIL EN LA ZONA DEL "CERRO NEGRO"	
INSTITUCION	M.I.O.Y.S.P.
OPERA	COMISARIA VALLE DE HUIGRRA
PLANO:	PLANTA DE SOLADOS

Maria Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

Carolina Gadea Mery Sicaud  
 M. de Infr. y Obras  
 y Soc. de Infr. y Obras



PLANTA BAJA  
E: 1: 100



PLANTA ALTA  
E: 1: 100

REFERENCIAS

- I. EXTERIOR: Placa cementada junto abierto (estribo) esp. 10mm, + film de polietileno 200 µ + placa OSB esp 10 mm + adición lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraft hacia el interior, estructura PCU/PCO 100X0,93 mm C/40 cm + placa de roca de yeso junto laminado (interior) esp. 12,5mm. En locales húmedos el interior placa de roca de yeso lana esp 12,5mm.
- II. EXTERIOR: Chapa acanalada trapezoidal + film de polietileno 200 µ + placa OSB esp. 10 mm + adición lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraft hacia el interior, estructura PCU/PCO 100X0,93 mm C/40 cm + placa de roca de yeso junto laminado esp 12,5mm.
- III. EXTERIOR: Membrado de bloques de cemento 20x20x40cm armado cada 3 hilos 306, revoco fino y grueso con hidrófugo esp 2cm. Hacia el interior revoco fino y grueso esp 2cm.
- IV. EXTERIOR: Membrado de bloques de cemento 20x20x40cm armado cada 3 hilos 306. Hacia el exterior acabado grueso con hidrófugo esp 2cm. Hacia el interior adición lana de vidrio de 2" con una cara aluminada hacia el interior, placa de roca de yeso esp. 12,5mm con estructura propia del sistema de 50mm.
- V. EXTERIOR: Chapa perforada con estructura metálica según calsida, color según documentación gráfica.
- VI. INTERIOR: Membrado de bloques de cemento 8x20x40cm armado cada 3 hilos 306, revoco fino y grueso esp 25mm hacia ambos lados (1)
- VII. INTERIOR: Placa de roca de yeso junto laminado esp. 12,5mm, en ambas caras, adición lana de vidrio de 50mm tipo Acustiflex P500 de BOMEX, estructura propia del sistema esp 100mm.
- VIII. INTERIOR: Placa de roca de yeso, junto laminado esp. 12,5mm, en una cara, estructura propia del sistema esp. 100mm, y en la otra placa de roca de yeso lana verde junto laminado esp. 12,5mm, en ambas caras, estructura propia del sistema esp 100mm.
- IX. INTERIOR: Placa de roca de yeso junto laminado, esp. 12,5mm, en ambos caras, estructura propia del sistema esp 100mm.
- X. INTERIOR: Membrado de bloques de cemento 20x20x40cm armado cada 3 hilos 306, hacia el exterior acabado grueso con hidrófugo esp 2cm. Hacia el interior revoco fino y grueso esp 25mm.
- XI. INTERIOR: Casaque prefabricado para box de baño, revestimiento en mármol color marfil con estructura de aluminio.
- XII. EXTERIOR: Placa cementada junto abierto en ambas caras esp. 10mm + film de polietileno 200 µ + placa OSB esp. 10 mm + revoco PCU/PCO 100X1,24 mm C/60 cm.

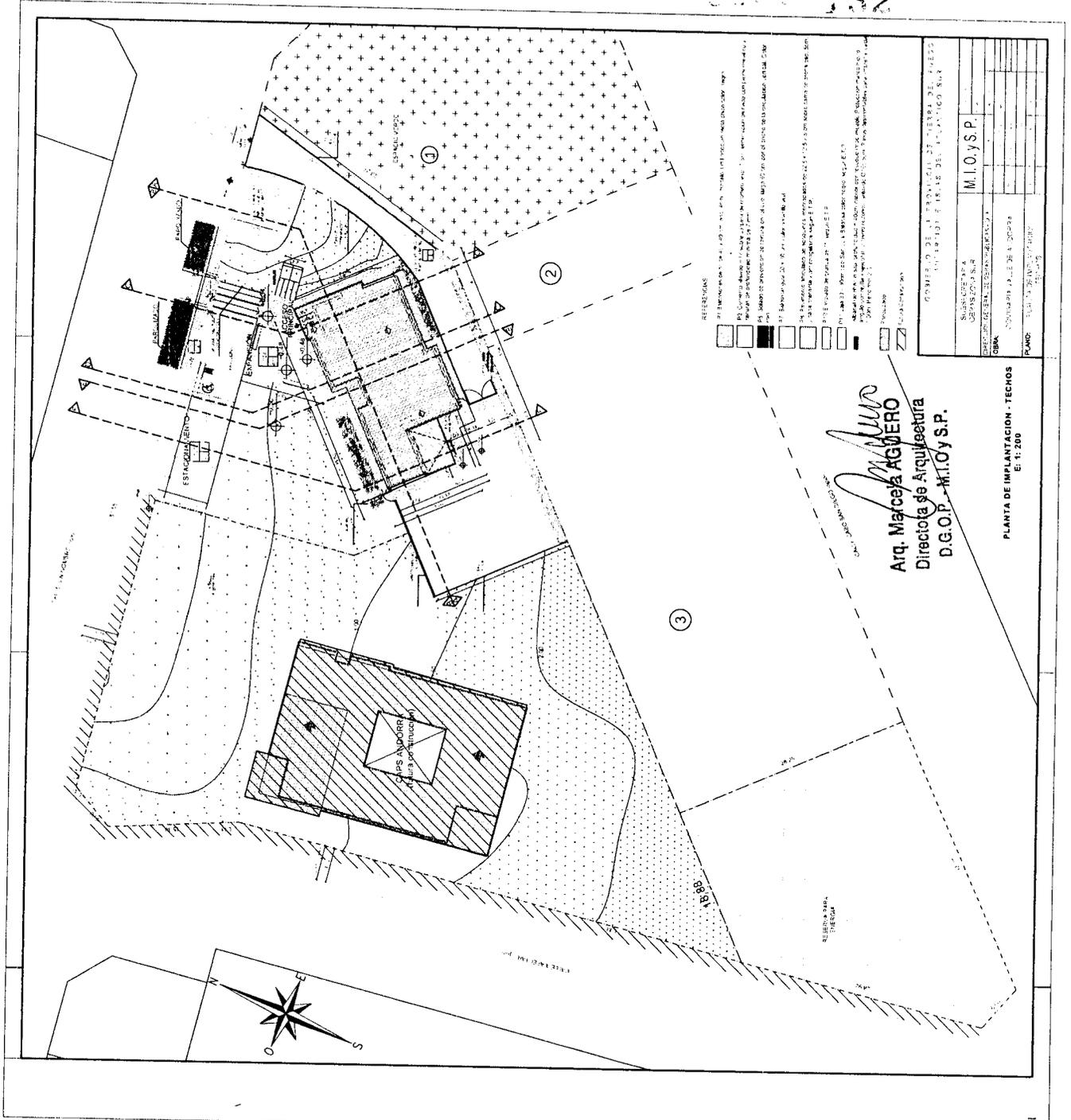
Estructura de Hormigón Armado.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
SUBSECRETARIA OBRAS ZONA SUR	M. I. O. Y S. P.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - D. 3	
OBRA:	COMISARIA VALLE DE ANDORRA
PLANO:	PLANTA DE TABIQUES

*Arq. M. Soledad Agüero*  
**Arq. M. Soledad AGÜERO**  
 Directora de Arquitectura  
 D.G.O.P. - M.I.O.Y.S.P.

Maria Soledad AGÜERO  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O.Y.S.P.

*Arq. Soledad Agüero*  
 M. Soledad Agüero  
 Directora de Arquitectura  
 Y Obras Públicas  
 M.I.O.Y.S.P.



REFERENCIAS

- 1. Espaldrado de concreto.
- 2. Espaldrado de concreto con rejilla.
- 3. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura.
- 4. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura amarilla.
- 5. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura roja.
- 6. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura azul.
- 7. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura verde.
- 8. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura negra.
- 9. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura blanca.
- 10. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura gris.
- 11. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura naranja.
- 12. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura morado.
- 13. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura rosa.
- 14. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura amarillo.
- 15. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura verde.
- 16. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura azul.
- 17. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura roja.
- 18. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura negra.
- 19. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura blanca.
- 20. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura gris.
- 21. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura naranja.
- 22. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura morado.
- 23. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura rosa.
- 24. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura amarillo.
- 25. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura verde.
- 26. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura azul.
- 27. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura roja.
- 28. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura negra.
- 29. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura blanca.
- 30. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura gris.
- 31. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura naranja.
- 32. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura morado.
- 33. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura rosa.
- 34. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura amarillo.
- 35. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura verde.
- 36. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura azul.
- 37. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura roja.
- 38. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura negra.
- 39. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura blanca.
- 40. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura gris.
- 41. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura naranja.
- 42. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura morado.
- 43. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura rosa.
- 44. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura amarillo.
- 45. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura verde.
- 46. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura azul.
- 47. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura roja.
- 48. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura negra.
- 49. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura blanca.
- 50. Espaldrado de concreto con rejilla y pintura gris.

*Mañana*  
**Arq. Mañana AGUIERO**  
 Directora de Arquitectura  
 D.G.O.P. - M.I.O.y S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	
M.I.O.y S.P.	
PROYECTO	
UBICACION	
ESCALA	
FECHA	
PLANO	

PLANTA DE IMPLANTACION - TECHOS  
 E: 1: 200

*Mañana*  
**Mañana**  
 Directora de Arquitectura  
 M.I.O. y S.P.

*Mañana*  
**Mañana**  
 Directora de Arquitectura  
 M.I.O. y S.P.

133

**Arq. Marcela AGÜERO**  
**Directora de Arquitectura**  
**D.G.O.P. - M.I.O y S.P.**

**PLANTA BAJA - E: 1: 200**

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
PARA COMERCIO Y TURISMO  
CORTEZ A. B. C.  
3 ANO

**M.I.O y S.P.**

**CORTE A - A**  
E: 1: 100

**CORTE B - B**  
E: 1: 100

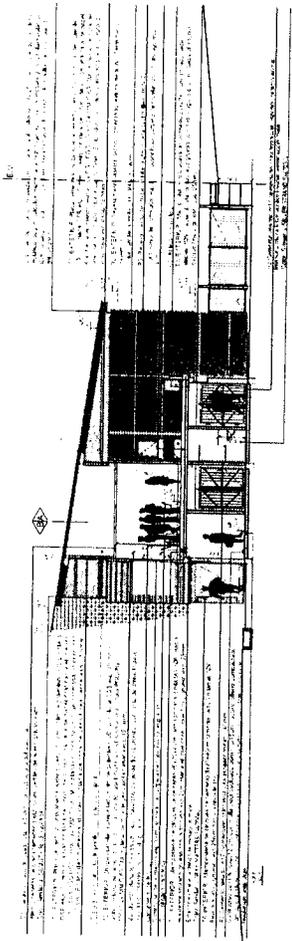
**CORTE C - C**  
E: 1: 100

Maria So...  
Directora de A...  
M.I.O. y S.P.

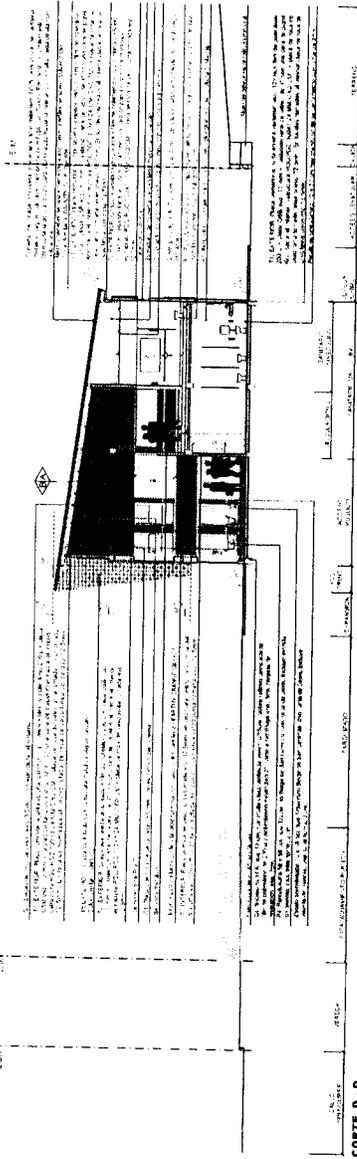
*[Handwritten Signature]*  
Ministro de...  
y...  
6.

134

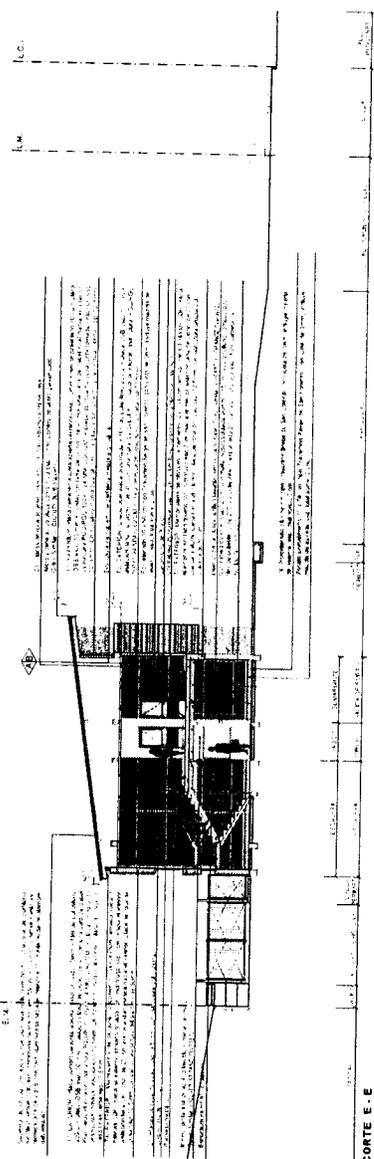
*M. I. O.*  
**Aq. Marcela AGÜERO**  
 Directora de Arquitectura  
 D.G.O.P. - M.I.O.y S.P.



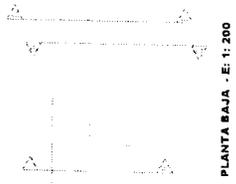
**CORTE F - F**  
 E: 1: 100



**CORTE B - D**  
 E: 1: 100



**CORTE E - E**  
 E: 1: 100



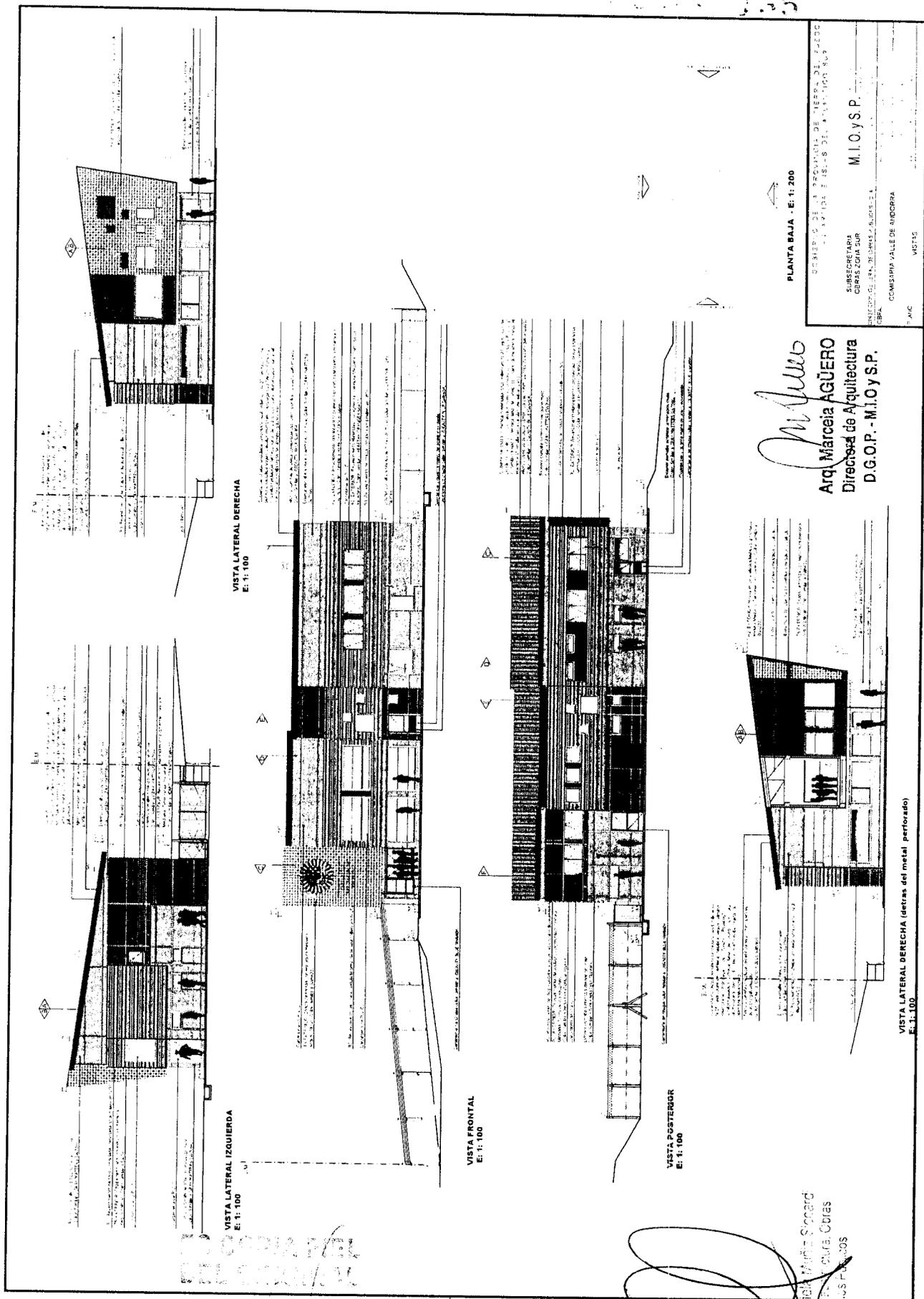
**PLANTA BAJA - E: 1: 200**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
 COMISARIA VALLE DE HIDROBA  
**M.I.O.y S.P.**  
 J.A.I.C. CORTE 2 - E.F.

RECORRIDO DEL PROYECTO

Maria Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

*[Handwritten signature]*  
 Apodada de la Comisaria  
 Miriam Soledad Jaime  
 M.I.O. y S.P.



VISTA LATERAL DERECHA  
E: 1:100

VISTA LATERAL IZQUIERDA  
E: 1:100

VISTA FRONTAL  
E: 1:100

VISTA POSTERIOR  
E: 1:100

VISTA LATERAL DERECHA (detrás del metal perforado)  
E: 1:100

*Marcela Agüero*  
**Arq. Marcela AGÜERO**  
 Dirección de Arquitectura  
 D.G.O.P. - M.I.O y S.P.

PLANTA BAJA - E: 1:200

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 COMISARIA VALE DE INYECTORIA  
 M.I.O. y S.P.

*Marcela Agüero*  
 Arq. Marcela Agüero

*Abogada Soledad María Sorrad*  
 M.I.O. y S.P.  
 Y GERENTE EJECUTIVO

María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

**REFERENCIAS**

- 1) BOCAL PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 2) TUBERIA DE PARED PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 3) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 4) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 5) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 6) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 7) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 8) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 9) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 10) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 11) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 12) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 13) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 14) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 15) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 16) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 17) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 18) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 19) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 20) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 21) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 22) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 23) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 24) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 25) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 26) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 27) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 28) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 29) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 30) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 31) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 32) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 33) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 34) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 35) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 36) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 37) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 38) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 39) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 40) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 41) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 42) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 43) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 44) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 45) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 46) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 47) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 48) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 49) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"
- 50) TUBERIA PARA TOILETAS - DIAMETRO 100 - 1/2" - 1/2" - 1/2" - 1/2"

**ESPECIFICACIONES**

SON FACTORES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL DISEÑO DE LOS PLANOS, PAREDES, TUBERIA, Y EN EL MONTAJE DE LOS MUEBLES, DEBEN CONSIDERARSE LAS DISTANCIAS ENTRE LOS MUEBLES Y LAS PAREDES, ASÍ COMO LAS DISTANCIAS ENTRE LOS MUEBLES Y LAS TUBERIAS, PARA EVITAR QUE SE PUEDA DAÑAR ALGUNO DE ELLOS.

**DETALLE ARTEFACTOS ANTIVANDALICOS**  
ESC. 1:25

**COORTE E - E**  
ESC. 1:25

**COORTE D - D**  
ESC. 1:25

**COORTE C - C**  
ESC. 1:25

**COORTE B - B**  
ESC. 1:25

**COORTE A - A**  
ESC. 1:25

**BANO CALABOZO**  
ESC. 1:25

**SANITARIOS PLANTA BAJA**  
ESC. 1:25

**SANITARIOS PLANTA ALTA**  
ESC. 1:25

**Atar-Miguel-Aguero**  
Directora de Arquitectura  
D.G.O.P. - M.I.O. y S.P.

Abogada Genoveva Muñoz Socorro  
Militante del P.P.T. - CUBA



ESPECIFICACIONES PARA MUEBLES (según Instrucción N° 2002)

ARTICULO DE CADENA: Muebles para el uso de las oficinas de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

1. MATERIALES: Los muebles deberán ser fabricados en acero inoxidable de grado 304, con un espesor mínimo de 1,5 mm. Las superficies de contacto con el usuario deberán ser de material resistente a los golpes y al uso prolongado.

2. DIMENSIONES: Las dimensiones de los muebles deberán ser compatibles con el espacio disponible en las oficinas, considerando un ancho mínimo de 1,20 m. y una profundidad de 0,60 m. Las alturas deberán ser ajustables para adaptarse a diferentes tipos de usuarios.

3. ACABADOS: Los muebles deberán tener un acabado en polvo epoxi de color gris o negro, resistente a los rayos UV y a los productos de limpieza. Las superficies de contacto con el usuario deberán tener un acabado antideslizante.

4. MONTAJE: Los muebles deberán ser fáciles de montar y desmontar, sin necesidad de herramientas especiales. Deberán incluir instrucciones de montaje claras y sencillas.

5. GARANTIA: El proveedor deberá garantizar la calidad de los muebles por un periodo de 24 meses desde la fecha de entrega.

6. ENTREGA: Los muebles deberán ser entregados en el lugar de destino, montados y listos para su uso.

ESPECIFICACIONES PARA MUEBLES

1. MATERIALES: Los muebles deberán ser fabricados en acero inoxidable de grado 304, con un espesor mínimo de 1,5 mm. Las superficies de contacto con el usuario deberán ser de material resistente a los golpes y al uso prolongado.

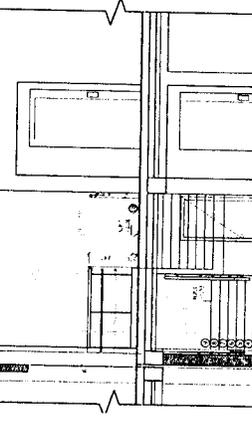
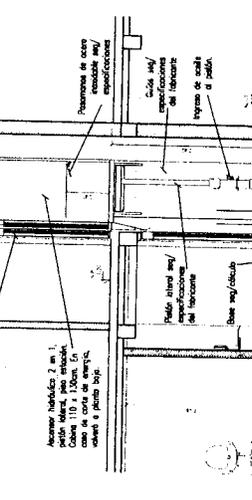
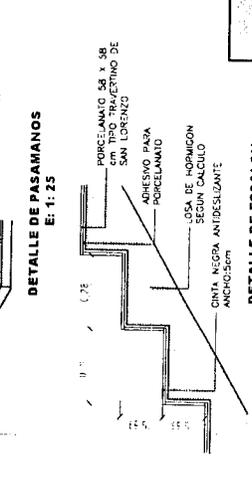
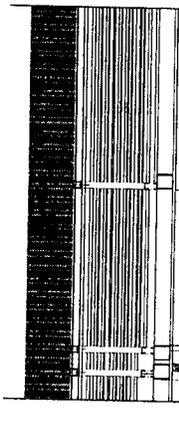
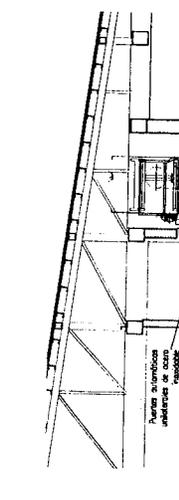
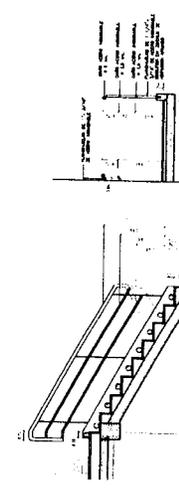
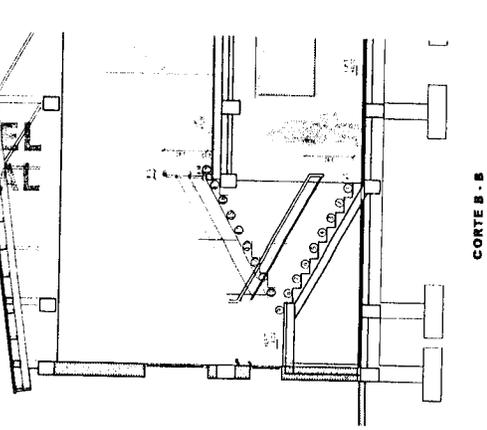
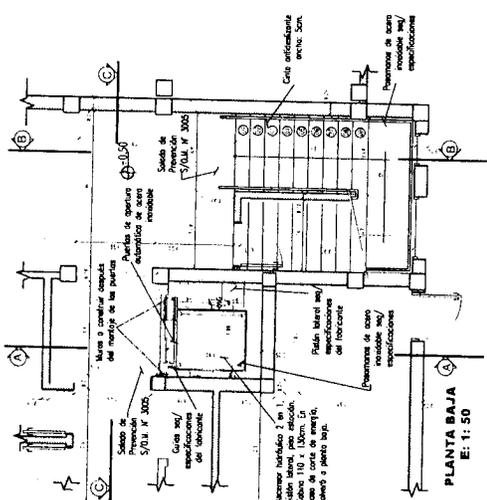
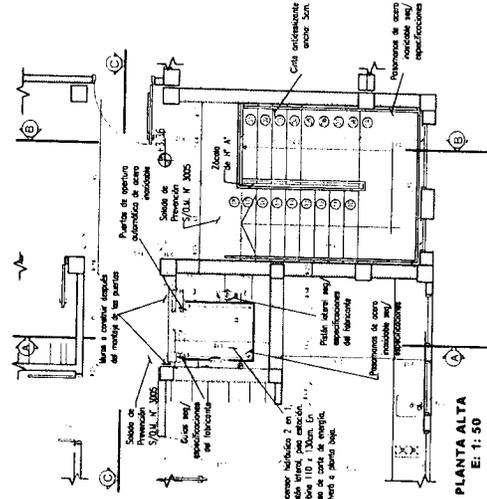
2. DIMENSIONES: Las dimensiones de los muebles deberán ser compatibles con el espacio disponible en las oficinas, considerando un ancho mínimo de 1,20 m. y una profundidad de 0,60 m. Las alturas deberán ser ajustables para adaptarse a diferentes tipos de usuarios.

3. ACABADOS: Los muebles deberán tener un acabado en polvo epoxi de color gris o negro, resistente a los rayos UV y a los productos de limpieza. Las superficies de contacto con el usuario deberán tener un acabado antideslizante.

4. MONTAJE: Los muebles deberán ser fáciles de montar y desmontar, sin necesidad de herramientas especiales. Deberán incluir instrucciones de montaje claras y sencillas.

5. GARANTIA: El proveedor deberá garantizar la calidad de los muebles por un periodo de 24 meses desde la fecha de entrega.

6. ENTREGA: Los muebles deberán ser entregados en el lugar de destino, montados y listos para su uso.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SUBSECRETARIA  
OBRAS ZONA SUR

M.I.O.Y.S.P.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - D. A  
O.P.A.

COMISARIA VALLE DE ANDORRA

PLANO: DETALLES DE ESCALERA Y ASCENSOR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SUBSECRETARIA  
OBRAS ZONA SUR

M.I.O.Y.S.P.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - D. A  
O.P.A.

COMISARIA VALLE DE ANDORRA

PLANO: DETALLES DE ESCALERA Y ASCENSOR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SUBSECRETARIA  
OBRAS ZONA SUR

M.I.O.Y.S.P.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - D. A  
O.P.A.

COMISARIA VALLE DE ANDORRA

PLANO: DETALLES DE ESCALERA Y ASCENSOR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SUBSECRETARIA  
OBRAS ZONA SUR

M.I.O.Y.S.P.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - D. A  
O.P.A.

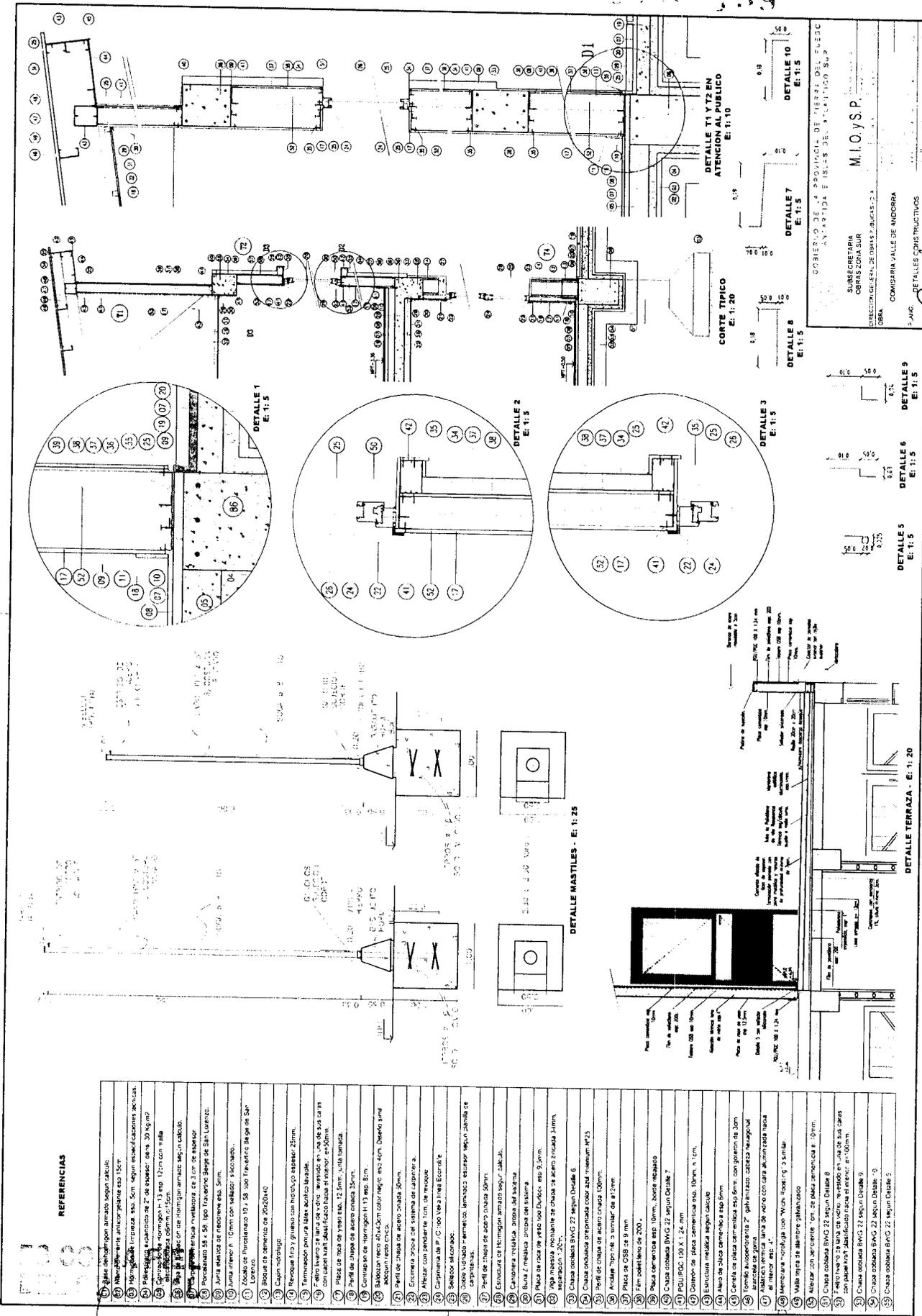
COMISARIA VALLE DE ANDORRA

PLANO: DETALLES DE ESCALERA Y ASCENSOR

Arq. Marcela AGÜERO  
Directora de Arquitectura  
D.G.O.P. - M.I.O.Y.S.P.

Ing. Soledad María Sicco  
Módulo de Inve. - Oficina - Chas

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.



REFERENCIAS

- 1) Bases fabricadas según planos.
- 2) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 3) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 4) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 5) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 6) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 7) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 8) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 9) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 10) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 11) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 12) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 13) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 14) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 15) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 16) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 17) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 18) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 19) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 20) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 21) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 22) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 23) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 24) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 25) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 26) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 27) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 28) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 29) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 30) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 31) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 32) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 33) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 34) Malla de acero inoxidable según especificación.
- 35) Malla de acero inoxidable según especificación.

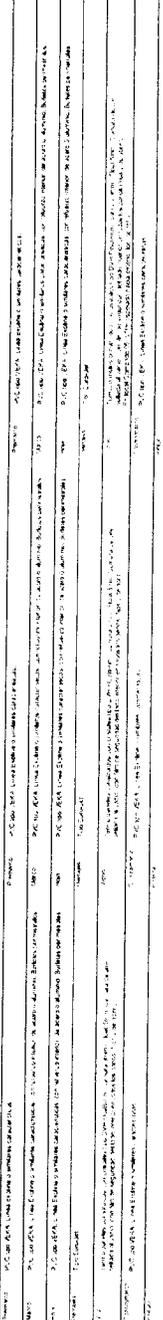
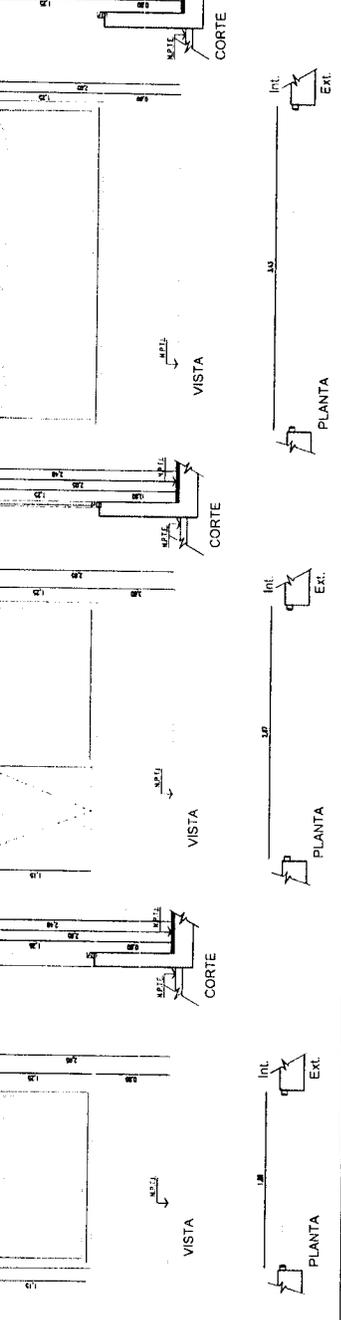
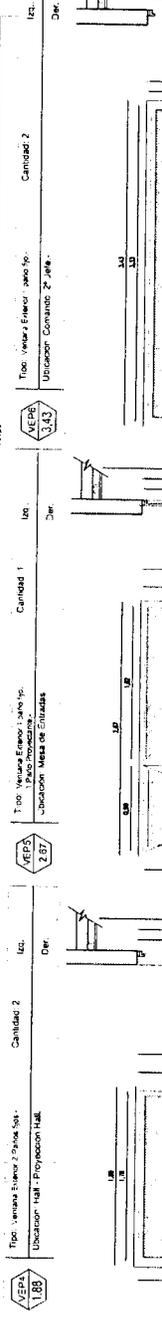
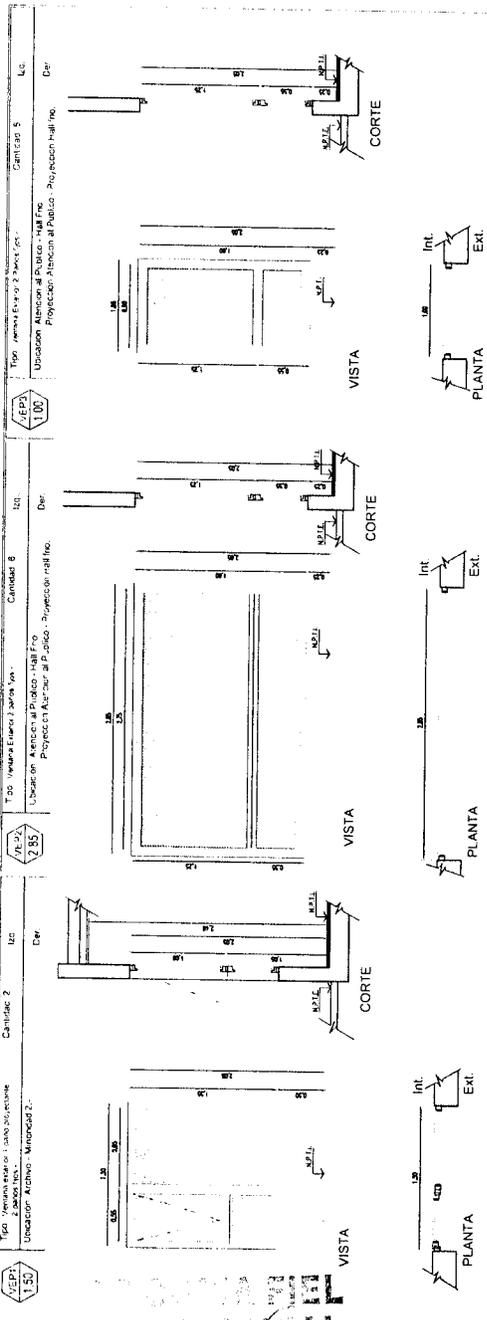
María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

*[Handwritten signature]*  
M.I.O. y S.P.

Arq. **Marta AGÜERO**  
Ingeniera en Arquitectura

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
COMISARIA VALLE DE INDICORA  
M.I.O. y S.P.  
DETALLES CONSTRUCTIVOS





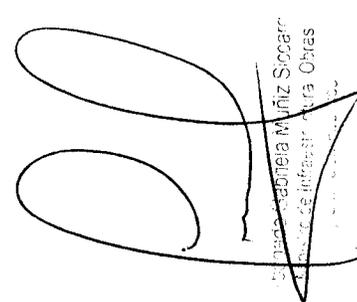
María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

*[Signature]*  
 Abogada María Soledad Jaime  
 Ministerio de Infraestructura y Obras Públicas

*[Signature]*  
 Arquitecta AGÜERO  
 Directora de Arquitectura  
 D.G.O.P. - M.I.O. y S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO MUNICIPALIDAD E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
SUBSECRETARIA OBRAS ZONA SUR	M.I.O. y S.P.
DIRECCION GENERAL DE RESERVACIONES D.A. OBPA	
COMISARIA VALLE DE ANDORRA	
PLANO:	PLANILLAS DE CARPINTERIA

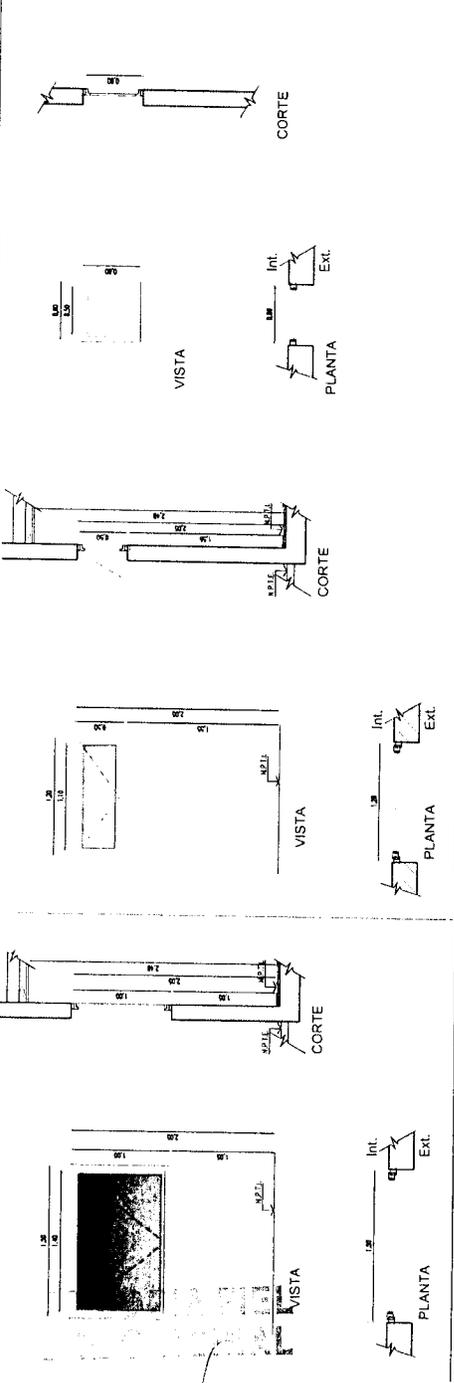
Maria Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O.S.P.



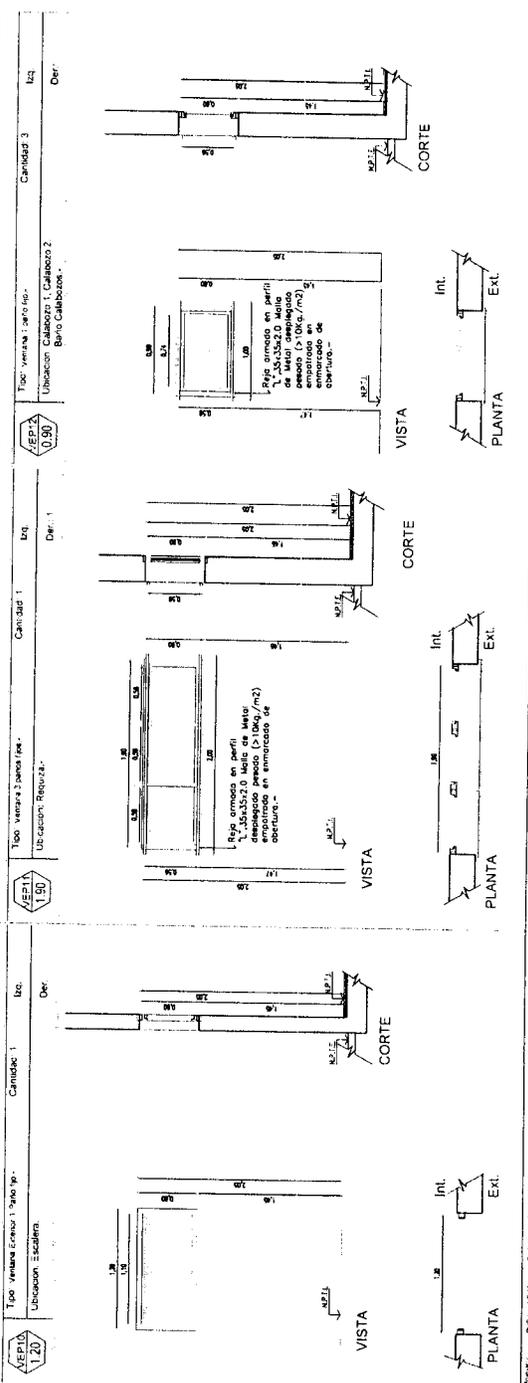
Escuela Gabriela Muñoz Socarr  
 Director de Infraestructura  
**Arq. Marcela AGÜERO**  
 Directora de Arquitectura  
 D.C.O.P. - M.I.O.Y S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 SUBSECRETARIA  
 GRAN SONA SUR  
**M.I.O.Y S.P.**  
 COMISARIA VALLE DE ANDORRA  
 R. AVULAS DE  
 CARPINTEROS  
 PUJIO

<b>VEPA</b> 1.30	<b>VEPA</b> 1.20	<b>VEPA</b> 0.80
Tipo Ventana Exterior / Tipo Zosterate Ubicación Comodoro	Tipo Ventana Exterior / Tipo Zosterate Ubicación Sanitarios Masculino B, Sanitarios Femenino B, Sanitarios Masculino A, Sanitarios Femenino A	Tipo Ventana Exterior / Tipo Zosterate Ubicación Salidas de Emergencia Escaleras, Suningame
Canchero 1	Canchero 1	Canchero 6
Int. Der.	Int. Der.	Int. Der.



<b>VEPA</b> 1.20	<b>VEPA</b> 0.90
Tipo Ventana Exterior / Tipo Zosterate Ubicación Escaleras	Tipo Ventana Exterior / Tipo Zosterate Ubicación Galabazo 1, Galabazo 2, Barco Calabozos
Canchero 1	Canchero 3
Int. Der.	Int. Der.



<b>VEPA</b> 1.30	<b>VEPA</b> 1.20	<b>VEPA</b> 0.80
Tipo Ventana Exterior / Tipo Zosterate Ubicación Comodoro	Tipo Ventana Exterior / Tipo Zosterate Ubicación Sanitarios Masculino B, Sanitarios Femenino B, Sanitarios Masculino A, Sanitarios Femenino A	Tipo Ventana Exterior / Tipo Zosterate Ubicación Salidas de Emergencia Escaleras, Suningame
Canchero 1	Canchero 1	Canchero 6
Int. Der.	Int. Der.	Int. Der.

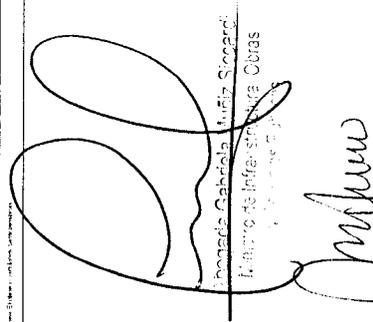
<p><b>CEPTA 2/73</b> Tipo: Vistas Exteriores de Fachadas Ubicación: Alrededor al P. 2do. y 3er. Proveedor: Alrededor al P. 2do. y 3er. Cantidad: 2 Izq. Der.</p>	<p><b>CEPTA 2/73</b> Tipo: Vistas Exteriores de Fachadas Ubicación: Alrededor al P. 2do. y 3er. Proveedor: Alrededor al P. 2do. y 3er. Cantidad: 2 Izq. Der.</p>	<p><b>CEPTA 1/84</b> Tipo: Vistas Exteriores de Fachadas Ubicación: S.U.M. Cantidad: 5 Izq. Der.</p>	<p><b>CEPTA 1/20</b> Tipo: Vistas Exteriores de Fachadas Ubicación: Sur y ante Estadio Cantidad: 2 Izq. Der.</p>
<p>Norma: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Materia: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Objeto: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Comentarios: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas.</p>	<p>Norma: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Materia: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Objeto: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Comentarios: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas.</p>	<p>Norma: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Materia: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Objeto: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Comentarios: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas.</p>	<p>Norma: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Materia: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Objeto: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas. Comentarios: P. C. 200. E. C. 1. Vistas Exteriores de Fachadas.</p>

**Arq. Marcela AGÜERO**  
 Directora de Arquitectura  
 D.C. S.P. - M.I.O.S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 SUBSECRETARIA  
 OBRAZONA SUR  
 M.I.O.S.P.  
 COMISARIA VALLE DE ANDORRA  
 PLANTILLAS DE  
 CARPINTERIAS

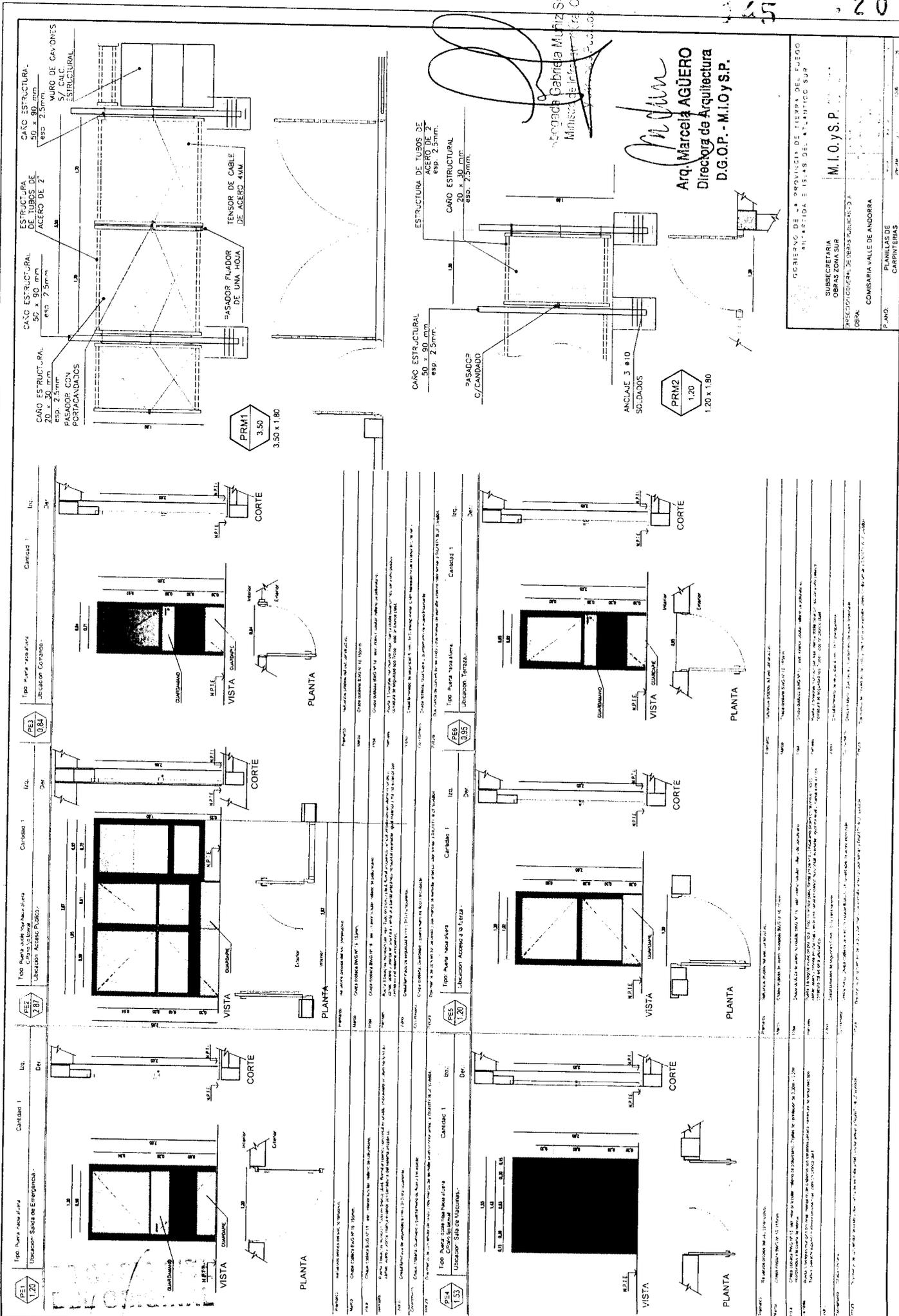
María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O.S.P.

<p><b>VIPIA 100</b></p> <p>Tipo Ventana Exterior Placa Proyección Ubicación: Oficina</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 135</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 2</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 143</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 2</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 185</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>
<p><b>VIPIA 185</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 185</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 185</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 185</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>
<p><b>VIPIA 185</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 185</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 185</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 185</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Corredor</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>
<p><b>VIPIA 237</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Ofc.</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 237</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Ofc.</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 237</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Ofc.</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>	<p><b>VIPIA 237</b></p> <p>Tipo Ventana Interior - paneles Ubicación: Ofc.</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Izq. Der.</p>

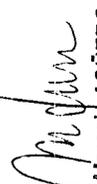
  
 Arq. Marcela AGÜERO  
 Directora de Arquitectura  
 D.C.O.P. - M.I.O y S.P.

María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O y S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 SUBSECRETARIA  
 OBRAS ZONAS SUR  
 M.I.O y S.P.  
 COMISARIA VALLE DE ANDORRA  
 PLANILLAS DE  
 CARPINTERIAS



  
 Gabriela Muñoz Soriano  
 Ministra de Infraestructura y Obras Públicas

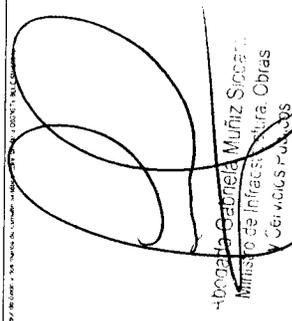
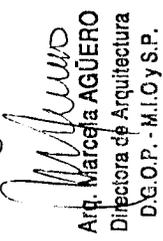
  
 Arq. Marcela AGÜERO  
 Directora de Arquitectura  
 D.G.O.P. - M.I.O.y.S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTIARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
SUBSECRETARIA OBRAS ZONA SUR	M.I.O.y.S.P.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	
OBRA: COMISARIA VALE DE ANDORRA	
P. JNO:	
PLANILLAS DE CARPINTERIAS	

FEA 1.20	FEA 2.87	FEA 3.95	FEA 1.20	FEA 1.53	FEA 1.20
<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>	<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>	<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>	<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>	<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>	<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>
<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>	<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>	<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>	<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>	<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>	<p>FEA 1.20</p> <p>FEA 2.87</p> <p>FEA 3.95</p> <p>FEA 1.20</p> <p>FEA 1.53</p> <p>FEA 1.20</p>

María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O.y.S.P.

<p><b>P11</b> 0.90</p> <p>Tipo Puerta Nueva Alas Ubicación: Calle 2 Piso 2.</p> <p>Cantidad: 2</p> <p>Ing. Der.</p> <p>VISTA CORTE</p> <p>PLANTA</p>	<p><b>P12</b> 1.92</p> <p>Tipo Puerta Nueva Alas Ubicación: Calle 2 Piso 2.</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Ing. Der.</p> <p>VISTA CORTE</p> <p>PLANTA</p>	<p><b>P13</b> 0.84</p> <p>Tipo Puerta Nueva Alas Ubicación: Calle 2 Piso 2.</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Ing. Der.</p> <p>VISTA CORTE</p> <p>PLANTA</p>	<p><b>P14</b> 0.84</p> <p>Tipo Puerta Nueva Alas Ubicación: Calle 2 Piso 2.</p> <p>Cantidad: 2</p> <p>Ing. Der.</p> <p>VISTA CORTE</p> <p>PLANTA</p>
<p><b>P15</b> 0.84</p> <p>Tipo Puerta Nueva Alas Ubicación: Calle 2 Piso 2.</p> <p>Cantidad: 7</p> <p>Ing. Der.</p> <p>VISTA CORTE</p> <p>PLANTA</p>	<p><b>P16</b> 1.20</p> <p>Tipo Puerta Nueva Alas Ubicación: Salidas de Emergencia, Construcción 2.</p> <p>Cantidad: 2</p> <p>Ing. Der.</p> <p>VISTA CORTE</p> <p>PLANTA</p>	<p><b>P17</b> 0.94</p> <p>Tipo Puerta Nueva Alas Ubicación: Salidas de Emergencia, Construcción 2.</p> <p>Cantidad: 2</p> <p>Ing. Der.</p> <p>VISTA CORTE</p> <p>PLANTA</p>	<p><b>P18</b> 1.20</p> <p>Tipo Puerta Nueva Alas Ubicación: Salidas de Emergencia, Construcción 2.</p> <p>Cantidad: 2</p> <p>Ing. Der.</p> <p>VISTA CORTE</p> <p>PLANTA</p>

  
 Gabriela Muñoz Siscart  
 Ministra de Infraestructura, Obras  
 y Servicios Públicos  
  
  
 Arq. Marcela AGÜERO  
 Directora de Arquitectura  
 D.G.O.P. - M.I.O.Y S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTIANTA Y ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
  
 SUBSECRETARIA  
 OBRAS ZONA SUR  
 OFICINA GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
  
 COMISARIA VALLE DE ANDORRA  
  
 M.I.O.Y.S.P.  
  
 PLANILHAS DE  
 CARPINTERIAS

Maria Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O.Y.S.P.

<p><b>P13</b> 0.65</p> <p>Tipo Puerta Nueva Adorno. Ubicación: Sanluis Maculino P. 3, Sanluis Maculino P. B., Sanluis Maculino P. A., Sanluis Maculino P. A., Sanluis Maculino P. A.</p> <p>Cantidad: 6 Izq. Der.</p> <p>VISTA CORTE PLANTA</p>	<p><b>P14</b> 0.34</p> <p>Tipo Puerta Nueva Adorno. Ubicación: Sanluis Maculino P. B., Sanluis Maculino P. B., Sanluis Maculino P. B.</p> <p>Cantidad: 2 Izq. Der.</p> <p>VISTA CORTE PLANTA</p>	<p><b>P15</b> 2.87</p> <p>Tipo Puerta Nueva Adorno Placa Blanca. Ubicación: Sanluis Maculino P. B., Sanluis Maculino P. B., Sanluis Maculino P. B.</p> <p>Cantidad: 1 Izq. Der.</p> <p>VISTA CORTE PLANTA</p>	<p><b>P16</b> 30</p> <p>Tipo Puerta Nueva Adorno. Ubicación: Sanluis Maculino P. B., Sanluis Maculino P. B., Sanluis Maculino P. B.</p> <p>Cantidad: 1 Izq. Der.</p> <p>VISTA CORTE PLANTA</p>
<p>Material: Madera Nota: Verificar medidas de instalación. Detalle: Verificar medidas de instalación. Observaciones: Verificar medidas de instalación.</p>	<p>Material: Madera Nota: Verificar medidas de instalación. Detalle: Verificar medidas de instalación. Observaciones: Verificar medidas de instalación.</p>	<p>Material: Madera Nota: Verificar medidas de instalación. Detalle: Verificar medidas de instalación. Observaciones: Verificar medidas de instalación.</p>	<p>Material: Madera Nota: Verificar medidas de instalación. Detalle: Verificar medidas de instalación. Observaciones: Verificar medidas de instalación.</p>

Maria Soledad JAIME  
Directora de Ventas y Despacho  
M.I.O.Y.S.P.

Gabriela Muñoz Sicard  
 Ministra de Asesoría Jurídica y Asesoría  
 y Asesoría Jurídica  
 M.I.O.Y.S.P.  
 Arqu. Marcela AGUERO  
 Directora de Arquitectura  
 D.C.E.P. - M.I.O.Y.S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTIPTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 SUBSECRETARIA  
 OBRAZONIA S.P.  
 COMISARIA VALLE DE ANDORRA  
 PLANILHAS DE CARPINTERIA

*Marcela Agüero*  
**Arq. Marcela AGÜERO**  
 Directora de Arquitectura  
 D.C.O.P. - M.I.O y S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SUBSECRETARIA  
 OBRAS ZONA SUR

M.I.O. y S.P.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, D. A.

OBRA: COMISARIA VALLE DE ANDORRA

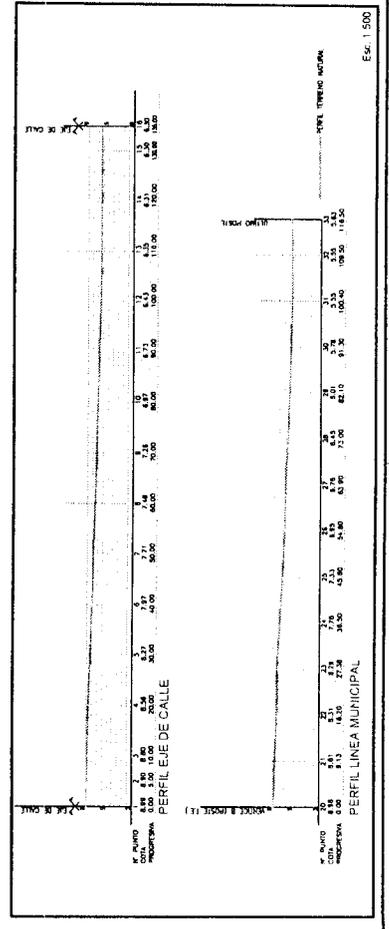
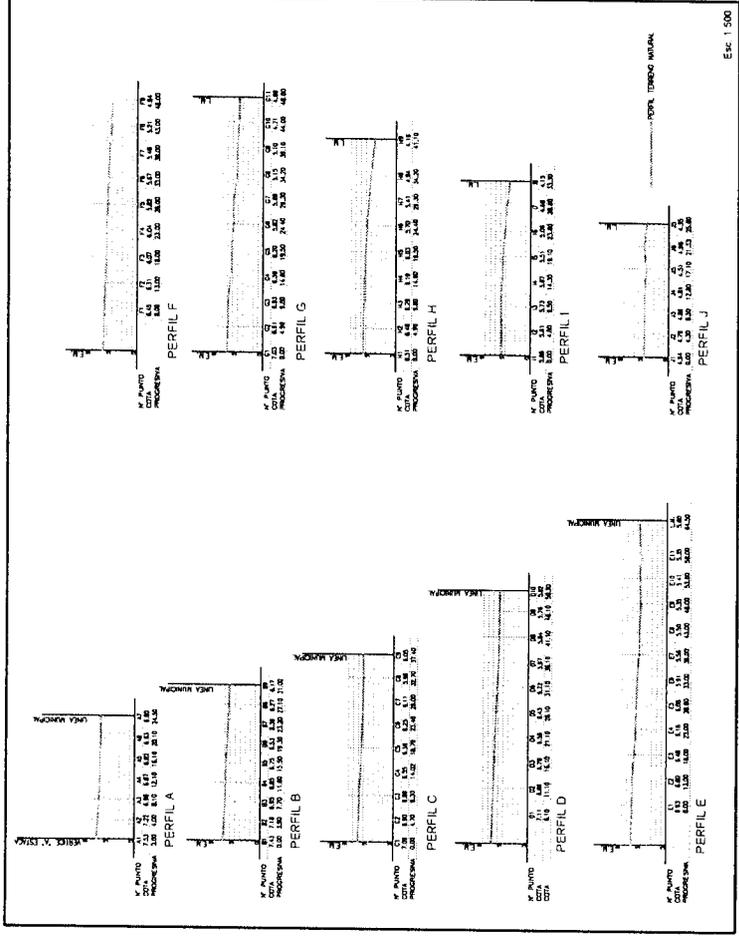
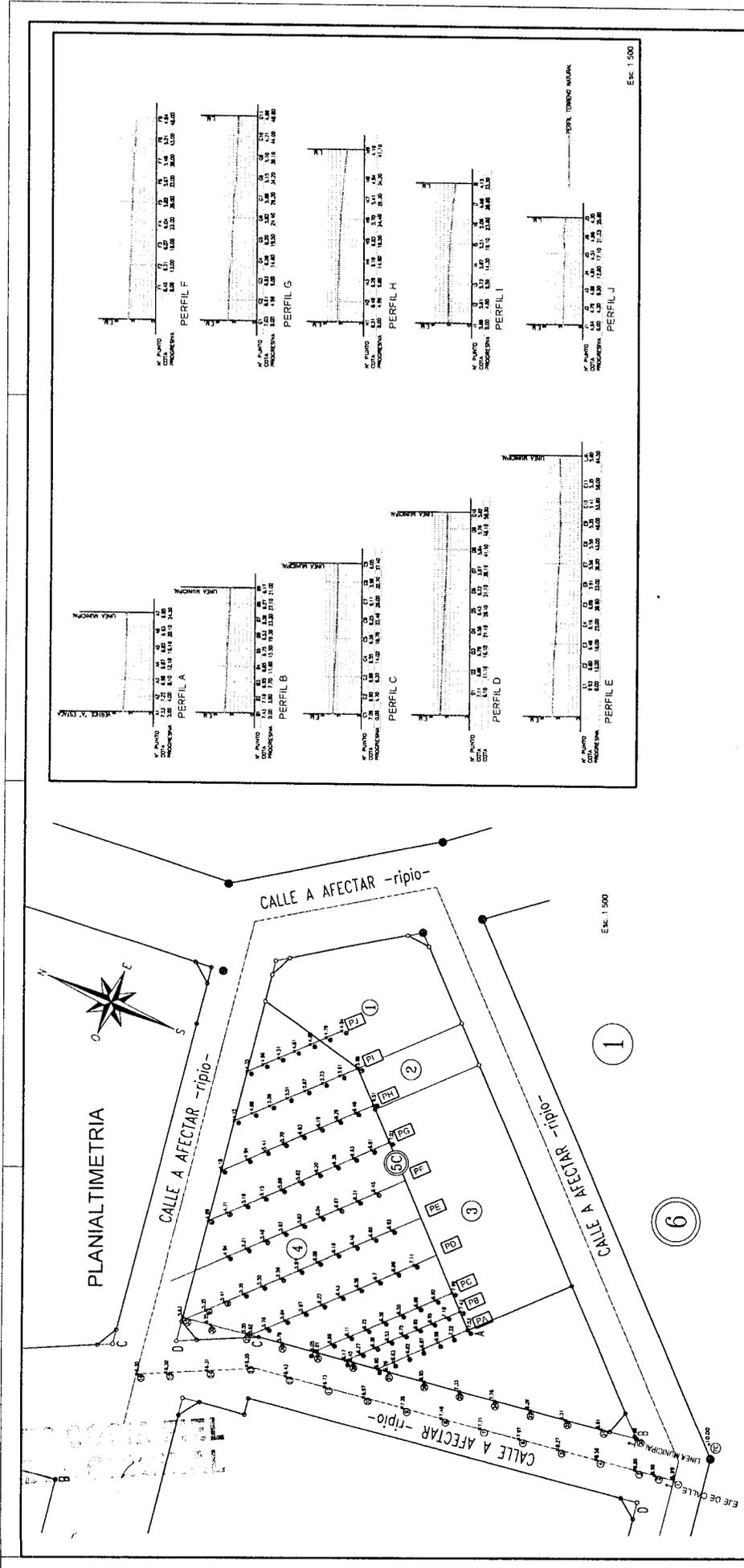
PLANO: PLANILLA DE LOCALES

*[Signature]*  
 María Gabriela Matiz Siccardi  
 Administradora de Ingresos, Obras  
 y Servicios Locales

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

*[Signature]*  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

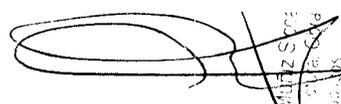
Ing. Roberto DIAZ GARFIZO  
Jefe Dpto. Proyecto y Cálculo Estruct.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
SUBSECRETARIA OBRAS ZONAS SUR	M.I.O.S.P.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS-DGI	
COMISARIA VALLE DE ANDORRA	
PLANO: PLANIALTIMETRIA - PERFILES T.N.	

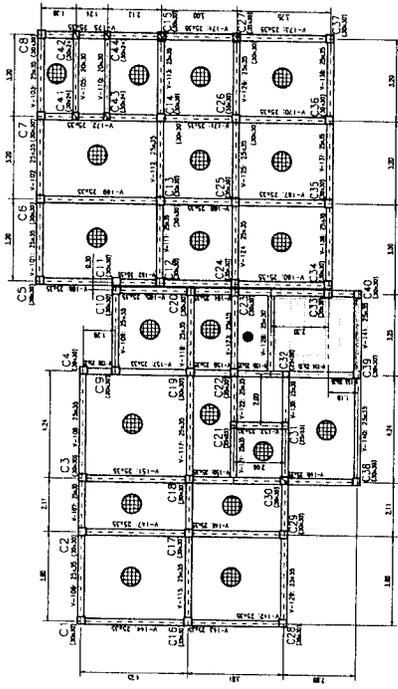
*[Signature]*  
Gabriela Vallejo  
Ministro de Obras Públicas  
Y VEHICULOS

María Soledad JAIME  
Directora de Adm. y Despacho  
M.I.O. y S.P.

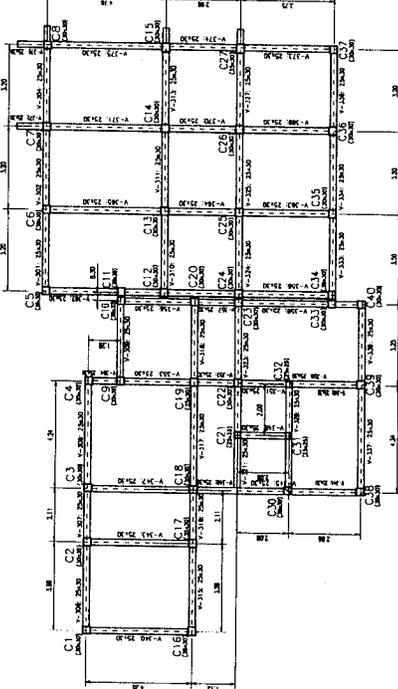

  
 Ing. Roberto Diaz Carrizo

Honorable Gabinete de Ministros
   
 Ministerio de Infraestructura
   
 y Obras Públicas

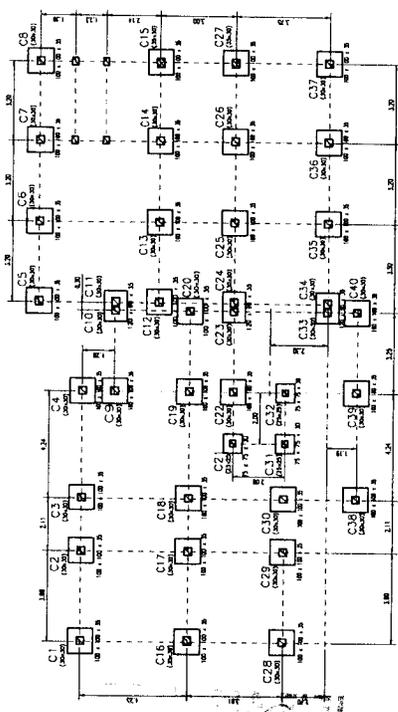
Ing. Roberto DIAZ CARRIZO
   
 Jefe Dpto. Proyecto y Cálculos Estruct.
   
 D.G.O.P. - M.I.O.Y.S.P.



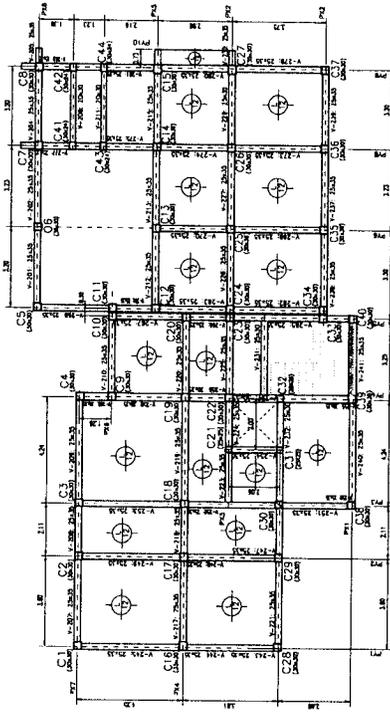
ESTRUCTURA DE ENCADENADO SUPERIOR



ESTRUCTURA DE ENCADENADO SUPERIOR

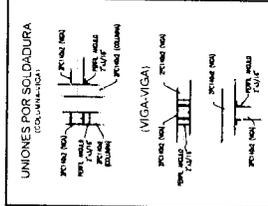


ESTRUCTURA DE FUNDACION



ESTRUCTURA DE ENTREPISO

**MATERIALES:**
  
 - HORMIGÓN: H=21 Ben 210 Kg/cm<sup>2</sup>
  
 - ACERO: E=ADN Ben 4200 Kg/cm<sup>2</sup>
  
 - PERFILES DE A CORTE EN FRÍO
   
 - Concreto armado: f'compresión = 210 kg/cm<sup>2</sup>
  
 - Malla: M-20 (20x20)
   
 - Manoselero Armado
   
 - Malla de acero
   
 - Tornillos metálicos exterior
   
 - PCC/PCU D00x124 e/100cm.



TIPO Y DIMENSIONES DE COLUMNAS

C1-C8	100x100	35	150/12
C01-C08	100x100	35	150/12
C1-C8	100x100	35	150/12
C01-C08	100x100	35	150/12

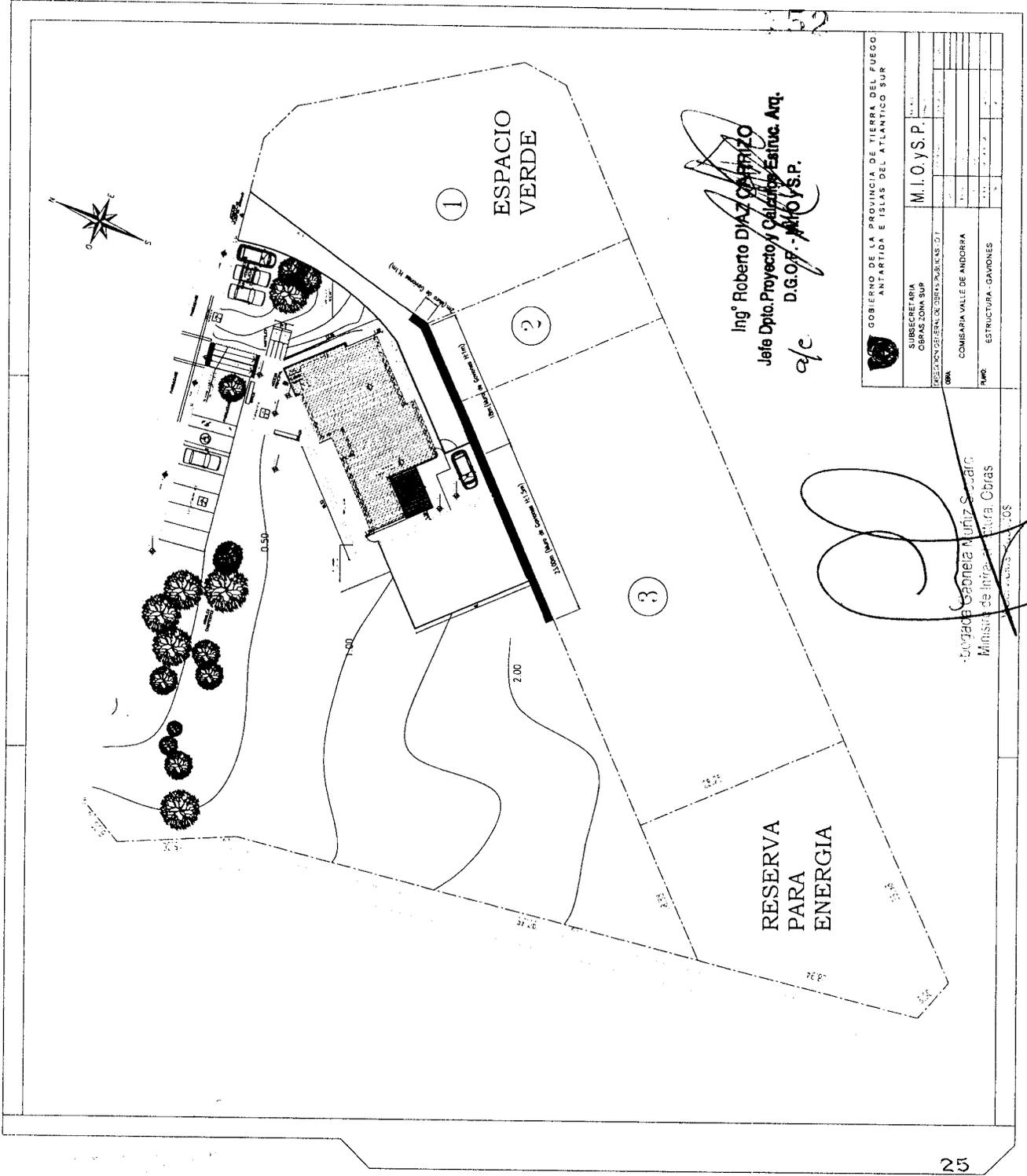
CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE CIMENTACIONES

Referencia	Dimensiones (cm)	Area (cm <sup>2</sup> )	Perímetro (cm)
C1-C8	100x100	10000	400
C01-C08	100x100	10000	400
C1-C8	100x100	10000	400
C01-C08	100x100	10000	400

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTIARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
SUBSECRETARIA OBRAS ZONAS SUR	M.I.O.Y.S.P.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y OBRAS	
COMISARIA VALLE DE ANDORRA	
FUNCION	ESTRUCTURA - PLANTAS

María Soledad JAIME
   
 Directora de Adm. y Despacho
   
 M.I.O. y S.P.





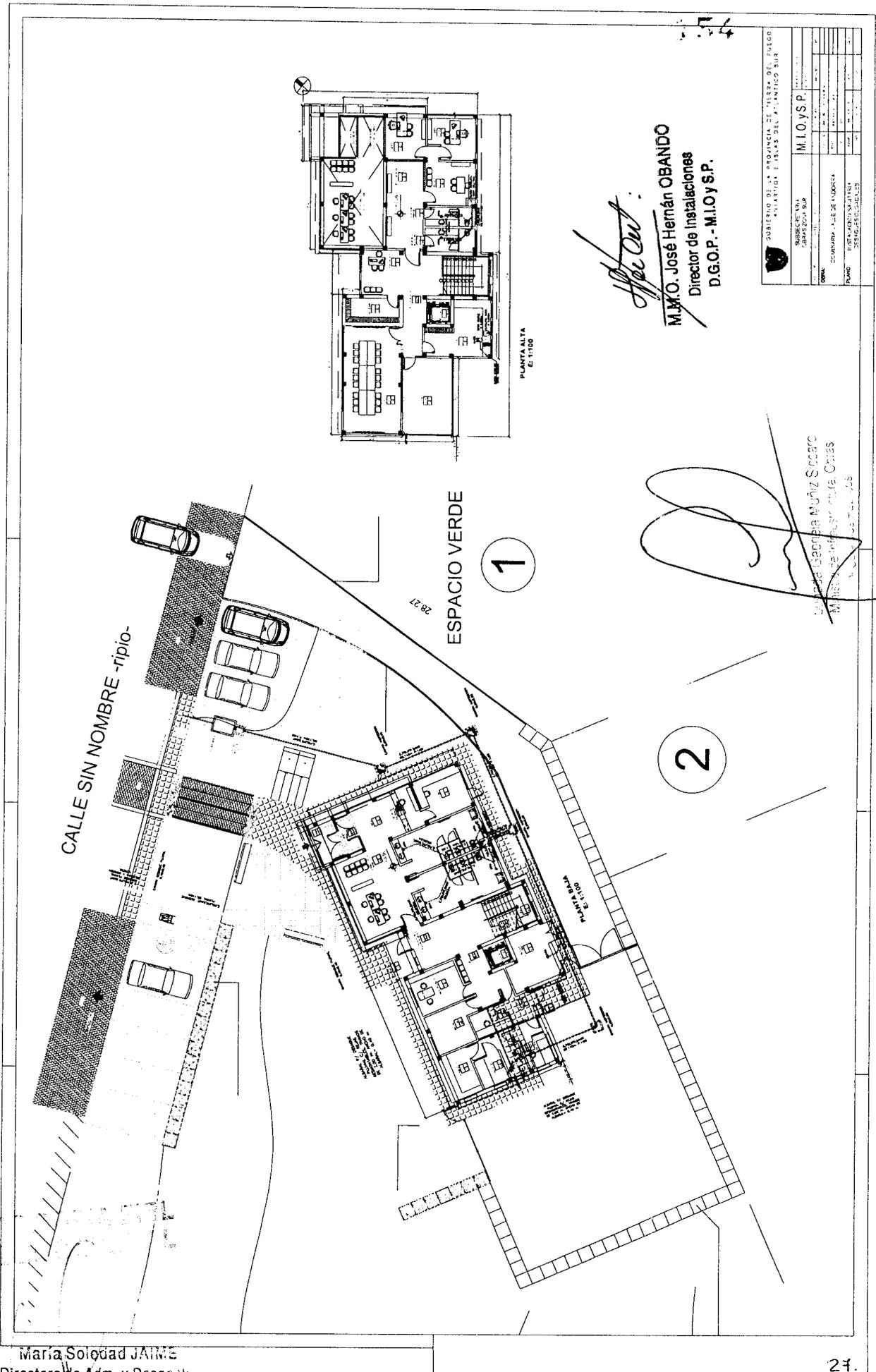
Ing° Roberto DIAZ CASARIZO  
 Jefe Dpto. Proyecto y Calculo Estruct. Arq.  
 c/c D.G.O.P. - M.I.O. y S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
SUBSECRETARIA OBRAS ZONA SUP	M. I. O. y S. P.
ASOCIACION DE SEN. DE OBRAS PUBLICAS - 2/7	
COMISARIA VALE DE ANDORRA	
ESTRUCTURA - GAVIONES	

Ing. Soledad Jaime  
 M.I.O. y S.P.

Ing. Soledad Jaime  
 Secretaria de Gm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.



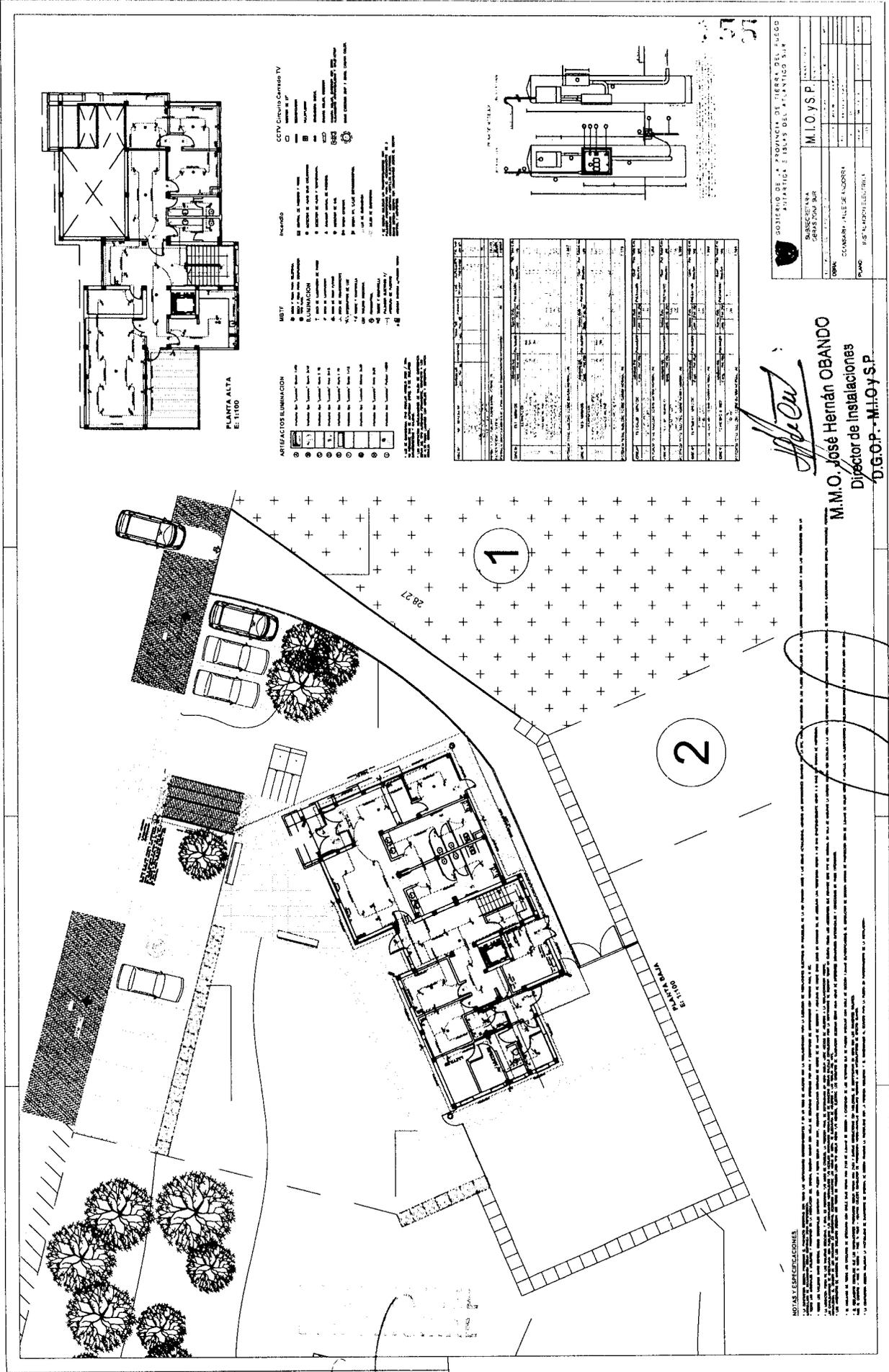


*Apac. Oct.*  
**M.M.O. José Hernán OBANDO**  
 Director de Instalaciones  
 D.G.O.P. - M.I.O.y S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS		M.I.O.y S.P.	
PROYECTO	FECHA	PROYECTANTE	PROYECTANTE
OBJETO	FECHA	PROYECTANTE	PROYECTANTE
FECHA	FECHA	PROYECTANTE	PROYECTANTE
FECHA	FECHA	PROYECTANTE	PROYECTANTE
FECHA	FECHA	PROYECTANTE	PROYECTANTE
FECHA	FECHA	PROYECTANTE	PROYECTANTE
FECHA	FECHA	PROYECTANTE	PROYECTANTE
FECHA	FECHA	PROYECTANTE	PROYECTANTE

*[Signature]*  
 Susana Cecilia Muñoz Saccaro  
 M.I.O.y S.P.

*[Signature]*  
 María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.



- ARTIFACTOS ILUMINACION**
- 1. Lámpara de Sodio
  - 2. Lámpara de Mercurio
  - 3. Lámpara de Fluorescente
  - 4. Lámpara de Incandescencia
  - 5. Lámpara de Halógeno
  - 6. Lámpara de LED
  - 7. Lámpara de Neón
  - 8. Lámpara de Plasma
  - 9. Lámpara de Xenón
  - 10. Lámpara de Halógeno Metálico
  - 11. Lámpara de Sodio de Alta Presión
  - 12. Lámpara de Mercurio de Alta Presión
  - 13. Lámpara de Fluorescente de Alta Presión
  - 14. Lámpara de Incandescencia de Alta Presión
  - 15. Lámpara de Halógeno de Alta Presión
  - 16. Lámpara de LED de Alta Presión
  - 17. Lámpara de Neón de Alta Presión
  - 18. Lámpara de Plasma de Alta Presión
  - 19. Lámpara de Xenón de Alta Presión
  - 20. Lámpara de Halógeno Metálico de Alta Presión
- INVERSO**
- 1. Inverso de Sodio
  - 2. Inverso de Mercurio
  - 3. Inverso de Fluorescente
  - 4. Inverso de Incandescencia
  - 5. Inverso de Halógeno
  - 6. Inverso de LED
  - 7. Inverso de Neón
  - 8. Inverso de Plasma
  - 9. Inverso de Xenón
  - 10. Inverso de Halógeno Metálico
  - 11. Inverso de Sodio de Alta Presión
  - 12. Inverso de Mercurio de Alta Presión
  - 13. Inverso de Fluorescente de Alta Presión
  - 14. Inverso de Incandescencia de Alta Presión
  - 15. Inverso de Halógeno de Alta Presión
  - 16. Inverso de LED de Alta Presión
  - 17. Inverso de Neón de Alta Presión
  - 18. Inverso de Plasma de Alta Presión
  - 19. Inverso de Xenón de Alta Presión
  - 20. Inverso de Halógeno Metálico de Alta Presión
- CPD/Cableado Corrientes TV**
- 1. Cableado de Sodio
  - 2. Cableado de Mercurio
  - 3. Cableado de Fluorescente
  - 4. Cableado de Incandescencia
  - 5. Cableado de Halógeno
  - 6. Cableado de LED
  - 7. Cableado de Neón
  - 8. Cableado de Plasma
  - 9. Cableado de Xenón
  - 10. Cableado de Halógeno Metálico
  - 11. Cableado de Sodio de Alta Presión
  - 12. Cableado de Mercurio de Alta Presión
  - 13. Cableado de Fluorescente de Alta Presión
  - 14. Cableado de Incandescencia de Alta Presión
  - 15. Cableado de Halógeno de Alta Presión
  - 16. Cableado de LED de Alta Presión
  - 17. Cableado de Neón de Alta Presión
  - 18. Cableado de Plasma de Alta Presión
  - 19. Cableado de Xenón de Alta Presión
  - 20. Cableado de Halógeno Metálico de Alta Presión

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTARCTICA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 M.I.O.Y.S.P.  
 COMISARIADO GENERAL SUR  
 COMISARIADO GENERAL SUR  
 M.I.O.Y.S.P.  
 PLAN

*M.O.*  
**M.M.O. José Hernán OBANDO**  
 Director de Instalaciones  
 I.O.P. - M.I.O.Y.S.P.

**NOTAS Y ESPECIFICACIONES**

1. Verificar el estado de los servicios de agua, luz y gas antes de iniciar las obras.
2. Mantener el acceso de los vehículos y peatones durante todo el desarrollo de las obras.
3. El contratista deberá ser responsable de la seguridad de las personas y bienes durante el desarrollo de las obras.
4. El contratista deberá mantener el área de obra limpia y libre de escombros.
5. El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
6. El contratista deberá cumplir con las normas ambientales.
7. El contratista deberá cumplir con las normas de calidad.
8. El contratista deberá cumplir con las normas de tiempo.
9. El contratista deberá cumplir con las normas de costo.
10. El contratista deberá cumplir con las normas de comunicación.

*M.S.*  
**María Soledad JAIME**  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O.Y.S.P.

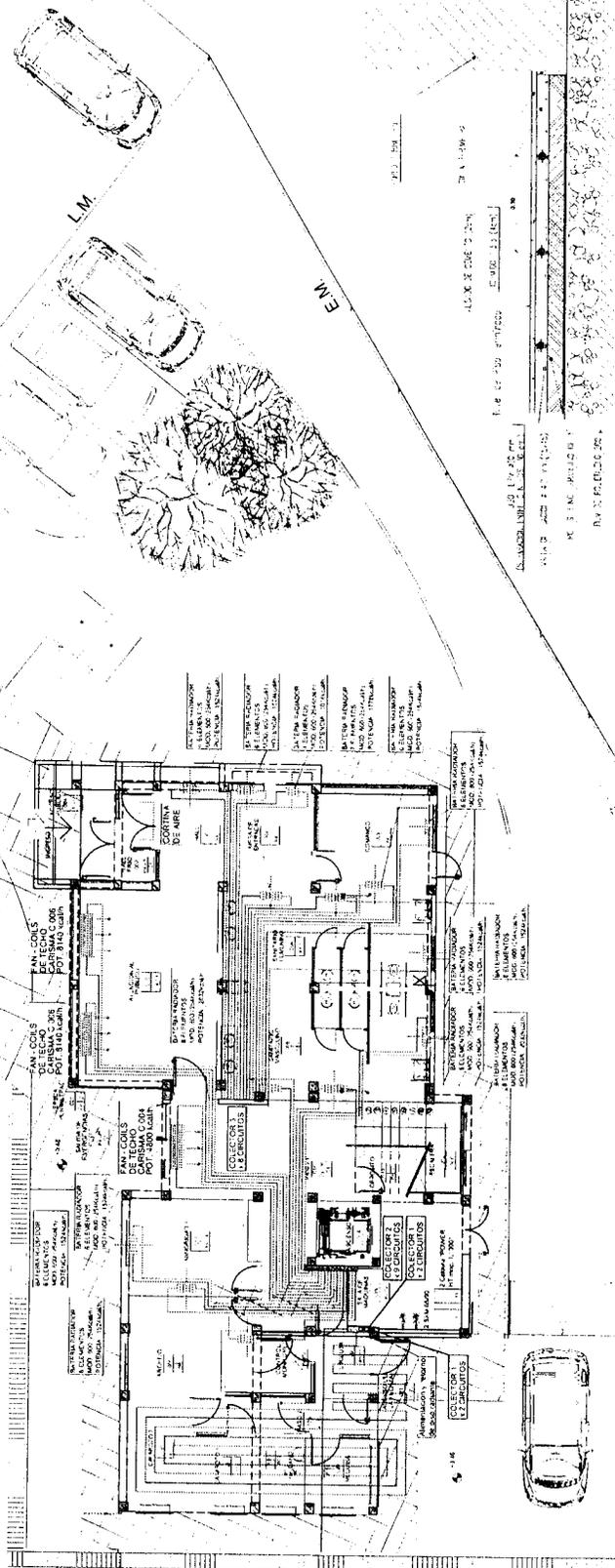
María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O. y S.P.

CALLE SIN NOMBRE - ripio -

LM

LM

EM



CORTE TRANSVERSAL  
 INSTALACION PISO TERMICO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

M. I. O. y S. P.

SUBSECRETARIA  
 OBRAS ZONA SUR

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - D. I.

COMISARIA VALLE DE ANDORRA

INSTALACION TERMOMECANICA P.B.

Circuito de piso radiante

NRO. 1 110.00 ml

PLANTA BAJA - E: 1: 100

**COLECTOR:**  
 SE INSTALARA COLECTOR INDIVIDUAL INDICADO EN  
 ANTA, COMPONIBLES, TIPO MODELO CALEFFI,  
 PUNTERAS AUTOMATICAS DE JIRE, GRIFOS DE  
 DESCARGA, LLAVES DETENTORAS, VALVULAS  
 TERMOSTATIZABLES, TERMOMETROS Y LLAVES  
 ESFERICAS DE CORTE GENERAL. SE INCLUYE CAJA  
 DE CONTROL Y EQUIPO PARA COLECTORY JUEGO DE  
 ESTIBOS DE ICEIRO PARA FILTRACION.

**RADIADORES:**  
 DE ALUMINO RADIADORES PREFABRICADOS, CON  
 ELEVADAS CARACTERISTICAS DE RESISTENCIA  
 MECANICA Y CORROSION, ELEVADA CONDUCTIBILIDAD  
 TERMICA, TRATAMIENTO DE PINTURA POR  
 CATAFORESIS, SEGUIDO DE UNA APLICACION  
 ELECTROSTATICA DE POLVO EPOXI.  
 - PROFUNDIDAD: 85 MM. ALTURA TOTAL: 877 MM.  
 DISTANCIA ENTRE CENTROS PARA COLECTORY JUEGO DE  
 ANCHOC: 80 MM. PESO APROX.: 1.786 KG. CANT. AGUA  
 0.660 LT. RENDIMIENTO: 254 KCAL/M

Detalle de Radiador  
 Corte tipo Instalacion

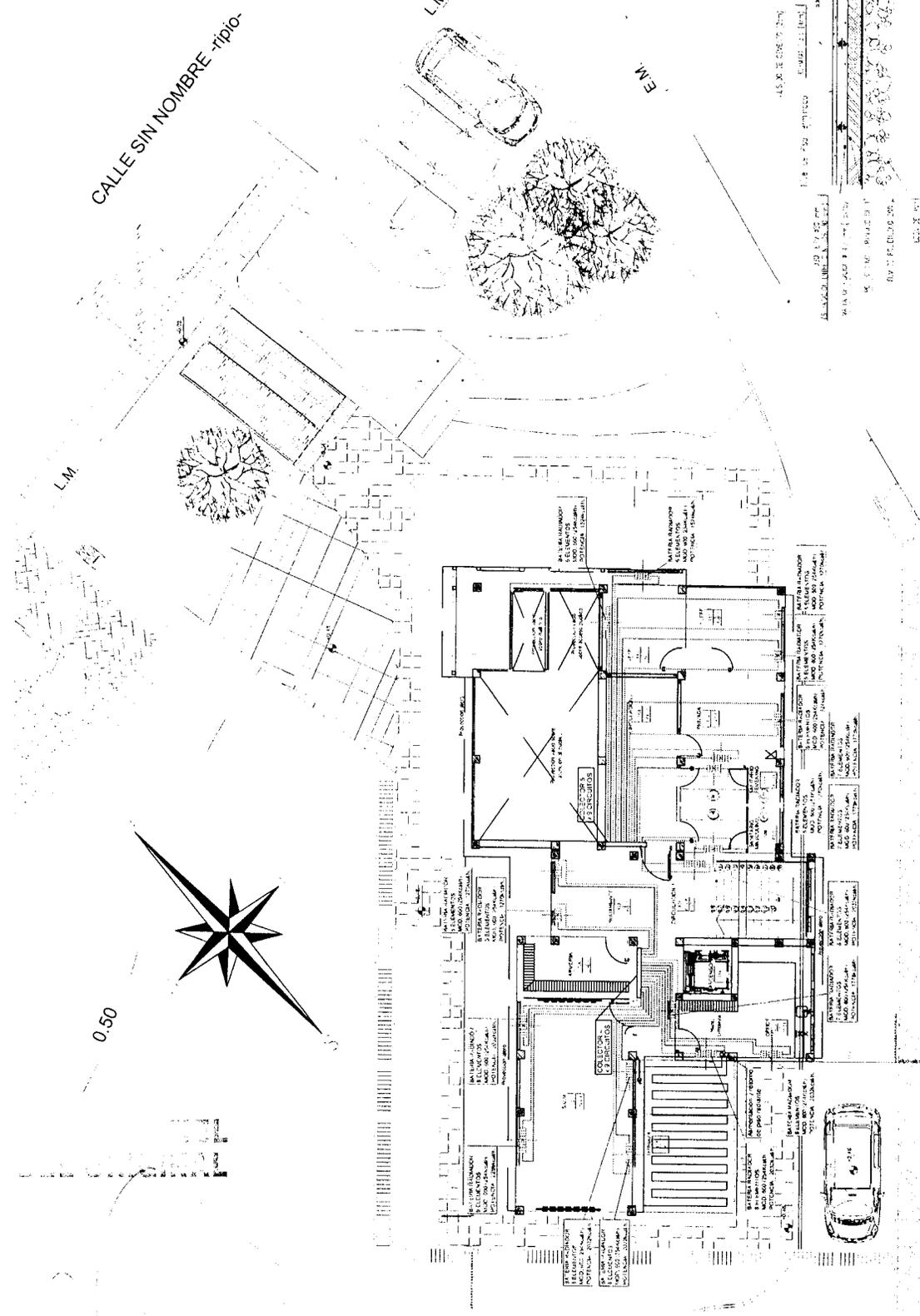


SE INSTALARA COLECTOR INDIVIDUAL INDICADO EN  
 ANTA, COMPONIBLES, TIPO MODELO CALEFFI,  
 PUNTERAS AUTOMATICAS DE JIRE, GRIFOS DE  
 DESCARGA, LLAVES DETENTORAS, VALVULAS  
 TERMOSTATIZABLES, TERMOMETROS Y LLAVES  
 ESFERICAS DE CORTE GENERAL. SE INCLUYE CAJA  
 DE CONTROL Y EQUIPO PARA COLECTORY JUEGO DE  
 ESTIBOS DE ICEIRO PARA FILTRACION.

**RADIADORES:**  
 DE ALUMINO RADIADORES PREFABRICADOS, CON  
 ELEVADAS CARACTERISTICAS DE RESISTENCIA  
 MECANICA Y CORROSION, ELEVADA CONDUCTIBILIDAD  
 TERMICA, TRATAMIENTO DE PINTURA POR  
 CATAFORESIS, SEGUIDO DE UNA APLICACION  
 ELECTROSTATICA DE POLVO EPOXI.  
 - PROFUNDIDAD: 85 MM. ALTURA TOTAL: 877 MM.  
 DISTANCIA ENTRE CENTROS PARA COLECTORY JUEGO DE  
 ANCHOC: 80 MM. PESO APROX.: 1.786 KG. CANT. AGUA  
 0.660 LT. RENDIMIENTO: 254 KCAL/M

29.

20



CALLE SIN NOMBRE - Típico

L.M.

L.M.

E.M.

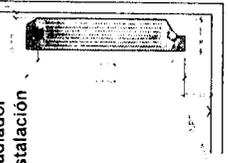
0.50

PLANTA ALTA - E: 1: 100

**RADIADORES:**  
 DE ALUMINIO FUNDIDO POR PRESION CON  
 ELEVIDAS CARACTERISTICAS DE RESISTENCIA  
 MECANICA Y CORROSION. ELEVADA CONDUCTIBILIDAD  
 TERMICA. TRATAMIENTO DE PINTURA POR  
 CATODISIS. SEQUIJO DE UNA APLICACION  
 ELECTROSTATICA DE POLVO EPOXI.  
 \* PROFUNDIDAD 95 MM ALTURA TOTAL 877 MM  
 \* DISTANCIA / CONEXIONES 600 MM  
 ANCHO 80 MM PESO APPROX. 1.780 KG. CANT. AGUA  
 0.660 LT. RENDIMIENTO 254 KCal/h

**COLECTOR:**  
 SE INSTALARA COLECTOR INDIVIDUAL INDICADO EN  
 PLANTA COMPONIBLES TIPO MODELO CALEFFI  
 PREARMADO DE ENTRADA Y RETORNO Ø 1", CON  
 PURGADORES AUTOMATICOS DE AIRE GRIPOS DE  
 1/2". LLAVES DE ENTORNO, VALVULAS  
 DE MARCHA Y RETORNO, VALVULAS  
 ESFERICAS DE CORTE GENERAL. SE INCLUYE CALIA  
 METALICA DE EMPOTRAR PARA COLECTOR Y JUEGO DE  
 ESTRIBOS DE ACERO PARA FIJACION.

**Detalle de Radiador**  
 Corte tipo Instalación



Circuito de piso radiante  
 NRO. 2  70.00 ml

CORTE TRANSVERSAL  
 INSTALACION PISO TERMICO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SUBSECRETARIA  
 OBRAS ZONA SUR

M. I. O. Y. S. P.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - D. I.

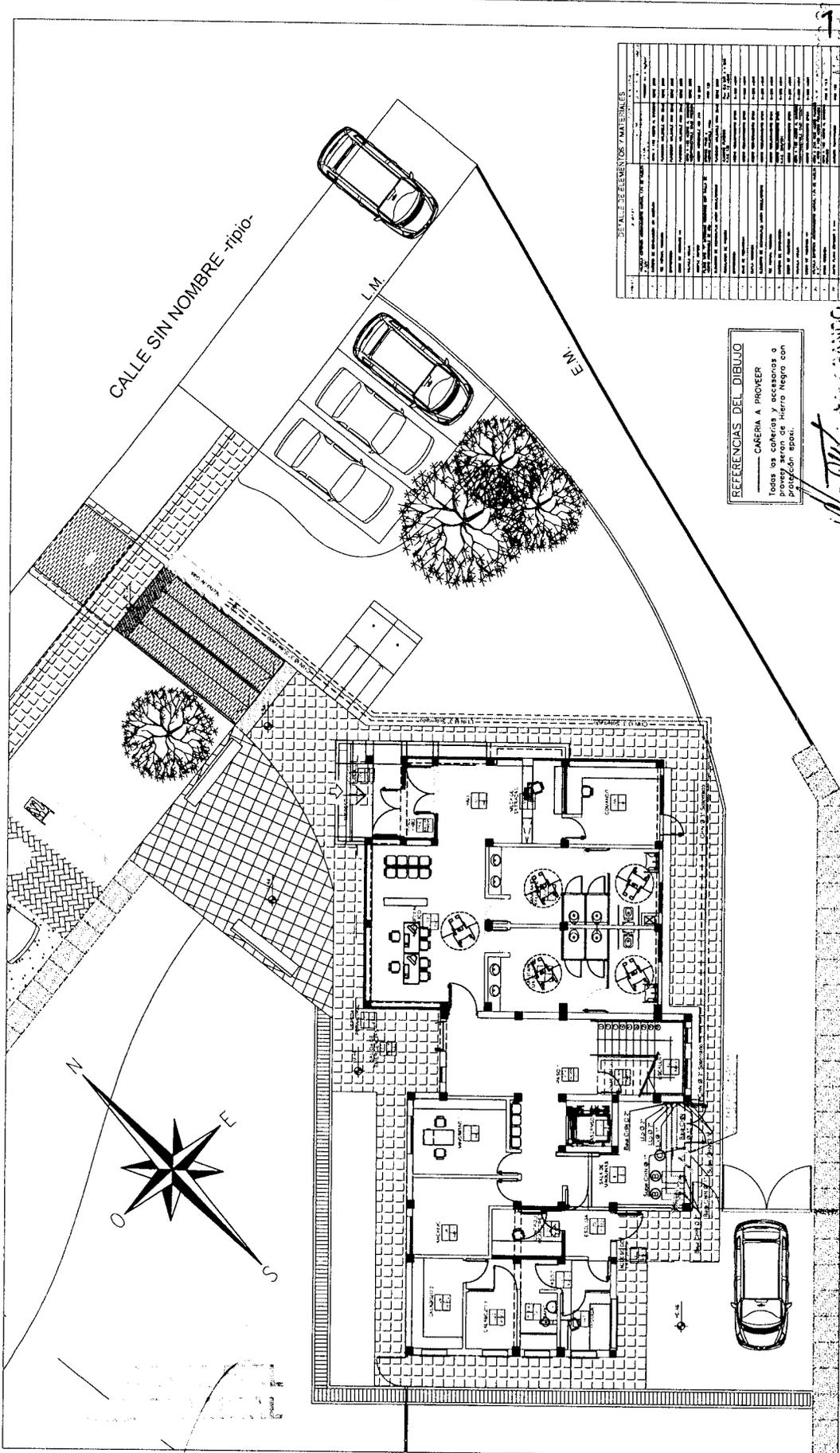
COMISARIA VALLE DE ANDORRA

INSTALACION TERMOMECANICA P.A.

M.M. Ojeda Herrán Ojeda  
 Director de Instalaciones  
 D.G.O.P. - M.I.O.Y.S.P.

María Soledad JAIME  
 Encargada de Adm. y Despecho

*[Handwritten signature]*  
 15/08/2008  
 Oficina Técnica  
 C/...



PLANTA BAJA - E: 1: 100

DETALLE DE ELEMENTOS Y MATERIALES

1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...

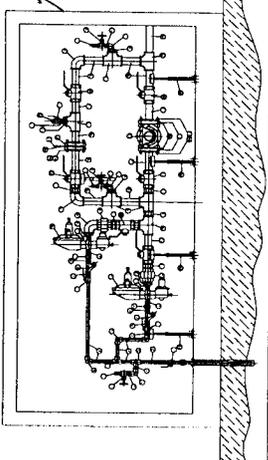
REFERENCIAS DEL DIBUJO  
 — CARERA A PROVEER  
 Todos los cañeros y accesorios a proveer serán de Hierro Negro con protección epoxi.

*[Handwritten signature]*  
 Director de Instalaciones  
 D.G.O.P. - M.I.O.Y.S.P.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTA RTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SUBSECRETARIA OBRAS ZONA SUR		M.I.O.Y.S.P.	
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS - D.I. OBRA		PROYECTO	DESP. MOD. INSTALACIONES
COMISARIA VALLE DE ANDORRA		EMPLAZ.	DESP. MOD. INSTALACIONES
PLANO		CONTRATO	CONTRATO
INSTALACION DE GAS P.B.		UNIDAD	UNIDAD
		FECHA	FECHA
		19	19

ESQUEMA EJEMPLO DE CONEXION DE MEDIDORES ROTATIVOS PARA PRESION DE SUMINISTRO = 0,3 BAR A 4 BAR PRESION REGULADA = 19 mbar



1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...

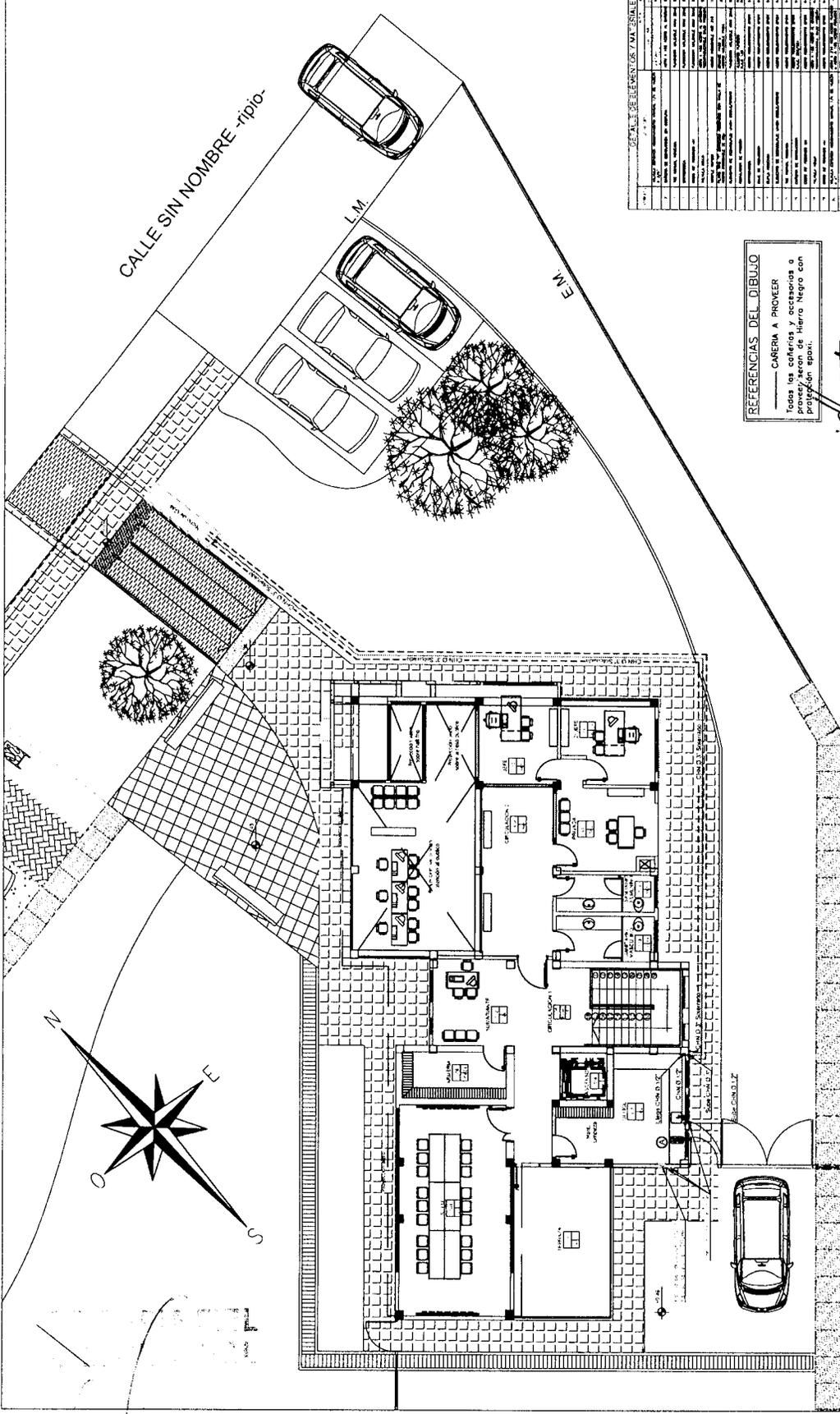
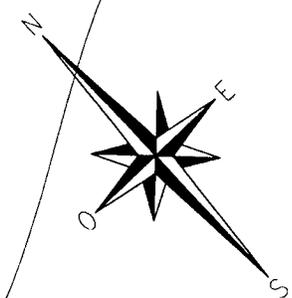
GABINETE P/GAS PARA MEDIDOR DE 31m<sup>3</sup>/h REGULADORES DE PRESION P/GAS NATURAL DE 40m<sup>3</sup>/h C/V PRESION DE ENTRADA DESDE 0.5 A 4 BAR PRESION DE SALIDA 19 mbar +/- 5% CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD. SERVICIO INTEGRAL CARO ALDYL 025.

NOTA: LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEBERA DAR INTERVENCION A INSTALADOR MATRICULADO PARA EJECUTAR LA MODIFICACION Y/O AMPLIACION EN LA INSTALACION INTERNA DE GAS, REALIZANDO LAS PRESENTACIONES PARA SU APROBACION ANTE CANUZZI GAS DEL SUR.

María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despesas  
 M.I.O.Y.S.P.

*Handwritten signature and notes at the top of the page.*

CALLE SIN NOMBRE - rípio-



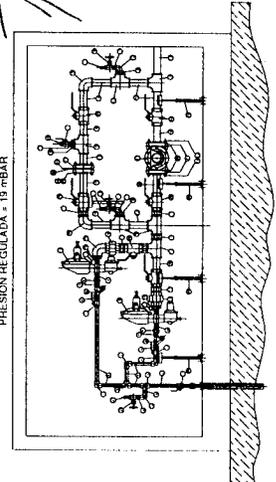
GENERAL DE LOS MATERIALES

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...

REFERENCIAS DEL DIBUJO  
 --- CARRERA A PROVEER  
 Todas las coflerías y accesorios a proveer serán de Hierro Negro con protección epoxi.

*Handwritten signature*  
 Mtro. O. José Adrián CBANDU  
 Director de Instalaciones  
 D.G.O.P. - M.I.O.Y S.P.

ESQUEMA EJEMPLO DE CONEXIÓN DE MEDIDORES ROTATIVOS PARA:  
 PRESIÓN DE SUMINISTRO = 0.5 BAR A 4 BAR  
 PRESIÓN REGULADA = 19 mBAR



Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
A	...	...	...
B	...	...	...
C	...	...	...

NOTA: LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEBERÁ DAR INTERVENCIÓN A INSTALADOR MATRICULADO PARA EJECUTAR LA MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN EN LA INSTALACIÓN INTERNA DE GAS, REALIZANDO LAS REPRESENTACIONES PARA SU PROYECTO ANTE CAMUZZI GAS DEL SUR.

GABINETE P/GAS PARA MEDIDOR DE 31 m<sup>3</sup>/h REGULADORES DE PRESIÓN P/GAS NATURAL DE 40 m<sup>3</sup>/h C/V PRESIÓN DE ENTRADA DESDE 0.5 A 4 BAR PRESIÓN SALIDA 19 mbar +/- 5% CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, SERVICIO INTEGRAL CARGO ALDYL 075.

M. I. O. Y S. P.  
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SUBSECRETARÍA  
 OBRAS ZONA SUR

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS - D. I.

OBRA:  
 COMISARIA VALLE DE ANDORRA

PLANO:  
 INSTALACION DE GAS P.A.

PROYECTO: 4231/2017  
 OBSERV: 276

FECHA: 11/10/2017

ESCALA: 1:100

PROYECTADO: M. I. O. Y S. P.

REVISADO: M. I. O. Y S. P.

APROBADO: M. I. O. Y S. P.

María Soledad JAIME  
 Directora de Adm. y Despacho  
 M.I.O.Y S.P.